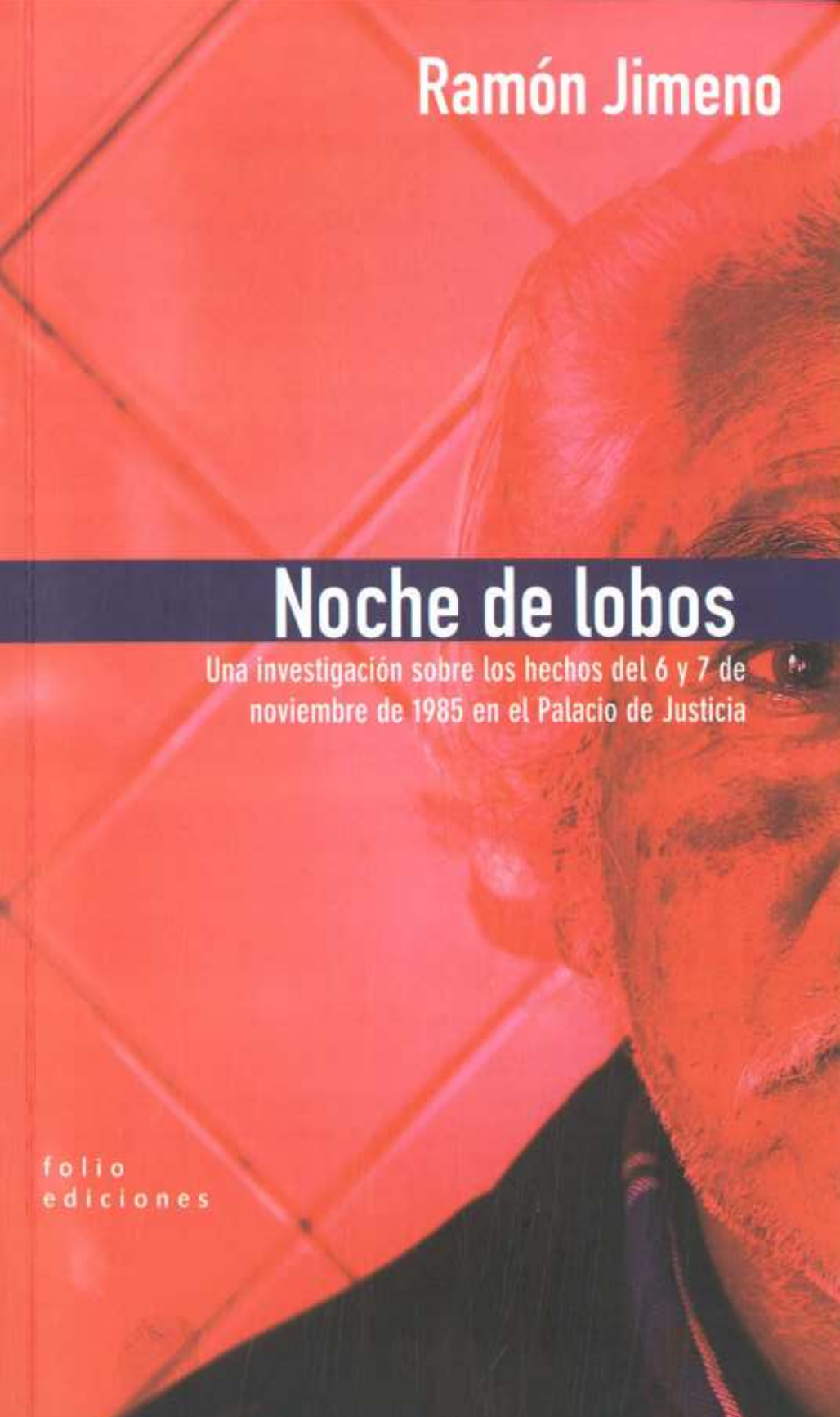




Ramón Jimeno

Noche de lobos

Una investigación sobre los hechos del 6 y 7 de
noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia

folio
ediciones

Bogotá, 1953. estudió Derecho en la Universidad de Los Andes y es periodista, guionista, productor de cine y televisión, y consultor en comunicaciones. Dirigió programas de televisión como *Hechos y personajes*, *Especiales Caracol*, *Genio y Figura*, *Hecho en Colombia*, *Reportajes*. Produjo documentales para Der Spiegel Televisión, CBC, ABC News, PBS y Caracol T.V., y ha trabajado en medios como Nacla (Nueva York), Semana (Colombia), Proceso (México) y El Periodista (Buenos Aires). Dirigió el semanario Zona y fue analista político y Subdirector de El Espectador. Ha escrito guiones como el de *La estrategia del caracol* y varias series de televisión. Publicó investigaciones sobre opinión pública, violencia y medios de comunicación. Es profesor universitario. Recibió el Primer Premio del VII Concurso Nacional de Guiones, dos Premios Nacionales de Periodismo Simón Bolívar y dos premios India Catalina. Es asesor en marketing electoral y socio de la firma Jimeno Acevedo Asociados donde se desempeña como consultor en estrategias de comunicación para empresas privadas.

Noche de lobos

Ramón Jimeno

Noche de lobos

UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS
HECHOS DEL 6 Y 7 DE NOVIEMBRE
DE 1985 EN EL PALACIO DE JUSTICIA

Con inmenso cariño
y aprecio para
mi amiga Loreto
q' hace más q'
todos nosotros
por Colombia!

Ramón Jimeno
may 2026

EDICIONES FOLIO
BOGOTÁ

Primera edición: mayo de 1989

Segunda edición revisada: diciembre de 2005

© Ramón Jimeno

www.ramonjimeno.com

a@ramonjimeno.com

Edición: Ana María Corrales

Portada: Ramón Giovanni/ Camilo Umaña

Derechos reservados

ISBN 958-9518-61-3

<i>Prólogo</i>	11
<i>Prólogo a la primera edición</i>	25
1 La decisión	29
2 Cada cual en su ley	59
3 Los lobos	83
4 ¡Que haya acción!	105
5 Del Comandante en Jefe	137
6 "Estamos contra el tiempo"	179
Lista de víctimas	185
7 Cuentas alegres de un saldo trágico	199
8 La bruma	201
Lista de desaparecidos	226
<i>Epílogo</i>	229
<i>Posdata</i>	247
<i>Notas</i>	257
<i>Bibliografía</i>	269

Noche de lobos

Prólogo

CUANDO SE PUBLICÓ por primera vez *Noche de lobos* en 1989, los hechos del Palacio de Justicia todavía se miraban con pasión. Los afectados no querían hablar y cuando se decidían preferían no ser mencionados. Analistas y protagonistas se dividían en dos bandos: los que estallaban argumentando que el contraataque, tal y como lo realizó el Estado, era la única opción que había dejado el M-19, y los que mostraban una rabia infinita contra Belisario Betancur porque lo consideraban responsable de ese desenlace final y fatal, que también fue el de su proceso de paz. En general, discutir lo ocurrido, hacer una lectura documentada, mirar con ojo crítico los hechos y antecedentes, inclusive compararlos con ataques similares en otros lugares, se asociaba con una actitud favorable a la guerrilla. Este libro, como otros que se publicaron con anterioridad y con posterioridad, son aportes para un debate que todavía está abierto, a pesar de los apasionados que quieren impedirlo.

Desde 1986 se empezaron a difundir testimonios, documentos y pruebas que –aparte y además del acto violento del M-19– confirmaron el encegucimiento en la reacción oficial. En ese momento se abrieron las ventanas del asombro. El registro en la memoria de sobrevivientes y actores armados se quedó corto frente a las pruebas, las rigurosas reconstrucciones técnicas de los organismos judiciales, los peritazgos profesionales y los análisis científicos del Instituto de Medicina Legal: el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza oficial fue la causa de la muerte de la gran mayoría de rehenes y civiles atrapados en el Palacio. El Juez 30 de

Instrucción Criminal, en enero de 1989, presentó las evidencias que sustentan esa conclusión, que con énfasis en algunos aspectos confirmó la Procuraduría General de la Nación, en septiembre de 1990 y que ya había insinuado el Tribunal Especial en junio de 1986.

Los hechos son claros y están probados. La verdad de lo que ocurrió en los combates del Palacio de Justicia se conoce, con excepción de la suerte final que corrieron doce ciudadanos desaparecidos, la mayoría de ellos empleados de la cafetería. Lo que contrasta con esta realidad es que nadie ha sido sancionado ni penal ni moralmente. Por el contrario, los esfuerzos de un sector del establecimiento se han encaminado a exonerar a todos los implicados. El M-19 fue amnistiado e indultado; los comandantes militares responsables fueron eximidos por la Justicia Penal Militar, el Consejo de Estado y la Corte Suprema; al Ministro de Defensa y al Presidente de la República no se los procesó por decisiones de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. Todos, de una u otra manera, fueron dispensados de rendirle cuentas a la sociedad. La única compensación a la fecha es el reconocimiento que a través del Consejo de Estado se hizo a los familiares de las víctimas, de indemnizaciones por falla en el servicio (desprotección) y por los excesos en el operativo de rescate.

Ese resultado ilustra que se han impuesto los sectores que consideran mejor para el desarrollo de las instituciones diluir las responsabilidades en el olvido, la rabia y el silencio de quienes concientes de los atropellos que se cometían, los permitieron o estimularon. En contraposición a esa corriente, todavía hay grupos y sectores que necesitan enfrentar ese fragmento de la historia de la violencia nacional, para que al menos una de las miles de heridas abiertas que desangran a la sociedad colombiana empiece a cicatrizar.

Nadie se imagina al Presidente de Estados Unidos negando que conocía las consecuencias de dar la orden de arrojar las primeras bombas atómicas sobre Japón,

ni al piloto desconociendo que sabía el efecto que tendrían sobre la vida de cientos de miles de ciudadanos. Lo sabían, lo asumieron y lo argumentaron. La sociedad norteamericana y el resto del mundo tienen cientos de justificaciones y alegatos alrededor de esta acción, pero lo más importante es que la reflexión y el debate posterior ayudaron a moderar hacia el futuro el uso indiscriminado de la fuerza contra la población civil. A los nazis se los persigue hasta el siglo XXI, ya decrépitos, para obligarlos a rendir cuentas por el holocausto contra los judíos, precisamente porque semejante abuso de fuerza en pleno desarrollo de la civilización moderna, es intolerable. Tolerarlo, sería invitar a su repetición.

En Colombia, no se conoce ningún mea culpa por el asesinato de 150.000 ciudadanos en la violencia de los años cincuenta. Nadie dio la orden de arrasar con campesinos liberales. Nadie armó a las bandas de "pájaros", nadie los protegió desde el Estado, nadie los financió. Los asesinos no existieron, sólo las víctimas, civiles inocentes. Tampoco se da cuenta pública de los liberales que organizaron y financiaron guerrillas para autodefenderse de la agresión. Y no es la impunidad lo que más asombra, es la incapacidad de asumir los hechos de sangre que provoca y ejecuta un importante sector de los dirigentes del país, con absoluta impunidad.

La incapacidad para enfrentar públicamente los hechos del Palacio de Justicia es la proyección de ese carácter infame del que hasta ahora no ha podido desprenderse ese sector de dirigentes nacionales, que cree firmemente en el terror y la violencia como tácticas para erradicar a los enemigos que se inventan. Por eso el uso desmedido de la fuerza, una y otra vez, en Colombia se premia con poder. Pablo Escobar doblegó al Estado a punta de bombas contra civiles, asesinatos contra funcionarios y secuestros para evitar su extradición. El M-19, el EPL, el Quintín Lame y un sector del ELN, fueron perdonados por todas sus acciones violentas y recibieron una serie de compensaciones y cuotas de

poder. Los pocos actores reconocidos de la violencia de los años cincuenta, también fueron amnistiados y el pacto entre liberales y conservadores les permitió repartirse a sus anchas el poder durante tres décadas. La política frente a los paramilitares no es nada diferente: tras más de una década de masacrar civiles para derrotar a la guerrilla y defender sus propiedades, el Estado los premia con impunidad y poder. Nadie los financió ni nadie los toleró.

El gran derrotado en la historia moderna nacional es el civil que cree en las instituciones. El campesino que cree que las fuerzas del orden lo van a proteger de los excesos de las bandas privadas. El que cree que van a sancionar a los culpables del asesinato de sus familiares y la expropiación de sus bienes. El civil que, atrapado en medio de un combate, piensa que el Estado va a velar por su seguridad. El secuestrado que cree que las fuerza oficiales lo van a rescatar con el extremo cuidado de garantizar su vida. El soldado hecho prisionero que piensa que el Estado hará hasta lo imposible por devolverle la libertad que perdió defendiendo al mismo Estado. El juez que piensa que sus investigaciones y fallos tendrán consecuencias. Éste es el costo que se paga en un país que se niega a enfrentar la parte violenta de su realidad y los odios que necesita superar.

Un primer paso para salir de esta era prehistórica es reconocer que es incorrecto premiar al más violento con poder y altos puestos en la sociedad. Un segundo paso es reconocer que para ingresar a la era de la civilización moderna, se debe sancionar en adelante el uso de la violencia contra los civiles. Un tercer paso es tomar la decisión de fijar un punto final al ciclo infernal del uso de la violencia-perdón-olvido-uso de la violencia-perdón-olvido...

Los hechos del Palacio de Justicia debieran servir para establecer una nueva política nacional con respecto al uso y al castigo de la violencia. Los civiles defensores de las normas y del Estado de derecho, como el mejor modelo de convivencia pacífica, son quienes deben

asumir la responsabilidad de cambiar el esquema de violencia que sectores minoritarios del país repiten década tras década con excusas diferentes. La principal razón para reeditar *Noche de Lobos* es sumarse a este esfuerzo.

R.J

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2005

Prólogo*

EN LOS DÍAS 6 Y 7 de noviembre de 1985 se desarrolló en Bogotá una de las batallas más violentas de la historia de Colombia. Un episodio tan dramático debe ser comprendido. Existe el consenso de que el episodio del Palacio de Justicia representa un punto crítico en el devenir de nuestra organización social y sin embargo, ha existido unanimidad institucional en el sentido de no hacer ninguna investigación, ningún juicio, ningún proceso de comprensión de cómo y por qué sucedió.

No es sólo la falta de debate político y de enjuiciamiento en los Tribunales de Justicia, sino en general en los foros académicos ha habido una actitud de silencio pasivo respecto a este tema. En general, nos hemos conformado con aceptar una proposición simplista que coincida con los intereses que se defienden. Hasta el momento no se ha establecido —ni parece presentarse interés real porque esto se logre— qué fue lo que realmente sucedió. Es decir, se discuten y se sostienen puntos de vista sobre la premisa de que ni siquiera es necesario saber cómo se desarrollaron los acontecimientos.

Ramón Jimeno nos ofrece con este libro una muestra de profesionalismo y de seriedad realmente valiosa en nuestro medio donde es usual utilizar como argumento para participar en un debate, la ignorancia sobre el tema que se trata... Con qué facilidad encontramos en una reunión participantes que para controvertir una idea, se presentan con introducciones como "yo claro que de esto

* Prólogo a la primera edición, mayo de 1989.

no sé mucho pero...". Tenemos ahora en esta obra una investigación concreta, no sólo sobre los hechos específicos sino sobre su conjunto y conexión interna que nos permite comprender cómo fue la batalla de aquellos días.

La labor de Jimeno es tanto más meritoria y más útil en cuanto que a la investigación directa de los hechos, a lo que ya convencionalmente llamamos paciencia benedictina, adicionó el esfuerzo de objetividad que permite presentar el conjunto de estos acontecimientos reconstruidos en una forma no sólo coherente y comprensible sino más difícil aún, en forma investigativa, no acomodada a una visión previa ni a una posición determinada. El autor busca las diferentes fuentes y los diferentes puntos de vista para colaborar con la investigación de los hechos y que cada cual haga su propia evaluación. No manipula la información para sustentar un punto de vista al cual previamente ha adherido.

Aproveché la invitación a escribir este prólogo para, abusando de su hospitalidad, presentar unos comentarios y aproximaciones estrictamente personales, respecto al contexto de este acontecimiento. No quisiera que se interpretara que mi enfoque, comprometido y personal, es compartido y desarrollado por el autor de la obra, ya que esto, en líneas generales no es así; justamente su principal valor es la capacidad de distanciamiento de esos eventos y de todos los protagonistas para presentar una versión, hasta donde se puede, desprevenida, de esta gran tragedia colombiana.

Para llegar a la comprensión de un caso como éste son necesarias tres condiciones:

1. La primera y elemental es conocer lo sucedido. Es en este sentido que el libro de Ramón Jimeno más que ser un valiosísimo aporte a la historia y al periodismo colombiano, es un aporte fundamental para comprender parte del proceso que estamos viviendo.

2. Una segunda condición es la comprensión del momento coyuntural, las condiciones inmediatas, los protagonistas que encarnan los acontecimientos. Es cierto que los procesos históricos no los determinan los individuos, ni las circunstancias de un momento sino que la forma como se desarrolla la historia de una sociedad depende principalmente de sus factores estructurales, de las relaciones sociales y de poder, de sus instituciones jurídicas, de la idiosincrasia de su pueblo, del sistema de producción bajo el cual está organizado; pero no es menos cierto que hay factores coyunturales que no sólo son manifestación de estas estructuras de fondo, sino que además, a manera de catalizador, propician o permiten que sucedan ciertos fenómenos.

¿Cuál es la realidad respecto a esos elementos?

Existía en la Nación colombiana el deseo y la necesidad de lo que ya entonces se había llamado "el desarme de los espíritus", tan evidente que aun el gobierno del Dr. Turbay, después de haberse manifestado como el más represivo de los últimos tiempos, había creado una "Comisión de Paz" y propuesto una ley de amnistía e indulto al Congreso de la República. El doctor Belisario Betancur es elegido y desde su discurso inaugural, intuyendo las expectativas de los colombianos, expresa su deseo de que no se derramara una gota más de sangre por motivo de guerras intestinas. Es necesario distinguir sin embargo el concepto de "deseo" del de "voluntad", siendo aquél el que se expresa simplemente a un nivel primario, irresponsable, ingenuo, mientras la voluntad implica un propósito, se manifiesta en que existen pasos orientados a producir un resultado que se desea, hay un compromiso y en consecuencia una responsabilidad que se refleja en la toma de decisiones que permiten lograr el fin buscado.

En el caso que estamos viviendo, los colombianos tenemos una visión distorsionada de ciertas realidades históricas inmediatas como, por ejemplo, lo que fueron el gobierno del Presidente Belisario Betancur y él mismo,

lo que fue el fenómeno de la llamada Apertura hacia la Paz que tanto nos preocupa ahora y sobre la cual tanta incidencia tiene la percepción correcta o errada que tengamos de lo que sucedió. Si algo está perfectamente esclarecido son las habilidades de comunicador y relacionista público que tiene el doctor Betancur. El excelente manejo de la prensa es una de sus grandes características que debemos tener en cuenta para entender y evaluar qué es cierto y qué es mera imagen en lo que concierne a los episodios a los cuales él está vinculado.

Existe una versión generalizada según la cual en la etapa anterior el único que buscaba la paz era "El Presidente" y el resto de la población colombiana o más correctamente, del establecimiento, se oponía a ella. Supuestamente, ahora sucede lo contrario. Es decir, que todo el establecimiento quiere el diálogo mientras el gobierno se opone a él.

Quisiera calificar ese juicio sobre el propósito y el compromiso de búsqueda de la paz del Presidente Belisario: a pesar de haber hecho cuatro campañas presidenciales, de haber escrito un sinnúmero de artículos y aun de libros sobre política, y de haber tenido actuaciones oficiales como miembro de diferentes gobiernos, no se conocía ninguna posición del señor Presidente que girara específicamente alrededor de una propuesta de paz, de un diálogo, de lo que él mismo posteriormente llamaría "El Análisis de las Condiciones Objetivas y Subjetivas de la Violencia". Particularmente, en lo que se refiere a la campaña en la cual salió victorioso, el candidato de la contraparte —el del Partido Liberal, Dr. Alfonso López Michelsen—, tocó reiteradamente el tema de la paz, de la paz guerrillera, de la paz social, de la paz política, de la paz económica, proponiendo un debate alrededor de las soluciones que se podían dar a este tipo de problema. No tomó ninguna posición el entonces candidato conservador; por el contrario, se marginó de este tema espinoso, remplazando su campaña con el eslogan del "Sí se puede" donde no era condición tener ningún tipo de análisis ni de propuesta, pues no se apelaba a la capacidad de raciocinio sino a la emotividad del electorado.

Ejecutorias propiamente fuera del campo privado no tenía el doctor Betancur diferente de cuando fue Ministro de Trabajo, caso en el que, de acuerdo con lo que ha recogido la historia, su sistema de argumentación no parece que hubiera sido el diálogo sino la fuerza de las armas.

Podría decir en resumen, que no está dentro de los antecedentes ni inmediatos ni lejanos de las preocupaciones del doctor Betancur, a pesar de su reconocida simpatía por la posición protestataria, el concepto de diálogo y de búsqueda de la paz. Es un hecho sin embargo, que si algo caracterizó a su imagen durante su periodo de gobierno fue la identificación que existió entre la idea de esa Paz y la persona del Presidente.

Esto no es coincidencia una vez establecida la habilidad del Dr. Belisario para proyectar una u otra imagen según las necesidades o según los propósitos que tuviera. Estudiemos las características de su personalidad. No debe ser fácil determinar la explicación freudiana de por qué la necesidad de éxito y de sobresalir del doctor Belisario... sí creo que es fácil detectar una tendencia compulsiva a buscar un nuevo peldaño, una nueva promoción que le permita superar la instancia en la cual se encuentra sin tener que identificarse nunca con ella. Ningún logro es satisfactorio, ni el salir de Amagá, ni el graduarse de abogado, ni el convertirse en escritor, ni los grandes triunfos en los negocios, ni el pertenecer al Congreso, ni el ser Ministro de Estado, ni el ejercer puestos diplomáticos, pero no porque tenga una ambición desmedida o una vanidad insaciable. Es un rasgo de personalidad probablemente enfermizo que hace que para él ninguna etapa sea un éxito ni signifique un resultado —y en consecuencia le permita realizar algún propósito— sino que toda situación es sólo un punto de partida del cual tiene que desprenderse para satisfacer una necesidad vital de sobresalir.

Entre varias de sus múltiples propuestas o actividades, recuerdo alguna invitación a los Indios Misquitos de Nicaragua y al Gobierno Oficial de ese país para que utilizaran sus buenos oficios para buscar una solución a

sus diferencias; también recuerdo la invitación al gobierno chileno y al gobierno boliviano para que usaran los buenos oficios del presidente colombiano para encontrar una solución al diferéndum respecto a la salida al mar que ha caracterizado las relaciones de esos países desde hace 100 años; y sugirió que habrían podido ser Contadora, Colombia o la OEA un protagonista adecuado para buscar la solución a los problemas entre el Estado israelí y la población palestina.

¿Es realmente concebible que tenga un individuo, honestamente, la preocupación personal por todos esos conflictos tan complejos, tan permanentes, tan distantes de los problemas mucho más inmediatos que afectan normalmente la vida de su propio país? ¿Es realmente honesto, desde el punto meramente analítico, pretender que se entiende esa problemática, que se dominan los elementos de juicio y que se puede ayudar a proponer una solución? ¿Es realmente concebible que países que han padecido las angustias que significan esos estados de conflicto permanente, vayan a nombrar a una persona sin absolutamente ningún vínculo con ese tipo de problemática, sin ningún conocimiento ni sobre sus orígenes ni comprensión sobre la idiosincrasia de las personas que lo sufren? ¿Es realmente concebible que se pretendiera que una persona tan extraña a ellos pudiera ser en alguna forma mediador, conciliador o árbitro de estos enfrentamientos? ¿O será más bien, como creo yo, que todas estas propuestas, todos estos lanzamientos de ideas no eran ni con el propósito altruista de solucionar los problemas de esas naciones, ni con la obsesión de conseguir y de ser el representante de la paz en el mundo sino fundamentalmente con la necesidad de proyectar una imagen para un público ya semicautivo, de identificar una persona con una idea que todo el mundo aprecia y valora, es decir, de vender un producto para satisfacer la compulsión de sobresalir personalmente?

¿No será que pasó lo mismo que con el "Premio Príncipe Asturias de la Paz", donde a diferencia de lo que creen todos los colombianos dicho premio no existe

ni ha existido nunca, sino que un premio llamado de Colaboración Hispanoamericana —que en los estatutos dice que se otorgará a quien más colabore a desarrollar las relaciones comerciales y culturales entre España y sus antiguas colonias—, se convierte por arte de la magia de la comunicación, en un supuesto "Premio de la Paz" y se promociona la imagen de dicho premio, como si fuera el segundo Nobel de la Paz, cuando la realidad, sin que nadie se ofenda, es que era un premio hasta entonces desconocido ya que sólo había sido otorgado una vez anteriormente, y que fue en últimas otorgado a Contadora en su conjunto.

En "El Proceso de Paz de Belisario" mal se puede hablar de una voluntad o de un propósito: donde no se hace un diagnóstico ni una evaluación, ni se asignan responsabilidades, ni se fijan atribuciones, sería estadísticamente infinita la probabilidad que se llegara a un resultado satisfactorio. ¿Cuál fue la realidad de este supuesto proceso? La afinidad del Dr. Belisario con la oposición protestaria estaba muy arraigada; desde su respaldo a la ANAPO hasta su movimiento suprapartidista, con argumentación emotiva, nacionalista y populista, coincidía en todo con los planteamientos del movimiento guerrillero M-19. Lo único que en el fondo lo distingue es que mientras que él proponía la vía electoral, el M-19 optaba por la vía de las armas.

Al subir Betancur al poder era normal tanto que el M-19 considerara que tenía un simpatizante a la cabeza del Gobierno, como que el Gobierno invitara a quienes coincidían con sus doctrinas políticas a que, ya que éstas estaban parcialmente en el poder, renunciaran a la actuación violenta y participaran en la apertura que él desde el Gobierno presumiblemente desarrollaría. Cosa similar había sucedido en forma igualmente natural cuando subió a la Presidencia el doctor López Michelsen y se lograron en principios unos acuerdos con la guerrilla de izquierda, capítulo que como bien es conocido fracasó en buena parte por la obstaculización que contra éste hicieron las Fuerzas Armadas.

Fue un desarrollo espontáneo y por eso la apertura, la tregua o el proceso de paz comenzó fue en las conversaciones en México y España con el M-19 y no como muchos políticos-historiadores recuerdan ahora, con los pactos con las FARC firmados en la Uribe antes de los de Corinto y el Hobo. Por el contrario, hay que entender que una vez iniciadas las primeras conversaciones, el tratamiento para todos los grupos guerrilleros por parte del gobierno debía ser en principio igual. Para cualquier analista es evidente que siendo las FARC la guerrilla más consolidada, más estructurada ideológicamente, más experimentada tanto en el campo militar como en el campo político, si no quería perder el liderazgo que detentaba respecto a las posibilidades de cambio, debía necesariamente participar y hacer protagonismo dentro del momento político que ya se percibía.

Más aún, desde el punto de vista internacional, era bastante conveniente para esta guerrilla de izquierda doctrinaria mostrar actitudes positivas y transigentes en un momento en que la política externa americana orientada por Reagan estaba en su punto más belicoso —la invasión de la Isla de Grenada, la guerra del Salvador, la guerra de Nicaragua. Y al mismo tiempo en su momento más discutible y probablemente de mayor desprestigio. Fue así como en forma natural las FARC asumieron el protagonismo y el liderazgo siendo los primeros en celebrar los pactos de tregua. Como consecuencia lógica se fue desarrollando el descontento y marginamiento del M-19 que acabó renunciando a ésta para buscar un nuevo protagonismo que había ya perdido dentro de las conversaciones de paz.

En síntesis, la toma del Palacio de Justicia no fue el fracaso político —en el sentido mayor de búsqueda de una organización social armónica— de un propósito o compromiso de Paz, sino por el contrario, la consecuencia inevitable de un proceso político —en el aspecto menor de protagonismo y de luchas de poder—, en donde justamente la Voluntad de Paz no existió. La palabra misma se había convertido en instrumento al servicio de una problemática diferente.

3. Por último hay que comprender el fenómeno estructural, la situación histórica, la dinámica que subyace y que determina todo proceso social, para lo cual es conveniente definir varias premisas:

1. La sociedad es por esencia cambiante, luego también cambiante debe ser el marco político que la maneja.

2. En toda sociedad el conflicto no es entre quienes tienen el poder y quienes no lo tienen, sino entre quienes tienen el poder y quienes están accediendo a él.

3. La estabilidad depende del equilibrio o compatibilidad entre los cambios reales que se dan y los cambios formales que responden a los primeros. Las "instituciones" tienen que ser adecuadas a las características nuevas que va desarrollando la evolución de la sociedad.

A las anteriores premisas se le deben sumar otras complementarias:

4. El Frente Nacional fue un acuerdo que deliberadamente sacrificó el proceso de la actualización de las instituciones en beneficio de una "Paz" partidista.

5. El mandato claro fue un mandato de actualización política que no satisfizo todas las expectativas pero que inicia el proceso dialéctico de aparición de la clase emergente.

6. "Los emergentes" son la provincia, los caciques políticos, los funcionarios bancarios, pequeños dueños de poder que dejan de sustituir sus derechos en unos posibles dirigentes universales. Es la rebelión de los coroneles contra unos mariscales de campo, distantes pero soberanos. El enfrentamiento es entre la ELITE, dueña tradicional del poder —que cree tener un derecho natural a ser en todo campo los dirigentes nacionales— y quienes pretenden penetrar en ese círculo exclusivo y romper el monopolio de ese poder. Es decir, el enfrentamiento no es entre ideologías o programas, mucho menos entre unos supuestos partidos políticos que son indistinguibles el uno del otro sino entre grupos de poder que defienden intereses antagónicos.

El carácter farandulero del Presidente Belisario Betancur ha tendido a confundir a quienes tratan de

entender el momento histórico que se vivió: los arrebatos aguardienteros, los abrazos a las aseadoras, los paseos en Renault 4 que por lo demás para quienes conocen al doctor Belisario de toda la vida son absolutamente contradictorios con sus pretensiones de catador de vinos franceses, de cortesano de los Reyes de España, de gran humanista que “se va a inspirar a los mares de Grecia para poder hacer un buen gobierno”. Estas anécdotas hacen perder de vista que el enfrentamiento que entonces se daba era entre esa clase social emergente, entre esos nuevos representantes de la política, entre esos nacientes dirigente económicos y los sectores más conservadores de la sociedad. Encarnados éstos, como es de esperar, en parte en el partido conservador, pero más importante aun, en la Gran Prensa, en los participantes de los pactos del Frente Nacional, beneficiarios y líderes, Carlos Lleras, Pastrana, Alberto Lleras, grandes representantes de las trasnacionales de los poderes establecidos como la Javeriana, como los grandes industriales antioqueños y bogotanos, y demás quienes necesitaban a toda costa derrotar el peligro que significaba consolidar eso que ellos consideraban arribismo y que denominaban emergencia y la única forma como esto se podía detener era a través de un vehículo que no fuera identificable con la posición que defendían —la exclusividad del poder y el mantenimiento de los privilegios. Fue así como el elitismo jugó la doble carta de ensayar su representante natural, Luis Carlos Galán pero con la instancia subsidiaria de que en caso de fracaso de éste, como en efecto sucedió, se garantizara también la derrota de lo que en ese entonces ya amenazaba por convertirse en el poder de los sectores nuevos e intermedios de la sociedad. Quienes identifican al doctor Belisario con sus proclamas nacionalistas y protestatarias, olvidan quiénes hicieron la campaña y quiénes fueron el factor determinante del triunfo del Dr. Betancur.

Tanto en lo negativo a través de lo conocido como “trabajo sucio” es decir, la labor de desprestigio al candidato adversario. lo cual fue hecho a través de toda la gran prensa, los expresidentes liberales, el gran capital liberal

a través de la candidatura de Luis Carlos Galán, como lo que se llama la campaña limpia, esto es, la promoción de las virtudes del candidato propio a través del respaldo también de las Agudelos Villas, de los Lozanos Simonelli, Morales Benítez y todos esos otros que naturalmente pertenecían a lo que se esperaba fuera la generación de relevo que había sido desplazada por los Santofimios, los Guerras y demás.

Fue así como se consolidó lo que correctamente se llamó el retorno de los Borbones en un proceso similar al sucedido en Francia después de la caída de Napoleón cuando toda la gran aristocracia llegó con el ánimo revanchista de reapropiarse de todo lo que consideraban habían sido injustamente desposeídos por las clases revolucionarias y de vengarse de aquéllos que habían cometido semejante desafuero: las celebraciones del Nuevo Liberalismo el día de las elecciones y los nombramientos consecutivos del doctor Lleras como Presidente de la Comisión de Paz y de la Comisión de Sabios. Los editoriales de satisfacción de la Gran Prensa, las manifestaciones de respaldo del Gran Capital Liberal y la persecución a los “manzanillos y caciques”. A los “financieros aventureros”, a los “funcionarios venales” y en general el debate moralista de cómo los valores anteriores habían desaparecido al reencontrarse los antiguos dueños del poder marginados de él, no son sino expresiones de una confrontación entre un sector social que perdía poder y privilegios y el nuevo grupo que se los pretendía arrebatar.

El espectacularismo, la imprevisibilidad, las “audacias” de Belisario hacen que la realidad de ese enfrentamiento no aparezca evidente y engaña hasta el punto que los mismos promotores, —en consecuencia coequiperos del Presidente—, se sienten traicionados (como por ejemplo el Dr. Carlos Lleras o el Dr. Otto Morales quienes renuncian a las funciones y preeminencias que les correspondían). Pero lo que es importante entender es que estos protagonismos de una u otra persona no desvirtúan ni desvirtuaban la dinámica de fondo: si algo era evidente e inevitable es que habiendo sido el

elitismo quien había triunfado –así fuera a través de un Caballo de Troya– el resultado de su acceso al poder sería inevitablemente no sólo el barrer con esa clase emergente, el eliminar los banqueros, el desprestigiar a los políticos, sino el polarizar el enfrentamiento social, entre ellos, los beneficiarios del sistema, y aquéllos que pretenden un cambio que redistribuya el poder en otros sectores, en otras formas.

La toma del Palacio de Justicia lejos de ser, como simplistamente se ha visto, la culminación de un proceso de paz (el cual nunca existió), es por el contrario la primera manifestación explícita de la confrontación que hay entre quienes por sentir que son ellos mismos las instituciones, consideran imposible y delictivo cualquier cuestionamiento de ellas y quienes –diferenciándonos también de los que para modificar esa estructura de poder han optado por la lucha frontal, violenta y absoluta en contra del sistema– creemos que para que una comunidad sobreviva, es necesario que su estructura jurídico-política sufra una evolución, y que los privilegios que en algún origen pudieron ser justos y legales, con las nuevas circunstancias se pueden volver intolerables y explosivos. Los hechos del Palacio de Justicia señalan claramente que hay un enfrentamiento entre dos visiones del Estado y dos filosofías políticas, pero no entre el comunismo y las llamadas Democracias como pretenden mostrarlo –ya que no es verdad que el acto terrorista pudiera encuadrarse dentro de un propósito de propuesta marxista ni que fuese realizado por quienes presentan dicha propuesta–, ni es verdad tampoco que la reacción violenta del Estado respondiera a la necesidad de su propia preservación o respondiera a la defensa de la filosofía y principio... de nuestra Constitución: es un enfrentamiento entre la filosofía del "Buen Carnicero", la de quienes creen no sólo que las instituciones son ellos, sino que la razón de ser del Estado es defender unos principios y valores que obviamente se identifican con los de ellos mismos y quienes creemos que su razón de ser es la convivencia de todos los elementos que con-

figuran una nación, independientemente de que existan criterios opuestos entre ellos.

Invito muy cordialmente al lector interesado en conocer y comprender la realidad nacional y en particular lo que ha sido nuestro momento crítico en la historia reciente, a que se beneficie de este magnífico trabajo de Ramón Jimeno que además tiene el inmenso mérito de llenar a satisfacción los requisitos del punto primero y en consecuencia es punto de partida obligatorio para cualquier aproximación al tema, e invita en el epílogo –por lo demás con una interpretación totalmente antagónica a la aquí propuesta– a reflexionar sobre los puntos dos y tres, abriendo una polémica que por su naturaleza sólo puede traer beneficios para la comprensión del proceso vivido.

JUAN MANUEL LÓPEZ CABALLERO

BOGOTÁ, ABRIL DE 1989

EL 24 DE AGOSTO de 1984, Carlos Pizarro León-Gómez y ochenta militantes de su columna guerrillera se dirigían de Cali al municipio de Corinto (Valle) por la carretera principal, a plena luz del día y armados. A medida que avanzaban se les sumaban más vehículos, hasta completar una treintena entre camiones, buses y carros llenos de simpatizantes que agitaban pancartas alegóricas y vitoreaban a favor del movimiento rebelde.

Encabezaban el desfile un *jeep* y un taxi, con cuatro jóvenes cada uno. Vigilaban el camino. Los seguía un vehículo con tres periodistas y una guerrillera. Detrás, una *pick-up* con el jefe de la columna subversiva —Carlos Pizarro—, su novia 'Laura' y Alonso Lucio, custodiados en el planchón por otros seis militantes, entre los que se distinguía a Rafael Arteaga, uno de los protagonistas del robo de cinco mil armas al Cantón Norte de la Decimotercera Brigada del Ejército, en 1979. Luego venía otro *jeep* con ocho periodistas y más atrás el resto de vehículos. La exhibición de las armas, las miradas entre los líderes del grupo y las reiteradas paradas para verificar que la vía se encontrara libre de militares, hacían evidente el nerviosismo.

El Gobierno había anunciado previamente que permitiría el tránsito de los guerrilleros para que acudieran a El Hobo y Corinto a firmar un pacto de Cese al Fuego y Diálogo Nacional. Pero nada se dijo sobre las armas. ¿Podían o no llevarlas consigo? Si las dejaban guardadas —creía el M-19— correrían el riesgo de ser atacados. Y si las llevaban podía ser un pretexto para impedirles el tránsito. Ya embarcados en la decisión y en el camino, en los carros la conversación giraba en torno a la rueda de

prensa que la noche anterior brindaron los dirigentes de esta columna.

Carlos Pizarro había explicado por qué el M-19 firmaría el Acuerdo pero dejó la sensación de que era una decisión a la cual se sometía por disciplina más que por convicción. Su análisis partía de una consideración central: su organización se encontraba en ascenso político y militar. Por eso cuando se le interrogó entonces por el motivo del Acuerdo de Cese al Fuego, no fue preciso sobre los beneficios que el M-19 esperaba obtener en ese escenario, ni hasta dónde llegaría su compromiso. Su ambigüedad reflejaba lo que poco tiempo antes había ocurrido, cuando varios militantes del M-19, descontentos frente a la forma como la Dirección del grupo manejaba el Proceso de Paz, se retiraron para unirse al recién creado "Ricardo Franco", una disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Hernando Pizarro, hermano de Carlos, encabezó la fracción. La eventualidad de una nueva escisión la vivieron varios miembros de la columna de Pizarro hasta la noche anterior a la firma, ya que consideraban inadecuado el pacto con el Gobierno, y en consecuencia contemplaban la posibilidad de no acudir al compromiso.

En cambio otros dirigentes del M-19 como Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad creían en la bondad del Acuerdo, bajo otras premisas. El Gobierno había aceptado la propuesta de Jaime Bateman (muerto en marzo de 1983) de hacer un alto al fuego y convocar a un Diálogo Nacional para discutir los problemas del país y buscar soluciones. Si el proceso de cambio se iniciaba por esta vía, la guerrilla desistiría de sus acciones armadas y el Estado, por su parte, cancelaría las acciones en contra de los insurgentes quienes podrían empezar una nueva vida como civiles. La amnistía a los prisioneros políticos que el Congreso de la República había otorgado en 1982, permitió que cuatrocientos de sus miembros (incluyendo a Pizarro y Fayad que se encontraban condenados a largas sentencias) recobraran la libertad demostrando el interés oficial en crear una nueva relación.

Finalmente, sobreponiéndose al debate interno, todos los frentes del M-19 acudieron a El Hobo y Corinto donde se encontrarían con los delegados de la Comisión de Paz creada por Betancur, para suscribir el Acuerdo. Sin embargo, la columna de Pizarro tomó precauciones especiales, debido al temor que los abrigaba sobre una posible represalia contra ellos ya que ocho días atrás habían protagonizado un espectacular asalto al centro industrial de Yumbo (Valle). Pizarro consideró que una forma de prevenir incidentes sería desplazándose públicamente, acompañado de un grupo de periodistas que invitó con ese propósito. Ésa era la razón de la caravana de Cali hacia Corinto.

El recorrido de 40 kilómetros se interrumpió a mitad de camino, poco antes de llegar a la población de Florida, cuando a la vuelta de una curva surgieron una veintena de policías del Grupo de Operaciones Especiales, GOES. Habían colocado un pequeño letrero anunciando un retén. Dos motociclistas que venían vigilando la caravana se habían adelantado instantes antes y ahora estaban con los policías. Los primeros carros se detuvieron. Entre el retén y la caravana mediaban cincuenta metros. En ese momento una vaca atravesó la vía y tumbó el letrero.

El primer *jeep* retrocedió, colocándose al lado del carro con los tres periodistas y la guerrillera Nina Pizarro. "Aquí no pasamos. Va a haber bala", dijo. Los tres guerrilleros se aferraron a sus armas. "Va a haber plomo", repitió otro y agregó: "No nos van a dejar pasar". Al frente, los policías se protegieron apostándose detrás de los árboles o en el suelo tras pequeños montículos. Unos pocos en la vía miraban tensamente, con sus armas listas. En la *pick-up* de Carlos Pizarro discutían qué hacer. No había espacio ni tiempo para dar la vuelta.

El vehículo con los tres periodistas decidió avanzar para hablar con los agentes. "¿Qué hago con esto?" preguntó Nina Pizarro sacando una granada de su mochila. "¿Cómo...? ¡Déjela!" fue la respuesta. Se la pasó por la ventanilla a los vigilantes del *jeep*. Al llegar al retén, sin darles tiempo a decir nada, los bajaron del carro y los

requisaron minuciosamente. Los policías miraban con nerviosismo a la caravana y a Pizarro sin dejar de buscar armas. "¿Qué sucede? ¿Podemos pasar?", interrogó con inconfundible acento gringo George Rogers, de la Washington Office on Latin America, abriendo con ingenuidad sus ojos mientras preparaba su cámara para tomar algunas fotografías. "Somos periodistas", dijo otro. Un oficial revisó sin ningún interés la documentación. La caravana, atrás, empezaba a moverse. Mientras unos carros avanzaban lentamente, otros retrocedían apresurados. "Mire oficial, venimos acompañando al M-19 que va a firmar la paz". Como si ésta hubiera sido una sorpresiva advertencia, los agentes se atrincheraron de nuevo y el oficial al mando les ordenó a los periodistas proseguir. Atrás alguien empezó a gritar: "¡No saboteen la paz! ¡Déjennos pasar!". Algunos policías se dirigieron cautelosamente hacia la caravana. En ese momento los carros de Pizarro y los vigilantes avanzaron para tratar de seguir su viaje. La policía los detuvo. Mientras se desarrollaba una breve discusión entre ellos, los guerrilleros que viajaban en el taxi que precedía a Pizarro fueron requisados y desarmados. Observando la escena, Pizarro y sus acompañantes se negaban a descender para permitir la requisa. Los agentes les apuntaron con sus fusiles Galil ordenándoles repetidamente apearse. Los guerrilleros también mostraron sus armas y les apuntaron negándose a obedecer.

El impase se suspendió cuando la *pick-up* arrancó súbitamente con un estruendoso rechinar de llantas. De inmediato se inició la balacera. De la *pick-up* disparaban y la policía respondía. Las llantas estallaron por las balas. Zigzagueando a toda velocidad prosiguieron la marcha, precedidos por el vehículo de los periodistas que se había quedado esperando el desenlace después de pasar el retén. Pronto entraron a la plaza del pueblo de Florida; mientras los periodistas se dirigieron directamente a la Alcaldía a dar la alarma, la camioneta de Pizarro siguió de largo con los vidrios rotos, sola, porque el resto de los vehículos no pudo pasar de inmediato.

En la Alcaldía de Florida, tras la sorpresa, los periodistas intentaron comunicarse con la Presidencia para informar del incidente armado que ocurría y que amenazaba impedir la firma del Acuerdo. A través del columnista del diario El Tiempo Daniel Samper Pizano se logró informarle a Betancur la situación. Unos instantes después, desde la sede del poder municipal, el grupo de refugiados vio a los policías que apresuradamente se atrincheraban en el cuartel tras sacos de arena. En medio de la incertidumbre, se les acercó un funcionario municipal que después de identificarse preguntó con risa nerviosa: "¿Qué? ¿Me dañaron mucho la *pick-up*?" Luego explicó que a pesar de ser conservador, le había prestado la camioneta a su sobrino, Alonso Lucio. Por la radio se escuchó la noticia del choque armado y distintos personajes desde Corinto expresaron su rechazo. De pronto se supo que a la salida de Florida habían encontrado la camioneta de Pizarro, abaleada, pinchada y llena de sangre. Nadie en su interior. Y la noticia circuló. En esas circunstancias, y apenas transcurridos pocos minutos después del intercambio de disparos, la caravana con el resto de la columna de Pizarro llegó a la plaza. La gente aglutinada les dijo erróneamente que unos guerrilleros heridos estaban retenidos en la Alcaldía. Alfonso Jacquin y otro enfurecido guerrillero —evidentemente ahora al mando— empuñaron sus armas y se dirigieron disparando al edificio, dispuestos a tomárselo para liberar a sus compañeros y acto seguido proceder contra el cuartel. Creían que Pizarro había muerto en la balacera. En medio del calor de la situación, los periodistas y Nina Pizarro se interpusieron para disuadir a Jacquin de atacar. En ese debate de segundos, un señor que tenía al oído un transistor escuchó que Pizarro llegaba en esos momentos herido a Corinto. La noticia apaciguó enseguida los ánimos revanchistas. Pronto, con la colaboración del sacerdote de Florida se reorganizó la caravana para seguir a Corinto, con temores de nuevos incidentes. La gente ahora señalaba que en los alrededores había mucha tropa desde la noche anterior. Cuando la nueva caravana

partió, el GOES recibió la orden de retirarse hacia Cali. Al salir los agentes, la población se tomó el cuartel y lo arrasó. Era una zona en donde el M-19 gozaba de evidentes simpatías.

Pizarro resultó herido en un hombro. Su novia Laura en la mano y otro guerrillero en un pulmón. En Corinto, Pizarro trató de hablar ante sus seguidores pero se desmayó por la pérdida de sangre. Cuando lo declararon fuera de peligro, hacia el final de la tarde, se firmó el pacto. En esta atmósfera se protocolizó el acta que se suponía habría de garantizar el cese al fuego y el Diálogo Nacional. Fue sólo el primero de una larga cadena de incidentes.

Entre septiembre y noviembre se desarrollaron álgidos debates sobre cómo se procedería a realizar el Diálogo Nacional, sobre la ubicación de los guerrilleros, sobre sus armas, y sobre la forma como se podrían incorporar a la vida civil, entre otros temas.

El 11 de diciembre se iniciaron serios enfrentamientos en el cerro de Yarumales (Cauca), donde el M-19 concentró su principal campamento y donde se entrenaba en tácticas para una guerra de posiciones. Al fin y al cabo —argumentó— era un grupo guerrillero en cese al fuego y no *boy scouts* de *camping* por la cordillera. Esas maniobras se prestaron para que los acusaran de aprovechar el alto al fuego para reponerse militarmente y prepararse para la guerra, no para la paz. El Ejército estableció un cerco masivo, movilizó artillería y lanzó el ataque que se prolongó hasta el 4 de enero cuando el representante personal del Presidente Betancur, Bernardo Ramírez, acudió al sitio. Luego de intensas conversaciones, el Ejército suspendió el ataque. El M-19 accedió a desplazarse hacia otro sitio y se firmó un nuevo convenio que refrendó el pacto de agosto.

El M-19 interpretó el ataque a Yarumales como la decisión oficial de aniquilar la fuerza guerrillera acantonada en el cerro, constituida principalmente por la columna de Pizarro. Y con esta creencia concluyeron que sobrevivieron a los bazukas, los morteros, y el cerco

tendido porque su capacidad de combate fue superior. Según Álvaro Fayad, quien había intentado sin éxito negociar en Bogotá la suspensión del ataque, les propinaron una "contundente e inesperada derrota" a las Fuerzas Militares y los pactos fueron refrendados porque el Ejército no había podido derrotarlos.

El Gobierno de Betancur tenía otra explicación: el M-19 había asumido en Yarumales posiciones de guerra, llegando incluso a cavar túneles para defenderse de ataques aéreos, con el propósito de consolidar un territorio independiente fuera del control del Estado. Aseguró que el ataque no perseguía aniquilar al M-19 sino hacerlo desistir del propósito militarista contrario a los esfuerzos de paz. ¿Por qué se preparaba para combatir si estaba en tregua? Por eso, cuando el M-19 accedió a desplazar su campamento hacia Los Robles a 4 kilómetros de Yarumales, el Gobierno insistió en renovar el pacto de agosto, porque si de aniquilarlo se hubiera tratado —aseguró— lo habría podido hacer. La conclusión oficial fue que había logrado darle una lección al grupo armado al tiempo que renovaba su esfuerzo de pacificación.

A pesar del nuevo documento suscrito, el M-19 consideró que el Acuerdo original había quedado roto de hecho y por eso asumió una nueva política. Por un lado, seguiría en el espacio legal. Por otro, se prepararía para la ruptura formal de los pactos y el retorno a la guerra. El reloj de la tregua iniciaba un conteo regresivo.

A comienzos de 1985 siguiendo la línea legalista, el M-19 le propuso al Presidente Betancur avanzar en el Proceso de Paz conformando un nuevo gabinete para el que sugirieron una diversidad de nombres. Su propósito —según los guerrilleros— era expresar la necesidad de realizar cambios en la estructura del poder, abriéndole la puerta a nuevas corrientes. Los círculos dirigentes calificaron de pretenciosa la propuesta, pues provenía de un grupo sin méritos ni poder político para sugerir nombramientos ministeriales. El gobierno no la tomó en cuenta.

En febrero, el M-19 quiso realizar en el campamento de Los Robles un Congreso de Paz, al que pretendieron

movilizar quince mil personas de todo el país para discutir programas y dar pasos hacia la consolidación de su movimiento político. Pocos días antes de la inauguración de este Congreso, el Gobierno consideró que era peligroso permitirlo. Argumentó que sería imposible controlar a los eventuales saboteadores armados que podrían causar cualquier incidente, incluso atentar contra algún líder guerrillero, lo que a su vez podría provocar una reacción violenta por parte de sus seguidores reunidos allí. Decidió desautorizarlo. El Ejército recibió orden de impedir el tránsito de personas hacia el lugar de concentración. A pesar de todo, la reunión se realizó aunque con escasa asistencia. El M-19 culpó al Gobierno de su fracaso.

A mediados de marzo, alegando hostigamientos militares, retiró su campamento de Los Robles, y replegó sus fuerzas hacia otras zonas. Mientras tanto en varias ciudades —en especial en Bogotá y Cali donde tenían mejor organización— surgieron los Campamentos de Paz. Se trataba de grupos organizados a manera de milicianos en algunos barrios populares para realizar tareas cívicas que iban desde solucionar problemas de servicios públicos, o de seguridad, hasta pintar las fachadas de las casas, construir guarderías, o hacer ejercicios físicos. Muchos jóvenes atraídos por el discurso rebelde se unieron colaborando con entusiasmo. Si bien las pretensiones pudieron haber sido proselitistas, el rasgo militar de un movimiento insurgente no dejó de manifestarse. El Gobierno sospechó sobre las intenciones finales del experimento calificándolo como un esfuerzo para reclutar y entrenar guerrilleros, contrario al sentido del Proceso de Paz. Los prohibió.

En medio de sus actividades políticas legales, el M-19 realizó en marzo una manifestación en la Plaza de Bolívar de Bogotá y congregó a varios miles de personas. En su discurso, Álvaro Fayad hizo un recuento de lo que calificó como las “prohibiciones y hostigamientos” oficiales. Declaró que los acuerdos de paz estaban rotos. Insistió en que era un hecho imputable a la falta de

voluntad del Gobierno para buscar una verdadera paz y no a la falta de voluntad del M-19.

Mientras tanto, el Diálogo Nacional, tras ires y venires sobre la forma de realizarlo, sobre sus planes y su alcance, se inició. El Gobierno creó diez comisiones con temas diferentes. Eran de libre participación y después de los debates en cada una deberían surgir conclusiones que serían presentadas en forma de proyectos de ley al Congreso de la República para su estudio. El M-19 se sintió frustrado con la definición oficial, ya que había vislumbrado el Diálogo como “la participación de todos, en los barrios, las fábricas, las escuelas, las agremiaciones, las veredas, y en todos los núcleos de vida ciudadana”. Concluyó que se había convertido en una “tertulia”, que se había “desfigurado el propósito inicial y sustraído de la participación plena de la representatividad de las diversas fuerzas sociales” convirtiéndose finalmente en un “vacuo monólogo... encerrado en fríos recintos de la capital”.

La administración Betancur, por su parte, tampoco quedó satisfecha con los resultados del Diálogo Nacional. Pero el responsable de su fracaso había sido el M-19. Jaime Castro, Ministro de Gobierno, concluyó que “se adelantó sólo de manera parcial. De sus comisiones únicamente la de reforma agraria culminó su tarea. Ella redactó el proyecto de ley correspondiente, iniciativa que fue llevada por el Gobierno a consideración de las Cámaras. Las demás no avanzaron en sus trabajos o no llegaron a concluirlos, en buena parte por la falta de interés que mostraron las organizaciones que estaban comprometidas con su realización”.

Todo el mes de mayo estuvo marcado por continuos choques en el Valle del Cauca. Dondequiera que los guerrilleros se desplazaban, algo ocurría. En las ciudades continuó actuando el grupo de militantes encargado del esfuerzo legal, con severas medidas de seguridad tomadas por ellos mismos. Pero en las zonas rurales, donde se mantuvo el grueso de los guerrilleros con sus armas y equipos de combate, la situación fue más difícil.

Cerca de Buga, en La Pradera, y en La Magdalena los enfrentamientos, los roces, y las bajas fueron continuos. En uno de éstos derribaron un helicóptero y tomaron dos militares prisioneros. Una versión ampliamente divulgada aseguró que los guerrilleros habían rematado inmisericordemente al piloto herido. La indignación fue evidente, aunque dos meses después se conoció la versión real del episodio: el M-19 atendió humanitariamente tanto al piloto herido como a los dos prisioneros.

El 21 de mayo, cuando pretendía intermediar en la liberación de los uniformados, fue detenido Antonio Navarro Wolf, otro de los líderes del M-19. El 23 en la madrugada quedó en libertad. A esas horas un bus militar fue ametrallado en Cali, arrojando varios heridos. Pasadas las siete de la mañana Navarro entró en una cafetería de la capital del Valle, con otros guerrilleros. De repente, un hombre de pequeña estatura entró y les arrojó una granada. Los guerrilleros se salvaron, pero Navarro perdió una pierna. Los dos soldados fueron puestos en libertad días después por el M-19.

En junio, los ataques, los combates y las bajas ocurrieron en nuevos escenarios. Finalmente el 21, Carlos Pizarro anunciaba públicamente que el M-19 reasumía la ofensiva argumentando que era el resultado de los constantes ataques militares que sufrían. Ratificó que los acuerdos estaban rotos —de hecho— desde enero. Esta declaración fue oficialmente interpretada como la ruptura definitiva del Acuerdo del 24 de agosto.

El M-19 se consideró a sí mismo una víctima del Proceso de Paz de Betancur. Por eso empezó a pensar nuevamente en términos de guerra. Reinició las acciones militares con el propósito de hacer sentir su presencia y el costo de la ruptura de los acuerdos. Entre junio y octubre atacaron una decena de puestos policiales, trataron de volar con dinamita el batallón militar de Ipiales, atacaron otro en Armenia, se tomaron poblaciones, emboscaron al Ejército en distintos campamentos y atacaron cuanto cuartel de policía les parecía atacable.

En el terreno de la propaganda armada reiniciaron los asaltos a camiones distribuidores de alimentos —pollos, leche, granos— para repartir esas mercancías entre los habitantes de barrios pobres, en especial en las antiguas sedes de sus Campamentos de Paz, que de hecho ya habían desaparecido como tales. El fin era reconquistar el corazón de la población con las acciones tipo Robin Hood que los habían caracterizado en el pasado.

Los dirigentes del M-19 siempre creyeron que tenían un gran apoyo popular, en parte debido a las manifestaciones de simpatía que recibían en las zonas donde se instalaban. Convencidos de sus éxitos militares enrumbaron sus acciones hacia un solo objetivo: ser gobierno. Al reasumir las actividades que calificaban como ofensivas, esperaban desencadenar un proceso de debilitamiento sicológico y militar de las Fuerzas Armadas con sus consecuentes efectos sobre la clase dirigente del país. Por eso se concentraron en ataques contra las fuerzas de seguridad, incluyendo el intento de secuestrar al Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Rafael Samudio, y en planear operaciones de mayor envergadura que hicieran sentir su poder de alterar el curso normal de la institucionalidad colombiana, como ocurrió durante el asalto a la Embajada de la República Dominicana.

Al M-19 no le importaba cuántos guerrilleros hubiera perdido en sus ataques ni si al final las Fuerzas Militares volvían a controlar las poblaciones atacadas, a reconstruir los cuarteles destruidos o a rearmar a los soldados. Creía que estaba dando la respuesta adecuada, demostrando su capacidad militar y su inquebrantable compromiso de seguir adelante. Creía también que la opinión pública lo acompañaba en la interpretación de sus acciones y de sus resultados. Si haber logrado los acuerdos de Cese al Fuego y Diálogo Nacional fue inicialmente un éxito para el M-19, ahora intuía la posibilidad de llegar al poder como una alternativa real e inmediata y no como una vaga idea prolongada en el infinito del tiempo.

Los reveses que sufrieron entre junio y noviembre de 1985 no fueron suficientes para alterar sus planes. En agosto, Iván Marino Ospina, fundador y máximo dirigente militar del grupo, murió al resistir al Ejército cuando lo descubrieron en una elegante residencia de Cali. La sospecha de una delación circuló ampliamente en los medios de comunicación, indicando la debilidad de los mecanismos de seguridad internos del M-19. El mes siguiente, en Bogotá, otro hecho sangriento demostró el estado de ánimo del Gobierno.

Once jóvenes de un barrio popular de Ciudad Bolívar donde funcionó uno de los Campamentos de Paz, luego de tomarse un camión de leche y repartirla, fueron perseguidos por fuerzas de seguridad y dados de baja, sin consideración a su inexperiencia, a su juventud ni a sus escasas armas. Testigos de los hechos afirmaron que los heridos fueron rematados. A pesar de las características de ese episodio, la reacción de la opinión pública y de los medios mostró una alta dosis de indiferencia. La Procuraduría General de la Nación inició una investigación para esclarecer las verdaderas circunstancias de las muertes de los neófitos guerrilleros.

El M-19 por su parte, agregó los nombres de los nuevos muertos a la ya extensa lista que pensaban reivindicar en la toma al Palacio de Justicia. La voluntad, el convencimiento, la excesiva confianza se impusieron sobre un análisis frío que le mostrara el verdadero estado de la opinión pública y la decisión oficial de cerrarles todo juego.

Las pretensiones

Mucho antes de escoger el Palacio de Justicia, el M-19 había contemplado la posibilidad de tomarse el Congreso de la República. Fue en 1982. Pero entonces desistió considerando que no tenía la suficiente capacidad militar para ejecutar una operación de tal dimensión. En 1985, cuando volvió a buscar grandes objetivos, estudió de nuevo la posibilidad de atacar las cámaras legislativas, pero otra vez la idea fue derrotada. La magnitud del

edificio, los imprevisibles horarios de los congresistas y el temor a una violenta reacción de las Fuerzas Armadas fueron los argumentos principales en contra. Fayad explicó sobre el último aspecto que el Ejército hubiera podido reaccionar pensando que se le presentaba la oportunidad de «acabar con la subversión y con los congresistas al mismo tiempo». En el recorrido de las posibilidades —que para las pretensiones de la acción no eran muchas— llegó rápidamente a la sede de la Corte Suprema de Justicia. Casi que en forma mecánica el M-19 le encontró todas las cualidades que necesitaba tanto desde el aspecto militar como del político.

La posibilidad de conseguir con relativa facilidad los planos del Palacio de Justicia, de precisar los horarios de los empleados, magistrados y consejeros de Estado; de estudiar las medidas de seguridad y demás datos básicos, fueron puntos a favor. El grupo rebelde sabía que allí encontraría valiosos rehenes para presionar cualquier negociación. El principal, Alfonso Reyes Echandía, Presidente de la Corte; enseguida los demás magistrados y consejeros de Estado. Adicionalmente podía golpear los sentimientos del Ejecutivo si lograba capturar a los consejeros Jaime Betancur Cuartas y Clara Forero de Castro, hermano del Presidente el primero y esposa del Ministro de Gobierno la segunda. La resonancia internacional del operativo estaba fuera de todo debate.

Con casi la misma facilidad que Álvaro Fayad encontró las cualidades político-militares del Palacio de Justicia, el M-19 descubrió la forma en que podría utilizar a la Corte Suprema para golpear políticamente al Gobierno del Presidente Betancur, principal propósito del plan. El máximo tribunal de la República recibiría las aspiraciones políticas del M-19 bajo la forma de una demanda judicial contra el Gobierno. La Corte, en estas circunstancias, se convertiría en “un factor esencial de las definiciones políticas” y fiel a su voluntarismo, el M-19 creía que podía encargarse de “convertirla por fuerza de la historia en escenario de un juicio excepcional” que debía concluir con una sentencia llamando a la forma-

ción de un nuevo gobierno. Alfonso Jacquin complementó con entusiasmo la idea de Fayad. Por su formación jurídica —era abogado— conocía los tecnicismos de una demanda, y los elementos doctrinarios básicos con los que podía jugar para sustentar las pretensiones políticas de la acción. El Plan fue adoptado y rápidamente iniciaron los preparativos.

En septiembre, Alfonso Jacquin acudió a un grupo de juristas para exponerle sus ideas sin mencionar el plan militar. Recogió los comentarios que le hicieron. A la sesión acudieron abogados que tramitaban diversos asuntos en la Rama Jurisdiccional, incluyendo algunos que adelantaban gestiones relacionadas con el Tratado de Extradición firmado en 1981 con los Estados Unidos. En las primeras semanas de octubre concluyó la redacción de la demanda judicial y después de repasar los textos del legendario General Rafael Uribe Uribe encontró la definición adecuada para el documento: "Ésta es una demanda a mano armada".

La demanda cumplía las formalidades jurídicas. En primer término los cinco dirigentes escogidos para comandar el ataque la suscribían estampando sus firmas con los respectivos números de cédula al pie de ellas. En el texto invocaban el Derecho de Petición consagrado en la Constitución Nacional y formulaban sus aspiraciones en forma clara. Citaban las normas de derecho en que se fundamentaban; exponían las razones por las cuales la Corte sería competente para resolver la demanda; hacían un extenso análisis del carácter de los acuerdos del 24 de agosto, atribuyéndolos a un acto del ejecutivo, susceptible por lo tanto de control legal; enumeraban los hechos en que basaban sus solicitudes que en esencia eran un resumen de la interpretación que el M-19 hacía del Proceso de Paz responsabilizando de su fracaso a Belisario Betancur quien, en consecuencia, debía comparecer ante la Corte—rehén para ser juzgado.

En síntesis y descontando la extensa literatura del documento, el M-19 pretendía que la Corte diera tres pasos. Uno, declarar constitucional el Acuerdo de Cese

al Fuego y Diálogo Nacional, tras argumentar que fue un convenio de orden público ratificado por Betancur. Dos, que la Corte examinara el caso y juzgara tanto al Presidente como a los otros responsables por su incumplimiento. Tres, que la Corte interviniera para consolidar una "voluntad política" que condujera a formar un "nuevo gobierno". Este último era el sentido final de la acción: es decir que como resultado del juicio contra el Presidente, surgiera un nuevo gobierno. Como el texto de la demanda era tan extenso, redactaron una breve proclama adicional, ratificando su intención final y agregando consideraciones como la condena al Tratado de Extradición.

La pretensión del M-19 de convertir a la Corte Suprema de Justicia en intermediaria para conformar un nuevo gobierno no fue alterada por la baja calificación que en la escala de poder recibía la Rama Jurisdiccional en Colombia. Tanto desde el ámbito castrense como desde el civil, las voces de protesta o lamento por el Estado y el papel de la justicia eran una constante. El General Fernando Landazábal, Ministro de Defensa de Betancur durante sus dos primeros años de gobierno, reflexionaba en 1985 sobre el tema abiertamente: "Es triste decirlo, pero forzoso registrarlo... frente al mantenimiento del orden y la autoridad legítima... la democracia colombiana le debe más su existencia a la Justicia Penal Militar que a la justicia ordinaria... Toda la claudicación en este proceso... tiene un nombre y ese nombre está escrito en las puertas de los juzgados y tribunales colombianos, y todo el mundo lo conoce y lo lee a diario: no hay justicia en Colombia". Desde el ángulo civil, el entonces precandidato presidencial Virgilio Barco, expresaba que la justicia estaba "paralizada por la pobreza, interferida por lo circunstancial y se pretende arrinconarla por razones de Estado. Vamos en camino de convertirnos en un país de leyes sin justicia". El M-19, en su afán de llegar al palacio de gobierno, nunca contempló que la toma del Palacio de Justicia en vez de servirle de trampolín podría convertirse en una trampa.

Los preparativos

La operación exigía una importante movilización de recursos. Primero decidieron la integración del comando que adelantaría los preparativos. Guillermo Elvecio Ruiz, Luis Otero, Ariel Sánchez, Andrés Almarales y Alfonso Jacquin, bajo la directa coordinación de Álvaro Fayad, recolectarían toda la información, determinarían las necesidades de armamento y diseñarían el plan básico de acción. El 16 de agosto, Ruiz, utilizando una falsa identidad, arrendó el primer apartamento que les serviría de base operativa preliminar. Era el 201 de la Carrera 6ª 48A-83.

Para el trabajo crearon tres grupos. El primero se encargó del estudio integral del Palacio, sus características físicas, la consecución de los planos técnicos y la elaboración manual de los que faltaran; la observación de la rutina de los magistrados y la vigilancia oficial y privada calculando la capacidad de resistencia y los posibles tiempos de reacción oficial; el número y las armas de los guardaespaldas y policías; los accesos y los procedimientos normales de ingreso. En sus labores visitaron el Palacio como civiles muchas veces, para recorrer los pasillos, las escaleras, ubicar las oficinas principales, y familiarizarse así con el terreno del operativo.

Un segundo grupo se ocupó de todo el aspecto político, desde la redacción de la demanda, hasta la discusión de los términos de los eventuales acuerdos durante la ocupación y la divulgación a través de los medios de sus exigencias. Realizaron contactos con distintos juristas, estudiaron muchos procesos de la Corte e hicieron reuniones con otras organizaciones buscando objetivos políticos comunes.

El último grupo se concentró en la planeación militar del operativo. Cómo atacar, cómo controlar el edificio, la definición del armamento necesario para detener a las fuerzas de seguridad en el contraataque, la selección de los integrantes, cómo movilizarse hasta el Palacio, cómo ingresar, cómo movilizar el armamento, cómo capturar a los rehenes fundamentales, dónde se concentraría a

los rehenes. Y finalmente, cómo planear todo lo anterior sin ser descubiertos, estableciendo los chequeos y contra chequeos de inteligencia.

Fuera de los anteriores aspectos, crearon subgrupos encargados de los aspectos logísticos. Conseguir el transporte para movilizar el personal y las armas; organizar la concentración del "material de guerra"; la confección de los uniformes; la compra de la comida, medicinas, y los elementos de aseo; las comunicaciones internas y externas durante el operativo, por medio de *walkie-talkies* para lo cual hicieron una codificación en clave. Este aspecto era bastante importante por la dimensión del Palacio de Justicia, para actuar sincronizadamente.

La "Idea General de Maniobra" fue el resultado final. La elaboraron cuando contaron con todos los elementos informativos. En la terminología militar del caso, el documento detalló el procedimiento de acción que consistió en

desplegar y dislocar unidades consolidadas con alta capacidad ofensiva, con la más elevada decisión de aniquilamiento en el asalto por las cinco escaleras del sótano hacia el objetivo y copamiento del primer piso. Simultáneamente, ascender al copamiento del 3er. y 4o. piso garantizando el control absoluto del objetivo, vencida o aniquilada la resistencia del enemigo, asumir la defensa de la posición en la consolidación de 3 escalones de defensa a través de líneas diferentes. Combinada de manera diferente la defensa de montaña, como tipo de acción combativa, y la defensa en edificio o adaptación del edificio para el combate en la defensa de ciudad.

Precisaron la distribución por pelotones y escuadras de todo el comando. Serían dos pelotones. El primero compuesto por su comandante y 22 guerrilleros divididos en cuatro escuadras, tres de seis y una de cuatro rebeldes. Su misión:

asalto y control del sótano y el primer piso, ani-

quilando las fuerzas del enemigo allí destacadas y garantizando la defensa impenetrable de los únicos lugares de acceso del enemigo, la puerta principal y la puerta del sótano, como de igual manera garantizar el mayor alejamiento del enemigo de dichos lugares... concentrando en un solo lugar a todas las personas allí presentes, bien en el auditorio, la oficina 115 y las oficinas auxiliares.

El segundo pelotón dirigido por "Jaime" y compuesto por otros 18 guerrilleros se dividió en dos escuadras de nueve cada una:

...irá al asalto y control del 3º y 4º pisos. Su misión fundamental es tomar los rehenes fundamentales (sic) que están allí. Para ello aniquilarán las fuerzas enemigas allí concentradas y neutralizará a los civiles y concentrará a los primeros y segundos en las respectivas salas de sesiones.

El comando se debía movilizar por distintos medios para llegar al Palacio. Al interior estarían esperando el momento de actuar siete insurgentes que habrían entrado por la puerta principal como visitantes comunes. Otros siete que se movilizarían aparte también ingresarían por esa puerta en el momento del ataque, armados con seis ametralladoras, cuatro granadas, y dos bombas Kleimore 20, para consolidar este acceso. Los otros 28 guerrilleros se movilizarían en tres vehículos desde la casa principal de concentración. En total, 42 personas.

El plan también relacionó las armas asignadas a cada guerrillero y los equipos que se les entregarían para su participación, el número de municiones —200 tiros por persona, sin incluir los 5.000 de reserva común—, los proveedores de las armas automáticas y las ropas.

A comienzos de octubre definieron los integrantes del comando de ataque. De los 42 guerrilleros, unos eran veteranos extraídos de la Fuerza Especial del M-19, que se encargaba de golpes audaces como el que le propinaron en las afueras de Armenia unos veinte guerrilleros

que se escurrieron entre las sombras, acercándose al Batallón Cisneros del Ejército. Su camuflaje de negro hacía que prácticamente no se pudieran ver unos a otros, parecían invisibles, y así los apodaban. Guillermo Elvecio Ruiz, era el comandante de ese grupo.

La fuerza había sido creada por Álvaro Fayad, quien le encargó el mando operativo a Ruiz. Todos sus miembros debían tener una determinada estatura, realizar permanentemente intensas prácticas militares y ejercicios para mantenerse en óptimas condiciones. Fueron escogidos entre los más hábiles en el manejo de las armas y los de mayor experiencia en combate. Recibieron entrenamiento especial en tácticas defensivas, actividades de inteligencia, estrategias militares, y otras disciplinas afines. Esto los convertía en la fuerza elite del M-19. Por esto varios integrantes de esa Fuerza fueron escogidos para participar en el operativo.

El resto del comando fue integrado por personas de diversa procedencia y formación. Excongresistas como Almarales, abogados como Jacquin, sindicalistas como Enrique Giraldo, la enfermera profesional Noralba García Trujillo que prestaba sus servicios en la Clínica de la Fundación Santa Fe en Bogotá, algunos militantes campesinos reclutados en el Caquetá —cuando el M-19 pretendió crear allí un ejército del pueblo—, el panameño Diógenes Benavides, quien había vivido en Nicaragua, y hasta una invitada para hacer las veces de periodista.

Se encontraba también Irma Franco, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Se hizo conocer de la auxiliar del Consejero de Estado Eduardo Suescún Monroy, semanas antes, bajo el nombre de Dora Jiménez. Para establecer una amistad con ella, asistió a varios conciertos en la Universidad Nacional, a los que solía ir la auxiliar. Valiéndose de este acercamiento empezó a frecuentar las oficinas de la Corte. Irma Franco tenía un motivo adicional para participar en el plan: era la novia de Ariel Sánchez.

Entre los novatos figuraba Clara Helena Enciso, una tímida joven hermana de un guerrillero del M-19, a través

del cual conoció a varios dirigentes del grupo. Cuando se enteró de que el M-19 planeaba realizar una "gran acción", y de que a su novio le habían encargado una parte fundamental de la responsabilidad, inició su campaña para ser incluida. El "–No." de Guillermo Elvecio Ruiz fue rotundo. Le manifestó que le encantaría que ella estuviera a su lado durante el operativo, el más importante de todos los que había contemplado nunca la organización, pero que no tenía las capacidades ni las cualidades para participar. Además era demasiado peligroso para una joven que apenas se había vinculado al M-19 durante el Proceso de Paz, cuando conoció a Ruiz y se enamoró de él. Con ese no, Clara Helena Enciso se dedicó a observar la preparación sin dejar de presionar para que la incluyeran en la nómina.

En cierto momento, el M-19 le solicitó al grupo Ricardo Franco alguna cooperación no sólo por las relaciones previas que habían mantenido, sino porque las finanzas del M-19 pasaban por malos momentos y no eran las adecuadas para la envergadura del operativo. Sin embargo, los contactos se rompieron en las primeras semanas de octubre cuando un imprevisto los obligó a postergar la fecha inicial.

El motivo habría sido –según el M-19– el que dos guerrilleros fueron detenidos a raíz del secuestro de Camila Michelsen, hija del controvertido banquero Jaime Michelsen Uribe, realizado el 24 de septiembre de ese año por otro comando del M-19. De estas capturas los organismos de seguridad habrían obtenido la información sobre la ubicación de una casa clandestina –en las afueras de Bogotá– donde se reunía parte del Comando de la Operación, en particular con los contactos del grupo Ricardo Franco.

En esta residencia, las fuerzas de seguridad habrían encontrado los planos del Palacio de Justicia y notas sobre la eventual toma. Este último hecho fue registrado en los medios de comunicación. Para el M-19 implicó descontar las armas que negociaba con el Ricardo Franco y postergar la acción que querían hacer coincidir con la visita oficial del Presidente Mitterand –de Francia– el 17

de octubre, ya que los organismos de seguridad tomaron medidas especiales que neutralizaron la acción militar. Además, preventivamente, dejaron el apartamento de la Calle 48A que Ruiz había alquilado.

Desde el momento en que se concibió la toma del Palacio hasta el día en que se llevó a cabo, pasando por las semanas de planes, esbozos, contraplanes y nuevos proyectos, hubo momentos en que los intereses del M-19 y de grupos acusados de narcotráfico se entrecruzaron y coincidieron.

Es difícil establecer en qué medida estas coincidencias fueron intencionales, ya que el M-19 ha guardado hermetismo al respecto. Algunos de sus militantes aseguraron que sólo hubo coincidencias políticas, ya que el Tratado de Extradición era una amenaza para ambos. En virtud de este pacto, cualquier colombiano incriminado en los Estados Unidos por delitos contemplados en el Código Penal podía ser detenido preventivamente en Colombia con miras a ser extraditado para su juicio en los tribunales de aquel país. Anotaron que el M-19 buscó en ese momento aliados, en especial el de una fuerza tan importante como la que representan los líderes de la exportación de cocaína.

Por eso quisieron sellar sus diferencias previas, aprovechando que uno de sus enemigos comunes eran los Estados Unidos de América y otro, eventualmente, las fuerzas de seguridad del Estado que tarde o temprano tendrían que combatir de frente al narcotráfico. En su proceso de especulaciones teóricas, el M-19 consideró que era necesario lograr un acuerdo porque en el cambio político que buscaban, Los Extraditables podían ser positivos.

Iván Marino Ospina dio uno de los primeros pasos en esa dirección. Poco antes de reunirse por primera y única vez con el Presidente Betancur aseguró, en una declaración pública, que por cada colombiano extraditado, un ciudadano estadounidense en Colombia "sería asesinado". Ésta habría sido una señal de "simpatía" hacia Los Extraditables. Esta declaración le valió su remoción del mando del grupo guerrillero.

La tarea de conquistarlos no era fácil. En 1981 secuestraron a Martha Nieves Ochoa, hija de Fabio Ochoa, jefe de una de las familias designadas por el Gobierno de Estados Unidos y por las autoridades colombianas como de las más destacadas en el negocio. También intentaron secuestrar a Carlos Lehder, otro de los importantes capos en ese momento. De allí surgió el MAS (Muerte a secuestradores), el primer grupo paramilitar que los golpeó severamente.

Este enfrentamiento llevó a la detención de varios guerrilleros por el MAS, entre ellos Guillermo Elvecio Ruiz, a quien entregaron encadenado a las autoridades, que a su turno lo detuvieron bajo otros cargos. Finalmente la joven Ochoa fue liberada. Luego de otros incidentes que involucraron tráfico de armas, los conflictos entre los protagonistas de las actividades clandestinas más características de Colombia se enfriaron. En la entrevista sostenida con Clara Helena Enciso sus acompañantes le solicitaron no responder las preguntas relacionadas con el tema. Sin embargo, ella reconoció que antes de la toma estuvo en la Corte estudiando y tomando notas de expedientes sobre la posible inconstitucionalidad del Tratado de Extradición porque era uno de los puntos que se trataban en la demanda armada.

La última escala

A raíz de la postergación de los planes de la toma, y a pesar del riesgo que representó su divulgación en los principales diarios del país, el M-19 reorganizó los preparativos. Parte del grupo encargado de las comunicaciones quedó incompleto y ésta fue la oportunidad para Clara Helena Enciso. Lágrimas, declaraciones de convencimiento y fe ilimitada en la causa hicieron efecto al fin. Iría colaborando en el grupo de comunicaciones, una tarea en la que a pesar de no tener experiencia previa, podría desempeñarse acertadamente con un buen esfuerzo.

Definidos todos los aspectos operativos, Guillermo

Elvecio Ruiz y Clara Helena Enciso, una vez cercana la nueva fecha del ataque que sólo establecerían con precisión los comandantes máximos, se encargaron de buscar el sitio cercano al Palacio para concentrar al "grueso" del comando en la etapa final. Recorrieron los barrios del vecindario y encontraron finalmente el letrero que necesitaban ('se arrienda'), en la Calle 6 8-42 Sur, a un kilómetro del Palacio de Justicia. Anotaron el número telefónico y se comunicaron con doña Aura Sierra de Rodríguez.

"Jesús Benjamín Hortúa Rayo", un señor alto, cuarentón, delgado, vestido con zapatos blancos y corte caribeño se le presentó a doña Aura, acompañado de Clara Helena Enciso. Le dijo que era puertorriqueño, que venía a hacer un curso de especialización en Colombia por un año, que le pagaban gastos y viáticos, que era historiador y había escrito varios libros de arqueología: doña Aura le preguntó si tenía fiadores con propiedad raíz a lo que Ruiz afirmó que no sería inconveniente. A la propietaria, los dos guerrilleros camuflados no le despertaron ninguna sospecha.

El contrato con el ficticio profesor lo firmó doña Aura el 26 de octubre. Le sirvieron de coarrendatarias las señoras Abigail Sierra de Lozano y Esthermilia Roble de Lemos, ajenas al M-19, quienes prestaban ese servicio comercial en forma regular a través de la firma Servifiadores, y a quienes también habían utilizado para alquilar el apartamento de la Calle 48 A. Los nuevos inquilinos mostraron solvencia para cumplir con la renta, punto central para doña Aura, ya que el mismo día de la firma le pagaron los \$35.000 del primer mes de arriendo (noviembre), más los \$7.000 correspondientes a los últimos días de octubre. Como la residencia era grande para los dos, explicaron que vivirían con otra pareja y su hijo adolescente. El sábado 26 por la tarde, cuando doña Aura hacía los arreglos finales para entregar la casa, llegaron Ruiz y Clara Enciso a tomar las medidas para las cortinas. En la noche del día siguiente, 27 de octubre, se mudaron. Al contrato, elaborado en una forma preimpresión estándar,

le agregaron una cláusula: "No se permite el uso para depósito o guardado de artículos de materias explosivas, nocivas, inflamables y armas".

A marcha normal gastaban quince minutos en vehículo hasta la puerta del sótano del Palacio. En la casa se concentraron 28 guerrilleros que fueron llegando desde el 27 de octubre hasta el 5 de noviembre. Los vecinos no se enteraron de que un número tan alto de personas se alojaba allí. Para despistar, únicamente Clara Helena Enciso salía a las tiendas cercanas a comprar víveres en las cantidades necesarias para cinco individuos. Los vecinos no sospecharon nada. En la casa siempre mantuvieron cerradas las cortinas hacia la Calle.

Los guerrilleros que se concentraron en la casa en su mayoría no sabían con precisión ni en qué sitio se encontraban ni cuál sería su misión hasta poco antes de la Operación. Al interior de la casa guardaron estricta compartimentación entre ellos. Se les asignaron sus tareas: estudio de los planes de la operación, el cuidado de las armas, la preparación de las bombas, el rancho, el aseo, la recreación, leer o preparar el resumen de noticias escuchadas en la radio y efectuar las guardias.

Apenas se instalaron se realizó una reunión general del comando, bajo la dirección de Luis Otero. En ese momento se les informó que el objetivo era el Palacio de Justicia. Otero explicó la forma en que se procedería a ejecutar la acción, tal como estaba descrita en la Orden de Mando. Primero, se le daría un tratamiento fuerte a los "brotes de resistencia", pero después, tras controlar la situación, los civiles serían tratados con toda consideración y respeto. Con la ayuda de planos, gráficas y mapas explicó los distintos pasos de la acción. Al terminar la presentación y después de absolver las dudas y preguntas, Otero distribuyó las tareas entre los dos pelotones y sus respectivas escuadras entregándoles el plan para su cuidadoso estudio.

Acto seguido, Jacquin y Almarales explicaron el contenido político del operativo; leyeron la Proclama y comentaron los puntos que pretendían exigir. Culmi-

nada esta segunda parte de la reunión, se retiraron en grupos a diferentes habitaciones para discutir en detalle las responsabilidades asignadas a cada escuadra. Allí trataron los aspectos logísticos, las comunicaciones, la sanidad, la propaganda y el manejo político. Así lo recordó Clara Helena Enciso.

La noche del 5 de noviembre ninguno de los inquilinos durmió más de cinco horas. La excitación, la terminación de los preparativos, el repaso de las órdenes de mando, la revisión de las armas y equipos, todo los mantuvo ocupados e inquietos hasta casi el amanecer. A las once de la mañana del 6 de noviembre estaban listos. Pocos minutos antes de salir, se tomaron unas fotografías. Guillermo Elvecio Ruiz, abrazando a Clara Helena Enciso; Almarales, sonriente; Ariel Sánchez, al lado de Irma Franco; todos con sus armas, uniformados y listos. Otero guardó el rollo en un maletín azul en el que además llevaba la demanda armada y el plan de ataque. Los tres vehículos en que habrían de transportarse llegaron. Empezaron a cargar todos sus equipos y se acomodaron para el corto viaje.

PROCLAMA DEL M-19

[Extractos]

Que las madres, todas, expresen su repudio a una clase dirigente y soberbia y a unos Altos mandos militares asesinos que lanzan a sus soldados a la guerra y los abandonan en la derrota.

Que la patria por la voz adolorida de las madres, sea perentoria acusación a una oligarquía insensible frente a una patria que se desangra en sus hijos.

Que los periodistas ayuden a recoger y difundir estas demandas para que la verdad se constituya en pilar fundamental de la paz. Porque derrotar la mentira es también derrotar la guerra.

Que ningún colombiano honesto se quede al margen de este juicio y que este juicio tenga la altura, la grandeza y la fuerza de un ACTO DE NUEVO GOBIERNO.

Y para que todos tengamos los elementos de ilustración y las pruebas pertinentes, EXIGIMOS:

1. Publicación en los once principales diarios de Colombia, durante cuatro días consecutivos, de los siguientes documentos:

Primer día: La proclama de la toma. Texto de los acuerdos de Cese al Fuego y Diálogo Nacional.

Segundo día: La Demanda Armada, que el M-19 en nombre de la nación ha formulado ante la Corte.

Tercer día: Las Actas de la Comisión de Verificación.

Cuarto día: Los Acuerdos con el F. M. I.

2. Divulgación radial de la Proclama a través de dos cadenas radiales de cubrimiento nacional, dentro del espacio de sus noticieros nacionales, de la Proclama en su texto exacto y completo durante los cuatro días en que se realicen las publicaciones anteriores.

3. Creación de un espacio radial de una hora en tiempo de clasificación A, usando una cadena de cubrimiento nacional para que los colombianos todos a través de las organizaciones gremiales, cívicas, deportivas, sindicales, etcétera, puedan decir: a) ¿Cuál es su exigencia más apremiante? y b) ¿Este gobierno la ha cumplido?

4. Presencia del Presidente Belisario Betancur ante este tribunal o de su apoderado, para que responda de manera clara e inmediata a cada una de las acusaciones contra el actual Gobierno.

Señores Magistrados...: creemos oportuno que aquí y ahora se decida si los colombianos vamos a seguir permitiendo que se siga entregando nuestro país a pedazos, pues se han entregado considerables porciones de nuestro suelo; se entregan a manos llenas nuestros recursos naturales (petróleo, carbón, oro, níquel, platino, fauna y flora); se entrega la órbita geoestacionaria; se entregan clandestinamente nuestros niños; se entregan nuestros cerebros, a través de su fuga; y como si todo ello fuera poco, mediante un impopular y escandaloso tratado de Extradición, se entrega nuestra juridicidad —la más reciente y novedosa de todas las entregas—, que es golpe mortal contra la soberanía nacional. Centenares de compatriotas nuestros están seriamente amenazados no sólo por la legislación de países extraños sino por la manifiesta animadversión de algunos de ellos, como es el caso concreto de los Estados Unidos de Norteamérica.

Señores Magistrados, tienen ustedes la gran oportunidad de cara al país y en su condición de gran reserva moral de la República, de presidir un juicio memorable: el que habrá de decidir si los principios universales, por los que luchó y padeció Antonio Nariño en la centuria pasada, empiezan por fin a tener vigencia en nuestra patria. Porque ningún colombiano digno está dispuesto a soportar un siglo más de ignominia bajo el imperio de los intereses oligárquicos.

Patriotas: por voluntad de quien debe ejercer la soberanía nacional, que es el pueblo, todos los miembros del Movimiento 19 de Abril, nuestros hombres, nuestras armas, nos comprometemos a acatar y defender el fallo que emita la nación.

De todos depende que nunca más se impongan mezquinos intereses de las minorías oligárquicas a los muy sagrados de la colombianidad honesta y digna.

Patriotas: hoy, por fin, el futuro está en nuestras manos.

POR EL MOVIMIENTO 19 DE ABRIL
ESTADO MAYOR DE LA COMPAÑÍA IVÁN MARINO
OSPINA
OPERACIÓN ANTONIO NARIÑO POR LOS DERECHOS
DEL HOMBRE

LUIS OTERO
ANDRÉS ALMARALES
ALFONSO JACQUIN
GUILLERMO ELVECIO RUIZ
ARIEL SÁNCHEZ

CARLOS BETANCUR JARAMILLO y Gaspar Caba-
llero entraron al Palacio de Justicia el 6 de noviembre
poco antes de las diez de la mañana, como lo hacían
regularmente, para ocupar sus despachos en el Consejo
de Estado. Sin embargo, los dos, al igual que todos los
funcionarios que habían ingresado previamente, obser-
varon un cambio notorio. Ni en las puertas del garaje
del sótano, ni en la recepción de la entrada principal,
ni en los pasillos, se encontraban los agentes de policía
que desde el 16 de octubre habían prestado un servicio
especial de protección en el edificio. "Mira, Gaspar... hoy
sí se pueden tomar el Palacio. La policía ya nos retiró la
vigilancia", le comentó Betancur Jaramillo a su colega.

Ciertamente la vigilancia especial de 20 agentes de
policía que se había colocado en las instalaciones desde
el 16 de octubre no se prestaba en el Palacio de Justicia el
miércoles 6 de noviembre. El propio Ministro de Defensa
había establecido la vigilancia, no sólo por la gravedad de
las amenazas contra la vida de varios magistrados, sino
por el descubrimiento del plan del M-19.

En efecto, desde junio distintos miembros de la
Corte Suprema habían empezado a recibir anónimos in-
timidatorios relacionados con las decisiones que debían
tomar sobre el Tratado de Extradición. "Hola, Miserable,
insensible. Te escribimos, no para pedirte, sino para
exigirte posición favorable para nuestra causa. Por eso
no aceptamos renuncia, no aceptamos licencias, no acep-
tamos enfermedades ficticias, no aceptamos vacaciones
sospechosas y apresuradas. Cualquier posición asumida
en contra nuestra, la tomaremos como un reto y como
una aceptación a nuestra declaración de guerra. Desde la
cárcel ordenaremos tu ejecución y fumigaremos con san-

gre y con plomo tus más preciados miembros de familia". Éstos son algunos apartes de los escritos que recibieron en septiembre los magistrados de la Sala Constitucional, Manuel Gaona Cruz y Alfonso Patiño Rosselli.

Ese tipo de amenazas también las habían recibido a través de llamadas telefónicas provenientes de ciudadanos acusados de narcotráfico en los Estados Unidos. El mecanismo del Tratado de Extradición establecía que las solicitudes formuladas por el Gobierno norteamericano fueran previamente revisadas por la Corte. A su turno, la constitucionalidad de la Ley 21 de 1981 mediante la cual el Congreso de la República había ratificado ese pacto estaba cuestionada por tres demandas. Tanto para las solicitudes de extradición como para la anulación de la ley que había incorporado el Tratado al derecho colombiano, la Corte Suprema de Justicia era la responsable de emitir su concepto, en el primer caso, y de fallar, en el segundo. Dentro de esta institución le correspondía a la Sala Constitucional estudiar y proponer a la Corte en pleno la sentencia sobre la ley del Tratado, mientras que a la Sala Penal le correspondía estudiar la legalidad de cada solicitud de extradición. De allí que los magistrados de esas dos salas fueran el blanco escogido de Los Extraditables.

A Carlos Medellín Forero —de la Sala Constitucional— le explicaron en sus misivas que no le habían escrito antes porque habían pensado equivocadamente que actuaría "con sensibilidad, con nacionalismo y en forma imparcial y jurídica" frente a las demandas contra el Tratado: "Pensamos que con las llamadas telefónicas sería suficiente. Pero no. Te convertiste en socio de quien encabeza la lista de futuros aspirantes a propietarios de fosas en los Jardines de Paz... Si el Tratado de Extradición no cae, derrumbaremos la estructura jurídica de la Nación, ejecutaremos Magistrados y miembros de sus familias. Estamos dispuestos a morir, preferimos una tumba en Colombia que un calabozo en los Estados Unidos".

A Ricardo Medina Moyano —de la misma sala— le solicitaron "ponencia favorable y punto". Pero también

le presentaron otra opción: "Si usted ha pensado algún día en hacerse héroe o mártir, aquí tiene una bella oportunidad".

Los cuatro magistrados de la Sala Constitucional y por lo menos tres de la Sala Penal sufrieron este asedio. Los anónimos eran complementados con llamadas telefónicas a sus familiares, en las que les dejaban escuchar grabaciones de conversaciones que acababan de sostener. También les hicieron saber que conocían detalles sobre sus hijos, el colegio donde estudiaban, las cafeterías que frecuentaban, los nombres de sus amigos, las rutas y los carros que utilizaban.

Extraditar o no extraditar

Durante sus dos primeros años la administración Betancur había sido renuente a la aplicación del Tratado de Extradición, a pesar de las presiones del gobierno de los Estados Unidos. El instrumento fue objeto de intensos debates en los cuales reconocidos juristas habían sostenido que entregar nacionales a un gobierno extranjero para que los juzgara, era violar la Constitución y la Soberanía Nacional.

En esta controversia el Presidente Betancur había asumido la posición nacionalista, eludiendo la entrega de Los Extraditables. Todo cambió el 30 de abril de 1984 cuando el Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, fue asesinado en las calles bogotanas a pesar de sus escoltas. Las autoridades judiciales acusaron del crimen a los narcotraficantes. El Presidente, todavía conmovido por la muerte, en el entierro de su amigo y colaborador, anunció su inmediato cambio de política. En su discurso, anunció que "El Presidente de la República da el primer paso adelante en esta emergencia nacional: por respeto a la dignidad del ser humano, el cual tiene derecho de natura a ser juzgado por los jueces de su país; por razones filosóficas; por convicciones acerca de la soberanía de los pueblos expresada en su estructura legal; por colocar una barrera contra el maniqueísmo; en fin, por argumentos cristianos, se oponía a la extradición de colombianos solicitados por

otros gobiernos, pues consideraba y sigue considerando que deben ser juzgados y condenados o absueltos por sus propios compatriotas." Y acto seguido, expresó su nueva política: "¡Alto ahí, enemigos de la humanidad entera! Colombia entregará a los delincuentes solicitados por la comisión de delitos en otros países, para que se les castigue de manera ejemplar en esta operación universal contra un ataque también universal".¹

A los pocos días los primeros ocho colombianos eran entregados a las autoridades norteamericanas en medio de un aparatoso despliegue de seguridad. Se cazó así el primer enfrentamiento directo entre el Poder Civil y los grupos comerciantes de drogas. La Rama Jurisdiccional quedó en medio de esa guerra.

A fines de 1985 los miembros de la Sala Constitucional discutían los proyectos de sentencia sobre las tres demandas contra la ley del Tratado. Cada una tenía un ponente diferente. Si bien el pacto en sí no podía invalidarse², su aplicación interna en Colombia podía suspenderse y éste era el interés de Los Extraditables.

Los magistrados se encontraban divididos en tres posiciones sobre la capacidad de la Corte para estudiar las demandas contra las leyes que ratifican los acuerdos internacionales. Una, de la Competencia Absoluta e Intemporal, sostenía que la Corte tenía plena facultad para estudiar en cualquier momento la legalidad de estas leyes; entre quienes sostenían esta tesis se encontraba el Presidente de la Corte. La segunda, de la Incompetencia Absoluta e Intemporal, según la cual la Corte no tenía facultad en ningún momento para controlar la constitucionalidad de dichas normas, porque para los pactos internacionales existe un control político que lo ejerce el Congreso de la República

1. Discurso de Belisario Betancur ante la tumba de Rodrigo Lara Bonilla, mayo de 1984.

2. Ésa era la interpretación en 1985, posición que fue desconocida años más tarde cuando la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad del Tratado de Extradición con Estados Unidos.

cuando estudia la ratificación y aprueba o rechaza la ley. La tercera tesis, sostenida por los magistrados Gaona y Medellín, de la Competencia Temporal, argumentaba que la Corte sólo podía ejercer el control durante el lapso que corría desde la aprobación de la ley en el Congreso hasta el canje de instrumentos³ entre los firmantes, que es el momento en el cual entra en plena vigencia un tratado.

Los Extraditables colaboraron en el análisis doctrinario enviándole a cada uno de los magistrados un documento presentando cuidadosamente las razones por las cuales debía suspenderse la aplicación del instrumento. Fue fruto de un trabajo de asesoría legal que constituyó su contribución civilizada al debate jurídico.

La Sala Constitucional estaba presidida por Alfonso Patiño Rosselli, quien debido a las amenazas guardaba absoluta discreción sobre las fechas en que se discutiría el tema con el fin de reducir la avalancha de amenazas o el riesgo de atentados. Por este mismo motivo, el Presidente de la Corte asumió personalmente el manejo del registro de los proyectos de sentencia que se presentarían a discusión de la Sala Plena de la Corte. Reyes Echandía quería que nadie supiera con antelación la fecha en que los magistrados decidirían. Así mismo, esperaba que tampoco se divulgara el contenido del proyecto de sentencia tras el debate que sucediera en la Sala Constitucional.

Por su parte, las autoridades habían tomado atenta nota de la situación y de las amenazas, e iniciaron los procedimientos para las precauciones necesarias. Precauciones que se enmarcaron dentro de la lógica del momento, pues si bien la amenaza existía, era absurdo pensar en una toma del Palacio de Justicia como un mecanismo eficiente para detener las extradiciones. Lo que se esperaba, como era usual por parte de los narcotraficantes,

3. Este procedimiento cambió con la Constitución de 1991, que estableció que primero debe efectuarse el control de constitucionalidad y luego el canje de notas para que entre en vigor.

cantes, eran atentados personales contra los magistrados en sus desplazamientos obligatorios por la ciudad.

Mecanismos de defensa

A la Cuarta Estación de Policía le correspondía la vigilancia y seguridad del Palacio de Justicia y por esto desarrollaba y actualizaba los planes ordinarios de defensa del edificio y sus ocupantes. Durante el primer semestre de 1985 realizó actividades "en previsión de acontecimientos que determinaran la intervención de la Fuerza Pública" y el 29 de mayo concluyó el primer "Plan de Defensa del Palacio de Justicia".

Después, en la primera quincena de septiembre se desplegó un operativo integrado en la zona de la Plaza de Bolívar en el que participaron las unidades responsables del sector para desarrollar un "Plan General de Juegos de Policía". Unos días más tarde se dispuso elaborar el plan táctico para un ejercicio de entrenamiento que se denominó "Defensa del Complejo Plaza de Bolívar". El propósito era mantener una adecuada preparación para lograr "una acertada respuesta a las emergencias de cualquier tipo que se pudieran presentar". Ese plan quedó listo y el 28 de septiembre a las 8:00 a.m. unidades de la Cuarta Estación lo ensayaron en un acto que fue grabado en video casete, y al cual asistieron delegaciones de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional.

Los anteriores preparativos se relacionaban con las medidas ordinarias de seguridad. Pero simultáneamente otro tipo de planes defensivos tomaron cuerpo debido al incremento de las amenazas. Los primeros esfuerzos surgieron en mayo de 1984, después del asesinato del Ministro Lara Bonilla, cuando el Comando Militar contactó al Presidente de la Corte y a otros magistrados para insinuarles la posibilidad de establecer medidas de seguridad personales.

El anterior ofrecimiento —de acuerdo con el Ministro de Defensa, General Vega Uribe— "siempre fue rechazado". Pero la preocupación definitiva por establecer medidas especiales para los magistrados y el Palacio de

Justicia tuvo su origen específico en las intimidaciones de Los Extraditables. Sus amenazas fueron tomadas tan en serio por el Gobierno durante el segundo semestre de 1985, que el 20 de septiembre el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) discutió medidas preventivas extraordinarias y ordenó un completo estudio para la protección de los juristas.

La reunión se realizó en el Club Militar de Bogotá con la presencia del Ministro de la Defensa Nacional, del Director Nacional de la Policía —General Víctor Delgado Mallarino—, y del Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) —el Coronel Miguel Maza Márquez—, por parte de los organismos de seguridad. Del Gobierno Civil asistieron el Ministro de Gobierno, Jaime Castro, y el Ministro de Justicia, Enrique Parejo. De la Corte asistieron su Presidente, Alfonso Reyes, y los magistrados Ricardo Medina, Carlos Medellín, Alfonso Patiño y Manuel Gao-na. La nómina indicaba la seriedad de la situación.

Acordaron que el DAS establecería de inmediato servicio de escolta a los dos últimos magistrados a pesar de su oposición. Así mismo convinieron la realización de un nuevo estudio de seguridad, específicamente para la situación que vivía la tercera rama del Poder Público.

Diez días después, el 30 de septiembre, el Jefe del DAS leyó ante los miembros del CNS el documento elaborado por su dependencia y la Policía Nacional para establecer las medidas. En sus primeros apartes especificó el alcance de las amenazas: "El ánimo resuelto en las actividades desarrolladas por los narcotraficantes para vencer obstáculos que dificultan o imposibilitan su acción; la capacidad económica y de intimidación para lograr testimonios favorables o para silenciar testigos valiosos, y la desigualdad que existe entre los medios con que cuenta la justicia y los que poseen los delincuentes, son factores que facilitan el cumplimiento de sus nefastas amenazas".

En otro aparte, Maza Márquez insistió en la persistencia de las amenazas de los narcotraficantes, quienes "para ejecutarlas cuentan con organizaciones de 'sicarios' propios e independientes; infortunadamente

los hechos ocurridos demuestran que cuando toman una determinación persisten en ella a cualquier costo; lo importante es demostrar que tienen poder armado y que la actual implementación de los servicios de seguridad no es suficiente para obstaculizar su acción delictiva". Al finalizar la lectura, el Jefe del DAS y el Director de la Policía Nacional fueron comisionados para coordinar la adopción del Plan de Seguridad, para lo que fijaron quince días adicionales.

Al día siguiente, primero de octubre, el CNS le comunicó por escrito al Presidente de la Corte las decisiones y además de ofrecerle a la Rama Jurisdiccional el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones, le informó que los dos altos jerarcas de la seguridad nacional se encontraban desde ese momento estudiando los mecanismos para adoptar las medidas con prontitud.

Al recibir la noticia, Reyes Echandía consideró oportuno divulgarla, debido a que las amenazas ya habían trascendido a la prensa. El mismo primero de octubre redactó un comunicado de prensa afirmando que "los servicios de inteligencia del Estado investigaron [las amenazas] y rindieron su informe al Consejo Nacional de Seguridad, entidad ésta que previa ponderada evaluación de los hechos, ha concluido que en verdad existen graves, concretas y reiteradas amenazas de muerte a miembros de este organismo".

Tal como lo previeron, el 17 de octubre representantes del DAS y la Policía Nacional se reunieron con el Consejo de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado para escuchar al Coronel Fabio Campo –Director de la División de Inteligencia Judicial, DIJIN– quien presentó el estudio de seguridad física de las instalaciones del Palacio de Justicia como "un programa integral de seguridad con las recomendaciones y medidas" de acuerdo con la situación creada.

El Plan contempló servicio de escolta para los magistrados, revisiones periódicas de las instalaciones para detectar bombas o explosivos, seminarios de seguridad, prácticas de tiro y de otras modalidades defensivas, instalación de

circuitos cerrados de televisión; de vidrios de seguridad, y ubicación de agentes de inteligencia en el Palacio, entre otros puntos. Los jefes de la Rama Jurisdiccional se mostraron satisfechos con las recomendaciones y el 25 de octubre se reunieron con el Ministro Parejo e iniciaron de inmediato los trámites para ponerlas en práctica.

Aproximadamente 50 funcionarios de la Rama Jurisdiccional asistieron en esos días a un seminario especial en el cual la DIJIN les habló sobre las medidas de seguridad personales que podían adoptar en sus oficinas y residencias. Les informó sobre los sistemas de comunicación, y las distintas formas para desplazarse sin sorpresas hacia sus lugares de trabajo.

Sin embargo, si bien la reunión del 17 había originalmente obedecido a las amenazas de Los Extraditables, las Fuerzas Militares recibieron el 16 de octubre un anónimo que les anunciaba los planes de la toma por parte del M-19. Los supuestos sobre los que se había montado la defensa se alteraron. Por eso mismo, para algunos la reunión del 17 no tuvo nada que ver con el descubrimiento de los planes del M-19, mientras que para otros, éste fue el motivo para tomar medidas especiales. Lo cierto es que la cercanía de la fecha en que se recibió el anónimo y la prevista para la reunión contribuyeron a crear la confusión.

Anónimo general

Con respecto a esta última amenaza, el 16 de octubre en las horas de la tarde, el General Vega Uribe estaba reunido en su despacho realizando el Acuerdo de Comandantes, cuando el General Rafael Samudio le entregó un breve mensaje. Era la copia de un anónimo que acaban de recibir los organismos de seguridad:

El M-19 planea tomarse el edificio de la 'Corte Suprema de Justicia' el jueves 17 de octubre cuando los 24 Magistrados estén reunidos, tomándolos como rehenes al estilo embajada de Santo Domingo. Harán fuertes exigencias al Gobierno sobre diferentes aspectos entre ellos, el Tratado de Extradición.

Apenas el Ministro leyó el texto, se dirigió al General Delgado Mallarino: "póngame en forma inmediata servicio de seguridad en el Palacio de Justicia". El servicio especial consistió en 20 agentes —armados con fusiles Galil— y dos oficiales. Esa misma tarde la Dirección de Inteligencia del Ejército le confirmó al Ministro "que existían indicios, con base en el anónimo de que el M-19 pretendía apoderarse del edificio de la Corte Suprema de Justicia". El Comando General de las Fuerzas Militares, enseguida y directamente, se encargó de difundir la información en todas las unidades de las fuerzas de seguridad del Estado. En los sistemas internos de comunicación circularon por lo menos tres mensajes distribuidos al DAS, la Policía de Bogotá, los Comandantes Operativos, los Distritos, las Estaciones, la SIJIN (parte del F-2, organismo secreto del Departamento de Policía) y la Decimotercera Brigada, entre otros. En su contenido precisaron que la información original estaba aún "sin evaluación", pero de todas formas ordenaban tomar "medidas a fin evitar sorpresas".

El Comandante de la Fuerza Disponible de Bogotá les delegó a los tenientes coroneles Pedro Antonio Herrera Miranda y Javier Arbeláez Muñoz la responsabilidad de establecer la guardia ordenada por el Ministro, a partir de esa tarde del 16 de octubre y hasta nueva orden. En el oficio que le dirigió a los dos oficiales les solicitó que observaran "estrictamente, con puntualidad y responsabilidad, la ubicación del personal, de acuerdo con las instrucciones impartidas". Además, les destacó que la vigilancia encomendada a ellos era "de alta responsabilidad y peligrosidad, en razón de la evaluación de la información, según la cual 'los subversivos pretenden tomarse las enunciadas instalaciones', por lo tanto deberían tomarse el máximo de medidas de seguridad".

Adicionalmente y con el fin de apoyar las labores de inteligencia que se iniciaron, los organismos de seguridad ubicaron dos agentes de la SIJIN para observar y vigilar al interior del Palacio y sus alrededores. Estos dos agentes fueron puestos a disposición directa del Presidente de la Corte, Alfonso Reyes Echandía.

Ésas fueron las medidas especiales de Policía en el Palacio. Pero el Ejército tomó otras adicionales. Una de ellas consistió en alertar a las tropas de la Décima Tercera Brigada, y a la Policía de Bogotá, para mantener elementos de reacción con capacidad de operar en forma inmediata, en caso de que se produjera el ataque en "esa u otra fecha", según afirma el General Vega Uribe. Así es que por parte del Ejército varias unidades, entre ellas las blindadas, estuvieron preparadas para actuar desde ese 16 de octubre.

El anónimo tuvo efectos adicionales al de prevenir a las Fuerzas Militares. Los magistrados y empleados de la Rama Jurisdiccional también se enteraron de la nueva amenaza. En efecto "las noticias y rumores que circularon insistentemente [sobre la posible toma guerrillera] tienen su fundamento en que ejemplares con el mismo texto [del anónimo] fueron profusamente distribuidos, llegando a conocimiento de la prensa", aseguran los magistrados Jaime Serrano Rueda y Carlos Upegui Zapata, autores de un Informe Especial solicitado por el Gobierno Betancur. Lo que fue una información válida militarmente para tomar precauciones inmediatas, recibió tratamiento de rumor o noticia sin confirmar en los círculos judiciales. En el Ejecutivo, las informaciones al respecto también fueron parciales.

El Ministro de Gobierno, Jaime Castro, aseguró que cuando estudiaron y recomendaron medidas de seguridad, no estaban relacionadas con el conocimiento de una posible toma guerrillera. En las reuniones donde se decidió tomar las precauciones "ni los miembros de la Corte ni los del Gobierno trataron sobre un presunto o posible ataque guerrillero o terrorista al Palacio de Justicia... la preocupación era el atentado personal, individual, que se pudiera cometer contra los magistrados o sus familiares más cercanos". Y agregó: "Pienso que así ocurrió porque nadie tenía información cierta, dudosa o remota de hechos de naturaleza distinta".

En cambio, para las autoridades de Policía fue en vista del "sinnúmero de informaciones que recibieron sobre

la posible toma de la Corte... por parte de bandoleros del M-19" que decidieron tomar medidas para prevenir el atentado. Cuando el Director General de la Policía Nacional le ordenó a la jefatura de la DIJIN elaborar el Plan de Seguridad, el motivo central para realizarlo –afirman estos organismos– fue la amenaza subversiva. Por eso concluyeron que la orden se cumplió y "está plasmada en documento elaborado en esta dependencia, terminado en octubre del 85 y que fue presentado y explicado" ante la Corte el 17 de octubre.

Todos los magistrados sobrevivientes afirman haber tenido conocimiento previo de los eventuales planes de la toma. Hernando Baquero Borda (asesinado por presuntos narcotraficantes varios meses después del ataque al Palacio) aseguró que circularon rumores y comentarios al menos un mes antes. El Presidente del Consejo de Estado, Carlos Betancur Jaramillo, ratificó que a mediados de octubre las Salas de Gobierno de la Corte y el Consejo de Estado se reunieron con oficiales de la policía, entre ellos el Teniente Coronel Herrera Miranda, para informarles que ante las amenazas de los guerrilleros y de los narcotraficantes el Gobierno pensaba adoptar una serie de medidas especiales de seguridad. "Se nos dijo que ese plan terrorista de la toma del Palacio se quería hacer coincidir con la llegada del Presidente Mitterand".

El Magistrado Murcia Ballén relató que en las primeras semanas de octubre, en una de las reuniones plenas de la Corporación, Alfonso Reyes Echandía puso en conocimiento de los magistrados asistentes "mediante la lectura que hizo de un oficio a él dirigido por el Ministerio de Justicia, que los altos mandos de seguridad del país habían descubierto un plan de los grupos subversivos para tomarse el Palacio de Justicia; que la situación era realmente inquietante y grave y que como esto coincidía con las amenazas que por escrito y verbalmente habían recibido o venían recibiendo algunos de los integrantes de la Corporación, era preciso tomar precauciones; que al efecto inmediatamente había entrado en contacto con algunos ministros del Despacho y los directores del

Ejército y de la Policía Nacional, para tomar las medidas de vigilancia del edificio judicial y de los funcionarios que en él trabajábamos".

A nivel de los medios de comunicación impresos y electrónicos la noticia también fue registrada. El 18 de octubre cuatro diarios –El Tiempo, El Siglo, El Espacio y Diario 5 p.m.– divulgaron el descubrimiento del operativo, citando como fuente a los organismos de seguridad del Estado. El diario El Tiempo preanunció la toma en estos términos:

Amenazas anónimas obligaron a los organismos de seguridad a extremar las medidas de vigilancia en el Palacio de Justicia, sede de la Corte Suprema y el Consejo de Estado. Un vocero de la policía informó que datos obtenidos por la División de Inteligencia Militar los alertó sobre una presunta toma del Palacio de Justicia por miembros de una célula urbana del Frente Ricardo Franco...

El diario conservador El Siglo fue más explícito:

La Policía Nacional puso al descubierto un vasto plan de las guerrillas urbanas que contemplaba el secuestro de magistrados y la toma del Palacio de Justicia. Según los organismos de seguridad los comandos urbanos del "Frente Ricardo Franco", ala disidente de las autodenominadas "Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia" (FARC) y del "Movimiento 19 de Abril" (M-19), pretendían secuestrar dos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en la presente semana... Los planes de los grupos rebeldes en mención, según los documentos decomisados por los organismos secretos del Estado, pretendían a su vez ocupar el Palacio de Justicia. Los planos incautados tenían marcados los puntos estratégicos de las máximas corporaciones de justicia [...]

Los cuatro rotativos citaron a organismos de seguridad, a las autoridades de inteligencia, a la Policía

Nacional o mencionaron a la División de Inteligencia Militar como la fuente de la información. Sólo El Tiempo registró en el último párrafo de su artículo una precisión: "Tanto el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, como el F-2 del Estado Mayor, desmintieron versiones según las cuales habían sido hallados planos de la Corte a miembros de una célula subversiva capturados por las autoridades".

Las noticias de prensa coinciden con la versión del M-19 según la cual los organismos de inteligencia habían detectado los planes de la toma cuando realizaban gestiones con el grupo Ricardo Franco para que les colaboraran en la operación. Esto les generó serios problemas de seguridad, al tiempo que la ubicación intempestiva de los 20 agentes en el Palacio —junto con otros inconvenientes que se les presentaron— los forzó a suspender el ataque previsto para el 17 de octubre, tal como lo había anunciado el anónimo. La diferencia en las informaciones fue únicamente sobre si hubo o no capturados previos y si habían encontrado los planos del Palacio como originalmente varios organismos de inteligencia les informaron a los principales diarios del país. Sin embargo, el General Vega Uribe asegura que nada de lo publicado en los diarios fue cierto y que su única fuente para descubrir el plan del M-19 fue el anónimo:

Es completamente falso, de toda falsedad, las informaciones de la prensa de que las Fuerzas de Seguridad del Estado habían capturado a unas personas que iban a asaltar el Palacio de Justicia, que les habíamos encontrado los planos, las armas y yo no sé cuantas locuras más de las que muchas veces dice la prensa... Son las premisas falsas" dice el General Vega Uribe. Enseguida explica que averiguando de dónde había salido esa noticia hizo publicar un desmentido: "Mindefensa niega descubrimiento previo del plan terrorista del M-19... Eso pasa con las rectificaciones... a uno lo atacan y le dicen cuantas cosas quieren en la primera página. Y cuando uno hace la rectificación, no la leen.

La rectificación se produjo el 11 de noviembre, cuatro días después de la toma y 23 días después de aparecida la noticia en los diarios. En el comunicado de esta fecha el Ministerio de Defensa afirma que "no tienen ningún fundamento las versiones propagadas primero por varias cadenas radiales y luego por algunos periódicos de Bogotá, en el sentido de que desde hacía cerca de un mes las autoridades habían tenido conocimiento de que se preparaba un ataque contra el Palacio de Justicia".

Como se aseguraba que el "plan terrorista en cuestión había sido descubierto a raíz de la captura de dos sujetos que tenían en su poder un plano de la edificación" el texto precisó "que a través de las averiguaciones realizadas con los diferentes servicios secretos del Estado, ninguno de ellos reconoció haber tenido conocimiento del supuesto plan terrorista". Al intentar desvirtuar las supuestas detenciones de guerrilleros con los planes, la institución militar negó tener cualquier conocimiento previo del ataque, lo cual no es correcto ya que el propio Ministro de Defensa confirmó que había tomado medidas preventivas a raíz del anónimo que recibió el 16 de octubre, anunciando la toma, como lo confirmaron otras entidades y funcionarios estatales.

Para agregarle a los equívocos, cuando el 17 de octubre llegó a Bogotá el presidente francés François Mitterand en visita oficial, varias personas vinculadas al Palacio de Justicia creyeron que las medidas tomadas desde el día anterior habían obedecido a los actos que se llevarían a cabo en la Plaza de Bolívar. El General Vega Uribe descalificó también esta hipótesis. "Ahora me resulta mucha gente diciéndome: las medidas de seguridad se tomaron por la visita de Mitterand... ¿Qué tiene que ver la visita?". Sin embargo, la confusión originada en el grado de reserva que los militares hubieran querido mantener sobre el descubrimiento del plan de la toma estimuló las versiones contradictorias, incluso a nivel presidencial.

Belisario Betancur recuerda que "a raíz de la visita del Presidente de Francia, Mitterand, se tuvo conoci-

miento de un posible ataque al Palacio de Justicia y las Fuerzas Militares tomaron las medidas que consideraron conducentes". Agregó que precisamente, fue el Ministro de Defensa quien le informó al respecto días antes de la llegada del Premier francés. De acuerdo con la versión que le suministró Vega Uribe, el plan consistía en la ocupación del Palacio de Justicia, "supuestamente por el M-19, para exigir al gobierno la revisión del proceso de paz, del cual se había retirado meses antes". Le informó también "que todos los datos se habían obtenido a través de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas" y finalmente le dijo que "tenían numerosos indicios de toda índole al respecto".

Es claro que la intención original del M-19 era la de efectuar el asalto cuando Mitterand estuviera en Colombia, y que el Estado reaccionó para impedir que ocurriera en esa fecha ya que el mismo Betancur ordenó que "se tomaran todas las medidas conducentes para evitar el hecho, desde luego sin precisar qué medidas, pues ellas son de incumbencia de los respectivos mandos militares".

El Ministro de Defensa le "informó que había cumplido la orden y que se habían tomado las medidas del caso (...) inmediatamente después de la información sobre los posibles hechos". El primer mandatario anotó además que el General Vega le expresó en algunas ocasiones "su opinión de que si bien los informes que tenían eran serios, las precauciones que se habían tomado eran suficientes para prevenir[lo]". A fines de octubre, cuando ya la eventualidad de la crisis durante la visita de Mitterand se había superado, Betancur solicitó informaciones sobre la situación y el General Vega Uribe le comunicó "que las medidas se mantenían, con protesta de algunos magistrados por las incomodidades que implicaban".

A la entrada del Palacio de Justicia los agentes asignados exigían identificación a los funcionarios cada vez que éstos ingresaban. No estaban acostumbrados a que se les tratara, en su propia sede, como desconocidos. Jorge Valencia Arango, Consejero de Estado, tuvo un incidente con los agentes, cuando no lo querían dejar

pasar sin mostrar su identificación. Valencia decidió pasar diciéndole a un uniformado: "¡Dispáreme si quiere, pero voy a entrar!".

En general, para los funcionarios las medidas significaron molestias y esta situación originó malentendidos entre la Policía y la Corte. Básicamente fueron malestares y algunas quejas por el "absurdo que una Corte civil estuviera custodiada permanentemente por uniformados con fusiles como si se tratara de una entidad sitiada".

El Presidente del Consejo de Estado y el de la Corte —Betancur Jaramillo y Reyes Echandía— habían comentado las molestias que el servicio, en la forma que se prestaba, producía. "Los dos estuvimos de acuerdo con que en eso no se podía ahorrar ninguna medida por molesta que fuera. Alfonso Reyes me llegó a decir que nadie podía dudar que eso era muy molesto, pero que eran gajes del oficio que no había más remedio que tolerar ante las amenazas que tenían los Magistrados", precisó Betancur Jaramillo.

El Ministro Parejo confirmó que cuando se reunió el 25 de octubre con el Presidente de la Corte para discutir la implantación del Plan de Seguridad, éste le expresó "que algunos Magistrados se sentían molestos por las medidas de seguridad tomadas" pero le "exteriorizó su confianza de que terminarían aceptándolas, en vista de que se habían establecido precisamente para proteger su propia vida". Con disgustos y protestas, de todas formas la vigilancia especial se prestaba en el Palacio de Justicia hasta el primero de noviembre cuando inesperadamente los organismos de seguridad la suspendieron.

El Presidente Betancur tuvo conocimiento de la decisión. "Hubo un momento en que se me informó que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia había solicitado o el retiro de esa medida o su reducción a formas más discretas, en razón de la incomodidad que ello implicaba". En efecto, el viernes primero de noviembre a las 8:30 p.m., los veinte agentes de policía y los dos oficiales que prestaron el servicio especial, se retiraron como lo hacían desde el 16 de octubre, pero esta vez para no

volver. El servicio quedó suspendido desde ese día. Sin embargo, como el 2 y el 3 de noviembre eran sábado y domingo, y el 4, día festivo nacional, sólo hasta el martes 5 los miembros de la Rama Jurisdiccional se percataron de la suspensión de la guardia. También se enteró el M-19 que a su turno mantenía otro tipo de vigilancia sobre el Palacio, esperando que tarde o temprano volvieran a la normalidad las condiciones de defensa.

Los fantasmas de la inseguridad

Los dos oficiales responsables de las medidas –Herrera Miranda y Arbeláez Muñoz– le informaron a su comandante que habían tomado la decisión después de reunirse el 31 de octubre y el primero de noviembre, respectivamente, con Alfonso Reyes Echandía en su despacho. El Presidente de la Corte –según ellos– les habría solicitado el retiro de los 20 agentes asignados “ya que ese alto organismo signo de democracia estaba para atender a todo el público que deseara hacer su ingreso”.

Los dos oficiales son las únicas personas que afirman haber escuchado personalmente de Reyes tomar esa decisión, que de haber sido cierta hubiera contradicho radicalmente el comportamiento y las declaraciones del Magistrado durante esos días sobre el tema frente a numerosos testigos. Además, es obvio que los civiles no les dan órdenes a los militares ni a la policía. El procedimiento habría implicado de todas formas la orden del superior jerárquico a los oficiales responsables para efectuar el retiro, y sólo en ese momento podían cumplirla los subalternos.

El mismo 31 de octubre en las horas de la mañana, la Corte se había reunido en Sala Plena y discutió, entre otros asuntos, el de la seguridad. Todos los magistrados asistentes estuvieron de acuerdo con la importancia de las medidas tomadas, incluyendo a Reyes Echandía. Por eso parecía absurdo que esa misma tarde y a pesar de la recomendación de la Sala Plena, el Presidente de la Corte tomara una decisión en sentido contrario a la opinión de sus colegas.

El oficial Herrera asegura que el 31 de octubre fue citado al despacho del Presidente de la Corte, en las horas de la tarde. Reyes Echandía le habría manifestado que debido a las “múltiples protestas de los magistrados y abogados, debía retirar la vigilancia del personal armado de la Corte; que este servicio sólo debía prestarse durante las plenarias”. El oficial dice además que Reyes Echandía no había podido localizar a nadie en el Consejo de Estado para que ratificara su decisión, por lo que procedió a llamar a la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Inés Galvis de Benavides, para consultarle.

La Secretaria General es tajante. Ni vio en la Corte a los oficiales que la citaron como testigo presencial de la orden de Reyes ni nadie la llamó para consultarle el retiro de la seguridad. “Por consiguiente no es cierto que yo hubiese asistido o presenciado los hechos expuestos por el Coronel Herrera, y jamás oí al doctor Reyes Echandía solicitar el retiro de la vigilancia... y menos se me tomó parecer para ver si compartía el criterio del retiro de la fuerza pública... me parece absurdo que el doctor Reyes... hubiera resuelto llamar a la Secretaria de la Corte para tomar esa decisión”, agrega con indignación.

En cambio, en la cadena ascendente de los mandos militares y de Policía, la información de los tenientes coroneles fue tomada como cierta, sin que mediara ninguna confirmación. El Capitán Velandia Niño fue el primer eslabón castrense que recibió la información. Afirma que el viernes primero de noviembre en las horas de la tarde “en el momento en que se estaba ensayando una parada en la Plaza de Bolívar para la celebración del nonagésimo cuarto aniversario de la Policía Nacional, llegó el señor Teniente Coronel Javier Arbeláez Muñoz con un semblante no muy alegre y al parecer le ordenó al señor Mayor León Vallejo Trespalacios que suspendiera el servicio, en razón de una reunión que acababa de tener en el mencionado Palacio con Reyes Echandía; digo al parecer, porque inmediatamente después el señor Mayor me transmitió la orden de suspender el servicio ya que

habían manifestado que el Palacio se había convertido en un Batallón o cosa por el estilo". El Capitán Velandia afirma que si bien la orden de suspender las medidas le fue transmitida verbalmente, unos días antes —el 21 de octubre— había recibido un memorando "donde se ordenaba prestar el servicio hasta después del 5 de noviembre".

El General Vega Uribe, basándose en los informes de los dos oficiales y del Comandante de la Policía, asegura que los magistrados rechazaron las medidas porque "ellos no concebían que pudieran existir mentes enferizas que atentaran contra el más alto Tribunal". En sus declaraciones ante los jueces, el Ministro de Defensa reiteró que de ese hecho eran testigos los magistrados y los oficiales Herrera y Arbeláez. Además —asevera el Ministro—, él, en compañía de otros altos mandos militares, se lo hizo saber oportunamente al Presidente de la República, tal como lo ratifica Betancur.

Lo que no tiene explicación, considerando la gravedad y seriedad que los propios militares le habían atribuido a los planes del M-19, es que nadie ni en el Poder Civil ni en el militar hubiera buscado una justificación directa con Reyes Echandía u otros funcionarios sobre el motivo de la supuesta orden. De haberlo hecho, habrían descubierto que la pieza fundamental de esa información oficial era falsa.

Las aseveraciones del Ministro de Defensa, basadas en los testimonios de los dos tenientes coroneles de Policía, se encuentran con una grave inconsistencia: Reyes Echandía no pudo haber dado la orden porque el 31 de octubre en las horas de la tarde —así como durante todo el primero de noviembre— no estuvo ni en su despacho ni en Bogotá. En la tarde del 31 se dirigió al aeropuerto El Dorado para tomar un avión que lo llevó a Bucaramanga, donde participó en un foro de abogados junto con muchos colegas suyos de los círculos académicos y de la Corte, con el Ministro de Justicia, y con varias decenas de jurisconsultos, con quienes departió. Como las amenazas eran de conocimiento público, Reyes les

comentó a varios amigos personales que le preguntaban sobre la situación de inseguridad que vivía, comentándoles acerca de las medidas especiales y la necesidad de mantenerlas. Reyes volvió a Bogotá el sábado 2 de noviembre para reunirse con su familia. El lunes 4 no hubo labores en la Corte, ya que ese día se celebró la fiesta religiosa de Todos los Santos en el país. Por eso el Presidente de la Corte sólo volvió a su despacho el martes 5.

El anterior itinerario está plenamente demostrado. ¿Por qué razón entonces los tenientes coroneles Arbeláez Muñoz y Herrera Miranda dieron la orden de retirar las medidas especiales? ¿Por qué redactaron sus informes asegurando que Alfonso Reyes Echandía les había pedido personalmente suspender las medidas de seguridad?

Los informes en los que le atribuyen la decisión a Reyes Echandía fueron redactados cinco días después de la toma, dirigidos al Comandante de la Policía de Bogotá, General José Luis Vargas Villegas. En ese momento el debate público sobre la indefensión de la Corte crecía y uno de los interrogantes mayores era quién había ordenado retirar los 20 agentes que protegían el Palacio de Justicia y por qué. El General Vargas Villegas en su informe al Director de la Policía Nacional incluye las aseveraciones de los dos oficiales, y también asume como ciertos los informes de Arbeláez Muñoz y Herrera Miranda, como lo hizo el Ministro de Defensa.

Los magistrados y consejeros sobrevivientes desmienten enfáticamente la afirmación que le atribuye a Reyes Echandía la desprotección del Palacio. Es "inadmisibles que al Presidente de la Corte Alfonso Reyes Echandía, en vida nadie le escuchara sus peticiones de diálogo y cese al fuego, pero después de muerto aparezcan personas cumpliendo celosamente imaginarias órdenes suyas".

Las evidencias recogidas por el Tribunal Especial creado por Betancur igualmente comprobaron que las aseveraciones de los militares fueron falsas, y que el General Vega Uribe "estuvo mal e insuficientemente

informado por quienes le hicieron saber que las medidas de protección al Palacio de Justicia habían sido canceladas por orden o solicitud del Presidente de la Corte". Este hecho abrió un grave interrogante sobre la credibilidad de las informaciones emanadas de algunos organismos castrenses y generó graves sospechas sobre lo que se perseguía al inventar tal episodio. La Procuraduría General de la Nación, casi tres años después, sancionó con la destitución al oficial Javier Arbeláez Muñoz. En ese momento ya se había retirado de la institución. El oficial Herrera fue ascendido a Comandante de la Policía de Barranquilla. El General Vega, a pesar de la conclusión del Tribunal, reafirmó que todo lo dicho por él es cierto. El General murió el mismo día en que fue llamado por la Corte Suprema de Justicia a responder por los hechos del Palacio.

El resultado final fue que en el Palacio de Justicia el día de la toma no había vigilancia especial. Al Presidente de la República sus subordinados militares le aseguraron "que la solicitud de retirar o reducir esa vigilancia, había sido atendida pero manteniendo siempre, un poco a espaldas de los propios magistrados que protestaban, vigilancia policiva y de seguridad que los mandos militares consideraban suficientes". Aunque queda establecido cómo se dio la orden de suspender la seguridad (no la motivación real) queda otro interrogante: ¿Por qué los funcionarios de la Rama Jurisdiccional no llamaron a las autoridades ni el martes 5 ni en la mañana del 6 de noviembre para que les explicaran el retiro de las medidas especiales?

De todas formas, para el M-19 ninguna medida habría sido suficiente para desestimularlo. Según las declaraciones de Álvaro Fayad "con o sin vigilancia" se habrían tomado el Palacio de Justicia. Fayad, quien fue dado de baja por el GOES de la Policía a principios de 1986, comentó que los argumentos que sostenían que el gobierno había facilitado la toma al retirar la vigilancia eran "de poco peso".

En últimas, se conjugaron circunstancias en las que la suspensión de la seguridad en el Palacio de Justicia, en

su momento, parecía eliminar el problema de los roces entre los funcionarios de la Rama Jurisdiccional y la Policía, lo que explica que nadie se sintiera motivado a exigir su reimplantación o a precisar el motivo del retiro de los agentes. Los militares, a su turno, habrían considerado que el peligro de la toma había sido superado, si bien no ocurría lo mismo con las amenazas de Los Extraditables. En esta línea, el Presidente de la República dice que "la única explicación sería la parábola del lobo: ¡Ahí viene el lobo, ahí viene el lobo! y corría todo el mundo a tomar precauciones. Pero el lobo no llegaba. Cuando llegó, nadie creía que hubiera llegado".

3 | Los lobos

Nada se hizo, nada se previó y todo
sucedió al talante de los asesinos.

MAGISTRADO JUAN HERNÁNDEZ SÁENZ

EL MAGISTRADO HUMBERTO Murcia Ballén llegó a las diez de la mañana del miércoles 6 de noviembre al Palacio de Justicia. Tenía una cita una hora más tarde con Héctor Martín Naranjo, quien había sido nombrado ocho días atrás para sucederlo en el cargo. Dejó su vehículo en el estacionamiento del sótano, se dirigió al ascensor y subió al tercer piso. Entró a la oficina 319, saludó a su secretaria Yolanda Mejía y empezó a ordenar los expedientes a su cargo para entregarlos al nuevo magistrado. A las 11:30 a.m., viendo que Marín llevaba media hora de retraso, Murcia Ballén pensó en esperarlo hasta el mediodía.

A unos pocos metros, en la oficina 313 del ala noroccidental del edificio, se encontraban varios abogados asistentes del Consejo de Estado. Entre éstos, José Gabriel Salom Beltrán quien la semana anterior había asumido el cargo. Esta oficina quedaba cerca a las escaleras que de ese costado conducían del primer al cuarto piso y en cuyos entrepisos se localizaban unos baños. También estaba en esa oficina el abogado Carlos Horacio Urán. En los primeros años de los setentas como militante de la ANAPO, conoció al Representante a la Cámara Andrés Almarales Manga, cuando éste participaba en la fundación del M-19 y lo invitó a

formar parte. Urán rechazó la oferta pues creía en la posibilidad de hacer reformas por las vías democráticas. Le manifestó que prefería continuar por este camino, como efectivamente lo hizo.

En la cafetería del primer piso, su administrador, Carlos Augusto Rodríguez, recibió un pedido de víveres y le dio algunas instrucciones a la cajera que reemplazó a su esposa en licencia de maternidad— un par de semanas atrás. Se trataba de Cristina Guarín, de 26 años, licenciada en Historia y Geografía de la Universidad Pedagógica Nacional. Como no conseguía trabajo en su área aceptó la oferta de sus amigos Rodríguez para trabajar unos meses en la cafetería del Palacio que éstos habían arrendado desde julio de 1985. Hacia las 11:30 a.m. Cristina Guarín hizo sonar la registradora para entrar el pago que le hizo el Magistrado Fabio Calderón Botero por los tintos que se tomó con el Secretario de la Sala Penal, José Heriberto Velásquez, quienes enseguida subieron de nuevo a sus oficinas.

Así transcurría el día en el edificio principal de la Rama Jurisdiccional. Alrededor de cien visitantes entre abogados, vendedores de variedades, proveedores, gestores y amigos de funcionarios se encontraban adentro, en las distintas oficinas, al igual que siete guerrilleros, cuando el resto del comando del M-19 se acercaba al edificio.

Las casualidades del destino determinaron que algunas personas que normalmente deberían haber estado en las instalaciones ese día y a esa hora, escaparan por escasos minutos. Otros, en cambio, llegaron justo a tiempo para sufrir las consecuencias del enfrentamiento.

Lubín Ramírez Lorza adelantaba desde hacía más de diez años juicios electorales ante el Consejo de Estado. A las 11:00 a.m. se dirigió al Congreso de la República. Cuando llegó a la Catedral, a un costado de la Plaza de Bolívar, se encontró con una densa congestión de tráfico y decidió aplazar su visita al Congreso para dirigirse primero al Palacio de Justicia. Dejó su identificación en la portería y subió a la oficina del Consejero de Estado

Samuel Buitrago. Igual suerte tuvo Segundo Alcides Velandia, abogado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. A las 11:25 a.m. entró al edificio a revisar un proceso en la Sección Segunda ubicada en el primer piso.

Norma Constanza Esguerra había llegado al Palacio un poco más temprano que de costumbre. Fue a entregar los pasteles para la cafetería del edificio. Estudió Derecho Internacional y Diplomacia en la Universidad Jorge Tadeo Lozano; como su profesión no le reportaba ingresos suficientes, decidió establecer su industria doméstica. Tomó clases con 'Michel', un reputado pastelero francés establecido en el norte de Bogotá. Poco a poco fue ganando contratos como el del Palacio de Justicia. Era un día más de reparto.

Para Yolanda Santodomingo y Eduardo Matzon también era un día normal. Los dos estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia se reunían regularmente para avanzar en el estudio de algunas sentencias de la Corte que necesitaban para la elaboración de sus trabajos académicos.

Otros salieron a tiempo. El apoderado de Alitalia —la compañía aérea italiana—, Juan Rafael Bravo, terminó una audiencia pública con varios consejeros de Estado a las 11:25 a.m. Descendió al primer piso y salió. Caminó las pocas cuadras que lo separaban de su oficina. Al llegar, su secretaria le informó que había un tiroteo en la Plaza de Bolívar. También el Comandante de las Fuerzas Militares, General Rafael Samudio, salió hacia las 11:10 a.m. del Palacio, después de realizar una gestión relacionada con el intento de secuestro que le hizo el M-19.

Algunos de los trescientos empleados que regularmente trabajaban en el edificio no estaban allí ese día. El Magistrado Hernando Baquero Borda, por ejemplo, fue a la Escuela de Administración Pública a una conferencia sobre Informática Jurídica. La Secretaria del Presidente de la Corte salió hacia las 11:25 a.m. porque Reyes Echandía le había solicitado el favor de consignar un dinero en un banco de los alrededores. El Magistrado Enrique

Daza se había quedado en su residencia trabajando en la redacción de proyectos de sentencia.

Irma Franco y Alfonso Jacquin habían entrado por la puerta principal poco antes de las once, al igual que otros cinco guerrilleros. Dejaron documentos falsos en la recepción. Subieron al tercer piso para cumplir la cita que el día anterior Irma Franco había concertado con la abogada Mercedes Mendoza para que le ayudara a su amigo a consultar un proceso. Los dos iban bien vestidos. Ella se había maquillado, llevaba aretes y pulseras, una falda escocesa café, botas altas, y blusa beige; él iba con traje oscuro de tres piezas y su respectiva corbata. Tras las presentaciones de rigor y una breve charla, Jacquin le dijo a Mercedes Mendoza que necesitaba consultar un pleito contra el Estado por la tragedia de Quebradablanca en 1974, en la que un derrumbe sepultó varios vehículos matando a un centenar de personas. Pasadas las 11:00 a.m. los tres se dirigieron a la Secretaría del Consejo de Estado donde reposaban los expedientes para consulta.

Una vez allí, la abogada dejó a Jacquin y a Irma Franco en manos de un funcionario de la sección para que les colaborara en la búsqueda del expediente. Se despidieron de Mercedes Mendoza agradeciéndole el favor que les había hecho y ella, inocente de la trama, volvió a su oficina sin ninguna preocupación. Jacquin se dedicó a recorrer el edificio para confirmar las condiciones de defensa. Al concluir su misión, le informó por un teléfono público a Otero que el terreno estaba despejado, y Otero dio la orden de marchar.

En el cuarto piso, los miembros de la Sala Constitucional se encontraban en una reunión que habían iniciado a las 9:30 a.m. elaborando una lista de los procesos que tenían para estudio. El Magistrado Manuel Gaona había iniciado la presentación y sustentación de su ponencia sobre el Tratado de Extradición. Hacía un recuento histórico bastante detallado de las jurisprudencias de la Corte con respecto a los tratados públicos internacionales desde 1914. Alrededor de las 11:30 a.m.

suspendió su exposición al escuchar un tiroteo que parecía ocurrir en la Calle. Los magistrados fueron a la ventana y vieron cómo la gente se aglomeraba en la Carrera séptima para ver lo que ocurría.

Pensaron que se trataba de un atraco callejero y tranquilizándose pretendieron seguir con su reunión, pero los disparos se hicieron tan insistentes, que era un contrasentido proseguir. En esos instantes empezaba a resonar el eco de las primeras ráfagas en el primer piso; definitivamente comprendieron que se trataba de un ataque contra el Palacio. "De inmediato nos tiramos al suelo, desconcertados, sin saber qué tipo de conducta tomar. Seguidamente vimos cómo algunos de los guardaespaldas comenzaban a disparar", declaró el relator de la Sala Constitucional, Ricardo Correal.

Los ocho escoltas de la DIJIN, diez del DAS y seis vigilantes privados de la compañía COBASEC que estaban en el edificio habían empezado a repeler a los ocupantes.

Las voces de la sorpresa

Jesús María Lozano era bastante conocido por los funcionarios del Palacio de Justicia. Desde hacía años había establecido su puesto de venta ambulante, "la vitrina", justo frente a la entrada del sótano. Así relató su experiencia: "Yo todos los días llego a las siete de la mañana a la Carrera 8a. con Calle 11, donde tengo la vitrina. La saco y me dedico a vender, a atender el negocio y cierro por ahí a las siete de la noche. Vendo cigarrillos, dulces, galletas, ponqués y similares. A las once de la mañana del 6 de noviembre se me acercó uno de los vigilantes del edificio de la Corte a comprarme cuatro cucas de las negras, y entonces me dijo que había entrado una camioneta con surtido para el restaurante, que él sospechaba algo... Y siendo las 11:35 a.m. intempestivamente llegó un camioncito y dentro sorpresivamente al edificio de la Corte. Yo retrocedí unos cinco pasos hacia el nortey en ese momento vi que se bajaban una cantidad de individuos de sudadera del M-19, otros vestidos con uniformes de Lanceros, y otros con uniforme de policía,

con los rostros cubiertos. Estando yo ahí parado, uno de dichos individuos cerró la puerta de entrada al garaje con cadena y candado; como ya estaban disparando corrí hacia la vitrina para ver si podía cerrar y llevármela, pero en ese momento empezaron a disparar para el frente... me asusté y salí corriendo a protegerme en los bajos de la Alcaldía. Ya cuando quise volver a entrar a recuperar mi vitrina la Policía no me dejó, por lo tanto la vitrina me la robaron con todo el surtido y plata y todo".

En efecto, los tres vehículos que habían salido de la residencia de la Calle 6a. Sur con octava a las 11:20 a.m., llegaron a su destino. Un cuarto vehículo, al mando de Lázaro, debía acercarse a la puerta principal para desembarcar a él y otros seis guerrilleros. *"El primer orden combativo es el de marcha de unidades de infantería en movimiento desde el sitio de concentración y aproximación hacia el objetivo"*. En el primer vehículo, la vanguardia al mando de Elvecio Ruiz, compuesta por cuatro guerrilleros fuertemente armados, el *"primer grupo de asalto motorizado"*. En el segundo —un camión liviano— viajaba el "grueso", compuesto por catorce rebeldes bajo el mando de Luis Otero. Éstos llevaban los materiales de intendencia, los explosivos, las municiones y el equipo de "ingeniería". En el último, la retaguardia, con diez guerrilleros comandados por Ariel Sánchez, 'Pacho'.

A las 11:30 a.m. la escuadra número 1, al mando de Lázaro y compuesta por siete guerrilleros —adicionales a los 28 que se movilizaron en los tres vehículos y a los siete que ingresaron previamente como civiles— debía esperar en una esquina de la Plaza de Bolívar la señal de ingreso que provendría del primero de los tres automóviles. Les correspondía el *"asalto por la puerta principal"*. Su misión: colocar las *dos minas chleimor* (sic) 20 y repeler los intentos de toma por parte de las Fuerzas Militares por este flanco. La noche anterior Otero consideró que era muy arriesgado dejar a los seis guerrilleros esperando en la Plaza de Bolívar por la continua vigilancia del sector. Lázaro debía llegar al

sitio a la hora del asalto. Otero decidió que este grupo también llegaría en un vehículo, que seguiría de largo en vez de entrar por el sótano, se encaramaría sobre la Plaza de Bolívar, y cerca de la puerta principal descenderían los guerrilleros para ocupar este flanco.

Lázaro salió unos minutos antes que el grueso de la columna para recoger a su grupo en una cafetería cerca de la casa principal, en la Calle 8 sur, para seguir con ellos cuando pasara por allí el resto de la caravana de asalto. Sin embargo cuando el grueso salió hacia el Palacio, unos minutos después, viró hacia el norte por la Carrera décima, en vez de pasar —más al sur— por la cafetería donde Lázaro esperaba ya con sus hombres dentro de su vehículo, como estaba convenido. Fue una primera falla.

A su vez Lázaro, quien se dirigió a la cafetería a recoger a sus seis compañeros, no los encontró, no aparecieron después de esperarlos varios minutos. Desesperado porque no pasaba la caravana ni aparecían sus muchachos, volvió al punto de partida y luego se dirigió al Palacio, pero ya era tarde. Las versiones posteriores suponen que por algún motivo la comunicación de Otero a los seis guerrilleros ordenándoles el cambio de plan (esperar que Lázaro los recogiera en vehículo en la cafetería en vez de esperarlo en la esquina de la Plaza de Bolívar) nunca llegó. Así es que al producirse el ataque Lázaro no estaba en la Plaza de Bolívar y sus seis guerrilleros, que sí lo estaban, no pudieron entrar ante la falta de su jefe directo y de las armas que debía entregarles en ese instante para el asalto.⁴

El primer automotor después de avanzar a marcha normal por la transitada Carrera octava, al costado occidental del Palacio, intempestivamente timoneó a la izquierda acelerando y se lanzó contra la barra de entrada al sótano, mientras sus ocupantes abrían fuego. Arrollaron a uno de los vigilantes y disparaban contra el otro.

4. Esta parte del relato de los hechos no apareció en la primera edición.

El chofer del fiscal Álvaro Cajiao conversaba con el conductor de Jaime Betancur Cuartas en el acceso al parqueadero, cuando vio "el ingreso de una *van* [que] voló la barda y se llevó de paso a los dos vigilantes que cuidaban ese lugar. Los dos cuerpos fueron lanzados muchos metros adelante. Yo no sé si murieron en el choque pero también vi cuando los guerrilleros les disparaban repetidamente. Después de la *van* apareció un camión de estacas pequeño (de 3 toneladas) lleno de gente. Y finalmente entró una camioneta repleta de guerrilleros. Todos se lanzaron de sus vehículos y empezaron a disparar".

En la cafetería, al escucharse los primeros disparos, una mujer joven se paró sobre una silla empuñando un arma y gritando: "¡Esta es una toma! ¡Nadie se mueva!", y de inmediato se creó la confusión. Mientras varios empleados corrieron a refugiarse en el baño, otros quedaron petrificados y algunos clientes huyeron instintivamente hacia el corredor. Entre éstos, Eduardo Matzon y Yolanda Santodomingo, pero ya los otros guerrilleros estaban en el primer piso disparando. Entonces subieron las escaleras al segundo piso y allí tropezaron con un hombre gravemente herido que les solicitaba ayuda avalanzándoseles. Yolanda Santodomingo, fuertemente impresionada, se manchó sus ropas con la sangre del lesionado.

La abogada Betty Quintero González se encontraba en la Secretaría del Consejo de Estado, en el primer piso, averiguando por uno de los procesos que adelantaba. Cuando empezaron los disparos le preguntó a la encargada de esa dependencia qué sucedía. Antes de que pudiera responderle, "dos señoritas que aparentaban ser estudiantes" y que se encontraban en ese despacho contestaron que era una toma del M-19 y "con revólver en mano nos dijeron que nos tendiéramos o si no nos mataban". Es evidente que a pesar de todas las alarmas y medidas previas, los guerrilleros entraron algunas armas con antelación para apoyar desde el interior la entrada de las escuadras.

En el sótano, los celadores, algunos choferes y los guardaespaldas que hacían tertulia habían reaccionado de inmediato. Mientras unos se refugiaban, los otros desenfundaban sus armas respondiendo al fuego. Las ráfagas perforaron la carpa del segundo vehículo hiriendo a dos insurgentes. El comando había descendido de los tres autos disparando. *"El vehículo de vanguardia en el que viene el grueso de la escuadra entrará con aniquilamiento de las fuerzas enemigas y colocará el vehículo hacia la parte derecha de la cabina de control, abriendo fuego hacia el Sur contra el local disponible para que cubra con fuego la entrada del grueso que se ubicará sobre la entrada de las escaleras donde vendrá el grueso del segundo pelotón"*. A la carrera, todos cumplían las órdenes.

Mientras que la retaguardia cerraba la puerta metálica del garaje, el "grueso" se dirigía al trote a una de las cinco escaleras que conducían al primer piso. En este movimiento cayó el primer guerrillero muerto de un disparo en la cabeza. Los demás lograron ascender, llevando consigo algunas de las cajas de municiones, explosivos y equipos. En el primer piso vieron al administrador del edificio, armado, buscando posición y lo fulminaron. La escuadra 3 del primer pelotón suplió a la 1 y cerró la puerta principal, dejando por fuera definitivamente a los siete guerrilleros rezagados.

Lázaro llegó ya en medio de los primeros disparos a la esquina de la plaza, encontró a su grupo, les dio la orden de tomar los equipos y correr hacia la puerta principal del Palacio, pero ya estaba cerrada. Aprovechando la confusión callejera en la que todo el mundo corría, la escuadra 1 decidió retirarse.

Los guerrilleros dominaron rápidamente la situación en el sótano, cuando a los choferes y guardaespaldas se les agotaron las municiones. La escuadra 3 del segundo pelotón debía *"garantizar el asalto de la escalera interior a la biblioteca y copar el flanco norte del primer piso"* y así lo hizo. El primer piso quedó bajo control, sellado por dentro con los

funcionarios y civiles atrapados. La resistencia ahora provenía de los guardaespaldas que estaban en los pisos altos. El M-19 tenía que apresurarse porque le faltaba todavía bloquear el acceso por la azotea. Al 'Profesor' le correspondía subir a cuidar las únicas escaleras que comunicaban el techo con el cuarto piso.

Mientras tanto, otros guerrilleros subieron a los dos heridos. Uno, con un balazo en el muslo y el segundo, con otro en el brazo. Otro rebelde se encargó de bajar al sótano para subir algunos de los equipos y materiales que habían entrado en el segundo vehículo. Clara Helena Enciso se ocupó de atender a los heridos.

Pasó media hora aproximadamente desde el inicio del ataque, hasta cuando el segundo pelotón llegó al tercer y cuarto piso a cumplir su misión de asalto, control y toma de los rehenes fundamentales. Allí se encontraron con Jacquin y los otros seis integrantes vestidos de civil que habían ingresado previamente. Desde varias oficinas los guardaespaldas de los magistrados y consejeros les respondieron el fuego hasta agotar sus municiones. Finalmente hacia las 12:30 p.m. el comando pudo iniciar el registro de las oficinas y empezar la concentración de las personas que hallaban. Jacquin y Otero, moviéndose con mucho cuidado, buscaban al Presidente de la Corte.

En el costado noroccidental, en el baño de las escaleras entre el primer y segundo piso, Clara Helena Enciso acumulaba los bultos que le subían y buscaba las medicinas para atender a sus compañeros. Sobre el corredor de la recepción, en el primer piso, el comando ya había emplazado una potente ametralladora punto 50 apuntando hacia la puerta principal para desestimular los esfuerzos de retoma. En los pisos altos los funcionarios atrapados escuchaban el eco de voces femeninas que gritaban "¡Aldo!, ¡Lucho!, ¡Roque!", acompañadas de consignas: "Comandante Iván Marino Ospina: ¡Presente! ¡Viva Colombia! ¡Viva el M-19!". No sólo lo hacían para subirse el ánimo, sino porque los radios para comunicarse entre ellos no les funcionaron.

Con instrucciones y corriendo, unos y otros comandantes acumularon rehenes y heridos en los baños de las escaleras del sector noroccidental. Por el *walkie talkie* nadie respondía. La ausencia de la escuadra de Lázaro, a la vez que obligó a reemplazarla dejando posiciones sin control, le dio tiempo a muchos funcionarios de refugiarse. Ruiz colocó las pocas minas que llevaban, y unas improvisadas bombas antitanques en la puerta del sótano. Acto seguido reorganizó la defensa de ese sector y de la puerta principal. Si el Ejército ingresaba, estaban perdidos y el M-19 sabía que su posición defensiva ahora era más débil frente a las fuerzas oficiales.

El M-19 sufrió rápidamente varias bajas. Las tres primeras producidas por los guardaespaldas en el sótano. No eran las 12:00 m. cuando el comando ya se había reducido de 42 guerrilleros previstos a 32 en acción. Entre éstos, Constanza Molina, quien en realidad no era guerrillera sino una amiga que aceptó la invitación de ir como reportera, para lo que le llevaron una cámara de video con varios casetes vírgenes que no alcanzaron a bajar del camión.

La captura de los magistrados, en el tercer y cuarto piso, pasó a un segundo plano, exceptuando la búsqueda de los rehenes claves. Por eso un sinnúmero de funcionarios que se encontraba en los tres primeros pisos, tuvo tiempo suficiente para comunicarse con el exterior informando que escuchaban la balacera, pero que no sabía aún a qué se debía. El control del cuarto piso tardó por lo menos una hora y media. Hacia la una de la tarde, Otero y Jacquin localizaron en el cuarto piso al Presidente de la Corte. Lo trasladaron a la oficina del Magistrado Pedro Elías Serrano, concentrándolo con Carlos Medellín, otros cinco magistrados y una docena de empleados y visitantes. Afuera, el movimiento de los tanques se sumaba al ruido de las balas que entraban por los ventanales. Los teléfonos repicaban incansablemente.

"¡Lo tenemos, tenemos al Presidente de la Corte!", gritó un guerrillero desde el cuarto piso. "¡Viva el M-19!" le respondieron desde abajo. Ahora tratarían de consoli-

dar posiciones e iniciar las conversaciones con el Gobierno sobre sus exigencias. En esos momentos, escucharon los primeros helicópteros que trataban de aproximarse a la azotea. Le enviaron un refuerzo al 'Profesor'.

Afuera, otros integrantes del M-19 ya le habían hecho llegar a los medios de comunicación el texto de la proclama y una grabación anunciando el propósito del operativo y enumerando sus exigencias. Esperaban que de un momento a otro se produjera la reacción política que suspendiera el combate para iniciar el juicio. Reyes Echandía, capturado y amenazado por las armas, debía llamar a la Presidencia para exigir el cese al fuego.

El comando guerrillero había quedado dividido en dos. El del cuarto piso, con los magistrados claves, y otro al mando de Almarales, que se concentró en el sector noroccidental donde fue acumulando rehenes poco a poco, en la medida que los iba encontrando. En los tres baños ubicados en los descansos de las escaleras entre el primer y el cuarto piso, habían establecido sus fortines para encerrar a los rehenes, debido a que esos baños estaban aislados, resguardados por gruesos muros de concreto, sin ventanas. El único acceso era por las escaleras. En cada piso destacaron un guerrillero para que, apostado desde el corredor, disparara constantemente.

Los civiles tuvieron pocas opciones. En la oficina 316 se encontraban los funcionarios Nicolás Pájaro, Gineth de Pérez y Sofía de Arenas. Al reconocer que se trataba de un asalto contra la sede del Poder Jurisdiccional, resolvieron refugiarse en el despacho del Magistrado Alberto Ospina, cerrando con llave la puerta. Se tendieron sobre el piso. Llamaron por teléfono a otras dependencias tratando de averiguar qué sucedía. Finalmente Gineth de Pérez sacó un pequeño radio y por las informaciones de los noticieros el grupo se enteró de que se trataba de una toma del M-19. Hasta las 4:00 p.m. estuvieron comunicados por teléfono y protegidos en esa oficina, sin que ningún guerrillero los ubicara. Angustiados por su situación, entreabrieron la puerta para explorar la posibilidad de salir y se les filtró un in-

tenso humo de asfixiantes gases lacrimógenos. Se vieron forzados a desalojar la oficina y trataron de bajar por las escaleras noroccidentales. Arrastrándose en medio de la balacera, llegaron al descenso pero se encontraron con dos guerrilleros que los interceptaron y les ordenaron entrar al baño entre el tercer y el cuarto piso.

El abogado Pedro Gómez Amorochó, quien sólo estaba visitando a un auxiliar de la Corte para efectos de un asunto legal, fue sorprendido en una oficina del primer piso. "Sólo se oían los disparos y las detonaciones sucesivas de bombas que escuchábamos aterrados en el suelo porque tuvimos el temor, la angustia, el miedo de perecer acribillados a golpes de metralleta... ya habíamos escuchado [hacia las doce del día] gritos de '¡Viva el M-19, Viva Colombia libre!', además de que leían como una proclama que por tener la puerta cerrada no alcanzamos a escuchar con claridad fuera de que no cesaba el ruido de las detonaciones y el estremecimiento del edificio que además de parecer una caja de resonancia se estaba llenando de humo de pólvora y eso nos aterraba".

Por comunicaciones telefónicas, Gómez Amorochó se enteró de que la Policía y el Ejército tenían cercado el Palacio de Justicia, "hecho que comprobamos al ver un tanque del ejército con camuflaje Y dije: '¡Qué terror, van a estrenar ese armamento pesado!'. Nuestra angustia se multiplicó cuando sentimos que se disparaba desde afuera sobre el edificio... comentamos que estábamos bajo dos fuegos... Yo les hacía señales a los soldados apostados en los altos del edificio del Banco del Comercio, mostrándoles la máquina de escribir, a esos militares que nos miraban con teleobjetivos, para que no nos fueran a descargar sus armas contra nosotros, indicándoles las máquinas de escribir, los libros, nuestras manos vacías, y acostados como nos hallábamos a la vista de ellos... Por comunicaciones de afuera tuvimos información de que el M-19 nos mantenía como rehenes, y pensábamos que lo que se había trabado era una batalla campal entre las fuerzas regulares del Ejército Nacional y los guerrilleros del M-19 haciendo abstracción de que el Palacio de

Justicia era la cabeza máxima del Poder Judicial y no un cuartel simple de Policía”.

Los rehenes capturados en los sótanos, los choferes y las empleadas del tinto fueron obligados a subir al baño entre el segundo y tercer piso inicialmente. La empleada Magalis Arévalo estaba en el sótano cuando se encontró “con un señor armado, con vestido color café, la misma ropa de los celadores”. Éste le dijo: “¡Escóndase que somos del M-19!”. Hacia las 12:00 m. la capturó otro guerrillero, “un señor de verde [que] estaba armado y tenía unas tulas al lado con granadas. Me dijo que subiera con las manos en la nuca y sin hacer ningún movimiento... me llevaron hasta el costado norte [del sótano]... allí tirados había cinco conductores”. Uno de éstos, José Eduardo Medina, chofer de la esposa del Ministro de Gobierno, estaba herido en una mano. Un guerrillero le había disparado por sus movimientos nerviosos. Luego le habían ordenado a él y otros que se quitaran su saco y pantalón de paño. A Medina lo dejaron en calzoncillos. Los subieron por las escaleras noroccidentales al baño del tercer al cuarto piso, obligándolos a permanecer sentados al lado del ascensor. Por la resistencia de los guardaespaldas que disparaban contra el M-19, tuvieron que bajarlos al baño del segundo al tercer piso. Allí, una guerrillera le prestó un pantalón de sudadera a Medina.

En la oficina del Magistrado Medina Moyano –en el cuarto piso– se habían refugiado junto con éste, Manuel Gaona Cruz, Héctor Darío Correa, Ricardo Correal y un vendedor visitante. Ante la creciente balacera, sacaron un pañuelo blanco por la puerta. “Del extremo noroccidental del cuarto piso salieron voces de los ocupantes acerca de dejar la oficina y salir con las manos en alto.” Sólo lo hicieron Gaona, Correa y Correal cuando les aseguraron que les respetarían la vida. Los sentaron al lado del ascensor junto a los conductores y los otros rehenes. Después los hicieron descender al baño.

Si bien el M-19 se encontró en el camino con muchos funcionarios que pudo capturar, otros lograron liberarse por haberse encontrado con el bando opuesto. Clara

Forero de Castro, agobiada por el humo, salió del baño donde se había escondido y se encontró con unos militares que la ayudaron a salir del edificio. Así mismo, el hermano del Presidente, Jaime Betancur Cuartas, quien se había refugiado en la oficina contigua a la suya, oyó cuando el M-19 llegó a su despacho buscándolo. Al caer la tarde escuchó que golpeaban en la puerta donde estaba. Cuando irrumpieron a empujones, se encontró con unos soldados y Jorge Arturo Sarria, quienes lo rescataron. Sarria era un civil que se encontraba cerca del Palacio, y reaccionó por su propia cuenta de manera espontánea.

Otros funcionarios y visitantes habían quedado atrapados por el fuego cruzado del combate. Poco a poco el Ejército los fue encontrando y los ayudó a salir mediante complejas maniobras. En total unas cien personas fueron rescatadas así. En cambio, fueron dos los grupos hechos rehenes por la guerrilla. Uno, de aproximadamente treinta personas que el M-19 concentró en la oficina del Magistrado Serrano –en el costado nororiental del cuarto piso–; y el otro de sesenta que concentró en los baños noroccidentales del primero al cuarto piso. La mayoría de éstos últimos fueron capturados cuando trataban de escaparse del incendio que se desató, y que poco a poco fue convirtiéndose en el enemigo más complicado de todos.

El grupo del cuarto piso fue rápidamente ubicado por las Fuerzas Militares, desatándose un combate de gran intensidad en el que ninguna de las partes armadas dio tregua para que los rehenes tuvieran oportunidad de sobrevivir. Nadie atendía las solicitudes de alto al fuego que hacían los rehenes. Mientras tanto, el grupo de rehenes concentrado en los baños del noroccidente, estuvo protegido de los enfrentamientos hasta el amanecer del otro día, cuando fueron descubiertos, para sorpresa del Ejército.

En la casa del poder

Esa mañana de un miércoles corriente, en el Palacio

de Nariño todo transcurría dentro de la normalidad del horario de un presidente. A las 11:30 a.m. Belisario Betancur, con su afabilidad característica, recibía las credenciales de los nuevos embajadores de México, Uruguay y Argelia. Antonio Álvarez Lima, el representante mexicano, terminó su gestión y salió del Palacio escoltado por un edecán y del brazo de su esposa. Apenas había dado los primeros pasos en la Calle cuando se escucharon unos fuertes impactos.

“—¡Han de ser cuetes!” exclamó espontáneamente la esposa de Álvarez Lima mientras continuaban su marcha hacia el vehículo diplomático. No habían avanzado más de cinco metros cuando la intensidad de las detonaciones hizo evidente que se trataba de una balacera de ciertas proporciones. El edecán prudentemente los condujo de vuelta al Palacio Presidencial, mientras veían cómo la gente que transitaba por los alrededores corría desconcertada buscando protección al tiempo que —al igual que ellos— trataba de descifrar qué ocurría.

Alcanzaron a cruzar las rejas de acceso al Palacio antes de que la Guardia Presidencial las cerrara. En las garitas, tras las rejas y en el techo, los soldados se parapetaban para defenderse de un ataque. Al entrar al edificio observaron a los miembros del equipo de seguridad corriendo de lado a lado por los interminables pasillos, tratando también de entender lo que sucedía a través de sus radios, mientras ordenaban a gritos medidas extremas de protección. Habían transcurrido escasos minutos desde la primera ráfaga.

A varios kilómetros de allí, en la antesala del despacho del Ministro de Defensa Nacional, General Miguel Vega Uribe, se encontraba su yerno —el Teniente Coronel Alfonso Plazas Vega— esperando la audiencia que le había concedido el suegro para tratar algunos asuntos relacionados con la comisión Hípica del Club de Golf. En ese momento timbró el teléfono. La secretaria del Ministro atendió y no se demoró en transmitir la noticia: “desde el interior del Palacio de Justicia alguien informa que el M-19 se tomó a sangre y fuego el edificio”.

El Teniente Coronel Plazas —a la sazón Comandante de la Escuela de Caballería— se lo comunicó a su superior inmediato, el General Jesús Armando Arias Cabrales, Comandante de la Decimotercera Brigada del Ejército. Arias le ordenó alistar su Unidad para salir a operar. No habían pasado cinco minutos desde que se habían escuchado los primeros disparos.

En el despacho del Presidente la misma noticia llegó cerca de las 12 del día. Betancur había continuado la audiencia con el nuevo embajador de la República del Uruguay, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, Augusto Ramírez Ocampo, mientras los miembros del equipo presidencial investigaban el origen de los disparos. De improviso, el Jefe de Protocolo de la Cancillería, Jaime Acevedo, entró para informarle escuetamente al Presidente que el M-19 se había tomado el Palacio de Justicia. Sin vacilar, Betancur dio las primeras órdenes.

Le solicitó al Secretario General de la Presidencia, Víctor G. Ricardo, recoger las informaciones que se conocieran; enseguida se dirigió al Jefe de la Casa Militar —General Caviades— para pedirle que informara a todos los ministros y a los mandos militares, de policía y de seguridad, lo que ocurría. También le ordenó Betancur que tomara las medidas “para restablecer el orden y en todo caso para evitar derramamientos de sangre”, valiéndose del Batallón Guardia Presidencial para apoyar a las autoridades de policía que ya habían empezado a contrarrestar el ataque. Fue la primera orden militar que dio el Presidente, quien decidió proseguir con la acreditación del representante uruguayo mientras recibía nuevas informaciones.

El Secretario General salió del despacho del Presidente para comunicarse con el General Vega Uribe. Eran las 12:10 p.m. El Ministro le confirmó el ataque guerrillero y le informó que el Ejército ya había enviado tropas para repelerlo. Unos minutos después llegaron a la Plaza de Bolívar nueve tanques de combate que formaban parte de los equipos blindados a órdenes del Teniente Coronel Plazas Vega.

En ese momento Betancur recibió una llamada urgente del Coronel Miguel Maza Márquez. Le informaba que agentes de la División de Orden Público le acababan de comunicar –desde los alrededores del Palacio– que el comando del M-19 pretendía tomar como rehenes a los magistrados para buscar una negociación con el Gobierno. Con esta confirmación, no cabía duda sobre la gravedad del episodio que se iniciaba. Los tiroteos no habían disminuido sino que aumentaban minuto a minuto, retumbando en la sede del Ejecutivo. El Presidente Betancur encargó entonces a Víctor G. Ricardo establecer un puente de información con el DAS. Se comunicó telefónicamente con el General Vega Uribe quien le confirmó que ya varias de sus unidades se encontraban en la Plaza de Bolívar. Eran las 12:30 p.m. Sin duda los militares habían iniciado su actuación independiente de cualquier consulta con el Jefe del Estado o de cualquier otra autoridad civil. En este contexto, el de un operativo en curso, y ya con los primeros tanques combatiendo por el sótano, Betancur –de acuerdo con su propia versión– le comunicó por primera vez al General Vega Uribe la decisión de proceder militarmente.

Mientras eso ocurría, los dos ministros de mayor confianza de Betancur, Jaime Castro, de Gobierno, y Noemí Sanín, de Comunicaciones, se encontraban en el Congreso tratando de averiguar lo que sucedía. Castro había sido una de las figuras más destacadas en las negociaciones para buscar su incorporación de la guerrilla a la vida civil. Por decisión del Presidente había tomado muchas de las medidas importantes para lograr los acuerdos de tregua con las FARC y el M-19. Al confirmar que el ataque era contra el Palacio de Justicia, decidió trasladarse al despacho presidencial, donde llegó hacia las 12:45 p.m.

La Ministra de Comunicaciones acababa de salir del edificio de los parlamentarios cuando fue “sorprendida por la más alarmante confusión de ruidos de armas de fuego”. Por encontrarse en ese sitio y por lo ensordecedor de los disparos supuso que los hechos que en ese momento ocurrían “eran similares a los acaecidos

en España cuando fue tomado el Parlamento por el Teniente Coronel Antonio Tejero Molina”. Con esta idea en mente, consideró que era prudente dirigirse hacia un establecimiento ajeno al Estado para guarecerse del tiroteo. “Lo primero que encontramos abierto fue una tienda donde pedimos un aguardiente para pasar el susto e inmediatamente y aún desconociendo el tamaño de lo que ocurría, pedí un teléfono para hablar con el Ministerio de Comunicaciones y controlar, como era mi obligación legal, la radio; dicho instrumento me fue negado por el dueño del local, a lo que identificándome procedió a prestarme el servicio”. Enseguida se dirigió al Palacio Presidencial, entrando tras Jaime Castro.

Ya en Palacio, la Ministra recibió una llamada de Mauricio Gómez, Director del Noticiero de televisión “24 Horas”, informándole que acababa de recibir un casete con las exigencias del M-19. Era la 1:30 p.m. Encendió de inmediato el sistema de amplificación de sonido del despacho y le solicitó a Gómez que hiciera rodar la grabación para que Betancur y sus tres ministros presentes la escucharan.

El mensaje, leído pausadamente por una voz grave, anunciaba la “Operación Antonio Nariño Por la Defensa de los Derechos Humanos”, el título que el M-19 le dio al operativo. El locutor relacionaba las exigencias, como eran la publicación en los medios de información de los Acuerdos de Cese al Fuego y Diálogo Nacional, y de la Demanda Armada que estaban presentándole a la Corte Suprema de Justicia para que juzgara a Betancur. También solicitaban un pronunciamiento sobre el Tratado de Extradición y sobre los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Belisario Betancur escuchó el mensaje con un gesto de decepción y resignación ante lo que se avecinaba. Las frases, la provocación, el reto eran directos: *desde la Honorable Corte Suprema de Justicia, convertida por fuerza de la historia en escenario de un juicio excepcional, el Movimiento 19 de Abril convoca a los colombianos [...] y que este juicio tenga la grandeza y la fuerza de un*

ACTO DE NUEVO GOBIERNO [...] *Exigimos la presencia del Presidente Belisario Betancur o de su apoderado, para que responda de manera clara e inmediata a cada una de las acusaciones contra el actual gobierno*". A los magistrados les aseguraban que tenían la oportunidad de presidir un juicio memorable. Y a los colombianos les anunciaban con elocuente optimismo: *"Patriotas, hoy por fin el futuro está en nuestras manos"*.

Las ráfagas seguían retumbando cuando la voz del guerrillero en la grabación remató con la arenga clásica del M-19: *"Con las armas, con el pueblo, al poder..."* y con una inconsistencia en la fecha: "octubre de 1985". La voz del Presidente contrastó con las palabras metálicas de la grabación. Dirigiéndose a sus tres ministros dijo lacónicamente: "No hay nada que aceptar, no hay nada que negociar". Faltaban pocos minutos para las dos de la tarde. Los militares en ese momento le consultaron un paso definitivo en el contraataque. El Presidente dio la orden de proseguir. Por el sistema de comunicaciones del Ejército se le dio el visto bueno al Teniente Coronel Plazas Vega para que irrumpiera con sus tanques por la puerta principal. Plazas le recomendó al operario de uno de sus tanques que utilizara el periscopio de alta frecuencia para verificar si la puerta estaba minada: *"Mi coronel, no hay peligro de explosivos. Sólo aprecio una guerrillera con ametralladora fortificada a la entrada. Podemos aguantar el fuego"*. Era la 1:57 p.m. El primer tanque artillado forcejeó contra la puerta principal del Palacio de Justicia. Se trabó. Se desatascó y la derribó abriéndose paso hacia el interior de la edificación, disparando la ametralladora punto 50 y un par de rockets, alterando radicalmente las posiciones que el M-19 había logrado al interior del Palacio.

Apenas llegaban las dos de la tarde y ya el M-19 había perdido el control del sótano al fallar las improvisadas bombas que había colocado Ruiz. Tres tanques y varias decenas de soldados se encontraban en el interior del edificio. Ruiz le ordenó entonces a sus seguidores replegarse a los pisos superiores y a la zona mejor protegida, los baños noroccidentales.

La defensa y el control del primer piso y de los sótanos habían cedido a las dos horas de iniciada la operación guerrillera. Los soldados entraban por la puerta principal protegidos por los tanques y tomaban posiciones al interior, en las escaleras y tras las múltiples columnas. Ascendían esquivando el fuego, al segundo piso. A esa hora, el operativo guerrillero era un fracaso. Los presupuestos necesarios para proceder con la acción política, juzgar a Betancur, no se cumplieron. La "demanda armada" ni siquiera podía ser puesta en consideración, mientras no cesara el combate. Las emisoras radiales no difundieron la proclama que les habían hecho llegar. Ahora la lucha era a muerte, a menos que se lograra un cese al fuego utilizando a los rehenes principales. Álvaro Fayad, quien se encontraba en el apartamento de un amigo en Bogotá, escuchaba por los noticieros la narración del ingreso de los tanques por la puerta principal. Para el especialista en asuntos de guerra, las expectativas se acababan en ese instante.

Mientras tanto, Betancur y sus tres ministros discutían el alcance de las exigencias. Analizaron las opciones y llegaron a dos conclusiones que definieron el resultado final. La primera, que no se podía negociar. La segunda, que no se podía suspender el operativo militar.

Belisario Betancur y Jaime Castro, que habían sufrido los costos políticos del Proceso de Paz, que discretamente dialogaron con los líderes del M-19 en Colombia y en el exterior, que le habían tendido la mano a la guerrilla con la amnistía, el Cese al Fuego y el Diálogo Nacional, y que ese mismo día habían creído en la posibilidad de volverlos a encarrilar hacia la vida civil, decidieron que se habían acabado con este ataque las alternativas diferentes al uso de la Fuerza Pública.

Sobre los sordos y fortalecidos tiroteos que acompañaron el ingreso del primer tanque por la puerta principal, Belisario Betancur confirmó delante de sus ministros su decisión de "actuar para lograr el restablecimiento del orden público... [para] mantener las instituciones y recuperar el Palacio de Justicia".

LA DECIMOTERCERA BRIGADA consideraba al M-19 como un enemigo especial. La Brigada tenía un encono muy especial contra el grupo que en enero de 1979 había logrado burlar la seguridad castrense hurtando cinco mil armas de sus instalaciones. En aquel entonces el Comandante era el General Miguel Vega Uribe, quien lanzó drásticos y masivos operativos para recuperar el armamento y el golpeado honor de la institución. Además, unos días antes la Corte Suprema había fallado contra el mismo General Vega por torturas cometidas en la época del Estatuto de Seguridad del Presidente Turbay Ayala (1978-1982). Tal vez en ese instante la tensión entre las Fuerzas Militares y el M-19 estaba en su peor momento, pues el Ejército había logrado golpearlo con base en las facultades de ese Estatuto, que suspendió garantías constitucionales. Bajo ese régimen surgieron torturas contra miembros del M-19 y personas acusadas de serlo. Ahora, el M-19 se anotaba un triunfo pues el Estado empezaba a producir fallos condenando a los militares responsables de esos hechos.

Ese sentimiento no se limitaba a la alta oficialidad: los ataques constantes que había realizado el M-19 entre junio y noviembre de 1985 tuvieron como blanco a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional; las víctimas en general fueron policías y soldados. Quince días antes de la toma, los guerrilleros del M-19 habían intentado secuestrar al Comandante de las Fuerzas Militares, General Rafael Samudio. Ya no pretendía golpear a la clase dirigente civil, como lo hiciera en sus primeros años, sino consecuente con su idea de ser gobierno, intentaba debilitar la columna vertebral sobre la que se sostiene el

poder civil: las Fuerzas Armadas. Frente a esas pretensiones, la institución castrense estaba decidida a responder con energía al grupo que después de la amnistía y el Proceso de paz, persistía en cambiar las instituciones por la vía de las armas.

Precisamente, el primer ministro de Defensa de Betancur había criticado en especial al M-19 por el camino que optó: "Pecado militar el de la guerrilla en Colombia, y en forma particular el del llamado M-19 ha sido el de, a fuerza de buscar el desprestigio de los militares, haber aceptado como axioma que la acción militar era la única que les podía garantizar su llegada al poder". El mismo General Landazábal le había presentado al Presidente Betancur en febrero de 1983 –con Su Estado Mayor Conjunto– drásticos parámetros para "regentar" la "conducción de la paz y de la subversión amnistiada por el Estado".

Si el M-19 quería confrontarse con el Ejército, ahí lo tenía, de frente. La respuesta al reto militar que instigó le llegó en el propio centro de las instituciones colombianas, el escenario que escogió. Esta vez no había retirada posible como la hay en una emboscada, en un asalto a un cuartel, donde la retirada militar es uno de los aspectos que primero se planea. El M-19 pensó que sería por la vía política. No iban a librar un combate contra el Ejército en el Palacio de Justicia, sino una actividad política contra el Presidente de la República. Pero éste decidió que la respuesta sería militar. Y a los militares no les incumbe la política.

La Decimotercera Brigada del Ejército asumió la situación de la toma del Palacio. El General Jesús Armando Arias Cabrales, su comandante, impartió a las 11:40 a.m. la primera instrucción: despachó la fuerza de reacción inmediata que había sido alertada a raíz del anónimo del 17 de octubre. Enseguida se comunicó con sus superiores y reunió al Estado Mayor de la Brigada. "La misión propia de la Unidad me impuso la expedición de las órdenes y la dirección de las acciones militares encaminadas al rescate de las personas secuestradas

en el mencionado sitio, a la recuperación del lugar y al restablecimiento del orden, gravemente afectado por la incursión de los antisociales".

El sistema de comunicaciones mediante *walkie-talkies*, el establecimiento de las claves para evitar las intercepciones, la selección de las unidades que actuarían, la definición de los mecanismos de coordinación entre los mandos y las otras fuerzas de seguridad, y el planeamiento logístico les tomó a los militares cerca de una hora. Entonces, el General Arias Cabrales se dirigió a la Plaza de Bolívar y se instaló en el museo de la Casa del Florero en la esquina del Palacio de Justicia, donde estableció su comando de operaciones. De tiempo en tiempo, siempre con su radio en la mano, se desplazaría hasta el Palacio para dirigir los combates sobre el terreno. Iría avanzando cada vez más adentro desde su puesto inicial en la puerta principal, midiendo su triunfo sobre la guerrilla por metros. Siempre mantuvo comunicaciones con sus superiores del Estado Mayor, con el Comandante General de las Fuerzas Armadas y con el Ministro de Defensa. Además, estuvo en contacto directo con los comandantes de la Escuela de Ingenieros para el manejo de los explosivos; de la Escuela de Caballería, para los tanques; de la Contraguerrilla Urbana, para las unidades especializadas en este tipo de combate; de Inteligencia y Contrainteligencia para identificar a los guerrilleros, asesorar en su comportamiento y obtener el máximo de información del contexto, y con los otros oficiales para resolver los aspectos logísticos, incluyendo el control de la ciudad para prevenir posibles motines.

Arias Cabrales se encargó de la planeación operativa y de su ajuste de acuerdo con los desarrollos, asesorado por el Estado Mayor de su Brigada. A nivel logístico ordenó los preparativos y abastecimientos necesarios.

Arpón 6: Municiones: "–... ¿Únicamente con la dotación de mano, o hay posibilidad de mantener reserva? Siga". Arcano 6 (General Arias Cabrales): "–No, hay posibilidades de mantener

reservas porque tengo dos unidades acá que están en capacidad de suministrar la munición que sea necesaria". Alimentación: Arcano 6 (General Arias Cabrales): "–Recibido. Bueno, anticipe alguna actividad de carácter administrativo... Yo creo que podemos hacer un relevo para llevar personal de acá y no traer tanto abastecimiento... llevar un pequeño relevo y traer gente fresca... Es correcto. Entonces inicie el tratamiento. Que se vengán comidos, cosa que los de aquí se vayan a comer y descansen, entonces así nos evitamos vehículos transportando comestibles. Eso teniendo en cuenta que en la noche deben comer alguna cosa, refrigerio caliente, o sea para los que llegan, que tengan para el desayuno... mantener pues el flujo del apoyo administrativo. Cambio".

El 6 de noviembre, pasadas las 6:00 p.m. algunos civiles radioaficionados seguían, como la mayoría de los colombianos, los acontecimientos. Varios de ellos prendieron sus equipos y sorpresivamente interceptaron mensajes cifrados. Arcano 6 (General Arias Cabrales) a Arcano 3: *–QSL Arcano 3, adelante. Arcano 6 (General Arias Cabrales): –Para informarle que salen cinco carlostangos, R. Arcano 3: –R. Le informo que tenemos el control del primer piso.*

Pronto se dieron cuenta de su importancia y llamaron a los medios de información para ofrecerles en vivo y en directo las intimidades del operativo. El director de uno de los noticieros radiales las grabó. Las cintas suman ocho horas discontinuas de conversaciones y registran algunas de las decisiones importantes tomadas por los comandantes, así como las expectativas y presiones provenientes de los Altos Mandos.⁵

5. Aunque las cintas se conocieron y circulaban en muchos medios, sólo se publicaron por primera vez en el libro del periodista Manuel Vicente Peña. *Las dos tomas*, lo que permitió que el gran público las conociera.

En las grabaciones se registran los nombres en clave de las unidades operativas y de mando, así como de sus oficiales. A cada uno se le asignó un sobrenombre –Arcano, Alguacil, Acero– y de acuerdo con la jerarquía, un número del 1 al 6 siendo éste el más alto. El General Arias Cabrales por ejemplo se identificó como Arcano 6; Samudio Molina como Paladín 6 y Vega Uribe como Coraje 6; adicionalmente, al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Belisario Betancur, le adjudicaron el nombre de Colombia 6, el Comandante de Caballería Coronel Alfonso Plazas Vega, Azabache 6, el Coronel Bernardo Ramírez, subcomandante de la XIII Brigada, Arcano 5.⁶

El General Arias Cabrales designó desde las primeras horas al Coronel Bernardo Ramírez Lozano para que comandara las operaciones dentro del Palacio. Destacó además a varios oficiales para participar en combate directo, entre ellos al Capitán Rafael Mejía Rojas y al Mayor Carlos Fracica Naranjo, todos con entrenamiento contraguerrillero.

El Comandante de la Policía de Bogotá, General José Luis Vargas Villegas, también acudió a la Casa del Floreoro y se puso a órdenes del General Arias. Su clave: Jota 1. Estuvo al mando de la Policía que participó en la acción.

En el Palacio de Justicia se encontrarían combatiendo o prestando su apoyo unidades de la Escuela de Caballería y Artillería; de los batallones de la Policía Militar n° 1 y n° 11; del Grupo Rincón Quiñones; del Batallón Guardia Presidencial; de la Escuela de Infantería; de la Escuela de Ingenieros; de la Escuela de Logística y de Comunicaciones; del Batallón de Ingenieros Baraya; del Batallón de Servicios No. 13; del F-2, del GOES y de la SIJIN de la Policía Nacional; del DAS; de la Escuela de Suboficiales de la Décima Brigada; del Batallón Serviez de la Séptima Brigada, y la Compañía Avanzada de Tiro. Además,

6. En la primera edición de este libro el Coronel Plazas Vega apareció como Arcano 6. Sin embargo, él mismo precisó su verdadero indicativo: Azabache 6.

actuó el Comando de Operaciones Especiales, COPES, unidad de la Policía Nacional recién creada para actuar en emergencias y situaciones como la del Palacio. Este cuerpo desempeñó un papel muy importante en la contratoma al ingresar por la azotea. En conjunto cerca de dos mil hombres participaron en las acciones directas al interior y en los contornos del Palacio de Justicia. Las unidades de la Brigada llegaron armadas con fusiles G-3, con subametralladoras NP-5 y con granadas de fragmentación.

Pero antes de que ese despliegue militar estuviera medianamente organizado se produjo el primer intento de ingresar al Palacio por parte del Subteniente de la Policía José Rómulo Fonseca Villada –de la Estación IV–, quien se encontraba en los alrededores. Al escuchar los primeros disparos se acercó acompañado de otro agente. En el camino se encontró con Jorge Arturo Sarria Cobo, quien había sido dado de baja de la Armada Nacional un año atrás por un asunto disciplinario. Estaba en la oficina de su abuelo –un abogado del sector– y cuando escuchó las detonaciones bajó al primer piso justo cuando Fonseca Villada pasaba. Sarria lo conocía de antemano y por eso se le acercó. Comentaron la situación y Sarria decidió acompañarlo, pero como no estaba armado, el subteniente –en una actitud desacostumbrada– le prestó un arma para intentar el acercamiento por la entrada del sótano.

Los dos uniformados y el civil se aproximaron hasta una cerca de láminas de zinc que separaba el andén peatonal de la paralizada ampliación del edificio de la Rama Jurisdiccional. Del interior disparaban sin cesar con excelente puntería para que nadie se acercara a las entradas. Los tres saltaron la cerca y se aproximaron cautelosamente a un muro que los separaba de la puerta del sótano. Fonseca Villada se asomó y recibió un impacto mortal en la cabeza. Fue la cuarta baja. Sarria y el otro agente se retiraron. Ya habían muerto dos celadores y el administrador del edificio.

Así, mientras el General Arias organizaba en alguna medida el ataque, se presentaron varios esfuerzos espontáneos simultáneos y anárquicos, por parte de las

distintas fuerzas de seguridad. Los disparos se producían sin coordinación, en forma masiva y sin que nadie supiera a ciencia cierta qué perseguían con la intensidad del contraataque. Por lo menos hasta las dos y treinta de la tarde la acción oficial careció de todo orden. Era más el resultado de una reacción pasional, de fuerza llana, antes que el concurso de una operación coherente con un objetivo militar preciso. En este sentido, los preparativos, con la gigantesca movilización de recursos, sirvieron para aumentar la dimensión arrasadora del operativo antes que para integrarlos y utilizarlos cuidadosamente en una operación de “alta cirugía”.

La reacción automática y masiva de los distintos cuerpos de seguridad provocó un enorme caos, que sólo en las horas de la tarde la Brigada pudo empezar a controlar muy lentamente. El fuego oficial se producía desde distintos flancos sin coordinación ocasionando problemas a las mismas unidades oficiales e inclusive algunas bajas.

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): “-Mire Arcano 2, están produciendo ráfagas sobre el sótano y allí está el personal de la Policía. Cambio”.

Arcano 3: “-En el sótano está el personal de Acorazado. Ellos están conociendo la situación”.

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): “-Sí, pero allí lo que hay también es personal de la Policía y la Policía está informando que le están disparando. Cambio”.

Arcano 3: “-Negativo, allí en el sótano no debe haber policía porque está bajo control de Acorazado. Cambio”.

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): “-Lo que le estoy afirmando es porque aquí en la radio nos están diciendo los policías que están en el sótano. Cambio”.

Acero: (Interrumpe) “-Sí. R.R. Ahí hay intercambio de disparos en el sótano. Es correcto”.

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): “-Acero, póngale cuidado a esa situación que en el sótano está personal de la Policía de Bogotá”.

(...) Acorazado 6: "–Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez)... que acaban de herir un personal unidas propias desde la Séptima disparando sobre el sector. Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "–RPT [Repita]. Acorazado 6: El Mayor está ubicado en el segundo piso costado norte. Dicen que hay unidades que están ubicadas en la Carrera séptima y le están dando fuego a él y hirieron (sic) un soldado. Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "–Negro, Negro. Yo creo que por ese lado no le están disparando. Cambio".

Acorazado 6: "–Sí se está disparando porque el Mayor está informando lo que estoy diciendo. Él no tiene medio de comunicación y sólo tiene la línea de 500 que es la que está utilizando con nosotros. Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "–Vamos a verificar, necesito que el Mayor nos dé exactamente los datos de la ubicación. Cambio".

Entre las 12:30 p.m. y las 3:00 p.m. los edificios de los alrededores fueron desalojados. La Compañía Avanzada de Tiro ocupó los puntos altos, con personal seleccionado, para neutralizar la acción de los pocos francotiradores que operaban desde el Palacio con el fin de impedir los acercamientos a las puertas. Desde los pisos altos y azoteas de los edificios de la Calle 12 (al norte del Palacio), de la Carrera octava (al occidente) hasta la Alcaldía (al suroccidente), disparaban indiscriminada y constantemente hacia la edificación. Por supuesto, recibían fuego de respuesta.

Para facilitar las acciones, Arias Cabrales dividió el Palacio en dos áreas. Una, la occidental, que comprendió los sótanos, con tropas del Batallón Guardia Presidencial, con oficiales de esta fuerza como directos encargados. La segunda, la suroriental al mando de la Escuela de Artillería, es decir de la puerta principal hacia el sector derecho.

El Estado Mayor de la Decimotercera Brigada se mantuvo en estudio de la situación y estableció el enlace con el Mayor General Rafael Samudio (Paladín 6) quien fue otro de los coordinadores del contraataque. Era el puente con el Ministro de Defensa –autoridad administrativa– y con los otros mandos, quienes se reunieron primero en el Despacho del Ministro y después en el Palacio de Nariño, cuando el Presidente Betancur se los solicitó. A las 3:45 p.m. se hicieron presentes en la Presidencia el Ministro Vega Uribe y los generales Guerrero Paz y Delgado Mallarino. Ahí mantuvieron sus comunicaciones dando las instrucciones pertinentes al General Samudio y oyendo los informes de Arias Cabrales.

En medio de los esfuerzos militares para organizar las acciones, el civil Sarria Cobo "se coló" con tal propiedad que volvió al Palacio de Justicia y combatió al lado de las tropas durante varias horas. Argumenta que lo hizo con el exclusivo propósito de colaborar. En las cámaras de los noticieros de televisión fueron registradas algunas de sus acciones exteriores durante los combates de las primeras horas; desde el heroico rescate de un agente herido, hasta el ingreso por la puerta principal atrás del primer tanque. Con el Capitán Juan B. Chamorro –un Sargento del Guardia Presidencial– y dos soldados, Sarria ingresó a las oficinas del primer piso. Ahí "surgió inesperadamente un individuo armado con ametralladora, quien abrió fuego causando heridas al Sargento, y siendo necesario que el civil Sarria le diera de baja", según los testimonios recogidos en la investigación. Luego, a la cabeza de la tropa, Sarria buscó una forma de subir al segundo piso, donde alguien les hacía señas desde una oficina. Colocaron mesas y sillas y lograron trepar hasta allá. En ese momento los uniformados le dijeron que preferían esperar órdenes de sus superiores. Sarria y los otros bajaron. Al General Vargas Villegas le comentaban sobre su posición, cuando llegó el Teniente Coronel Plazas Vega quien lo "interrogó sobre la posibilidad de tomar el segundo piso". Sarria, según sus declaraciones, contestó que se podía si le suministraban

más apoyo. Le dieron un chaleco antibalas, un fusil y cuatro soldados para que lo acompañaran. Volvieron a la oficina del segundo piso y desde este fortín avanzaron hacia otras oficinas rescatando civiles atrapados, entre ellos Jaime Paredes Tamayo, Eduardo Suescún Monroy, Humberto Mora Osejo y Enrique Pérez Velasco. En esas andaban cuando unos guerrilleros los atacaron hiriendo a varios soldados. Luego, en una oficina cerrada encontraron a Jaime Betancur Cuartas. También fue Sarria protagonista en la detención de los dos jóvenes estudiantes de la Universidad Externado de Colombia, Matzon y Santodomingo, tratados inicialmente como presuntos guerrilleros. Salió de nuevo. Afuera los esperaban con alimentos para reponerse, y nuevos equipos: fusiles Galil con mira telescópica, intensificadores de luz (infrarrojos), pistolas. Sarria también declaró que el oficial Plazas Vega le solicitó que acompañara a otro grupo de uniformados al interior ya que él conocía el edificio por sus entradas previas. El intruso contó entonces que libraron intensos combates con la guerrilla en todos los pisos hasta cuando llegaron al cuarto, donde el fuego cruzado fue más fuerte. Con el incendio, abandonó el Palacio bien entrada la noche. Las Fuerzas Militares –incómodas por esa intromisión– han omitido comentarios sobre Sarria, quien en cambio no ha tenido inconveniente en narrar extensamente y con lujo de detalles sus peripecias al interior del edificio.

El contraataque, aunque desorganizado e incoherente, se había montado con suma rapidez. El plan consistió en tratar de penetrar rápidamente al Palacio para impedir el afianzamiento del M-19. Ingresarían por el sótano y posteriormente por la puerta principal sobre la Plaza de Bolívar utilizando los tanques. Simultáneamente, al conocer que fuerzas especiales de la Policía planeaban una acción por vía aérea, consideraron apropiado intentar el ingreso por la azotea, cerca de donde debían estar los principales magistrados de la Corte. Las tropas entrarían cuando los tanques abrieran el camino. El Palacio sería cercado para evitar fugas y los edificios

vecinos, ocupados para establecer posiciones de tiro elevadas que mantuvieran constante presión disparando. Los rescatados serían estrictamente controlados para que ningún guerrillero se camuflara como rehén. Bogotá entraría bajo un dispositivo de emergencia con el fin de prevenir la formación de marchas para presionar al gobierno o para impedir posibles mítines y controlar los eventuales desórdenes callejeros.

A las 12:25 p.m. llegó a la Plaza de Bolívar el Comandante de la Escuela de Caballería Teniente Coronel Alfonso Plazas Vega con dos escuadrones blindados. En total diez tanques de fabricación brasilera, 'Urutú' unos, y 'Cascabel' otros. Cinco se alinearon sobre la Plaza de Bolívar apuntando al costado sur del Palacio; otros dos se colocaron por el occidente, frente a la puerta del sótano; dos más se ubicaron en los alrededores para impedir el acceso de curiosos al lugar de combate. El décimo tanque se varó camino a la batalla.

"Ante la llegada de las tropas, se observó humo oscuro que salía por el respiradero de los sótanos y fuego de armas automáticas que se producía desde el interior del edificio dirigido hacia los uniformados que se acercaban al Palacio", dijo el General Arias Cabrales. En el afán inicial, a las 12:30 p.m., el oficial al mando de uno de los tanques ubicados frente a la puerta del sótano recibió la orden de irrumpir. Catorce soldados del Batallón Guardia Presidencial recibieron a su turno la orden de entrar protegidos por el tanque Cascabel. El sótano tenía tres niveles y en todos se encontraban estacionadas decenas de vehículos. Los guerrilleros se habían parapetado detrás de las columnas y muros de los garajes, de los carros y en las escaleras de acceso al primer piso y la cafetería. El ruido del tanque indicó su aproximación. Antes de ingresar disparó quince proyectiles de grueso calibre contra la reja metálica. Dos bombas estallaron. La puerta cedió. Al entrar el tanque, la ametralladora Mag 7.62 m.m. que tiene instalada en la parte superior golpeó contra el techo y se desprendió. Los soldados irrumpieron resguardados por la armazón.

Al pasar la puerta, uno de los catorce uniformados del Batallón Guardia Presidencial vio que "volaron tres carros", a los que la guerrilla les "metió munición o sea que salían tiros por todos lados y nos tenían atortolados. En ese momento me tiré al piso, exactamente al frente de la caseta de los celadores, los encontré muertos, fui el primero en encontrarlos. Como estaba tan oscuro no los había visto... después un soldado nos avisó que había bombas en el piso, las cuales fueron desactivadas".

En el intenso tiroteo se produjo el primer atisbo de incendio. Debido a la carencia de explosivos o armamento adecuado para detener a los tanques (rockets o bombas sofisticadas capaces de inmovilizarlos) los guerrilleros improvisaron unas bombas caseras que no fueron efectivas para el propósito de impedir la entrada de las unidades artilladas. Las bombas tampoco estallaron en su totalidad, y otras que sí funcionaron hicieron que varios carros se incendiaran. Los disparos oficiales apuntaron hacia las bombas para hacerlas estallar y despejar el acceso.

Con el primer tanque adentro del sótano y las primeras tropas en posiciones, el Ejército llamó a los expertos en explosivos del DAS. William Alberto Olarte fue uno de los que acudió. Anota que "algunas cargas explosivas estaban listas ya para explotar, incluso algunas ya tenían las baterías; había otros explosivos que no estaban activados todavía, como por ejemplo dinamita en bolsas, TNT y contenedores; y había sistemas de iniciación en toda parte. También había trampas cazabobos que no tuvieron tiempo de instalar. Estos explosivos fueron encontrados dentro y fuera del camión [de la guerrilla], como por ejemplo cerca de las escaleras que comunican el sótano con el primer piso, había también explosivos dentro del equipaje de cada uno de ellos".

Por medio del "radio con el cual me comunicaba con los superiores afuera... nos dieron la orden de quedarnos en ese sitio, no subir. Me hice en el lado superior del sótano con el capitán y dos soldados, en medio de dos

carros... recibíamos fuego tanto de la escalera como del lado opuesto donde estaban los ascensores. Ahí vi un guerrillero bastante joven ya muerto, tirado en el piso cerca a la escalera", comentó uno de los soldados. Antes de las dos de la tarde el Ejército prácticamente tenía controlados los tres niveles del sótano. "A medida que iba cediendo el fuego avanzábamos... nos tomamos todo el garaje: Ya hubo confianza por parte de todos nosotros. Cuando nos tomamos los carros, empezamos a sacar munición y nos la repartimos... era una munición que servía al armamento que llevábamos... también encontramos en los camiones 15 granadas de mano, enlatados, salchichas que hasta nosotros mismos nos las comimos, porque pues lógico... ropa, explosivos, drogas, ropa militar, brazaletes del M-19...".

De este sector recapturado, el Ejército sacó los primeros civiles atrapados en el combate. En los sótanos encontró varios empleados que se habían refugiado en un pequeño cuarto de aseo. "Oímos gritos por debajo de la escalera al finalizar un *hall* ahí en la misma planta del primer sótano y fuimos y al abrir la puerta salió un niño con un resto de empleados, eran más o menos unos diez, solamente gritaban, los sacamos y se los entregamos a la Policía y el Ejército que estaban por fuera y nos volvimos a entrar [2:30 p.m.]. Lógico que cuando cogíamos a alguien, sea quien fuera, el tipo era sospechoso en todo momento, no nos podíamos confiar de nadie... tenían que demostrar sus papeles y todo". El comandante del B-2 (organismo de inteligencia), Teniente Coronel Edilberto Sánchez Rubiano, también se ubicó en la Casa del Florero. Su clave: Arcano 2. Sus asistentes trajeron álbumes fotográficos de los subversivos. Su misión como expertos en el comportamiento y las características de los alzados en armas era brindar apoyo a nivel de evaluación del operativo y ayudar a identificar a los guerrilleros.

Casi todos los 138 civiles que salieron del Palacio fueron conducidos a la Casa del Florero. Allí los interrogaron, les verificaron sus identidades, los confrontaron haciéndoles repetir sus nombres, sus ocupaciones, sus

datos personales, con el fin de encontrar contradicciones que los condujeran a detectar sospechosos. Éstos fueron remitidos a otras instalaciones militares para profundizar las investigaciones. Simultáneamente se recolectó la información, con base en los testimonios de los que salían, sobre el número posible de guerrilleros, el tipo de armas que poseían, los sitios desde donde disparaban o mantenían a los rehenes, sus vestimentas, sus rasgos físicos, y otros datos claves para los militares. Con la información recogida se alimentó el sistema de reacción, que les permitió a los comandantes ajustar y precisar su ataque.

—R. Verificamos únicamente cuatro. Parece que dentro del personal que se sacó como rehenes habían algunos (sic) que se infiltraron intentando pasar. Ésos los tiene a cargo Arcano 2, eso se está verificando. De todas maneras la policía va verificar a través de guantelete si este personal utilizó algún armamento. Siga.

Durante el combate, el Teniente Coronel Sánchez se trasladó por lo menos tres veces al Palacio para comunicarle a los distintos oficiales detalles útiles para el combate.

Por el sótano era poco lo que podían seguir haciendo los tanques después de desplazar a los guerrilleros y controlar el sector. Era imposible acceder al primer piso sin sufrir bajas porque allí estaban muy bien emplazadas las armas guerrilleras y los tanques no podían romper las vigas y muros que los separaban. El humo de los incendios de los carros, de las bombas y de los disparos formaba una densa capa asfixiante que dificultaba la permanencia de los soldados.

Desde las escaleras de acceso los mantenían a raya. Por eso el flanco de ataque se concentró en la puerta principal que daba acceso a un gran corredor interior desde donde podían neutralizar el fuego de los guerrilleros. El General Arias Cabrales consultó el ingreso del tanque por la puerta de bronce con sus superiores y al

recibir el beneplácito se lo comunicó al Teniente Coronel Plazas, quien se preparó para actuar.

El abogado Pedro Gómez Amoroch, atrapado en el primer piso, en una de las oficinas más cercanas a la puerta principal detalló la operación. “Nos sentimos bajo dos fuegos... por la puerta principal del Palacio, hacia las dos de la tarde sentimos golpes demasiado fuertes y era justamente el esfuerzo de uno de los tanques del Ejército... por penetrar... asomado yo con miedo pero con prudencia alcancé a ver el tanque cuando hacía su entrada violenta derribando la puerta... pero disparando con sus cañones... como una boca de fuego que lanzaba llamas en varias direcciones. En vez de consuelo o alivio a nuestra angustia sentimos más terror porque nos sentíamos ya víctimas como rehenes y como prisioneros no con la acción de los guerrilleros que hubieran podido entrar por todas las oficinas y haber fusilado a quienes estábamos dentro, sino por los disparos y por las descargas del Ejército... teníamos la esperanza de que hubiera un diálogo con el Presidente, de las autoridades militares con los guerrilleros”.

Cada uno de los tanques tiene un cañón que dispara poderosas granadas de 90 m.m., una ametralladora Mag 7.62 y otra punto 50. Tras el primero —que se atascó unos instantes— entró otro por la puerta principal. En éste iba al mando el Teniente Coronel Plazas Vega. Ocuparon la primera planta, respondieron el fuego con la ametralladora y con el cañón lanzando granadas. Protegidos por ese equipo de artillería penetraron varias escuadras de uniformados. La desesperación al interior fue grande, especialmente por supuesto entre los guerrilleros que lanzaron amenazas a través del teléfono y las emisoras radiales. “La vida de los magistrados depende de las fuerzas enemigas, del ejército colombiano que quiere masacrarlos, que nos va a masacrar aquí a todos. No somos nosotros”, decía uno del M-19.

Si bien para los civiles atrapados en el combate, para los rehenes y los guerrilleros los tanques eran aterradores, para el soldado Carlos Arturo Monsalve Sánchez significaron una esperanza. Le permitieron ingresar

y, corriendo altos riesgos, buscar a su madre, Carlota Sánchez de Monsalve, quien trabajaba como ascensorista en el Palacio de Justicia.

Rápidamente la guerrilla había perdido las posiciones desde donde había limitado hasta ese momento el acceso de las tropas. La ametralladora que habían emplazado estratégicamente en una escalera desapareció de un cañonazo junto con la guerrillera que la manipulaba. En ese ingreso surgieron las señales de incendio en la biblioteca del primer piso. La intensa balacera que se produjo acompañada de explosiones de las bombas que colocaron y lanzaban los del M-19, la respuesta de metralleta, rockets y granadas, todo generó una gigantesca humareda que minuto a minuto cobraba mayor intensidad.

El ingreso de los tanques por la puerta principal implicó que la solución sería definitivamente militar. Con vehículos blindados al interior del edificio el M-19 no tenía ninguna posibilidad de mantenerse en sus posiciones. Los rehenes civiles atrapados dejaron automáticamente de ser un factor disuasivo para suspender el contraataque. El M-19 perdió en ese momento su arma política. Su única salida decorosa descansaba en los rehenes... ya no como instrumentos políticos para el juicio sino como simples elementos de defensa en el combate. Por eso, quien tomó la decisión del ingreso de los tanques, en concepto de expertos antiterroristas internacionales como el francés Paul Barril, "carga con una grave responsabilidad". Este asesor de varios gobiernos —entre ellos el de Francia— explicó después de estudiar la operación su punto de vista. Al hacer intervenir los tanques, "los terroristas sabían que estaban perdidos. Podían en ese momento pasar al acto supremo, es decir, liquidar los rehenes". Agrega que la divisa de un especialista es la sangre fría y calificó de torpeza y provocación "situar a los militares cerca de los asaltantes. Hubo así una tensión extrema e intercambios de disparos que dramatizaron aún más la situación. Un especialista hubiera por el contrario calmado las cosas. Y cuando dispara es únicamente para matar o neutralizar al adversario pues

toca pensar siempre en los rehenes. Si después de todo, hubiera tocado tomar el Palacio, se hubiera tenido que actuar muy rápidamente. No más de 45 segundos para los expertos".

Cuando los jueces le solicitaron por primera vez al Presidente Betancur "indicar de quién provino la orden de utilizar tanques de guerra en el operativo militar", se limitó a decir que "las decisiones concretas sobre las características y desarrollos del operativo fueron tomadas por los respectivos comandantes de las unidades del Ejército y la Policía que dirigieron las operaciones".

En marzo de 1987, respondió de nuevo al crucial interrogante: "Sí tuve conocimiento pero no puedo precisar exactamente a qué hora". Esta vez agregó: "Quiero repetir una vez más que no llevo un registro minucioso de la secuencia de utilización de armas durante el operativo militar, porque repito igualmente, las órdenes globales se habían impartido por el Presidente al Ministro de Defensa, pero su ejecución y los elementos a utilizar eran de su incumbencia".

El interrogador insistió: "¿Considera usted que con la utilización indiscriminada por parte de las Fuerzas Armadas de las armas a su haber, se cumpliría el objetivo de respetar la vida los rehenes y rescatarlos de las instalaciones del Palacio de Justicia?", a lo que responde: "Partía yo de la base de que la prudencia con que se utilizaran esas armas, su graduabilidad y oportunidad garantizarían tales instrucciones inequívocas". El General Vega también asumió la misma posición al afirmar que "los operativos militares en su planeamiento, ejecución y conducción no corresponden al Ministro de Defensa sino al Comandante de la operación, en este caso el señor Brigadier General Jesús Armando Arias Cabrales".

La tercera vía

El General Arias Cabrales trasladó desde las 3:00 p.m. su puesto de mando al primer piso del Palacio de Justicia. Los comandos antiguerrilleros ingresaron de inmediato y empezaron a buscar a los asaltantes y a los rehenes.

Pero mientras el primer tanque entraba por el sótano, se planeaba otra acción que se inició antes del ingreso de los blindados por la puerta principal. Fue ordenada por el Director General de la Policía, General Delgado Mallarino, incluso sin integrarse a la planeación que adelantaban en la Decimotercera Brigada. La toma del Palacio lo había sorprendido en una demostración del nuevo Cuerpo de Operaciones Especiales (COPES) para generales de Policía de algunos países vecinos, en las afueras de Bogotá. A las 12:30 p.m. había recibido los primeros informes e inmediatamente reaccionó. A las 12:45 p.m. habló por teléfono con Alfonso Reyes Echandía –su amigo personal– y con los magistrados Medina Moyano y Velázquez Gaviria. Todavía la guerrilla no los había aprehendido. Medina Moyano le dijo “en forma muy serena” que escuchaban disparos pero que hasta ese momento no les había ocurrido nada a ellos. “Por esa razón pensé que era indispensable lograr penetrar rápidamente por la terraza al cuarto piso para tratar de frenar la acción terrorista y proteger a los magistrados, ya que intentar hacerlo por el primer piso había sido absolutamente imposible y a esta hora las informaciones eran muy confusas”.

El General lo hizo “pensando siempre que era urgente evitar que los terroristas pudieran retener a los magistrados como rehenes. Así las cosas, dispuse la salida de los helicópteros con personal especializado del COPES”. El Grupo se trasladó al edificio de la Dirección General, donde se planificó la operación. Luego de recibir las instrucciones necesarias sobre la finalidad de la actuación y de recibir el visto bueno de los altos mandos, se desplazaron al Palacio. Esta acción se integró más tarde a las que adelantó el Ejército bajo órdenes de Arias Cabrales.

A la 1:30 p.m. los primeros doce uniformados saltaron desde dos helicópteros Iriquois que sobrevolaron la azotea del Palacio. Las dos naves, una piloteada por el Capitán Arboleda y otra por el Teniente Moore, hicieron cinco viajes para transportar a 16 oficiales y 17 suboficiales. Cada hombre fue con sus armas ordinarias de dotación, un fusil Galil y una pistola 9 m.m. con sus

municiones. Al mando del operativo iban los capitanes Orjuela Sánchez y Talero Cruz.

La situación era supremamente desventajosa para el COPES ya que en primer lugar no conocía ni la forma de introducirse al interior del Palacio una vez en la inmensa azotea, ni la ubicación de los guerrilleros, quienes habían estudiado con detenimiento los planos y se habían ubicado en los mejores sitios para la defensa. Lo primero se hizo evidente cuando el COPES tardó un tiempo prolongado tratando de volar una sólida puerta de metal, la que suponía le daría acceso al cuarto piso.

El Presidente Betancur, informado constantemente por sus subalternos militares del desarrollo del combate, se enteró del problema de la puerta a las cuatro de la tarde. A esa hora habló telefónicamente con líderes políticos y expresidentes. Al Senador Luis Carlos Galán le manifestó a las 4:15 p.m. “que la fuerza pública controlaba ya la mayor parte del Palacio de Justicia; que los guerrilleros con los principales rehenes estaban reducidos a una zona... en tal forma que en ese momento todo dependía de la decisión de tumbar o no una puerta, pues una vez esto sucediera la fuerza pública lograría someterlos”. El Presidente Betancur le dijo a Galán “que no se podía garantizar la vida de la totalidad de las personas que allí se encontraban pero que, según la fuerza pública, sí existía la posibilidad de un desenlace plenamente exitoso al tumbar la puerta en tal forma que no muriera ningún rehén en operación definitiva”.

Cuando el COPES logró destruir la puerta, descubrió que se trataba del cuarto de máquinas. Más tarde, a las 4:30 p.m. ubicaron la puerta acertada y procedieron a franquearla. Los condujo a una claraboya y de ésta a unas escaleras que desembocaban en el cuarto piso, en un corredor oscuro de donde surgía el intenso humo buscando salida. En este sitio fueron blanco fácil de los guerrilleros apostados en el corredor, a oscuras, mientras los que entraban recibían luz.

Las arrogancias

Desde el Palacio Presidencial, el General Delgado se comunicó pasadas las 5:00 p.m. con Alfonso Reyes Echandía y Luis Otero. Estaban aún en el despacho del Magistrado Pedro Elías Serrano. El primero le "comentó que él consideraba que la situación era delicada y pidió que se ordenara el cese del fuego". El General le dijo a Reyes que le pasara al teléfono "si era posible, al guerrillero o al terrorista que estaba con él, quien comandaba la operación". Otero pasó. Delgado le dijo "que debía entregarse, que era totalmente insensata su actitud, que no tenía derecho de poner en peligro la vida de los rehenes, que el Gobierno Nacional les garantizaba la vida y un juicio justo e imparcial". Otero le respondió que estaban dispuestos a llevar el operativo político-militar hasta sus últimas consecuencias. Delgado le insistió que meditara. Ante esto, Otero sólo le manifestó que no tenía nada más que hablar con él y colgó el teléfono.

El Presidente de la República y sus ministros escucharon la breve conversación por el amplificador del teléfono. En ese momento el Ministro de Justicia, Enrique Parejo, propuso intentar un diálogo con Andrés Almarales. Se encontraban en reunión informal del Consejo de Ministros. Se discutió entonces la conveniencia de suspender las acciones militares del cuarto piso con el propósito de buscar el contacto entre Almarales y Parejo. Ambos habían nacido en Ciénaga (Magdalena) y estudiaron en el mismo colegio. Parejo dijo que este antecedente podía permitirle hacer entrar en razón al M-19 para liberar con vida a los rehenes. Y quiso intentarlo. Todos los ministros estaban de acuerdo con el Presidente en que no se podía negociar. Pero Noemí Sanín, Liliam Suárez Melo (Ministra de Educación) y Enrique Parejo creían que se debía "conversar", "de una parte, con el fin de ganar tiempo, y de otra, con el propósito de agotar todos los recursos a nuestro alcance para salvar la vida de los rehenes". Los ministros aceptaron que mientras Parejo buscaba la comunicación con Almarales "se suspendiera el opera-

tivo que la Policía había anunciado estaba adelantando para tomarse el cuarto piso, en vista del riesgo que para la vida de los magistrados que allí se encontraban representaba ese operativo. Esa propuesta fue considerada conveniente". Así lo expresa el Acta del Consejo de Ministros del 6 de noviembre. Según Betancur, a pesar del registro en el Acta, fueron sólo los tres ministros mencionados quienes quisieron buscar alternativas que protegieran más eficazmente la vida de los rehenes, distinta a la posibilidad de rescatarlos vivos por la fuerza como lo gestionaban los militares.

En el clima que se vivía en el Palacio de Nariño, con las detonaciones como telón de fondo y con la dinámica militar propia del combate que se vivía, fue difícil proponer la vía de la "conversación" y fue imposible que prosperara. Tan tenso era el ambiente para debatir la propuesta de Parejo, que los tres ministros abanderados de la iniciativa tuvieron que hacer elaboradas y extensas disquisiciones en las que recurrieron a principios políticos y filosóficos para explicar la diferencia esencial entre diálogo y negociación. "Bien puede haber diálogo sin negociación", aseguró Noemí Sanín buscando suavizar a los mandos militares y alterar con prudencia la decisión presidencial, mientras el General Vega Uribe la escuchaba en silencio.

La presencia militar era determinante en ese momento. Ellos controlaban de hecho la situación. Eran los únicos con la información real de lo que ocurría y los únicos que sabían cómo se desarrollaba el operativo dentro del Palacio de Justicia. Nadie, ni el Presidente, tenía autoridad para controvertirlos. ¿Sobre qué bases? ¿Podía acaso alguno de los presentes dudar de la veracidad de las informaciones de su Ministro de Defensa o de su análisis militar en el que argumentaban que una suspensión del operativo implicaba la consolidación del M-19 en el Palacio con los rehenes? ¿Podía acaso dudar de las capacidades o del profesionalismo de sus Fuerzas Armadas en ese preciso momento? En todo caso, el Consejo de Ministros había aprobado la propuesta de Parejo, sin oposición de Betancur.

Parejo marcó tres veces el número de teléfono donde estaba Reyes y siempre sonó ocupado. Marcó el número de la oficina contigua y nadie contestó. Volvía a marcar, cuando "entró el General Delgado con un *walkie talkie* en la mano anunciando que le acababan de comunicar que ya se había logrado penetrar al cuarto piso. Yo protesté enérgicamente, por lo que calificué un desacato a lo acordado por los ministros con la aquiescencia del Presidente de la República", expresó Parejo. "Dije que el Consejo de Ministros había sido puesto en ridículo y expresé mis temores... de que era muy posible que el ingreso de la Policía al lugar donde se hallaban como rehenes los magistrados hubiera podido costarles la vida a éstos". Más tarde Delgado volvió y dijo que los temores de Parejo eran "infundados, pues se acaba de informar que en ese piso no se había encontrado a nadie ni vivo ni muerto... Esta información que se le dio esa noche al General Delgado —concluye Parejo— resultó falsa".

Ciertamente, mientras aquel debate sucedía en el Palacio de Nariño, los militares habían proseguido su accionar en busca de la consolidación del objetivo. Contrario a lo que podría haber esperado el Ministro de Justicia, la preocupación militar a esa misma hora era la de "presionar, porque... esta gente no tiene munición para hacer una resistencia muy prolongada. Entonces hay que presionar en ese sentido para que disparen", dijo el General Arias Cabrales por su radio.

Uno de los altos mandos, enterado de la propuesta que se debatía en el Consejo de Ministros, les expresó a sus oficiales en combate su preocupación "porque la situación se enfrió". El General Arias Cabrales oyó por su radio, estando en el cuarto piso en medio del incendio, la instrucción que uno de sus superiores bastante exaltado le transmitió: "¡Que haya ruido! ¡Se necesita que haya acción! Que si se necesita más munición, ¡que coloquen toda la que necesiten, pero que no los dejen descansar! No nos pongamos a reparar en gastos de municiones ni en los destrozos que haya que ocasionar... ¡Que haya acción!".

El General Delgado Mallarino y el Presidente Betancur insisten en que el consenso registrado en el Acta del Consejo de Ministros y ratificado por Parejo, sólo se dio entre los tres ministros promotores de la idea y que en todo caso nunca se habló de darle la orden al General Arias Cabrales de suspender el operativo mientras el Ministro de Justicia se comunicaba con la guerrilla, ni esta orden se dio por parte del Comandante en Jefe ni de ninguno de los mandos operativos.

El General Delgado aseguró que en "ningún momento se habló o se llegó a tomar determinación alguna sobre [la] suspensión del operativo que estaba llevando a cabo bajo el mando del señor Brigadier General Arias, Comandante de la XIII Brigada". El Presidente Betancur descarta un debate al respecto. Argumenta tajantemente que "ninguna de las decisiones que se debían adoptar frente a la toma... era de competencia, formal y jurídicamente, del Consejo de Ministros".

A Parejo no le interesaba si la decisión era formal o no, ya que el propósito de intentar por ese mecanismo el rescate con vida de los magistrados fue implícitamente aceptado. Parejo buscó la comunicación. Pero ni el Presidente, encerrado en sí mismo con su decisión inamovible, ni los militares igualmente decididos a no detenerse, se ocuparon del asunto.

Mientras en el Palacio de Nariño, Parejo renegaba por lo que calificó como un desacato, en el cuarto piso del Palacio de Justicia —de acuerdo con la reconstrucción de la investigación—, "en esos momentos reinaba la oscuridad y sin embargo se desarrolló, como era de esperarse, un prolongado y cruento combate con el reducto guerrillero que comandaba Otero, bajo cuyas armas permanecían retenidos varios magistrados, auxiliares, abogados, escoltas y acompañantes ocasionales". "Algunos miembros de la fuerza pública protagonistas de este episodio declararon que para repeler el ataque se orientaban con el resplandor que producían las armas enemigas. Se sabe así mismo que los rehenes estaban prácticamente en la línea de fuego de las tropas oficiales

en cuanto que la división principal del corredor y el vacío estaba constituida en madera y de escasa altura y las oficinas se protegían con vidrios y también divisiones de madera que no ofrecían ninguna garantía. Esas mínimas condiciones de resistencia fueron compartidas al tiempo por rebeldes y cautivos". En estas circunstancias, descritas por el fiscal del proceso, se desarrollaba el combate mortal del cuarto piso.

El Capitán Talero, tras romper la puerta que les había dado acceso a la claraboya y de ésta al cuarto piso, descendió gritando: "¡No disparen! ¡Somos de la Policía!". Creía que las ráfagas que lo recibieron al entrar provenían del Ejército, según lo expresó otro miembro del COPES. En efecto, por su lado la XIII Brigada, con Sarria y algunos soldados del Guardia Presidencial habían logrado llegar hasta las escaleras del tercero al cuarto piso por el costado sur, hacia las 5:30 p.m. de esa tarde. Las escaleras desembocaban en un largo pasillo al final del cual el M-19 estaba atrincherado y tenía cómodas posiciones de fuego. El General Arias Cabrales subió también a este piso a esa hora para dirigir personalmente el ataque. Así es que se encontraron por un lado los del COPES, y por el otro el Ejército. Los guerrilleros con sus rehenes, si bien quedaron acorralados, también estaban bien atrincherados.

El Suboficial Álvaro Díaz describió la situación que vivió el COPES, a las 5:30 p.m. cuando entró a cumplir con su misión en el sitio donde se suponía que tendrían acceso al cuerpo de magistrados ya en ese momento tomados rehenes. "Salió el Capitán Orjuela y nos dijo que bajáramos. Fue así como penetré al cuarto piso, el cual se encontraba demasiado oscuro y era casi imposible la visibilidad de un miembro a otro a una distancia de un metro. El intercambio de disparos continuaba... momentos más tarde el cabo Rayo manifestó que habían matado al Capitán Talero...y después en una ráfaga que se escuchó quedaron heridos el Capitán Correa y el cabo Almonacid... en ese momento disparamos para protegerlos los que quedábamos en ese sitio ya que estábamos

acorralados por los disparos de los subversivos y las llamas que estaban consumiendo el edificio". Al entrar "llovía plomo de todos lados, pero la realidad era que no se sabía a quién dispararle por lo oscuro y difícil de la situación", narra José Domingo Bohórquez, otro de los integrantes del COPES.

No pudieron avanzar "porque al que se iba asomando le iban soltando una ráfaga", agrega el Cabo Heider Angarita. Él ayudó a rescatar a sus dos comandantes, uno muerto (Talero) y el otro herido (Orjuela). "Posteriormente nosotros nos quedamos en el pasillo junto del corredor, esto es un *hall* que queda junto al baño... allí transcurrió (sic) de dos a tres horas hasta cuando uno de los subversivos apareció en toda la entrada del *hall* hiriendo a varios de nuestros compañeros, entre ellos al cabo primero Molina Damaso". El incendio a esa hora, 7 de la noche, se tornó gigantesco en el ala nororiental del edificio donde estaban concentrados los rehenes principales –por lo menos veintiocho personas– con una quincena de guerrilleros. Desesperadamente trataron de rechazar al COPES y a las tropas del Ejército que disparaban a todo lo que se moviera. Sin comunicaciones, en medio del humo y el intenso calor, ese grupo trágico no tenía ruta de escape. Los rehenes no podían salir porque estaban bajo la amenaza de las armas guerrilleras. Los guerrilleros estaban atrapados por el incendio y totalmente cercados.

Otro suboficial del COPES fue uno de los pocos testigos que describió los momentos finales de uno de los guerrilleros, presumiblemente Luis Otero, con su maletín azul que trataba de escapar del incendio buscando la azotea. "Estaban parados dos centinelas esperando a ver que de pronto apareciera alguien, cuando uno de los hombres dice: 'viene alguien'. Sabiendo que estamos en una cuestión en la que es la vida de uno o la de ellos, el que se aparezca que no es de uno hay que matarlo. Por eso yo le grité: ¡Mátelo, mátelo! ¡Déle, déle! Pero hubo una contraorden de un superior mío que dijo: 'No déjelo que arrime... Entonces entró el tipo, armado con

un R-15, enmascarado, con una máscara de gases –ese *man* a mí no se me olvida nunca– el tipo apareció como en esas películas, había conmigo veinte personas en un cuartico... el guerrillero a nosotros no nos veía porque venía todo tonto con esa vaina (humo de los gases, del incendio y de la pólvora), venía como sonso. Cuando apareció quedó en medio de todos con un R-15 cargado. Imagínese... otro de nosotros que reaccionó rápido se le avalanzó sobre el R-15, se lo corrió y el tipo quedó con el arma hacia abajo en el mismo momento en que comenzó a regar ráfagas... donde el tipo lo levante, nos mata a más de uno... hirió como a tres oficiales y a un soldado. Ahí sí todo el mundo le dio, eso sí para qué, le llovió de todo lado”.

Por el otro lado, el ascenso de las tropas del Ejército por las escaleras interiores, piso a piso, fue muy lento y difícil. El humo también los afectaba y las máscaras contra los gases no les habían llegado. En su recorrido algunos soldados vieron caer objetos que lanzaban desde el cuarto piso hacia la biblioteca en el primero. Otros vieron descender lengüetazos de llamas (sin embargo, ninguno de los cuerpos de seguridad reconoce haber utilizado elementos químicos para provocar el incendio y con éste la salida del grupo de su fortín). De otra parte, distintos rehenes sobrevivientes de otros pisos vieron desde las horas de la tarde que algunos guerrilleros se apoderaron de las mangueras contra incendios, y alternando con sus disparos regaron agua tratando de sofocar las llamas. También les ordenaron a sus rehenes mojar trapos, colocárselos en la cara y acostarse en el piso para respirar mejor el escaso oxígeno y neutralizar el efecto de los gases.

“Mi Capitán dijo que el sitio donde se encontraban los guerrilleros estaba delimitado”. Pero el acceso era muy difícil y el Capitán “dio la orden de suspender la misión en vista de la pérdida de munición. Se comunicó por el radioteléfono e informó, y una de las ametralladoras punto 50 de uno de los tanques comenzó a disparar. En vista de esta situación, los guerrilleros no

ahorraron munición y comenzaron a disparar hacia todos los lados”, relató el soldado del Batallón Guardia Presidencial, Luis Alberto Jara. En seguida el Capitán les “informó que esperaríamos, que un grupo del COPES iba a subir a la terraza a fin de botar unos gases lacrimógenos y gases de humo para hacer que los guerrilleros desalojaran ese sitio. Pasó aproximadamente una media hora, sonaron tiros y poco a poco el ambiente se fue llenando de humo oscuro y pesado que imposibilitó una buena visión... esperamos... y se nos dio la orden de tener cuidado en cuanto a los movimientos que hacíamos ya que los guerrilleros, desesperados, buscaban una salida por este sitio y la única vía que tenían era la nuestra”.

El Sargento Segundo Carlos J. Rubio Poveda subió con otros soldados y los comandantes operativos hasta la cuarta planta a las 5:30 p.m. “Cuando llegué a la puerta principal [...] llegó el General Arias y un General de la Policía [Vargas] que estaba dirigiendo la operación y junto con ellos subimos al cuarto piso”. Allí se le ordenó “disparar las granadas desde este piso hacia el sector del rincón... pues allí era el núcleo de la resistencia... Se hizo (sic) varios intentos de penetrar pero siempre caían muertos o heridos los que trataban de hacerlo, entre ellos el Capitán Talero de la Policía”. La ubicación del Comando de Otero-Jacquín con los magistrados rehenes era en las oficinas del corredor que da sobre la Carrera séptima, al oriente del edificio. La guerrilla colocó una barricada al finalizar el corredor, con vista a las escaleras. Por eso al “llegar al cuarto piso el que iba avanzando por el corredor le tocaba devolverse o lo devolvían”. El General Arias repitió las órdenes de disparar los fusiles lanzagranadas hacia ese sector. Desde las 6:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. estuvieron atacando en el cuarto piso, en medio de las llamas. Además del humo del incendio, este grupo de soldados y agentes del COPES fue afectado por los gases lacrimógenos. “Nosotros no teníamos máscaras, no sé quién le tiró gases a esa gente, nos

tocó sacar la cabeza por encima del edificio hacia la Plaza de Bolívar para poder respirar”.

Provenientes del sector atacado, los soldados escuchaban “gritos vociferando, no se entendían las palabras... también gente que corría”. Hacia las 8:00 p.m. cuando el incendio era mayor se “oía que partían palos y se oía gritaría”. A esta hora, el General Samudio recibió un reporte sobre la situación, desde el interior del Palacio.

Arcano 6 (General Arias Cabrales): “En el sótano se está haciendo revisión porque todavía hay alguna resistencia. Esos tres pisos, sótanos y primero está (sic) a cargo de Acorazado. Segundo piso está el personal de Acero y un grupo especial. Hay también un área en la cual están presentando resistencia y se han empleado todo tipo de armas, pero la configuración del edificio no ha permitido liquidarlo y ellos continuarán luego la progresión hasta el tercer piso para su control. En el cuarto piso hay un personal especial nuestro y el personal del COPES. Hay también un área de resistencia. Un individuo al parecer con un arma muy buena... ha mantenido fuego de una manera intermitente de los cuales resultaron dos bajas de la Policía y en este momento se está tratando de bloquear esa misma área porque se han disparado tres granadas de fusil y se disparó un obús sin resultados positivos. Se está intentando por la parte superior penetrar a ese sector. Siga”.

Un poco después, complementa el reporte:

“-Ha habido un cambio de situación...”

-R. En este momento estamos evacuando... en el cuarto piso... ahí están parapetados y ya ha habido siete lesionados del COPES, entonces estamos esperando que termine esta evacuación para meter una sección de acero ya que el COPES está muy disminuido en este momento por las bajas sufridas y también anímicamente”.

Hacia las 7:00 p.m., vistas las dificultades de la penetración por las escaleras o la azotea, el General Arias decidió colocar unas cargas explosivas en el techo, sobre el sitio en donde se calculaba que estarían los guerrilleros con sus rehenes fundamentales. Buscaba sorprenderlos por arriba. Llegaron los expertos de la Escuela de Ingenieros para colocar las cargas y las hicieron estallar. Sin embargo, la placa de concreto era demasiado gruesa y las cargas no lograron abrir un hueco suficientemente amplio para disparar por ahí y menos aún para que entraran soldados.

Ariete 6: “-Envío dos cargas más de 15 libras, le envío cuatro cargas de cráter y 40 libras de TNT, dos detonantes, y estopines para que usted allá amplíe el roto pero encima del objetivo. Siga”.

El final del fuego

Cuando la Central de Alarma de los Bomberos recibió la llamada oficial requiriéndolos eran las siete de la noche del 6. Varios carros se movilizaron de inmediato a la Plaza de Bolívar, donde esperaron las órdenes de los comandantes operativos. El tiroteo interno y el generado por los francotiradores desde afuera hacía peligrosa la misión de extinguir las llamas, porque las balas podían herir a los bomberos, según el criterio militar.

A las 7:30 p.m. los bomberos accionaron las mangueras desde el exterior haciendo esfuerzos por controlar la extensión del incendio a las áreas no invadidas todavía. A esa misma hora los soldados recibieron órdenes de subir a la azotea. El incendio era intenso y hacía imposible permanecer en el lugar por el calor, las llamas y el humo. En ese momento dotaron de lentes de rayos infrarrojos al grupo de la azotea para que pudieran disparar hacia el mismo sector del cuarto piso, “donde claramente [con los lentes] se veía una barricada compuesta por escritorios, sillas, todos los elementos de oficina y se podían observar las ráfagas que salían”.

A las 9:00 p.m. los militares les ordenaron a los bomberos suspender su actividad, argumentando de

nuevo que era muy riesgoso para la vida de ellos. A partir de ese momento sólo colaboraron en el rescate de algunos rehenes atrapados por el fuego, y en el desalojo de los militares amenazados también por las llamas. Hacia las 9:30 p.m. cuando las llamas cubrieron todo, le ordenaron al Sargento Rubio Poveda –quien había hecho el recorrido de abajo hacia arriba por las escaleras de ese sector y ahora estaba en la azotea con otros treinta agentes– descender al cuarto piso. Al hacerlo “nos encontramos con unos guerrilleros que también venían buscando esta salida, nos dispararon y algunos de los que iban adelante contestaron... más tarde ya no pudimos bajar por estas escaleras pues se encontraban completamente cubiertas por el fuego, nos hicimos en la esquina que da a la Carrera octava con Calle 12 hasta que los bomberos pusieron una escalera y pudimos bajar por ella. Eran aproximadamente las once de la noche”.

Los bomberos primero colocaron un carro–escalera sobre la Plaza de Bolívar por donde descendieron siete policías. Una segunda máquina la ubicaron al costado occidental –Carrera octava– por la que bajaron cincuenta miembros de las Fuerzas Armadas, incluyendo a los Generales Arias y Vargas.

Cuando llegó “la orden de desalojar el edificio puesto que se encontraba en llamas y nosotros no íbamos preparados para el humo asfixiante del incendio mientras los guerrilleros sí estaban preparados para esto, se pidió al Grupo de Bomberos un carro por la Carrera octava y extendió una de sus escaleras hacia la ventana del segundo piso por la cual comenzaron a desalojar rehenes. Mi Capitán nos dio la orden de subir al tercer piso a avisarle a los soldados que el sitio iba a evacuarse... comenzaron a evacuar las tropas por la misma escalera... el Capitán nos ordenó que los soldados de la Guardia [Presidencial] se quedaran a la retaguardia y ya había salido la mayoría de los soldados cuando por el tercer piso comenzaron (sic) a oírse el trote de guerrilleros que se dirigían a las escaleras que comunicaban al segundo piso... rápidamente obstruimos la escalera hacia el segundo piso y mientras esto

sucedía se descargaron una serie de ráfagas por parte de los guerrilleros... hicimos dos disparos más y bajamos... eran pasadas las once de la noche”. Los civiles no tomados como rehenes hasta esos momentos y que estaban escondidos en oficinas del tercer piso principalmente, agobiados por el incendio decidieron salir. Corrieron hacia donde estaban los soldados, quienes los recibieron y ayudaron a bajar. Entre éstos salió la esposa del Ministro de Gobierno, Clara Forero de Castro. Los rehenes del cuarto piso –con sus captores–, quedaron aislados y sin posibilidades de evitar el fuego. A esa hora no funcionaba ningún teléfono para pedir auxilio. No había escapatoria posible. Cuando acabaron de bajar tropas y los liberados, un oficial ordenó al Comandante de los Bomberos que se retiraran porque había mucho francotirador y podían matar a alguno de sus hombres. El Cuerpo de Bomberos se limitó impotente a observar cómo el fuego consumía el edificio, con los rehenes y guerrilleros atrapados.

La suspensión de los disparos desde el interior por la ausencia de fuerza pública resaltó en la noche el crujir de las llamas arrasando con todo, asfixiando, incinerando los cuerpos de las víctimas atrapadas. Las bombas, las granadas, los explosivos y las municiones, abandonadas en distintos sectores del edificio, estallaron por el calor, produciendo ensordecedoras explosiones y aumentando el efecto de la destrucción.

A las 8 de la noche, el Teniente Coronel Plazas vio desde su tanque Cascabel en el primer piso, que “el incendio había tomado mucha fuerza, así que saqué mi vehículo, y una hora más tarde tuve que ordenar la salida de los otros tres vehículos por el riesgo que presentaba para las propias tropas el incendio”. Para él fueron los subversivos quienes quemaron el Palacio “con el propósito de sacarnos de él, y a las diez de la noche lo habían logrado. Con el último de mis vehículos salieron los últimos soldados”. Lo que no explicó el oficial era por qué el fuego –independiente de quién o qué lo hubiera originado– sólo sirvió para sacar a las tropas del gobierno y no a los demás rehenes y guerrilleros.

El M-19 aseguró a través de Álvaro Fayad que fue el COPES el que originó con bombas químicas el incendio del tercer y cuarto piso. El Mayor Carlos Fracica, quien estuvo en la tarde del miércoles en el primer piso, en la biblioteca y alrededores, manifestó que desde el cuarto piso los guerrilleros lanzaban bombas incendiarias químicas y expedientes en llamas. Éstos caían en la biblioteca, prendiendo fuego en este sector.

Durante el breve tiempo que actuaron los bomberos, algunos ingresaron al primer piso. Desde allí, uno de ellos observó cómo se incendiaban los archivos del segundo piso y anotó que parecía como si estallara algún material combustible o bombas incendiarias. La mayoría de los bomberos afirman que de no haber sido por la intensa balacera, se hubiera podido controlar el incendio.

A las tres de la madrugada aún no se extinguía el fuego. A esa hora uno de los tanques disparó tres rockets contra la parte alta de la fachada principal del Palacio de Justicia, con el propósito de abrir orificios que permitieran la salida del humo con los gases tóxicos que se generaron. En el cuarto piso no había vida.

El segundo grupo de rehenes eludió con grandes dificultades las llamas y el humo. Los que se encontraban en el baño del tercer-cuarto piso, hacia las once de la noche tuvieron que descender con sus captores al del segundo-tercero, encontrándose con más rehenes y guerrilleros. Más tarde cuando las llamas y el humo de nuevo los asfixiaban ahí, todos descendieron al baño del primero al segundo piso, donde el fuego y el humo eran menos intensos. Así resistieron hasta el amanecer, cuando los subieron de nuevo al del segundo-tercero. Durante toda la noche mojaron trapos sacados de jirones de las ropas y se los colocaron en la boca y nariz para poder respirar. Eran exactamente sesenta rehenes y ocho guerrilleros, hacinados en veinte metros cuadrados.

EL EXPRESIDENTE ALFONSO López Michelsen se encontraba en París. Se disponía a salir a cenar con Gabriel García Márquez y otros amigos. Casi en la puerta, se enteró de que el Palacio de Justicia había sido ocupado por un grupo de guerrilleros, pero que "ya lo estaban desalojando". No le atribuyó "mayor importancia al asunto". Sin embargo, cuando volvió a la una de la madrugada (7:00 p.m. del 6 en Bogotá) encontró tres mensajes del Presidente Betancur requiriéndolo con urgencia y lo llamó. Betancur buscaba apoyo para su decisión de darle mando libre al Ejército, como si estuviera anticipando el desenlace final. En la tarde del miércoles ya había hablado con los otros expresidentes, con los candidatos presidenciales de los dos partidos, e incluso con líderes de otras naciones latinoamericanas.

El mandatario asegura que llamó a los dirigentes para escuchar sus recomendaciones. "Durante toda mi larga vida he hecho de la consulta y de la búsqueda de consejos una constante y antes de decisiones trascendentales, siempre busco oír. El don del consejo, que por cierto es bien escaso, para los creyentes incluso es uno de los dones del Espíritu Santo, y yo soy creyente. Ese don del consejo, por desgracia, no se da en abundancia pero se da. Los señores expresidentes lo tienen". Y habló con todos los que en esa época se mantenían relativamente activos en los quehaceres nacionales. López Michelsen fue el último en conversar con Betancur. El Presidente le informó sobre el estado de la toma y enseguida le solicitó su concepto.

López le recordó que durante su mandato (1974-1978) el M-19 había secuestrado al líder sindical José Raquel

Mercado colocándolo ante un dilema similar al que ahora enfrentaba Betancur: "si accedía a las solicitudes guerrilleras entregaba sus atribuciones de Jefe de Estado" y si no lo hacía, ponía en peligro la vida del sindicalista. No lo hizo y el M-19 le dio muerte a Mercado. El sentido de su ejemplo —salvadas las diferencias del caso— era ilustrar que él como presidente tuvo que tomar la decisión y asumir la responsabilidad sin tratar de diluirla en otras instancias. López además le ofreció a Betancur su "simpatía ante la difícil situación que afrontaba" y el "apoyo que fuera necesario para sortearla". El Presidente le agradeció sus simpatías y le manifestó que los otros expresidentes y varios líderes nacionales opinaban igual. Sobre el operativo militar Betancur dejó a López Michelsen con la "impresión de que en el término de horas, al amparo de la noche, se iba a realizar una operación de rescate cuidadosamente preparada".

Varias horas antes, a las tres de la tarde, Betancur se había comunicado con otro expresidente liberal, Julio César Turbay Ayala (1978–1982). La conversación tuvo los mismos rasgos. Primero Betancur le informó "la decisión tomada en completo acuerdo con los militares" y le solicitó su concepto a Turbay. Éste también le recordó la crisis que le había creado el M-19 cuando se tomó la sede de la Embajada de la República Dominicana, en 1980, capturando una docena de embajadores extranjeros como rehenes. Tras dos meses de discusiones, el Gobierno le había permitido al comando partir a Cuba y el M-19 liberó a los cautivos. A raíz de esta experiencia, Turbay le dijo a Betancur que su "impresión era la de que si se les permitía un tiempo para reflexionar no reaccionarían en la forma criminal que los había determinado a asaltar el Palacio". Le agregó que a su juicio "unas personas que tuvieran tiempo para pensar vacilarían en jugarse la vida y concluirían en el arreglo que concluyó lo de la embajada cuando se entregaron a cambio simplemente de preservarles la existencia". El criterio de Turbay coincide con las recomendaciones básicas que internacionalmente se

han asumido para contrarrestar asaltos políticos con rehenes de por medio.

Sin duda alguna, al tenor de las declaraciones de Turbay, su concepto no encajaba con la decisión que Betancur había asumido que justamente partió de la premisa opuesta: no darle tiempo a los guerrilleros. Betancur le manifestó que "su criterio y el de los militares era el de obtener, con el mínimo de sacrificios de vidas, el máximo de resultados en favor del restablecimiento del orden... y se ratificó en su decisión de actuar por los procedimientos que la Constitución pone al alcance del Gobierno en estos casos para reprimir el alzamiento".

Con Carlos Lleras Restrepo (expresidente liberal 1966–1970), quien se encontraba en su residencia en Bogotá, Betancur conversó varias veces y fue más cauteloso en los datos que le brindó a su interlocutor. "Me informó igualmente de que estaba tratando de convencer a los del M-19 de que abandonaran su loca empresa y se rindieran, dándoles la seguridad de que los sometería a un juicio imparcial". La segunda comunicación tuvo lugar cuando no eran todavía las cuatro de la tarde. Lleras Restrepo le manifestó que su "opinión era de que no podía aceptar él [Betancur] de ninguna manera las pretensiones de los del M-19", pero en sus declaraciones anotó que no fue informado "que la tropa estuviera intentando entrar al Palacio, pero sí se me dijo que éste ya estaba rodeado por la fuerza pública". En la tercera conversación, pasadas las cinco de la tarde, Betancur le dijo que las comunicaciones con el Palacio de Justicia estaban cortadas y Lleras aprovechó para solicitarle que atendiera a algunos familiares de los magistrados que querían ser escuchados.

A los dos líderes del Partido Conservador, Betancur los llamó en la tarde del miércoles 6. El candidato presidencial a las elecciones de 1986, Álvaro Gómez, apoyó sin cuestionamientos la decisión oficial, al igual que lo hizo desde Mónaco el expresidente Misael Pastrana. Éste, en términos grandilocuentes, le expresó a su amigo que para él lo "que estaba en juego no era un gobierno ni un

sistema, casi ni la sociedad misma, sino todo el conjunto de valores que formaban parte de nuestras tradiciones y de la civilización de la que formábamos parte". El apoyo que recibió Betancur de las dos corrientes del partido gobernante fue total y sin sugerirle variaciones a su decisión, como lo hicieron los líderes liberales.

En su recorrido telefónico, el Jefe de Estado también localizó al entonces dirigente disidente del Partido Liberal Luis Carlos Galán quien, coincidiendo con el consejo de Turbay Ayala, le manifestó claramente que el "gobierno no debía precipitarse a una acción definitiva que arriesgara la vida de los rehenes". Inclusive al día siguiente, temprano en la mañana, Galán le dijo al Presidente que "era partidario de hacer una invitación para que cesara el fuego pues ya habían pasado catorce horas desde el momento en que el Presidente [le] había dicho que todo terminaba si se tumbaba la puerta que separaba a la Fuerza Pública del lugar" y esto no había ocurrido.

En parte como resultado de sus conversaciones, hacia el final de la tarde del miércoles, Betancur habló con el Presidente de la Comisión de Paz, John Agudelo Ríos, y los periodistas Enrique Santos Calderón (El Tiempo), Yamid Amat (Caracol) y Juan Gossaín (RCN) solicitándoles que utilizaran los medios a su alcance para contactar al M-19 y hacerle conocer la posición oficial que consistía en exigir la entrega del Palacio y de los rehenes, a cambio de garantizar el respeto a la vida de los guerrilleros y la realización de juicios imparciales.

Aparte del anterior gesto, y a pesar de las diferencias y disparidades en los consejos, Betancur prosiguió con su decisión original inalterable. En la práctica sólo escuchó el consejo de los dos líderes del Partido Conservador que coincidieron con su forma de enfrentar el problema. No le daría respiro a los guerrilleros para que reflexionaran. Los militares, como se expresa en las actas del Consejo de Ministros del 6 y 7 de noviembre, le reforzaban esa actitud asegurando que sería grave para la vida de los rehenes el darle tiempo al M-19 para atrincherarse mejor.

El análisis y la justificación que hace Betancur sobre su decisión gira en torno a una consideración esencial: que la respuesta al operativo militar del M-19 "obviamente también debía ser un operativo militar, el cual pertenece a una órbita diferente a la del propio presidente de la República". Ése fue el eje de la decisión que tomó, sin que nada distinto a la situación lo presionara.

En todo caso, para despejar las dudas y conjeturas que se tejieron alrededor de su decisión, rechazó los rumores según los cuales los mandos militares le habían impuesto la decisión y él se sometió. "En ningún momento tuve presión de ninguna índole, distinta a la de mi propia conciencia... se sabe que no soy presionable ni por voces o circunstancias interiores o domésticas...ni extranjeras. Cuando siento gravitar sobre mí la responsabilidad de una decisión y alguien me hace el comentario de que esa decisión, a la que he llegado en conciencia, hará que se me venga el mundo encima, repito una respuesta: ése es un problema del mundo, allá él".

Todas las versiones, testimonios y documentos de los funcionarios que estuvieron cerca al Presidente coinciden en afirmar que la decisión de proceder militarmente la tomó Betancur con entera libertad y que mantuvo una inquebrantable resolución de proseguir hasta el final. Este punto es importante en los debates posteriores. Si bien hubo una reacción espontánea y una movilización natural de fuerzas hacia el Palacio de Justicia, la contratoma misma nació de la orden de proceder que emitió el Presidente Betancur, aunque en ese momento ya el tiroteo, la movilización y los preparativos estaban en curso. Tanto que al General Vega Uribe le expresó su "tremenda admiración por [la] entereza para tomar las decisiones que él consideró, en salvaguardia de las instituciones y en concordancia con el juramento que había hecho". En los debates, discusiones y reflexiones que sucedieron en la sede del Poder Ejecutivo se aclara por qué y cómo llegó a la decisión.

El miércoles en la tarde, los ministros del despacho concluyeron que la actitud del Gobierno durante el

Proceso de Paz, en el que se llevó la política de diálogo con la subversión a extremos que nunca había esperado el país, hacía imposible tomar una alternativa distinta a la de actuar por la fuerza. Si la administración Betancur se había caracterizado por su amplitud sin que medios de fuerza lo obligaran a ello, ahora no podía ceder ante la violencia.

Betancur reconoce que los militares no habían sido muy favorables a su política. Precisamente por esto había nombrado como Ministro de Defensa al General Vega Uribe, un escéptico del Proceso de Paz. Poco antes de la toma, Vega había sido sentenciado por el Consejo de Estado como responsable por las torturas cometidas bajo su mando en la Decimotercera Brigada, en su esfuerzo por recobrar las cinco mil armas robadas por el M-19 en 1979. Su nombramiento llevaba la intención de complacer a los mandos más radicales del Ejército.

Conciente de la posición real de los militares frente al Proceso de Paz, cuando el General Vega Uribe y los otros altos oficiales llegaron al Palacio de Nariño a las 3:45 p.m., Betancur les explicó antes que nada su posición y la razón que lo llevó a la decisión "de no negociar lo no negociable". Les aclaró, para que no lo creyeran derrotado, que su actitud "no contrariaba la política de paz del gobierno, que tenía en el diálogo su elemento esencial, pero que el diálogo dejaría de ser tal si se realizaba bajo la amenaza o la coacción".

Fuera de la posición de principio de no negociar bajo presión armada, influyeron cuatro elementos adicionales, que en ese momento no fueron o no eran desvirtuables. Primero, que la operación era absurda e incoherente con la actitud amplia y de diálogo que había tenido la administración con el M-19. El Gobierno aún después de la ruptura de la tregua estuvo dispuesto a reiniciar el diálogo. El mismo día de la toma, Betancur había autorizado una reunión con el M-19 en Cali para estos propósitos.

Segundo, el Gobierno consideró que debido a las reiteradas amenazas de Los Extraditables contra la Rama Jurisdiccional, debía existir algún vínculo entre

éstos y el ataque del M-19. Esta creencia se reforzó con otros argumentos traídos al debate como la declaración de Iván Marino Ospina favorable a Los Extraditables, expresando que era necesario "asesinar varios funcionarios" norteamericanos por cada colombiano extraditado. A este punto se sumó el que en la Sala Constitucional se había programado para la mañana del 6 de noviembre, el estudio de una de las ponencias sobre la constitucionalidad de la ley que aprobó el Tratado de Extradición. Para rematar, en la Proclama de la toma se hacía mención expresa del rechazo del M-19 al pacto. "Y no sólo eso, sino que ellos buscaron como blanco inmediato de su acción a los cuatro magistrados de la Sala Constitucional de la Corte, y a los magistrados de la Sala Penal, quienes eran los magistrados amenazados previamente en su vida [por asuntos de extradición]... Si ustedes leen las amenazas que recibieron los magistrados se percatan de que la intención que llevaban los guerrilleros... era la de sacrificar necesariamente la vida de esos magistrados... No cabe ninguna duda de que ellos lo que buscaban era eso", aseguró el Ministro de Justicia al calor del episodio en la única rueda de prensa oficial. A pesar de la seguridad con que Parejo sostiene esa hipótesis, ninguno de los investigadores ha encontrado evidencias contundentes que demuestren la conexión. El Departamento de Estado de los Estados Unidos comparte el punto de vista de Parejo.

Un tercer elemento que se debatió fue el de la alevosía del ataque. El asesinato desde el comienzo de la operación de los dos celadores del sótano y el carácter masivo del ataque fueron citados una y otra vez por los ministros para argumentar que la actitud del M-19 era intransigente y llevaría a la rápida muerte de varios magistrados si no actuaban con prontitud y firmeza.

Y un cuarto aspecto: la tesis originada en las informaciones de las Fuerzas Armadas, según las cuales el operativo oficial podría ser exitoso si se procedía de inmediato, mientras que por el contrario fracasaría si se llegaban a suspender las acciones porque la guerrilla

tendría tiempo de fortalecerse al interior del Palacio y lograr apoyo para sus pretensiones en sectores de la opinión pública.

El Tribunal Especial le hizo eco a esta última apreciación anotando que "uno de los aspectos que más impacto produjo fue el psicológico, pues las amenazas siempre se hicieron presagiando la destrucción del Palacio y la muerte de guerrilleros y rehenes, para la eventualidad de que el Gobierno se empeñara en darle al conflicto una solución armada. Fue así como se hicieron llamadas a los medios de comunicación con mensajes de naturaleza terrorista, y en el mismo sentido circularon versiones, rumores, en grabaciones y en escritos, que hacían inminente el cumplimiento de tales amenazas. Las gentes estuvieron atemorizadas (sic) en la creencia de que al ataque del Palacio de Justicia seguirían otros de mayor o igual magnitud en diferentes lugares, mediante acciones sorpresivas coordinadas para efectividad de los planes trazados".

Entre "las gentes atemorizadas" el Tribunal incluyó al Gobierno Civil, que tuvo en ese aspecto una de las razones más importantes para lanzarse a buscar una rápida solución militar. Creyeron que el país se podía "incendiar", de acuerdo al texto que resume los debates realizados entre los ministros y el Presidente en la tarde del 6 de noviembre. A los ministros los rondaba la memoria del 9 de abril de 1948, cuando fue asesinado el líder popular Jorge Eliécer Gaitán enardecido a las masas liberales de Bogotá y del país. Si bien las circunstancias en nada se asemejaban, ese temor estuvo presente y distintos ministros expresaron su creencia en la posibilidad de que surgieran brotes insurreccionales, contribuyendo a mantener la decisión de proseguir ininterrumpidamente el operativo.

En realidad, de acuerdo con los reportes militares sobre el orden público en las ciudades, no había motivos válidos para esa preocupación. En Bogotá sólo se presentaron algunas escaramuzas de agitadores que el Ejército disolvió sin ninguna dificultad. Una limitada campaña

telefónica dirigida a las estaciones de policía, daba cuenta de supuestos ataques a carros militares, o mítines organizados por personas armadas, presuntamente del M-19, pero cuando las fuerzas del orden acudían, resultaban ser falsas alarmas.

El General Arias Cabrales dice que se tomaron medidas preventivas. "En las operaciones directas y de apoyo participaron todas las Unidades Tácticas de la Brigada, pues fue necesario, además del ingreso y recuperación del Palacio, mantener un cierre y aislamiento del área, cubrir puntos críticos en otros lugares de la ciudad ante la amenaza de ataques terroristas y saqueos y establecer un dispositivo de control de la ciudad".

El General Vargas Villegas anota que "simultáneamente [al ataque del M-19] se trataron de presentar algunos desórdenes en el centro de la ciudad, disponiendo que la Fuerza Disponible y E-V [Estación V de Policía] se encargaran de restablecer el orden; por otra parte y posiblemente con la intención de distraer la acción de la Policía, se efectuaron múltiples llamadas de terrorismo al CAD [Central de Alarma] que indicaban la marcha sobre el centro capitalino de varios vehículos con personal del M-19, el robo de varios vehículos de la Policía, el estallido de petardos en varios lugares de la ciudad, hechos que fueron verificados y que resultaron negativos". Esto, reportó Vargas Villegas, sucedió entre las 11:40 a.m. y la 1:00 p.m. del 6. Así es que la amenaza real de brotes insurreccionales fue prácticamente inexistente, pero el temor de que ello ocurriera sí dominó al Poder Ejecutivo, al igual que sucedió en muchos sectores de la ciudadanía.

A pesar de notarse también una preocupación por esa posibilidad en las grabaciones militares, los reportes de la situación demuestran igualmente que sólo se trató de grupos aislados y de falsas alarmas. Algunas pequeñas concentraciones que se formaron sólo pretendían presionar al Gobierno para evitar el holocausto que se evidenciaba pero no fueron para respaldar el acto del M-19 ni constituyeron amenaza alguna.

Si bien en sus reportes internos los militares confirmaron la realidad de la situación del país, en los análisis en el Palacio de Nariño estimularon el temor del Poder Civil, argumentando que la suspensión del contraataque "podría entenderse como falta de autoridad frente a quienes ya habían empezado a apedrear y saquear locales comerciales de zonas aledañas al Palacio de Justicia, y que tal conducta estimularía a los agitadores que ya estaban incitando a la rebelión". Era claro que permitir expresiones o debates sobre la forma de solucionar el problema creado por el M-19, afectaría esencialmente a Betancur, a quien se responsabilizaba de la situación general por su política de paz. Por eso el afán en la vía militar, arguyendo el temor de posibles levantamientos, beneficiaba al Presidente, que por ese mecanismo eludía que el debate durante la crisis se dirigiera no sólo contra el M-19 sino contra él. Este argumento podía ser válido al comienzo de las acciones, pero ya para el segundo día carecía de fundamento.

Otro aspecto de la motivación presidencial también descansó en la versión que le transmitieron los mandos militares a través del Ministro de Defensa. "Según las noticias que ellos recibían de sus subalternos, los asaltantes llevaban una misión que no admitía respuesta de ninguna naturaleza porque se trataba de cumplir una acción militar previamente acordada que tuviera amplia resonancia publicitaria y se me decía que, por las observaciones que los subalternos hacían en el desarrollo del operativo militar, los asaltantes anunciaban su decisión de llevar esa misión hasta las últimas consecuencias", dice Betancur.

En las reflexiones del miércoles, los generales expresaron sus puntos de vista sobre la suspensión del operativo y lograron que el Presidente y todos sus ministros acordaran con ellos que "el cese al fuego sólo podía convenirse si con él se conseguía la libertad de los rehenes y la recuperación del Palacio, pues tal como lo informaron los militares presentes, no se podía permitir que los terroristas se fortificaran todavía más, mejoraran

sus posiciones, tomaran la iniciativa y condujeran al Gobierno a una situación más precaria aún que la que se estaba viviendo".

Para los altos mandos, descartando al Presidente, siempre existió una consideración básica que el Poder Civil nunca cuestionó y que el Presidente resume así: "Si el operativo se suspendía era consecuencia de que el Palacio fuera desalojado y los rehenes liberados vivos. Porque de no ser así, decían los mandos militares, podrían seguirse consecuencias impredecibles para la vida de los rehenes, al dar a los guerrilleros un margen de operaciones sin respuesta en el propio Palacio de Justicia". Lo que no encuentra sustento documental es cómo —sobre la hipótesis anterior— pensaron que se desalojaría el Palacio por los guerrilleros, ni cómo saldrían vivos los rehenes en medio del intenso fuego de cañones, ametralladoras, granadas, rockets, bombas de alto poder explosivo, gases lacrimógenos, fusiles...

Este aspecto que resultaba evidente para quienes no estaban imbuidos en el ambiente de las decisiones del Gobierno, hizo que las presiones en busca del diálogo para preservar la vida de los rehenes fueran constantes. Pero la decisión oficial se mantenía inmodificable, siempre sosteniendo que salvar a los civiles era también el deseo del Gobierno. El jueves 7 a las 11:30 a.m. el Presidente se retiró temporalmente del Consejo de Ministros para atender en otra oficina de la Presidencia a cuatro magistrados que no se encontraban en Palacio cuando ocurrió el asalto. Luis Enrique Aldana, Hernando Baquero Borda, José Bonivento y Manuel Enrique Daza expusieron ante el Presidente y el Ministro de Justicia sus criterios sobre la gravedad de la situación. Daza le pidió al Presidente que "adoptara una posición más elástica, dispuesta al diálogo, porque se encontraban en peligro de muerte muchos Magistrados, Consejeros de Estado, empleados". El Presidente no les dio ninguna respuesta ya que guardó, durante toda la entrevista, absoluto silencio. También en un comunicado público expedido en la mañana del jueves,

el Tribunal Superior de Bogotá le solicitó al Presidente Betancur "comedida pero enfáticamente... que cumpla con el Artículo 16 de la Constitución Nacional y garantice, como proteja la vida de los honorables magistrados y empleados que se encuentran como rehenes... pedimos que se ordene de inmediato un alto al fuego y se proceda al diálogo".

A pesar de los años transcurridos desde la catástrofe en el Palacio, persisten las críticas que se le hicieron al Presidente en los momentos en que parecía posible una solución diferente sin que implicara negociar con la guerrilla. La más acentuada se refiere a su negativa de hablar personalmente con el Presidente de la Corte, desatendiendo los múltiples intentos que éste hizo. En cambio, el Gobierno sí dialogó con otros funcionarios atrapados en el Palacio.

El Consejero de Estado, Jaime Betancur Cuartas, logró lo que Reyes Echandía no pudo. Refugiado en una oficina contigua a la suya llamó a la Presidencia y se comunicó con su hermano refiriéndole la situación que vivía. Conversaron unos minutos. Eran poco más de las dos de la tarde del miércoles. Jaime Betancur fue rescatado ileso hacia las 5:00 p.m. En sus declaraciones iniciales, Belisario Betancur no recordó esa comunicación. "Es más aun, con el doctor Jaime Betancur, Consejero de Estado y quien se encontraba en el Palacio de Justicia durante la acción guerrillera, no se obtuvo ni se buscó contacto telefónico, a pesar de ser hermano de quien rinde este testimonio". En marzo de 1987, Belisario Betancur rectificó su declaración inicial.

El Consejero de Estado Julio César Uribe Acosta también logró comunicarse con el Presidente. Uribe acababa de brindar unas declaraciones a una emisora en las que habló de la incomprensión de los pueblos para con sus líderes; comentó que estaba leyendo —para darse ánimos— una página del libro de Marthin Luther King "Fuerza de Amar". De éste citó un aparte bajo el título "Antídotos del miedo", lo que le dio mucha "fuerza espiritual". Los ministros escucharon por la radio la

entrevista con Uribe y el de Justicia averiguó el teléfono donde se encontraba el consejero y se comunicó con él, animándolo a que resistiera. A los pocos minutos, según el relato de Uribe Acosta, lo llamó el Presidente de la República para felicitarlo y agradecerle el alcance de sus afirmaciones radiales, que consideró "muy estimulantes, espiritualistas y de profundo contenido metafísico".

Betancur responde a las críticas por haberse negado a hablar personalmente con Reyes Echandía diciendo que el General Delgado Mallarino fue designado el miércoles en la tarde "para adelantar este diálogo a nombre del Gobierno, dada la amistad que le unía con el doctor Reyes Echandía y su autoridad militar para notificar a los guerrilleros la posición del Gobierno". El Presidente anota que "fue claro para el General Delgado Mallarino y para quienes oyeron esta conversación... que el doctor Reyes Echandía no podía hablar con entera libertad, pues los asaltantes lo habían convertido en uno de sus rehenes".

De todas maneras para Betancur "sí hubo diálogo con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y siempre existió el ánimo y el propósito de mantener una permanente comunicación con él". Después de la conversación con Delgado Mallarino, pasadas las 5:00 p.m. del 6, el poder Ejecutivo no logró establecer ningún tipo de comunicación con los rehenes del cuarto piso ni con los guerrilleros que sobrevivieron hasta el otro día.

El Presidente de la Corte por su parte utilizó distintos medios para hablar directamente con Betancur. Incluso recurrió al Presidente del Senado, Álvaro Villegas Moreno, con quien se comunicó por teléfono hacia las tres de la tarde. El magistrado expresamente le solicitó que acudiera al Presidente para que se hiciera una pausa en el combate que permitiera conversar con los subversivos. Le dio al Senador un número telefónico para que Betancur pudiera llamarlo. Villegas llamó de inmediato al Jefe de Estado. Le transmitió el mensaje. Era el Presidente del Congreso pidiéndole al Presidente del Ejecutivo, que hablara con el Presidente del poder Judicial.

A los pocos minutos, Villegas volvió a comunicarse con Reyes. Éste le dijo que los soldados ya estaban en el tercer piso. "¡Nos van a matar... haga algo!" En seguida tomó el teléfono un guerrillero, Alfonso Jacquin, quien en forma enérgica le aseguró que iban a "volar el Palacio" si seguía el contraataque.

El Senador volvió a llamar al Presidente. Éste le dijo que el teléfono anotado parecía desconectado porque allí no contestaban. Villegas le expresó que eso no era posible porque él acababa de hablar por esa línea con Reyes Echandía. En ese momento, relata Villegas, el Presidente Betancur le dijo: "Quiero decirle, sólo a usted, que no voy a negociar. Que he consultado esta decisión con los expresidentes... y los candidatos presidenciales... y que mi decisión final es la de no intervenir". El Presidente del Senado le informó de vuelta a su amigo cautivo lo sucedido y Reyes Echandía se mostró "dolido".

A las 7:15 p.m. el Senador Villegas recibió la última llamada de Reyes. Se encontraba alterado, descompuesto. Le manifestó que no había logrado hablar con Betancur. Le pidió de nuevo que hiciera algo para conseguir un alto al fuego. Villegas llamó otra vez al Palacio Presidencial. Le aseguraron que Betancur estaba en una sesión del Consejo de Ministros. Tras insistir, el Canciller Augusto Ramírez Ocampo respondió. Pero de nuevo la negativa oficial fue clara: Reyes Echandía, para el Gobierno, no era un hombre libre.

En sus declaraciones, Betancur rechaza la versión de Villegas Moreno. Dice que además del contacto telefónico a través del General Delgado Mallarino "antes y después [de éste] se intentó infructuosamente obtener otros contactos telefónicos con el doctor Reyes Echandía". Explicó esta situación argumentando que posiblemente los "rehenes eran trasladados continuamente a diferentes sitios del Palacio de Justicia, como consecuencia del enfrentamiento armado que se estaba verificando". Agrega que el testimonio de Villegas Moreno "debe ser evaluado como el de una persona que no fue testigo presencial ni del diálogo celebrado ni de

los intentos por obtener otros contactos telefónicos con el doctor Reyes Echandía".

Aunque otros funcionarios coincidieron con Betancur en ese sentido, muchas personas lograron comunicarse telefónicamente —varias veces— con Reyes Echandía: cadenas radiales, periodistas, su hijo Yezid Reyes. Éste se dirigió en las primeras horas de la tarde del miércoles a las oficinas del Noticiero de las Siete. Allí habló con el Director del espacio televisivo, Juan Guillermo Ríos, quien fue uno de los interlocutores preferidos del Gobierno para dialogar con el M-19 durante el Proceso de Paz. Los dos llamaron a Reyes Echandía. Cuando lo localizaron, éste les informó que el Presidente no quería hablar con él. Entonces le sugirieron que llamara a varias emisoras para enviar el mensaje de solicitud de cese al fuego. Le dieron los teléfonos de las cadenas. Reyes Echandía procedió de esa forma. A los pocos minutos —pasadas las 4:00 p.m.— empezaron a transmitir el mensaje.

"—¡Por favor, que cese el fuego inmediatamente, divulgue esto a la opinión pública, es urgente! ¡Es de vida o muerte! ¡Sí me oyen?" dijo Reyes Echandía por la cadena Todelar.

"—¿Qué hay que hacer?", pregunta el periodista.

"—¡Pues que el Presidente de la República dé la orden de cese al fuego!" insistió el Magistrado.

Tras varias retransmisiones de la voz de Reyes Echandía, la Ministra de Comunicaciones llamó a las emisoras exigiendo que se suspendiera esa transmisión. Además les envió otro télex precisando los términos de la censura: "El Ministerio de Comunicaciones prohíbe terminantemente la transmisión de entrevistas y llamadas a magistrados puesto que ello dificulta cualquier operación tendiente a salvaguardar la vida de las personas".

Lo único que cambió en la medida en que el debate sobre la forma de proceder del Presidente se agudizó, fue la respuesta de Betancur. "Quiero ser explícito, categórico, rotundo, inequívoco... que en todo momento para

el Presidente de la República sólo hubo una permanente ilusión obsesiva: que la Providencia nos permitiera rescatar con vida a todos los rehenes". El estadista le delegó la responsabilidad del operativo militar a sus comandantes del Ejército. Y a la Divina Providencia le encomendó la difícil tarea de iluminarlo sobre la forma de rescatar con vida a los magistrados y demás civiles atrapados en el combate.

6 "Estamos contra el tiempo"

EL JUEVES 7 en la mañana, Betancur aceptó parcialmente las presiones para realizar un diálogo directo con los guerrilleros en el Palacio de Justicia, con el único propósito de lograr que aceptaran rendirse. Betancur había perdido terreno en su posición intransigente, ya que una de las bases sobre las cuales cimentó su decisión había dejado de tener credibilidad. A la mayoría de los líderes políticos con quienes había conversado el día anterior —miércoles 6— les dijo que optó por la vía militar porque era la única que garantizaría la protección y el rescate veloz de los rehenes, asegurándoles que la recaptura del Palacio se produciría en forma inminente. Pero al amanecer del jueves 7, tras dieciocho horas de combate, resultaba imposible seguir sosteniendo ese punto de vista y era evidente que el operativo oficial no había arrojado el resultado esperado. Quienes lograron comunicarse con el Presidente le hicieron ver entonces —jueves 7— que sería apropiado permitir que la Cruz Roja se hiciera presente en el sitio de combate y transmitiera la posición del Gobierno para ver si de esa forma se lograba al menos un cambio en la actitud del M-19 con respecto a la liberación de los rehenes.

Desde el día anterior, entre quienes ya habían insistido para que el Gobierno diera ese paso se encontraba el expresidente López Michelsen. A las diez de la noche en Bogotá (cinco de la mañana de París) del 6 de noviembre, Betancur lo había llamado nuevamente para informarle que "los asaltantes se obstinaban en no rendirse y que se había desatado un incendio que por el humo, no permitía proceder con la rapidez debida, como todos lo deseaban".

Posteriormente, recuerda López, algunos amigos que lo llamaron desde Colombia le dijeron "que se le había impedido a la Cruz Roja entrar al Palacio de Justicia, siendo así, en concepto de mis informantes, que éste hubiera sido el vínculo indicado para entablar el diálogo".

Al amanecer en Bogotá Betancur lo llamó a París otra vez para "informarle [a López] sobre el feliz desenlace que había tenido la liberación de algunas de las vidas que estaban en peligro y la posibilidad de entablar el diálogo", López aprovechó para comentarle lo de la Cruz Roja. "El señor Presidente me respondió que, lejos de haberse obstaculizado por el gobierno o por el Ejército la presencia de la Cruz Roja, él mismo tenía interés en buscar cualquier medio de comunicarse con los guerrilleros". De todas formas Betancur se comprometió a averiguar qué había sucedido. Fue en ese momento cuando Betancur dio el primer paso para enviar el mensaje oficial a través de la Cruz Roja. Tras colgar el teléfono —ya amaneciendo en Bogotá— y ante la ausencia del Representante de la Cruz Roja Internacional, llamó al Director del Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana, para solicitarle que fuera al Palacio de Justicia con el mensaje para los guerrilleros. Carlos Martínez Sáenz aceptó el encargo.

"No habían transcurrido treinta a cuarenta minutos cuando me reafirmó que las órdenes estaban dadas y vigentes para patrocinar el acceso del doctor Martínez Sáenz al Palacio de Justicia, con un mensaje escrito que se estaba redactando en esos momentos", recordó López.

A esas horas sólo quedaba la pequeña resistencia del baño noroccidental. Ocho guerrilleros (tres seriamente heridos) mantenían su vigilancia sobre los 60 rehenes, que pedían a gritos la presencia de la Cruz Roja.

Paladín 6 (General Samudio): "—R. Dígame una cosa, Arcano. ¿Han tenido evidencias, voces, gritos, alguna cosa de los rehenes?"

Arcano 6 (General Arias): "—No. A veces gritan esta gente (sic) que necesitan la presencia de la Cruz Roja, pero de inmediato lo complementan con dispa-

ros. Pero de rehenes todavía no se ha escuchado nada claro. Siga".

Las solicitudes de atención a los heridos habían comenzado a producirse desde el miércoles, pero el Ejército argumentó que no era prudente el ingreso de la Cruz Roja, por lo que los socorristas se instalaron en las afueras del Palacio y en la Casa del Florero, prestándoles sus servicios a las personas que salían liberadas. Esas solicitudes se reiniciaron en las primeras horas del jueves cuando los rehenes se alternaban para asomarse a la puerta del baño y gritar desde allí hacia donde se encontraba el Ejército, pidiendo que enviaran a la Cruz Roja, según narran en sus testimonios todos los sobrevivientes. Sin embargo, estas peticiones no buscaban que la Cruz Roja sirviera de mediadora, sino que atendiera a las personas heridas y a las afectadas por el humo y el incendio de la noche.

En el Palacio de Nariño, si bien el Presidente le informó a López que el trámite de la Cruz Roja estaba en marcha, la concreción de la labor de Martínez Sáenz se demoró toda la mañana antes de que pudiera iniciarse. Tras solicitarle a este funcionario que fuera a la Presidencia, Betancur decidió consultarle al Consejo de Ministros y mientras tanto le pidió a Martínez Sáenz que esperara. Así, el Presidente aunque finalmente había dado muestras de su intención de dialogar, después de ofrecerlo y solicitarlo, decidió postergar el acontecimiento.

La sesión del Consejo de Ministros del jueves 7 de noviembre se inició a las 9:00 a.m. con una exposición del Presidente informando que "le han sugerido que se busque el diálogo con los ocupantes". Le pidió su opinión al Gabinete, siempre aclarando que "si se dialoga es para buscar la rendición de los subversivos, pues en ningún caso se negociará ni se pactará con ellos".

Cada ministro expuso su opinión, coincidiendo en que era apropiado el ingreso de la Cruz Roja en las condiciones expresadas por Betancur. Entonces fue cuando

el Presidente "indica que se busque establecer contacto a través de la Cruz Roja, que el Socorro Nacional busque la forma de ingresar y que haga llegar el mensaje a los ocupantes" informando en ese momento que para ese propósito ya había establecido contacto con Martínez Sáenz.

Simultáneamente los rehenes presionaban a los guerrilleros. "El doctor Carlos Urán trató de obtener la autorización de Almarales para descender al primer piso, dar cuenta de la existencia de gran número de rehenes y desvirtuar así una información radial, según la cual sólo quedaban guerrilleros en la edificación", narró uno de los sobrevivientes. Almarales rechazó la solicitud. Hacia las 8:30 a.m. el Magistrado Manuel Gaona Cruz se propuso para salir. Tampoco lo autorizaron. Finalmente, ante la insistencia de los rehenes y el evidente bloqueo de la situación, Almarales accedió a que saliera el Consejero de Estado Reynaldo Arciniegas, casi a las 9 de la mañana.

"En la mano izquierda llevaba mi documento de identidad, mientras que en la derecha [una camiseta blanca]. Me arrimé a una columna sin sacar la cara y grité nuevamente: 'soy Reynaldo Arciniegas, Consejero de Estado, quiero bajar. No disparen. Contesten'. Me respondieron en coro los soldados: 'Puede bajar. Garantizamos su vida'. Inmediatamente empecé a bajar las escaleras".

Arcano 6 (General Arias): "Bueno, ahí se recuperó otro, un magistrado. Se recuperó un magistrado de acá que lo tenían en el área de la escalera del 1 al 2 [piso]. Ya se lo envié para allá porque él puede tener alguna información sobre la particular y más o menos está sereno. Cambio."

Arcano 2 (Coronel Sánchez): "Recibí el QSL. Estoy listo para la recepción. Cambio".

Casi en la misma puerta del Palacio, Arciniegas le informó a los militares que "los guerrilleros desean que se envíe un periodista y a un miembro de la Cruz Roja y expresan su voluntad de dialogar: ¿Qué les digo?"

Los militares le aseguraron al Consejero de Estado que tomarían las medidas del caso, le recomendaron que descansara y lo llevaron a la Casa del Florero donde recibió atención médica. Hacia el mediodía, se dirigió a su residencia, confiado en que su gestión había sido útil para que los otros rehenes salieran con vida. Si bien se suponía que él debía regresar para informarle a sus colegas rehenes y al M-19 sobre el resultado de su gestión, Arciniegas consideró que su misión estaba cumplida y aunque de todas formas quiso regresar, los militares le advirtieron que su vida correría riesgo si trataba hacerlo en medio del combate. "Así que el peligro era evidente, aunque yo no lo advertía en ese momento, pues insistí en regresar. Por lo tanto los oficiales tenían razón. Yo simplemente me dejé llevar como un autómata, dado el tremendo traumatismo que en ese momento estaba sufriendo".

El Presidente, que en esos momentos preparaba el envío del mensaje con la Cruz Roja, sólo supo de la misión de Arciniegas cuando todo había terminado. No le informaron oportunamente ni de su liberación ni del mensaje que portaba. A su turno, el General Arias cuando reportó la recuperación de Arciniegas al General Samudio, tampoco le precisó cuál era la misión del Consejero. Por su parte Arciniegas no tenía motivos para pensar que las Fuerzas Armadas no transmitirían la información al Poder Civil, ni para dudar sobre el beneficio que traería a los rehenes del baño el que se supiera la situación que vivían y el estado de ánimo del residuo guerrillero.

En la reconstrucción del episodio, el General Vega Uribe refiere la liberación de Arciniegas así: "Siendo aproximadamente las 10:30 horas, aparece por el 3er piso el Doctor Arciniegas quien dice que lo han dejado salir en procura de arreglar la situación". Sin embargo, en las grabaciones militares apareció recuperado hacia las 9 de la mañana y en las cronologías periodísticas la hora de rescate es las 8:55 a.m. Varios rehenes que permanecieron en el baño, entre ellos el Magistrado Hernando

Tapias Rocha, confirman esta hora. La discrepancia en los horarios de salida es importante ya que los militares justifican la falta de comunicación –en gran medida aduciendo que Arciniegas salió cuando la arremetida final contra los guerrilleros estaba prácticamente iniciada. Ocupados como estaban en la tarea militar y no en la de negociar o dialogar porque no era de su incumbencia, los comandantes del operativo oficial encontraron en Arciniegas una fuente de nueva, y valiosa información. Ante todo, les indicó la ubicación exacta del último reducto con los sesenta rehenes.

Paladín 6 (General Samudio): “–Dígame una cosa: ¿Usted habló con el magistrado Arciniegas? Siga”.

Arcano 6 (General Arias): “–Afirmativo. Yo hablé con él porque lo recibimos cuando bajó por la escalera... y dio alguna información que es la que les estoy suministrando. Cambio”.

Paladín 6 (General Samudio): “–QSL. Concretamente le pregunto: ¿Él pidió Cruz Roja? Siga”.

Arcano 6 (General Arias): “–Negativo. Él simplemente cuando salió se le ordenó que saliera con las manos en alto. Él salió con su credencial, pues la cara era conocida. De inmediato dijo que era muy amigo del general Vega Torres [Secretario General del Ministerio de Defensa] y dijo que lo habían dejado salir, que ahí en el descanso de la escalera estaban parapetados unos individuos con armas automáticas que eran los que nos estaban deteniendo. Informó también sobre los rehenes en el mezzanine del segundo piso. Cambio”.

Paladín 6 (General Samudio): “–R. ¿Cuántos rehenes calcula él? Cambio”.

Arcano 6 (General Arias): “–Yo creo que él está un poquito subido en número porque habla de 50 y nosotros ayer evacuamos 148, más unos que se evacuaron esta mañana por el sótano. Yo no creo que sean tampoco tan numerosos como él lo dice. Cambio”.

Paladín 6 (General Samudio): “–R. QSL. ¿Estaba solo en algún sitio o fue que lo dejaron salir?”.

Arcano 6 (General Arias): “–No. Él estaba con el personal, hicieron bajar adonde estaba el personal que controla la escalera, entonces ahí empezaron a gritar que necesitaban que viniera la Cruz Roja y se les dijo entonces que enviaran a alguien, dijeron que iban a enviar un magistrado y les ordenamos que bajara uno por uno con las manos en alto pero el único que bajó fue él. De manera que él no habló de ningún tipo de... por lo menos mientras estuvo aquí en el área no habló absolutamente nada en cuanto a condiciones o exigencias. Cambio”.

Paladín 6 (General Samudio): “–Correcto. ¿Ni les dijo que necesitaban atención médica o sanitaria? Siga”.

Arcano 6 (General Arias): “–Únicamente refirió que tres de los que estaban allí tenían heridas, en un brazo uno, en una pierna otro y el otro tenía una herida de mayor gravedad en otra pierna. Pero él no habló de eso. Ya cuando habló con Arcano 2 [Coronel Sánchez] como que le manifestó que necesitaban un periodista y un representante de la Cruz Roja. Cambio”.

El General Vega Uribe reiteró cómo “en la Casa del Florero el doctor Arciniegas fue registrado por los documentos de control (sic) previa identificación, informando con claridad que el baño de los rehenes estaba localizado entre el tercer y cuarto nivel”. En realidad el baño estaba localizado entre el segundo y el tercer piso. Con los datos precisos ahora existía la posibilidad de concluir el episodio que habían esperado rematar desde el día anterior. No era el momento para permitir el acceso de la Cruz Roja sino para planear el asalto final y ejecutarlo.

Arcano 6 (General Arias): “–Bueno hay un cambio en la situación de acuerdo con la información que nos acaba de pasar Azabache sobre lo que

da el magistrado rescatado. Esto nos impone que tenemos que controlar el cuarto piso... necesito otro grupo pues parece que los rehenes están es entre el tercero y el cuarto y allí está la máxima concentración de fuego.

—QSL. Entonces por favor que venga bien comandada, bien organizada, porque seguramente con ésa vamos a tratar de irrumpir donde se encuentran los rehenes que parece que están encerrados en un baño a efectos de rescatarlos [...]
Cambio.

El Ejército hasta ese momento no sabía que hubiera tantos sobrevivientes. Revisó los planos del edificio y concentró su ataque en el sector de las escaleras. El acceso al baño sólo era posible por las escaleras, pero la posición guerrillera era muy ventajosa. En el baño el M-19 todavía tenía municiones para contener el ataque. Un muro de concreto paralelo a la puerta de ingreso del baño, desde donde podían parapetarse y disparar a quien se asomara por el segundo o el tercer piso a las escaleras, era su mejor posición.

El Mayor Carlos Fracica afirmó que "ante la imposibilidad de llegar al sitio donde se encontraban por las escaleras que conducían a este recinto, ya fuera por el primero o cuarto piso —ya que cada vez que se intentaba penetrar se recibía gran cantidad de fuego— por la ubicación que los asaltantes tenían, las armas automáticas que tenían emplazadas en este sector, y las bajas que nos habían causado en las veces que se intentó su acceso, y [considerando] que intervenir nuevamente por este sector era entregar gran número de vidas, se adoptó por desde el cuarto piso perforar algunos muros buscando los huecos de los ascensores y llegar a ellos por la parte posterior. Para esta actividad se utilizó explosivos como es apenas lógico y fueron colocados por personal técnico de la Escuela de Ingenieros". Los comandantes operativos no vieron mejor opción que demoler los muros y sorprenderlos.

El Subteniente Orlando Ramírez, del Batallón Guardia Presidencial, explicó que "esas cargas se colocaron porque por las escaleras que conducían al baño no se podía disparar directamente y según tengo entendido en este sitio había un pequeño pasillo al terminar la escalera, y lo que sucedía era que las granadas que se tiraban a ese sector o los disparos que se hacían, pues lógicamente caían en ese pasillo... y había una desventaja grandísima".

Los técnicos en explosivos se aproximaron. El baño colindaba por el muro del costado oriental con un ducto de ventilación, de 6 metros de largo por 1.20 m. de ancho, atravesado por algunas viguetas sobre el vacío, y enseguida se encontraba el muro exterior.

Arcano 6 (General Arias): —QSL. Bueno... de todas maneras se colocaron dos cargas dirigidas ahora, porque la primera no hizo el efecto correspondiente. Vamos a colocar otra adicional para tratar de dejarlos totalmente al descubierto y que al acceso sea sin bajas. Cambio.

El primer objetivo era demoler el muro que limitaba con el ducto, para poder llegar en seguida a la pared del baño. Los técnicos del Ejército colocaron explosivos plásticos y derribaron el muro que les impedía el acceso. Fue la primera gran explosión que sintieron en el interior del baño, anunciándoles a los guerrilleros y rehenes la proximidad del final. Ya sobre la pared del baño los militares colocaron en una pequeña área, otros explosivos. Los hicieron explotar y abrieron un boquete.

En la Presidencia, simultáneamente, avanzaba el preparativo para enviar el mensaje al M-19, a través de la Cruz Roja. Betancur dice que cuando el Consejo de Ministros se puso de acuerdo, "los ministros todos, el Secretario General de la Presidencia, los mandos militares, todos —el Presidente a la cabeza— nos pusimos a preparar los desplazamientos de la Comisión de la Cruz Roja, es decir del doctor Martínez. Y se preparó

un mensaje escrito. Pienso que fue a eso del mediodía cuando el doctor Martínez pudo ya desplazarse”.

Los ministros de Justicia, Defensa y Gobierno se encargaron de redactar el mensaje. Su texto, tal como lo leyó el General Vega, no aportaba nada nuevo:

El Gobierno quiere recordar a quienes aún persisten en su propósito de ocupar el Palacio de Justicia, el ofrecimiento que el día de ayer le formuló al señor Luis Otero, en el sentido de que las autoridades y la Fuerza Pública, como es su deber, respetarían la integridad personal y la vida de todos los que desistan de sus acciones militares, se les garantizará el juicio que prevén las leyes.

Si algún miembro de la organización M-19 desea precisar detalles sobre este reiterado ofrecimiento, puede hacer uso del equipo de sonido que se pone a su disposición y a cuyo extremo estará el señor Ministro de Justicia.

A las 12 del día, cinco horas después de que el Presidente llamó a Martínez Sáenz y le había confirmado a López Michelsen que estaba en ejecución la idea de enviar a la Cruz Roja al Palacio, los preparativos habían dado sus frutos: un mensaje de dos párrafos y dos *walkie talkies* estaban listos. El Presidente Betancur le ordenó a los mandos militares “preparar el desplazamiento y facilitar todos los medios precautelativos para que el propio doctor Martínez no corriera riesgo”. Martínez debía ponerse en contacto con el Comando de la Operación, en la Casa del Florero. En la esquina de la Calle 11 con Carrera 6a. le entregaron el *walkie-talkie* que la Ministra de Comunicaciones le hizo llegar. Otro en la misma frecuencia quedó en el Palacio de Nariño. Se esperaba así restablecer las comunicaciones que desde el día anterior se habían cortado. Martínez se dirigió inmediatamente a la Casa del Florero, donde entró en contacto con el Teniente Coronel Plazas Vega, quien se hallaba en compañía del General Vargas Villegas. Martínez Sáenz les solicitó a cinco voluntarios de la Cruz Roja que se encon-

traban allí que lo acompañaran en su misión. Prepararon medicinas y camillas.

Hacia el mediodía, el Ministro de Defensa se comunicó con el General Samudio, expresándole su preocupación “por el tiempo” e informándole sobre la misión de la Cruz Roja. Habló de “la ofrenda”, que en el argot militar quiere decir la orden. Samudio a su vez llamó al Comandante Operativo –General Arias– en el terreno de combate y le repitió el mensaje. Arias le contestó:

Arcano 6 (General Arias): –Estamos haciendo el esfuerzo principal en este momento sobre ese sector, Paladín 6, estamos en el esfuerzo principal en el sector donde están los rehenes, cambio.

Los militares querían cumplir con la misión que ordenó el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, ya se habían cumplido 24 horas de combate y urgía mostrar resultados. Por más que la solicitud de tramitar el mensaje de la Cruz Roja proviniera del Ministro de Defensa, era un tremendo inconveniente, aunque afortunadamente para ellos no alteraba la orden de combate ya que ese funcionario no tiene mando sobre las tropas. El tiempo iba contra los comandantes operativos pues si no consolidaban el control del Palacio, las negociaciones finalmente podían abrirse paso aunque fuera para la rendición de los últimos ocho guerrilleros.

Ante la inminencia del desenlace, los militares le explicaron al funcionario de la Cruz Roja la necesidad de demorar su misión. Estaban en esos momentos preparando la explosión contra la pared del baño, pero Martínez no recuerda exactamente qué era lo que estaba en juego: “Encontré todas las garantías, encontré el más amplio apoyo por parte de las Fuerzas Militares, quienes me pidieron tener un momento de calma para intentar mi ingreso al edificio, puesto que en ese momento se desarrollaba una operación de enorme actividad entre ocupantes y Fuerzas Armadas sobre la Plaza de Bolívar, que hacían imposible cualquier movilización del personal; se recibieron disparos desde el Palacio sobre los jardines del

museo mencionado, que parece venían de la parte alta del edificio ocupado; al mismo tiempo se me informó que el Comandante de la Brigada, General Arias, se encontraba al frente de la tropa que pretendía ingresar a dicho edificio y quien fue informado de mi presencia y el objetivo de la misión y este ratificó la orden impartida de esperar un tiempo prudencial".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "A la ofrenda que tenemos de Paladín 6 hay la siguiente adición: reseñar, tomar las huellas de los cuatro camilleros. Eso porque el grupo ese han pensado (sic) cuatro cambiarse de vestido para salir ellos. Cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-QSL. Siga".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "-También se tiene la información de alta evaluación que el doctor Martínez ayudará adentro como mediador de ellos, cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-QSL, siga".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "-Ésas son las instrucciones adicionales. Cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-QSL Arcano 5 y se van a tomar las posiciones del caso. ¿Ya se mandó traer el elemento para hacer la identificación? Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "-R. QSL y estamos en esa situación. Cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-R. Por favor cuando terminen la reseña me informan para bajar a recibir el personal. Cambio".

Minutos después, el General Samudio le dio otra orden a Arcano 5: "Dilatar un poquitico el acceso del doctor Martínez"... La razón, para el General Arias, era que

sigue siendo crítico el tiempo para dar por cumplida la misión y tomado totalmente los rehenes, de manera que las demás unidades que están comprometidas de Arcano que me están escuchando les

pido, les exijo máximo esfuerzo. Estamos contra el tiempo.

-QSL. QSL. Se está presionando en ese sentido. Ya como el fuego que había en el cuarto piso y la temperatura ya permite, creo que con el cierre de ese sector pues ya es posible el rescate y terminar esta misión. Nos quedaría posteriormente el registro y la búsqueda en los sótanos que entraña siempre riesgos porque no hay ninguna capacidad de iluminación. Cambio.

"-Se continúa tratando de romper y ver la posibilidad de sacar rehenes que al parecer tienen en el baño. Cambio".

"-¿Los rehenes únicamente están también entre tercero y cuarto?"

"-Afirmativo".

(General Samudio): "-Mire, dígame a Arcano 6 (General Arias) que hace un momento hablé con Coraje 6 (General Vega Uribe)... también está preocupado por el tiempo. Siga".

"-Estamos haciendo el esfuerzo principal en este momento sobre el sector donde están los rehenes. Cambio".

"-Hay que dejar secundariamente los cadáveres y las armas calcinadas y seguir presionando e insistiendo. Siga".

"-Estamos en esa labor de presión. Siga".

"-R. Le deseo muy buena suerte, Arcano, en este desenlace. Cambio".

Poco después se produjo la explosión.

"-Acabamos de detonar una carga explosiva de alto poder y vamos a ver los efectos. Parece que se bajaron al segundo piso. Cambio".

"-Bueno, Comandante. Estamos urgidos de que esa situación se defina. Cambio".

"-R. QSL, Arcano 5. Aquí estamos metiéndole todo lo que tenemos. Estamos metiéndole granadas, rocket y acabamos de ver una buena carga, vamos a ver qué pasó. Estalló hace treinta

segundos y pues parece que se bajaron al segundo piso".

"-R. No se le olvide la frase de la Biblia: ustedes son mis hijos amados en quien tengo puestas todas mis esperanzas. Cambio".

"-QSL QSL. Arcano 5. Puede estar tranquilo. Cambio".

"-R. Es un clamor general, y es el buen nombre del Ejército al que nos hemos dedicado toda la vida. Cambio".

En esas circunstancias la misión de la Cruz Roja perdía vigencia minuto a minuto.

"-Llegó el personaje [Martínez Sáenz]. Cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-Entonces dígame que me va a mandar informar eso para terminar aquí, porque estamos a punto de irrumpir, inclusive nos están dando ya fuego. Yo voy a bajar al primer piso. Estoy aquí en el cuarto, para recibirlo de acuerdo con lo previsto. Entonces él y cinco compañeros perfectamente identificados con sus camillas, con sus distintivos de la Cruz Roja, etcétera, para que alguien los acompañe ahí protegiéndose contra el muro del primer piso y que me esperen ahí con el personal para hacerlos conducir. Cambio".

"-QSL Arcano 6, QSL. Ahí los estamos demostrando un poquito dándoles instrucciones de cómo arribar, cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-QSL. Mientras me dan tiempo, porque volvimos a recibir fuego acá y vamos a utilizar un rocket".

Cuando Martínez llegaba y cuando los militares colocaban los explosivos, a los comandantes operativos no les cabía ya ninguna duda de que la guerrilla estaba prácticamente neutralizada. Lo único que faltaba era el toque final para "liquidarla". En esas circunstancias de dominio militar total sobre el enemigo, hubiera sido posible conminar al residuo guerrillero a rendirse y esperar una

respuesta, como la alternativa más segura para salvar la vida de los rehenes. Negarse a dialogar no implicaba negarles la posibilidad a los rehenes de sobrevivir.

En las escaleras la balacera era intensa, y venía acompañada de granadas de fragmentación que lanzó el Ejército hacia el descanso del entrepiso buscando acceso al baño. Andrés Almarales, presagiando el desenlace, reorganizó a los rehenes. Les ordenó sentarse en el piso. En la primera fila frente a los rebeldes, los magistrados y consejeros. Detrás, los demás funcionarios descendiendo en orden de jerarquía. Los guerrilleros se colocaron en el muro del costado norte y les apuntaron con las armas.

En medio de la tensión general, la explosión sacudió el costado oriental del baño. Casi simultáneamente se efectuaron disparos hacia la pared interior del ducto (es decir la del baño) con rockets (lanzacohetes At-M 72 A-2) o con granada de 90 m.m. disparadas por los tanques Cascabel", según el dictamen técnico de Medicina Legal, ratificado testimonialmente por miembros del Ejército. El toallero sobre el mesón del lavamanos -muro oriental- se desprendió. Bajo éste, la carga explosiva abrió un hueco de 24 x 18 cm., a una altura de 31 cm. del piso. Los rehenes se cubrieron la cabeza con los brazos. Tres rehenes murieron instantáneamente y otros diez resultaron heridos con esquirlas o balas.

"Es de anotar que para que se produjera el agujero [...] fue necesario destruir la segunda pared limitante [...] igualmente se observó que las paredes del 1º, 3º y 4º piso habían sido destruidas, notándose que los daños en los entresijos del 3er y 4o piso eran de gran magnitud y en los cuales, tanto las paredes nororientales como las limitantes del ducto de ventilación y parte de la pared del baño del 4º piso fueron demolidas muy probablemente con explosivos plásticos y dinamita, los cuales tienen un alto poder explosivo y demoledor".

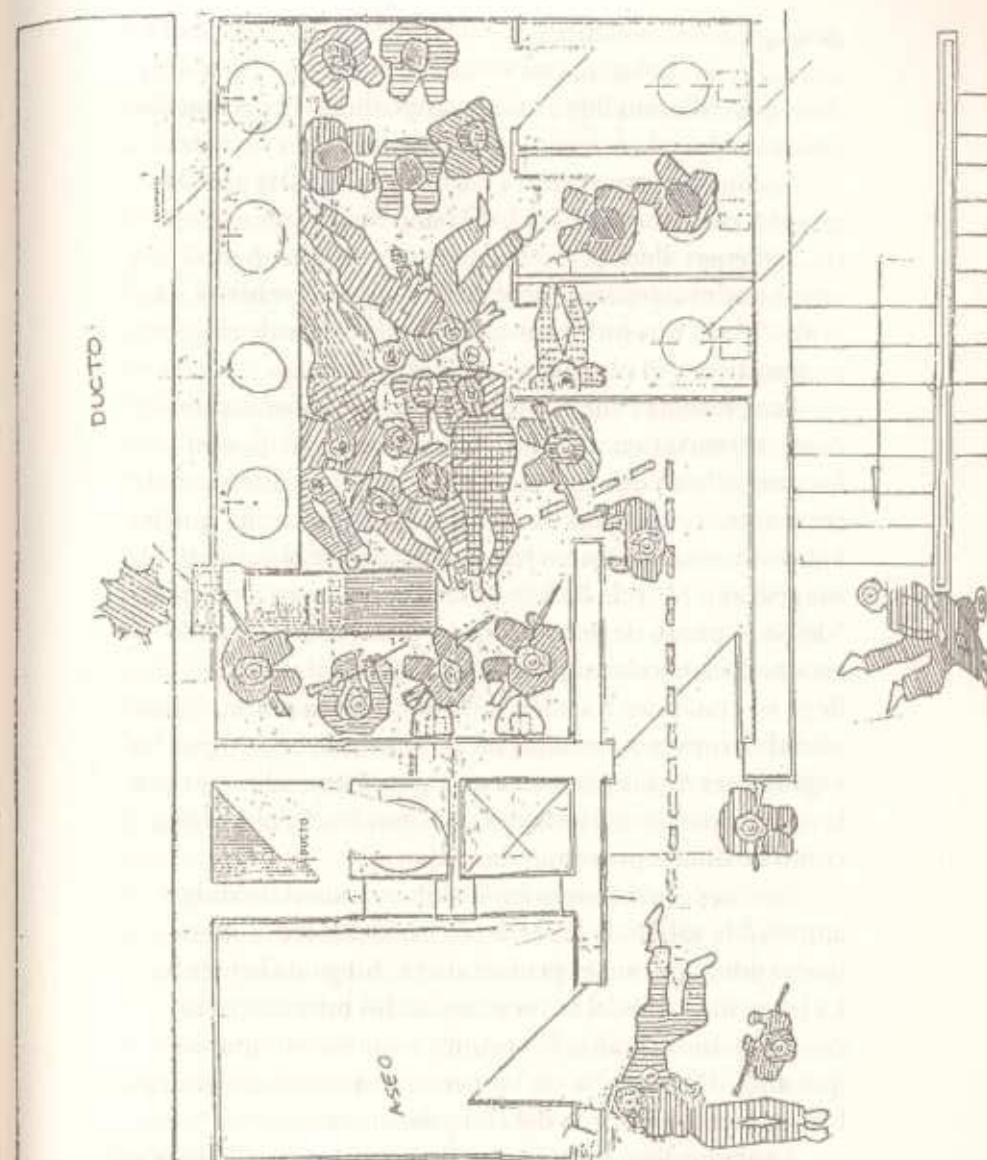
"Es posible que una vez activado el explosivo plástico [...] se realicen disparos posteriores con rockets... o en su defecto con granadas de cañón de 90 mm. disparadas por los tanques Cascabel, proyectiles que contienen

cargas huecas de alto poder explosivo y rompedor [...] las cuales produjeron el agujero en boquete con proyección de fragmentos metálicos hacia el interior del baño [...] las cuales pudieron producir lesiones a las personas que allí se encontraban, a la vez que produce despotramiento y expulsión del toallero hacia la parte interior”.

El Magistrado Hernando Tapias Rocha relató que antes de la explosión, “cuando arreció el combate por el lado del corredor y por el efecto de las granadas, Almarales ordenó a los guerrilleros... que pasaran hacia el lado donde se encontraba él... y se colocaron de frente a los rehenes con sus armas dirigidas a éstos”. En esta posición, Tapias recibió un impacto de bala en la espalda y entonces se dio cuenta de que había un hueco en la pared. El ataque amainó por unos instantes y Almarales, en uno de los escasos gestos humanitarios de los combatientes, dijo: “Que salgan los heridos y las mujeres”. Tapias Rocha descendió protegiéndose como podía.

El Consejero de Estado Gabriel Salom estaba sentado debajo del mesón del lavamanos “momentos antes de la explosión y apertura del hueco en la pared oriental”, al lado de Manuel Gaona, Nemesio Camacho, Lisandro Romero, Humberto Murcia, Horacio Gil y cerca de Luz Stella Bernal y Aura Nieto de Navarrete. “Estando en esa posición se produjo la explosión en la pared oriental del baño”, que lo hirió en las piernas y lo hizo “caer hacia atrás sobre otras personas”. Vio entonces a Lisandro Romero “con la cabeza hacia atrás y sangre en la cara... herida a Aura Nieto y al doctor Nemesio Camacho... y muerta a la doctora Luz Stella Bernal”. Enseguida tres guerrilleros se colocaron frente a ellos apuntándoles con sus armas mientras los otros dos apuntaban hacia el hueco. Un guerrillero, viéndolo herido, lo jaló del pelo y lo colocó al lado del Magistrado Gaona Cruz.

El Sargento de la Escuela de Artillería, Ariel Grajales Bastidas, disparó el rocket contra el baño y afirma que lo hizo por orden del Mayor Fracica. Este oficial negó que él hubiera dado esa orden afirmando que únicamente utilizaron explosivos para demoler los muros y granadas



de fragmentación "dirigidas al entrepiso donde se localizaba el referido baño, con el fin de reducir la resistencia de la guerrilla, sin lograr tales propósitos". El peritaje de Medicina Legal confirmó que se disparó con rockets.

No hubo tiempo para "quejidos ni angustia ante la muerte, ni gritos de dolor", dijo uno de los sobrevivientes. Un guerrillero preso de la desesperación apuntó amenazadoramente su fusil contra algunos rehenes y les gritó: "¡Aquí nos morimos todos!". Almarales le exigió compostura y el muchacho se contuvo.

Las versiones entre los rehenes sobrevivientes son contradictorias en un punto. Unos creen que fueron los guerrilleros quienes les dispararon en el interior del baño tras la explosión en la pared. Otros afirman que las balas vinieron de afuera hacia adentro por el agujero. El Magistrado Murcia Ballén en forma sensata aclara que "desde el punto de vista humano pretender que quien está padeciendo la angustia de ver que la muerte le llega en cualquier fracción de segundo, ora por las balas oficiales, o ya por las balas de los subversivos o ya por las explosiones de las granadas o ya por el incendio o ya por la asfixia, pueda ciertamente concentrarse" en detalles, como de dónde provenían las balas.

Fue tras esa segunda explosión cuando Almarales autorizó la salida de los rehenes heridos y las mujeres y que produjo por fin el primer alto al fuego de la batalla. La larga fila salió del baño y descendió muy despacio, con las manos en alto. De pronto escucharon una voz que dijo: "Detengan a ésa" y vieron cómo una mujer era bruscamente separada del resto de la fila.

Azorados llegaron al segundo piso, donde sólo había escombros humeantes, vidrios esparcidos y muchos militares junto al ascensor, entre quienes se encontraba un oficial que escudriñaba detenidamente a cada uno de los liberados.

Irma Franco salió vestida como entró, con su falda escocesa café y las botas negras. El B-2 ya la había identificado por los testimonios de los otros rehenes liberados que la habían visto actuar desde el principio.

En la Casa del Florero, el B-2 confirmaba y reconfirmaba su calidad de militante del comando guerrillero. La coartada asegurando que era una estudiante de leyes se le desvirtuó rápidamente.

Clara Helena Enciso corrió con mejor suerte. Iba casi de últimas en la fila de mujeres. Le temblaban las piernas. Cuando dijeron "detengan a ésa" casi se desmaya. Un soldado se le acercó. Ella estaba semiparalizada del pavor. Sintió un dolor muy fuerte en la parte trasera de una pierna, como un calambre que no la dejó caminar más. El soldado entonces la alzó cargándola sobre sus hombros. "¿Está herida señorita?" le preguntó mientras descendían las escaleras. En la puerta del Palacio la colocaron en una camilla. Alguien le agarró las manos y se las miró con detenimiento mientras avanzaban. La montaron rápidamente a una ambulancia. A punto de irse un oficial se acercó y le dijo al soldado que le correspondía acompañarla al hospital, que le exigiera la identificación. La ambulancia partió sin más.

De pronto, al ver que se alejaba de un infierno, que un par de asistentes médicos la atendían, que el soldado le sonreía, Clara Helena Enciso sintió que el mundo no terminaría ese día para ella. A las pocas cuerdas se incorporó sobre la camilla. "Creo que estoy bien. Es la impresión". Un enfermero le ratificó: "Es el shock". Se acercaban al hospital, cuando de nuevo, presa del pánico, les solicitó a todos —pero en especial al soldado—, que la llevaran a su casa que ya se sentía mejor. "Por favor, no más, llévenme a mi casa, por favor". El enfermero comprensivamente le tomó el pulso y dictaminó que en realidad "la señorita no está como para hospitalizarla". "¿Por qué no me llevan a mi casa? ¡Por favor!". Finalmente la respuesta salvadora: "¿Dónde vive?".

Cuando todo acababa trágicamente en el Palacio de Justicia, Clara Helena Enciso le sonreía amablemente a su soldado salvador, le entregaba su cartera y la cédula para que él pudiera reportarla y entraba, para sorpresa de todos y sobre todo de ella misma, a la casa de su madre. Quedó registrada en dos de las tres listas de rehenes

rescatados como Gloria Enciso Contreras, o Clara Enciso Contreras. En Palacio el desenlace seguía.

En la Casa del Florero, Martínez veía cómo "pocos minutos después [de su llegada] comenzó a ingresar a este puesto, un grupo muy grande de rehenes que pudieron ser sacados... entre quienes se hallaban magistrados, personal civil y militares heridos, procediéndose de inmediato a la evaluación física y ordenándose el traslado a los centros asistenciales de los casos que así lo ameritaban". Como era natural, el mensajero presidencial decidió colaborar en la atención de los afortunados sobrevivientes. Era la una de la tarde. En ese momento recordó cómo casualmente también le había correspondido colaborar llevando comida y otros servicios durante los dos meses que duró la toma del M-19 a la Embajada de la República Dominicana en 1980, "hasta que los acompañé y los dejé a los señores rehenes del M-19 en la cabecera de la pista de El Dorado, a bordo de un avión".

A la 1:50 p.m. aproximadamente, el General Vargas y el Teniente Coronel Plazas acompañaron a Martínez y a los cinco socorristas de la Cruz Roja a la puerta del Palacio, para que intentaran ingresar "bajo su responsabilidad". "Me manifestaron que de ese momento en adelante dependería el éxito de la misión, exclusivamente de lo que los ocupantes aceptaran [...] portando la bandera de la institución procedimos a ingresar". Desde la llamada de Betancur hasta este momento habían transcurrido casi siete horas.

En su informe oficial, Martínez afirma que "al llegar [al Palacio] y utilizando un megáfono, comenzamos a informar el grupo atrincherado en él, que era portadora la Cruz Roja Colombiana de un mensaje del Gobierno Nacional y la única contestación que tuvimos a esta invitación fue una ráfaga de ametralladora que nos obligó a buscar refugio".

Arcano 2 (Coronel Sánchez): "Que no vaya a haber disparos..."

"-R. QSL. Eso está controlado para que no haya absolutamente nada. Cambio".

"-Acorazado 6, aproximadamente 25 han sido liberados, cuatro que vienen a este QTH, cambio".

Arcano 6 (General Arias): "-Correcto, para que alguien los reciba para que los conduzcan y les doy la protección y obviamente la identificación, Cambio".

"-Prácticamente cerrada la situación en el tercer piso. Ahí tengo uno de los Araucas pero están un poco trancados. Yo creo que si tenemos la cara del Comandante, como dicen, hace el milagro; entonces, por favor lo requiero en el piso tercero con el Arauca que tiene allí con el efecto de presionar porque ahí está el último reducto y están los rehenes".

El General Arias aceptó la solicitud de acercarse al sitio del combate final para animar a sus hombres y subió al tercer piso. El Ejército inició su ingreso al baño, "porque ya no podemos seguir con explosivos porque restringió esa situación Paladín 6 (General Samudio)... Entonces vamos a presionar aquí ya de manera física para terminar de sacar a esa gente". Sobre el ingreso de las tropas, y la muerte de quienes quedaron en el baño no hay registros testimoniales.

Vega Uribe asegura que cuando el General Samudio informó que la Cruz Roja se haría presente "se procedió a suspender el fuego para permitirle [a Martínez] comunicarse con los subversivos. Al llegar al área, identificándose visiblemente con sus distintivos de Cruz Roja, se escolta al personaje y a cinco camilleros hasta el tercer piso; allí presenta un documento que lee en voz alta, pero recibe como respuesta fuego de las armas automáticas de los antisociales [...] para estos momentos [...] al parecer sólo quedaban subversivos y algunos retenidos asesinados por el grupo de insurgentes".

El General Arias Cabrales ratifica en su informe esta versión. "Una vez éstos [los funcionarios de la Cruz Roja] se hicieron presentes allí, se suspendió el fuego para que él [Martínez Sáenz] leyera un mensaje... sin obtener respues-

ta receptiva por los asaltantes y ante sus disparos el citado funcionario se retiró para proteger su integridad física".

En las declaraciones que concedió después de haber rendido su informe oficial, Martínez Sáenz discrepó de las aseveraciones oficiales. "Para que yo pudiera entrar no hubo orden de cese al fuego". Pero el funcionario de la Cruz Roja agregó más adelante que él comprende "muy bien que hubo una acción planeada, estudiada, del Estado Mayor, en que se da la orden de cumplirla y se cumple hasta su terminación. Entonces mal podía ir yo a interrumpir o a dar una orden por encima de los mandos superiores".

Además en una entrevista posterior —con el periodista Manuel Vicente Peña— Martínez contradijo su propio informe oficial. En primer lugar precisó que cuando ingresó al Palacio "no cesó el fuego un minuto, ni un minuto". En segundo lugar anotó: "Traté de comunicarme con el megáfono, pero nadie me oyó [...] era total y absolutamente imposible". Sobre los disparos que supuestamente se habían hecho como respuesta a su mensaje aclaró: "Vi que hubo disparos que pegaron contra la barda, contra el guardapecho de cemento. Podían ser rebotes, podían ser disparos directos [...] Coincidió pero no fue específico. Si yo no entro en ese momento probablemente no me doy cuenta; y si entro después, posiblemente tampoco. Fue la coincidencia".

De todas formas siguió subiendo con sus cinco acompañantes hasta el tercer piso donde lo recibió el General Arias, en el momento en que se producía el ingreso del Ejército al baño. De ese sitio no pasó "ante la imposibilidad de alcanzar el cuarto, ya que allí permanecían los ocupantes con algunos soldados en permanente combate". Con el alto oficial, quien por su radio era informado de los desarrollos, se colocaron detrás de un muro. "Usted sabe que traigo un mensaje de la Presidencia de la República para estos señores. Me dijo: Sí, cómo no, pero... ¿cómo se va a meter allá arriba?".

EL final

Tras las cargas explosivas que abrieron un boquete en la pared del baño, y los disparos que los militares hicieron con distintas armas —incluyendo granadas— por ese hueco, la situación quedó definida. Muchos de los rehenes que resultaron heridos en este ataque final lograron salir. Varios de los que no fueron heridos, al salir huyendo fueron recibidos por el fuego oficial en los descansos de las escaleras, donde cayeron otros heridos y muertos. Los demás rehenes lograron descender. En el baño quedaron los cinco guerrilleros heridos y por lo menos dos rehenes heridos y posiblemente inconcientes.

"—Lo siguiente: en el baño del mezzanine donde hubo el Combate y de donde salieron las personas, en este momento se encuentran siete individuos guerrilleros, los únicos que quedaron allá fueron ellos, luego no hay problema según informa la gente acá, del personal distinto a los guerrilleros. Cambio".

"—Nosotros acá en el tercero. Se acaban de recuperar dos armas y hay tres [guerrilleros] que están en muy malas condiciones... se recuperaron las armas que portaban, unos fusiles M-16 y nos queda únicamente una verificación en el cuarto. Cambio".

"— Ya no queda resistencia sino la ubicación de la gente que quedó allí. Cambio".

"—La volaron. Dinamita".

"—Ya se está recuperando aquí todo el material y los fumigados. Está todo el personal prácticamente acabado... para eso necesitamos las linternas. Este personal está totalmente fumigado. Cambio".

"—Resultados hasta el momento: se controlaron los baños del sector de la escalera que venían dominando en cada uno de los descansos con armas y evacuamos 31 individuos que fueron reseñados. Adicionalmente hay siete guerrilleros muertos en la parte del piso superior. Tal como lo había informado previamente había unos 25 cadáveres

calcinados, 17 armas automáticas, igualmente hay una pequeña resistencia, debe haber unos 3 o 4 que nos están haciendo disparos en una forma muy inmediata. Estamos en el proceso de limpieza, nos queda únicamente por verificar con todos los cuidados que son necesarios, el sótano,... que son tres niveles y tiene dificultades de iluminación. Cambio".

Martínez Sáenz comentó que "súbitamente cesó el fuego y descendió del cuarto piso un grupo de soldados que dieron el parte al General Arias de misión cumplida" y "ante la imposibilidad de entregar el mensaje del Gobierno... comprendimos que nuestra misión ya no tenía objeto. En ese momento y en ese sitio [tercer piso] hice entrega del mensaje del Gobierno al Comandante de la Brigada". Eran las 2:20 p.m. cuando Arias leyó y comentó entonces: "Son las mismas palabras que dijo el Presidente anoche [...] lástima que no se hayan querido acoger a este ofrecimiento".

"-Afirmativo. Como yo le informé cuando llegaron los miembros de la Cruz Roja, se estaba dando el asalto a los objetivos finales", le comentó Samudio al Ministro Vega Uribe.

Betancur también fue informado en el sentido que Martínez Sáenz "había sido recibido con ráfagas de ametralladora, por lo cual había fracasado su misión". Y a pesar de las aclaraciones de Martínez en su entrevista posterior, concluyó en su informe oficial al Gobierno en términos tajantes: "Quiero dejar la más clara constancia de que el interés de cumplir esta misión se vio totalmente obstruida porque los ocupantes en ningún momento quisieron recibir el mensaje del Gobierno y los elementos, lo mismo que los medicamentos enviados para los señores magistrados". Los militares pudieron al fin registrar la culminación de su operativo:

Coraje 6 (General Vega Uribe): "-Quiero interrumpirlos un minuto para expresarles un saludo de felicitación personal a nombre de todos

los comandantes y el Estado Mayor Conjunto, a todo el personal -sin excepción- de sus Brigadas, de sus Unidades subalternas... por el éxito de la operación, demostrando a Colombia y el mundo el profesionalismo y el espíritu de servicio de nuestro ejército, del cual nos sentimos todos, particularmente yo, muy orgullosos. Lamento la muerte del subteniente Villamizar y los heridos que han marcado con su sangre una página más en la gloria para las armas de Colombia. Muchísimas gracias. Felicitaciones de nuevo".

7 | Cuentas alegres de un saldo trágico

A LA UNA de la tarde del jueves 7, el Consejo de Ministros había vuelto a reunirse, una hora antes del final del combate. Tras discutir algunos temas, el "Ministro de Defensa informó sobre el desarrollo de las operaciones, indicando que no ha habido mayor evolución pues, mediante el uso de cargas dirigidas de explosivos se está buscando abrir unos accesos al sitio donde están los guerrilleros con el fin de entrar sin poner en peligro la vida de los rehenes". Pero a esas horas, según el propio relato del Ministro Vega un mes después ante el Congreso, ocurría otra cosa: "ante la persistencia de disparos del enemigo se penetra a los baños del tercer piso, neutralizando toda resistencia".

Mal informado, el Consejo de Ministros se sorprendió cuando escuchó "la narración de la radio que indica que se ha presentado el desenlace de la tragedia. El Consejo escucha en silencio absoluto. Se recibe información de diferentes fuentes". Así reza el acta ministerial.

El registro del Palacio de Justicia concluyó hacia las tres, cuando se produjo el parte definitivo de la victoria militar, al tiempo que se inició el conteo y el reconocimiento de los cadáveres y el país empezó a enterarse de la dimensión de la tragedia. El exorbitante saldo de muertos durante el operativo provocó las primeras discrepancias entre Betancur y los militares sobre las versiones de lo que realmente ocurrió en el Palacio de Justicia. Y estas contradicciones se fueron agudizando con el transcurso del tiempo. Pero se refieren únicamente a la forma en que se ejecutó el operativo. Por ejemplo, Betancur dejó entrever dudas sobre la exactitud de la información que

los militares le transmitieron durante el operativo, que pudieron haber sido definitivas para mantener la decisión de no suspender el ataque. En un aparte de sus declaraciones ante los jueces, el Presidente dijo que los informes provenientes de los militares eran considerados en esos momentos "oportunos, completos y veraces, porque no teníamos otra fuente de información que ésa o la radio. Mirados a la luz de todas las informaciones posteriores, desde luego que aparecen incompletos".

Betancur precisó que los mandos militares le iban informando sobre "algunos de los desarrollos de los acontecimientos al interior del Palacio". Y señaló que "todas las comunicaciones e informaciones que recibía se tramitaban a través del Ministro de Defensa" en forma personal o por medio del Secretario General, Víctor. G. Ricardo.

Betancur sabía que sus subalternos estaban utilizando *walkie-talkies* para comunicarse con los comandantes operativos, y a veces llegaron voceros en persona a informarle a su Ministro militar. Pero el Presidente no utilizó el aparato ni dialogó personalmente con informantes castrenses distintos a Vega Uribe.

Es significativo que tanto el Presidente como sus ministros tuvieron que escuchar las cadenas comerciales de radio para complementar su información, aún cuando las transmisiones habían quedado bajo censura desde el inicio de las operaciones por orden de la Ministra de Comunicaciones. Tan parcial fue la información que en un principio recibió el Alto Gobierno Civil que "al terminar el operativo militar, en momentos en que estábamos en Consejo de Ministros después del mediodía el día siete, se nos informó que por la radio se decía que estaba saliendo Almarales, salían también los magistrados [...] sólo más tarde, todavía sentados en Consejo de Ministros se nos dio la noticia sobre la magnitud de la tragedia", afirmó Betancur.

La magnitud

"Sí, claro, cuando llegamos al cuarto piso todo estaba incendiado y alcancé a distinguir uno que otro cadáver,

pero incinerados, todo estaba incendiado, pero no sé si eran guerrilleros o qué. Ahí ya estaba cuando llegó la fuerza pública [...] Yo los vi como formados, pero tendidos, con la cara hacia abajo, al parecer con los brazos por encima de la cabeza, entrecruzados los dedos, o no sé si entrecruzándolos, pero como encima de la cabeza había varios cadáveres, todos incinerados, unos al lado de otro", declaró el Subteniente Orlando Ramírez.

Cómo ocurrió realmente la muerte de los rehenes del cuarto piso es un misterio que los autores del informe del Tribunal Especial "no se aventuran a señalar". Prefirieron concluir lo obvio con matices literarios: "Todo quedó en el misterio del fuego [...] Al amanecer el cuadro era dantesco. Todo era desolación y ruinas, confundidos entre ellos los restos calcinados de rehenes y guerrilleros, cuyas armas igualmente calcinadas se encontraron al pie de sus despojos [...] Todas las oficinas con sus divisiones habían desaparecido, los equipos de dotación convertidos en chatarra retorcida, los procesos en curso, las bibliotecas de la Corte y las personales de los magistrados y demás funcionarios, convertidas en cenizas". El curso de las investigaciones permitió hacer precisiones, en especial a raíz de estudios técnicos, pero solamente tres años después.

El 7 de noviembre de 1985 en la tarde, el Presidente de la República y sus ministros habían empezado a evaluar lo sucedido, todavía sin haber confirmado la muerte del Presidente de la Corte y de otros ocho magistrados, ni la de los demás civiles. El Ministro de Justicia fue el primero y único en criticar la actuación oficial. "Yo creo que se ha pagado un alto costo. El país, pero sobre todo la justicia difícilmente se recuperará de este golpe [...] tengo la sensación de que el Consejo de Ministros no fue suficientemente informado sobre los desarrollos del operativo militar [...] Si bien el juicio de la historia será muy severo... lo va a ser también el juicio de la opinión nacional y el de la Rama Jurisdiccional, que sin duda alguna van a culpar al Gobierno de imprevisión en el manejo de esta emergencia [...] es

importante que se disponga una investigación sobre lo sucedido".

El Ministro de Defensa acogió la propuesta de realizar la investigación. Antes de que prosiguiera el debate, el Presidente llamó a sus colaboradores a la "introspección con serenidad y reflexión". Agregó que era "menester tener información más completa para continuar con los juicios. Se debe hacer un acto heroico de serenidad, reflexión y ponderación pues estamos envueltos por el torbellino de los acontecimientos, y no debemos ser presa de precipitud en nuestros juicios". Mientras tanto, la misma justicia golpeada inició el juicio y las investigaciones pertinentes que arrojaron muchas precisiones informativas, las que hubiera necesitado conocer oportunamente el Presidente y su Consejo de Ministros antes de llegar a una decisión de cualquier orden.

Las operaciones para recuperar los cuerpos empezaron hacia las tres de la tarde del jueves. Varios bomberos fueron destacados para colaborarles a los militares únicamente en la movilización de los restos humanos. Uno de ellos contabilizó 56 víctimas en el cuarto piso, y otra más en las escaleras hacia este sector. Estaban casi todos en ese piso. Los recogieron en bolsas plásticas con los escasos objetos personales que podían servir para identificarlos. Con un cadáver encontraron los documentos casi calcinados de Alfonso Reyes Echandía, que sirvieron para identificarlo. A los guerrilleros los reconocieron porque cerca había armas, metralletas, fusiles o pistolas.

En el baño, según las declaraciones de soldados y oficiales que hicieron su ingreso recién concluyó la operación, encontraron de "diez a quince guerrilleros totalmente muertos, también se encontraban allí aproximadamente unos cinco civiles entre ellos unas dos mujeres y sus cuerpos estaban sin vida", según declaración al Tribunal Especial del Capitán Rafael Mejía, de la Escuela de Artillería, quien estuvo en la revisión de los resultados. En realidad sólo eran seis los guerrilleros. El resto eran rehenes.

La labor inicial que sería la base para los investigadores judiciales se hizo de forma incompleta e improvisada. "Primero ordenaron la incautación de armas, provisiones y material de guerra; después la concentración de los cadáveres en el primer piso, previo el despojo de sus prendas de vestir y todas sus pertenencias. Algunos de estos cadáveres no se sabe por qué se sometieron a cuidadoso lavado. Con tal proceder se privó a los funcionarios encargados de las diligencias de importantes detalles [...] y crearon el desorden y el caos", dijo el Tribunal Especial.

Los cuerpos fueron rápidamente removidos, contrariando los procedimientos legales que tendrían que haberse seguido. Según el Mayor Fracica, el General Arias dio la orden de concentrar los cuerpos en el patio del primer piso. "Terminada la operación cuando a él se le informó (sic) los resultados, bajó del cuarto piso y posteriormente ordenó trasladar los cadáveres hacia el patio donde se encontraba la estatua de Márquez, para que el personal de Medicina Legal realizara las identificaciones". A los jueces competentes no se les permitió la entrada, argumentándoles que por razones de seguridad la Justicia Militar asumiría esas labores.

"Inexplicablemente las autoridades militares no esperaron a que los competentes funcionarios de la investigación hicieran lo que legalmente les correspondía hacer" anotó el Tribunal. Las investigaciones posteriores quedaron limitadas por esos errores fundamentales. Ese proceder militar afectó la posibilidad de identificar con exactitud a las víctimas y condujo a la adjudicación de nombres presuntos a los cuerpos calcinados, a la confusión de dos cuerpos, a equivocaciones en el sexo de las víctimas.

El Instituto de Medicina Legal a su turno se quejó por "cuanto los levantamientos de los cadáveres carecieron en este caso de todo criterio técnico y científico al mover los cuerpos del lugar exacto de los hechos, al retirar las prendas y no embalarlas adecuadamente, sino que por el contrario fueron mezcladas y posteriormente enviadas en un camión aparte aquí a las instalaciones del

Instituto, lo que hizo que fuera aún más difícil la labor de identificación de los cadáveres. Además durante los mencionados levantamientos se recogieron en bolsas plásticas, en forma indiscriminada, restos calcinados correspondientes a diferentes personas". Fuera de esto unidades de aseo de la Alcaldía de Bogotá colaboraron con los militares para limpiar el edificio antes de la inspección judicial "alterando todo tipo de evidencias tan importantes en esta clase de investigaciones".

El Tribunal relató cómo "se tropezó con dificultades graves por la indebida intervención de personas que, con imprudencia, destruyeron huellas o eliminaron pruebas, dejando sin posibilidad de esclarecimiento algunos aspectos trascendentales. Concretamente nos referimos a la forma indiscriminada como se apilaron los cadáveres y elementos y materiales, cambiándoles de sitio y luego, con el pretexto de asear el edificio, se hicieron desaparecer o se extraviaron piezas que habrían sido de gran ayuda en la eliminación de muchos vacíos probatorios".

Al Tribunal Especial no se le atribuyó competencia para juzgar sobre estas irregularidades. Sin embargo, anotó que las "faltas cometidas son indudablemente graves." Protestó por estos hechos y dijo que "no puede menos de exigir a las autoridades una rigurosa investigación disciplinaria o penal, según sea el caso, que ponga en claro los desafueros y aplique las sanciones pertinentes". En la premura oficial por enterrar el episodio, ni siquiera se hizo bien la cuenta de los muertos. El 8 de noviembre, durante una inspección, personal del F-2 de la Policía encontró tres cuerpos en una oficina, uno de ellos en "buen estado".

En el cuarto piso quedaron encerrados en medio del combate y del incendio alrededor de veintiocho funcionarios de la Corte y dos visitantes, con un número impreciso de guerrilleros que se estima entre 10 y 15. Todos perecieron. Abaleados, asfixiados o incinerados. En cualquier orden. O de las tres formas. O de una de las tres. Consuelo Anzola logró subir al cuarto piso en busca de su hermana Gloria y confirmó la versión de los soldados y bomberos.

"Estaban apilados. Sí, al quemarse se pegaron, entonces, luego los separaron; tenían prendas militares... las que siempre al despegarlos se alcanzaba a ver un poquito de eso. Había seis cadáveres que estaban unidos".

El Tribunal Especial, con base en la nómina de empleados, elaboró una lista tentativa. Descontó los sobrevivientes, y los que no estaban en el Palacio en el momento del ataque. Revisó los testimonios. Y su resultado fue el siguiente:

MAGISTRADOS

1	Alfonso Reyes Echandía	Presidente de la Corte
2	Pedro Elías Serrano Abadía	Sala Penal
3	Fabio Calderón Botero	Sala Penal
4	Darío Velásquez Gaviria	Sala Penal
5	Ricardo Medina Moyano	Sala Constitucional
6	Carlos Medellín Forero	Sala Constitucional
7	Alfonso Patiño Rosselli	Sala Constitucional
8	Fanny González Franco	Sala Laboral
9	José Eduardo Gnecco Correa	Sala Laboral

MAGISTRADOS AUXILIARES

10	Emiro Sandoval
11	Julio César Andrade Andrade
12	Jorge Alberto Echeverri Correa

PERSONAL DE SECRETARÍA DE LOS MAGISTRADOS

13	Libia Rincón Mora
14	Ruth Mariela Zuluaga de Correa
15	Ana Beatriz Moscoso de Cediell
16	Rosalba Romero de Díaz
17	María Yineth Rozo Rojas
18	Lydia Mondol de Palacio
19	María Cristina Herrera
20	Cecilia Concha Arboleda
21	Isabel Méndez
22	Nury Soto de Piñeros
23	Hermógenes Cortés
24	María Teresa Muñoz de Jiménez

- 25 Sargento Primero Jaime Benítez Prieto
- 26 Ramón León Ariza
- 27 Saúl Chavarría Salamanca
- 28 Libardo Durán

En el cuarto piso la cuenta oficial fue de 57 cadáveres incluyendo el del Capitán Talero Cruz, del COPES. Los 28 de la lista forman parte de ese número. De los restantes, hay un visitante, Gustavo Ramírez Riveros (vendedor profesional), y la ascensorista Carlota Sánchez de Monsalve, madre de un soldado que combatió en los operativos. El resto de cuerpos, presumen las autoridades, correspondió a otros rehenes tomados en diferentes pisos y a los guerrilleros. Allí fueron halladas 17 armas.

La forma como pudo ocurrir la muerte del Presidente de la Corte revistió especial interés, dada su investidura. En la necropsia practicada al cuerpo de Alfonso Reyes Echandía, el Instituto de Medicina Legal no encontró impactos de bala en la cabeza, como inicialmente informaron algunos medios. Si bien tampoco "se pudo establecer la causa de su muerte por la incineración en que se le halló", sí se le encontró un proyectil alojado en el tórax.

Posteriormente, el mismo Instituto realizó el peritazgo de balística que ordenan los procedimientos de investigación. Una de las conclusiones fue que la bala alojada en el tórax de Reyes Echandía fue disparada por una ametralladora marca Uzi, de 9 m.m. En el Palacio quedaron cuatro armas de ese tipo que eran de los guerrilleros. El Ejército sólo remitió dos de ellas al Instituto de Medicina Legal para que realizaran las pruebas. Los peritos forenses concluyeron que de ninguna de las dos armas se disparó el proyectil alojado en el cuerpo del Magistrado. El análisis final indicó que por la forma en que el Ejército y la Policía dispararon desde el cuarto piso y la azotea hacia el sitio donde estuvo cautivo Reyes Echandía, es muy probable que cualquiera de las cientos de balas hubiera hecho impacto en él y los rehenes.

Tampoco, en el mismo terreno de las hipótesis, se descartó la posibilidad de que en la desesperación final del encierro y el asedio, algún guerrillero cumpliera una amenaza fatal, si bien el comportamiento del M-19 con los otros magistrados sobrevivientes y las instrucciones de la Orden de Mando, indican que su intención no era asesinar a los magistrados.

En total al M-19 le incautaron cuarenta armas en el Palacio de Justicia. Sin embargo, únicamente le fueron entregadas veintiuna a los funcionarios de Medicina Legal, de las que sólo se probaron once, para establecer de cuáles pudieron haber salido las balas encontradas en los cuerpos de las víctimas. El estudio es incompleto y los resultados en consecuencia son apenas un indicio del origen de las muertes de varias de las víctimas.

El Fiscal del proceso destaca que "debe reconocerse que los sitios donde se refugiaron los magistrados, auxiliares, empleados y visitantes, bajo la celosa y amenazante vigilancia de los rebeldes, también fueron blanco de incesante fuego de la fuerza pública: el operativo de la terraza, desde posiciones tomadas en el interior del Palacio y aún desde las edificaciones vecinas. Debe agregarse a lo anterior que en ningún lugar, con excepción relativa de los baños, podía constituir refugio seguro, dadas las características de la construcción de las oficinas (vidrio y madera exclusivamente)".

El estado de calcinación en que quedaron los cuerpos contribuyó a impedir que en la autopsia se determinara la causa de las muertes. A muchos de los restos simplemente se les atribuyó una identidad "con base en objetos y prendas personales encontrados" en el sitio. Pero como la recolección de los restos careció de cualquier rigor técnico, esos elementos tampoco fueron suficientes para precisar que tal o tal resto correspondiera a una u otra persona.

Entre las víctimas que fueron reconocibles, se le encontraron restos de proyectiles a José Eduardo Gnecco Correa y Ricardo Medina Moyano. En el primero, los fragmentos corresponden "probablemente a un fusil calibre .30 de

7.60 m.m. [...] compatible con un G-3". Según los cotejos técnicos, el único G-3 compatible del M-19 no pudo haber realizado ese disparo y los otros fusiles de los rebeldes –si bien no fueron confrontados– no reunían “las características señaladas” por Medicina Legal para efectuarlo. En el caso del Magistrado Medina Moyano –quien pudo ser identificado por una sutura con alambre, huella de una cirugía en el corazón–, el fragmento de proyectil tenía las mismas características, es decir de un fusil G-3, que tampoco coincidió con el que le fue incautado al M-19. Por su parte, el Ejército dentro de su gama de armamentos utilizó fusiles Galil y G-3.

Las conclusiones de los estudios balísticos, sin embargo, tampoco constituyen una base sólida para incriminar a una u otra de las partes combatientes. En efecto, en última instancia los proyectiles 7.62 o 9.m.m. encontrados en los cuerpos de los tres magistrados son compatibles también con una amplia variedad de fusiles y pistolas de esos calibres, que fueron utilizadas tanto por la guerrilla como por el Ejército en el Palacio de Justicia.

Por eso, los anteriores elementos no fueron suficientes para “establecer las CAUSAS REALES (no aparentes) de la muerte de los magistrados [...] ni mucho menos de los demás fallecidos en el cuarto piso”, dictaminó en su providencia de cierre de la investigación dictada el 31 de enero de 1989, el Juez Uriel Alberto Amaya. También concluyó que si bien en los tres casos anteriores “se encontraron proyectiles de arma de fuego, lo cual supone, obviamente, la existencia de un agresión [...] no se pudo determinar cómo y por quién fue causada la misma; si fue antes o después de la carbonización (incendio); si fue intencional o accidental; si ésta fue la causa definitiva de la muerte... todos esos interrogantes han quedado lastimosamente sin resolver”.

Los últimos

También ha resultado difícil de resolver satisfactoriamente la controversia sobre las muertes del baño. De las

investigaciones surgen ciertas divergencias, en particular entre las conclusiones adoptadas por el Tribunal Especial frente a las encontradas por el Instituto de Medicina Legal, que elaboró uno de los pocos estudios desapasionados sobre el tema y que no busca inculpar *a priori* a militares o guerrilleros. En ambos trabajos se partió de los testimonios de cincuenta sobrevivientes y de un minucioso estudio balístico. Las disparidades surgen a partir del momento en que ocurrió la explosión del baño.

“Testigos hay que atribuyen a esa explosión las muertes de [dos rehenes]; otros afirman que ésas y otras se debieron a disparos efectuados a través del mencionado hueco por soldados o policías; finalmente los hay también que aseguran que todas las muertes dentro del baño fueron ejecutadas directamente y exclusivamente por los guerrilleros”, anotó el Tribunal de Betancur. Los magistrados de ese Tribunal se basaron fundamentalmente en dos testimonios, sin explicar por qué les concedían tan sobresaliente credibilidad: “Se da crédito, plenamente, a lo expuesto por el magistrado Tapias y por la funcionaria Alba Inés Rodríguez, quienes testifican, como alguien lo decía refiriéndose a un caso similar, con su voz, sus sentidos y muy especialmente con sus heridas”. Los dos incriminaron a los rebeldes como los causantes con sus disparos de las muertes en el baño.

Sin embargo, hay muchas piezas que no encajan si se da esta versión por cierta. La más simple y obvia radica en que los guerrilleros permitieron la salida de un alto número de rehenes cuando ya era evidente el desenlace fatal. Si su propósito hubiera sido sacrificarlos con ellos, no los hubieran dejado partir. Además, en el ataque final las fuerzas oficiales dispararon hacia el interior del baño como lo demuestra el peritazgo técnico de Medicina Legal y lo reconocieron varios soldados. Disparos que ocasionaron heridas y muerte a varios de los rehenes que pretendían salvar.

Una de las deducciones que hizo el Tribunal fue que el Ejército no podía, al tiempo que detonaba la carga explosiva disparar hacia el interior del baño. El efecto

de la onda habría impedido que los soldados se ubicaran apuntando al hueco que abriría la carga. Habrían tenido que cubrirse durante unos segundos durante el estallido. Como los sobrevivientes afirman que la explosión y los disparos fueron prácticamente simultáneos, el Tribunal de Betancur asumió la hipótesis según la cual fue el M-19 con sus disparos instintivos el que produjo varios decesos.

Como los insurgentes habían colocado en filas a los rehenes y se ubicaron enfrente apuntándoles con sus armas, y se encontraban en esa tensa posición cuando se produjo la explosión por el extremo opuesto al esperado por el M-19, al Tribunal le pareció lógico que los guerrilleros "casi que automática o irreflexivamente" dispararan contra los rehenes.

A esta lógica se contrapuso la evidencia técnica posterior por lo menos en media docena de casos. Los peritos encontraron rastros y restos de proyectiles disparados desde el exterior hacia el interior del baño, incrustados en las paredes interiores. Es preciso recordar que los militares no le creyeron al Magistrado Arciniegas que en ese espacio de escasos veinte metros cuadrados el M-19 mantuviera a esas horas sesenta rehenes, lo que explicaría parcialmente la falta de cautela a la hora del ataque. Para los soldados era evidente que en su intento de ingresar al recinto serían recibidos con fuego de armas, por lo que utilizaron una alta capacidad ofensiva. El peritazgo balístico de Medicina Legal encontró que "de acuerdo con la ubicación del agujero o boquete y dimensiones del mismo sí es posible que tirador o tiradores disparen desde el exterior del baño hacia el interior del mismo a través del boquete". Frente a esa posibilidad, el interrogante sobre si como consecuencia de los disparos que se hubieran efectuado desde afuera se habría producido la muerte o heridas de varios rehenes, los peritos respondieron que para la mayoría de los casos no era "posible dar respuesta certera [...] si los disparos que produjeron muerte a unas personas y heridas a otras se realizaron desde el exterior o interior del baño" por cuanto que desconocían en qué sitio

exacto murieron o fueron heridos los rehenes. Pero en seis casos sí pudieron dar una respuesta concreta por conocer todos los detalles.

Se refieren a seis rehenes sobre los cuales pudieron recoger testimonios para reconstruir detallada y técnicamente la fatalidad, estudiando la trayectoria de los disparos y el tipo de proyectiles que produjeron las heridas. Los primeros dos casos fueron el del Magistrado Manuel Gaona y el del Consejero de Estado Gabriel Salom. A éste último "las lesiones [le] fueron determinadas por la fragmentación del revestimiento metálico del o de los explosivos (granada 90 m.m. o rocket) que impactaron sobre las paredes limitantes del baño".

Salom, ya herido, intentó salir del baño con el Magistrado Gaona después de la explosión en el muro, cuando los guerrilleros ya sabían que estaban perdidos. Los dos funcionarios se sentaron recostándose contra una pared; se arrastraron hacia afuera; llegaron en esa posición al descanso de la escalera que se encuentra entre el tercer y segundo piso —a la salida del baño— y se ubicaron en el costado noroccidental. En ese momento —narra Salom— tres guerrilleros les indicaron que avanzaran hacia el occidente, pero él recibió un fuerte golpe en el hombro izquierdo y cayó. Enseguida Manuel Gaona cayó sobre él. En su relato Salom agrega que los dos guerrilleros que disparaban desde ese sitio los empujaron con los pies hacia las escaleras creyéndolos muertos. Él, haciéndose el muerto, permaneció allí por una media hora. Luego pidió "voces de auxilio a los soldados que se encontraban en el tercer piso disparando hacia el baño y ellos me dijeron que saliera con las manos en alto. Pero como yo les manifesté que estaba herido [...] me ordenaron que me arrastrara [...] así logré subir los escalones que conducen al tercer piso y al llegar al borde de la escalera contigua a los ascensores fui rescatado por los miembros del Ejército... vi gran cantidad de ellos apostados en las columnas que escaparon a la conflagración".

El Instituto de Medicina Legal afirma que los proyectiles que impactaron contra Manuel Gaona provi-

nieron de la "parte anterolateral izquierda y en un plano superior con respecto a la víctima, tirador o tiradores que se pueden ubicar a nivel de la plancha del tercer piso y parte superior de la escalera que conduce del descanso al tercer piso". El tercer piso ya estaba controlado por el Ejército de acuerdo con todas las versiones.

El Tribunal Especial desconoció ese peritazgo, aun cuando lo usual sea darle la mayor credibilidad a un análisis técnico que por su precisión reviste de mayor peso probatorio que cualquier especulación académica. Los dos magistrados del Tribunal opinaron que era probable que alguno de los guerrilleros, de pie, les hubiera disparado de arriba hacia abajo. En general, ese organismo consideró que "los disparos que quitaron la vida de los rehenes en el baño fueron hechos por los guerrilleros que dominaban aquel sitio". Esta afirmación la hicieron a pesar de existir una división en los diferentes testimonios entre quienes afirman esa hipótesis y la contraria.

El tercer caso es el del Magistrado Horacio Montoya Gil. El informe de Medicina Legal asegura que su deceso se produjo por fragmentos de granada. Los peritazgos demostraron que no se produjeron explosiones de granadas al interior del baño sino únicamente a la salida de éste, en el descanso, "donde se aprecian impactos múltiples causados por granada de fragmentación, y del mismo modo al final del descanso para tomar las escaleras hacia el segundo piso, contra la pared, se aprecia claramente la dispersión causada por el impacto de una granada de fragmentación, que a su vez produjo un agujero en el piso; se detalla (sic) también en el área de la explosión, profusas manchas de sangre". Así, concluyeron que la muerte del doctor Montoya Gil ocurrió por alguna de las explosiones de las granadas lanzadas por el Ejército y se descartó la posibilidad —por el tipo de lesiones— que hubiera sido producida por minas Kleymore de las que utilizó el M-19. El radio mortal de ese tipo de granadas es de 6 metros. Es decir que quienes se encontraban en el descanso del entrepiso no podrían haber escapado a sus efectos letales, salvo que estuvieran

protegidos por el muro de acceso al baño como lo estaban los guerrilleros.

En el cuarto caso, el de la abogada Aura Nieto de Navarrete, la conclusión del instituto oficial no fue únicamente que su muerte no se produjo por las armas de los guerrilleros. Ella se encontraba cerca al toallero "ubicada a nivel del sifón y contra el mesón del lavamanos en posición de rodillas [...] es posible que en esta posición se produzca el disparo que penetra a nivel [...] el cual es propulsado a través del agujero localizado sobre la pared nororiental del baño [...] trayectoria que sitúa al tirador en la parte externa del baño [...] interponiendo su arma por el agujero anteriormente dicho". El juez recogió plenamente esta evidencia para concluir que Aura Nieto murió por efectos de disparos efectuados desde el exterior del baño.

Otra víctima, la abogada asistente Luz Stella Bernal, sufrió cuatro impactos. El Tribunal Especial supuso que fueron producidos por una ráfaga disparada por un guerrillero. Medicina Legal demostró lo contrario: recibió "un disparo proyectado del agujero", y después recibió otros tres impactos: la localización del tirador sería igual a la descrita en el caso de la doctora Aura Navarrete (sic)", es decir, desde el exterior del baño a través del agujero.

El sexto caso se refiere al magistrado auxiliar Lisandro Romero, quien también recibió —dentro del baño— un impacto no mortal en su quijada, que provino desde el exterior por el agujero. Además se le alojaron en el cuerpo fragmentos de granadas que fueron lanzadas en el exterior del baño por el Ejército. Los cuerpos técnicos concluyen por lo tanto, que los otros disparos que recibió y que finalmente le causaron la muerte se produjeron afuera del baño.

También se destacó el caso del abogado asistente Carlos Horacio Urán. Versiones radiales y testimonios de algunos periodistas aseguraron que se le había visto salir con vida, creando graves sospechas sobre su posible muerte después de la liberación final. El testimonio

de colegas del cautiverio contradijeron los primeros rumores. Urán llamó la atención porque fue el primero que se ofreció a salir como vocero de los rehenes, temprano en la mañana del jueves. Sus colegas estuvieron de acuerdo con que salir en ese momento sería un acto suicida. Cuando habían pasado las horas y no volvía el Magistrado Arciniegas, Urán reiteró su oferta e hizo uno de sus últimos comentarios, escuchado por muchos de los rehenes. Dijo que seguramente en Colombia se había producido un golpe de estado militar, pues era inexplicable que el Presidente no hubiera establecido el diálogo. El Magistrado Samuel Buitrago anota que Urán murió junto con Lisandro Romero y otros rehenes, a raíz de la explosión en la pared del baño. De acuerdo con la necropsia practicada por el Instituto de Medicina Legal "también es importante anotar que el disparo [que] determinó su deceso fue realizado a una distancia menor de un metro". En su cuerpo además hallaron fragmentos de granada, por lo que se concluyó que la herida mortal se produjo afuera del baño.

¡Barran, laven, limpien, tapen!

El incendio que se desató al caer la tarde del 6 de noviembre fue otro factor que contribuyó a dificultar un balance objetivo. Como en el caso de las muertes, las pruebas técnicas sólo sirvieron como indicio por las condiciones en que tuvieron que llevarse a cabo. El primer estudio sobre las causas del incendio lo presentó el 6 de mayo de 1986 el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Se basó en la inspección ocular realizada por un equipo de especialistas, realizada el 6 de abril de 1986; es decir, exactamente cinco meses después del cese al fuego en el Palacio de Justicia.

Pero no solamente fue tardía la inspección técnica. Contó "con el antecedente determinante de haber[se] realizado con anterioridad remoción de escombros, retiro de cargas combustibles y lo que es más grave aún, reacondicionamiento, lavado, barrido de partes del inmueble, acciones que alteran y deterioran las condicio-

nes físicas y por ende, las posibles evidencias acerca de la causa o causas que originaron el incendio".

El cuerpo de bomberos se limitó a enumerar las posibles causas del incendio, ya que el afán de las autoridades por borrar la memoria de los escombros impidió recolectar material suficiente para hacer un análisis a fondo. De todas formas entre las opciones figuran los explosivos, los cortos circuitos producidos por el derrumbamiento de la estructura y las bombas incendiarias. Un segundo peritazgo del ingeniero Hernando Ospina concluyó que "el fuego fue causado voluntariamente y con la utilización de materiales distintos a los proyectiles, granadas y explosivos presentes en la operación". Agregó que es "imposible determinar categóricamente" si el fuego se produjo por los fenómenos balísticos propios de la acción militar. Y destacó también que "no se puede afirmar que por la utilización de las armas y los elementos incautados al M-19 se produjo el incendio". Dos expertos en explosivos de la Policía Judicial consideraron improbable la tesis de que el incendio lo hubiera provocado la guerrilla, al igual que la de las explosiones, "a pesar de las altas temperaturas que generan, ya que cuando se produce la detonación de alto poder explosivo, por un fenómeno físico, se produce un vacío en el núcleo de la explosión que imposibilita la ocurrencia de combustión debido a la falta de oxígeno".

Ospina anota que no se encontraron restos de cocteles molotov u otros elementos con los que se hubiera podido producir "manualmente" el fuego, ni por parte del Ejército ni de la guerrilla. Otra opción es que algún proyectil hubiera impactado en una instalación eléctrica produciendo un corto circuito o que hubiera impactado en material combustible como gasolina, pero estas dos hipótesis las plantea como especulaciones.

Sobre el sitio de origen el perito afirma que hubo "dos focos principales: el teatro en el primer piso, costado suroccidental, y la biblioteca también en el primer piso pero en la esquina nororiente de la edificación." Ospina, en su informe presentado en abril de 1986, tam-

bién se queja por la limpieza del edificio efectuada antes de la inspección técnica. Finalmente, a pesar de no poder determinar la causa, concluye "con base en la evaluación de los diversos elementos probatorios [...] la existencia de una INTENCIONALIDAD en la producción" del incendio.

Los bomberos tampoco contaron con elementos probatorios para establecer la causa inicial de la conflagración. Sin embargo, sí coincidieron en la hipótesis de los rockets, las bombas y los tiros, considerando la gran cantidad de material combustible en el interior del edificio, como eran los archivos de madera, los escritorios, y el papel. Como la onda calórica despedida por los cañonazos también podría haber producido el incendio, el Instituto de Medicina Legal practicó pruebas con rockets, granadas y armas similares a las utilizadas durante la toma y la recaptura del Palacio. Dispararon rockets colocando materiales fácilmente inflamables en sus alrededores; hicieron explotar granadas rodeadas de sábanas y se disparó con armas de las utilizadas contra objetivos envueltos en papel y telas de fácil combustión empapadas en gasolina. Ninguno de estos ensayos produjo una conflagración.

Los expertos del Instituto de Medicina Legal también tomaron muestras en el Palacio de Justicia: pedazos de alfombras, vidrios, carbones, fragmentos de telas, y otra diversidad de residuos. No encontraron rastros de materiales combustibles químicos e incluso —para su sorpresa— descubrieron en un pequeño cuarto de aseo del tercer piso varios galones de varsol y otros elementos de limpieza igualmente inflamables, intactos.

Los estudios permitieron que el juez concluyera "que el incendio fue provocado intencionalmente; sin embargo, no se logró precisar técnicamente cuáles fueron las causas exactas de la deflagración y quiénes, sus autores".

La premura con que obraron los comandantes operativos del Ejército para recoger las víctimas y sus pertenencias, y borrar los restos del combate, no afectó únicamente esa instancia de la investigación. A partir de "informaciones de inteligencia" que indicaron la

supuesta intención del M-19 de tomarse las instalaciones del Instituto de Medicina Legal para rescatar los cuerpos de sus colegas, se ordenó una apresurada inhumación de los cuerpos en el Cementerio del Sur de la capital.

Un juez que no tenía competencia en el caso, el 78 de Instrucción Penal Militar —Carlos Darío Morales—, ordenó la entrega de los cadáveres el 9 de noviembre. Afirmó que a través del General Vargas Villegas y otros oficiales se había enterado de que el "M-19 pretendía tomarse el Instituto de Medicina Legal". Por ello no "exigió orden escrita para solicitar la entrega de los cadáveres en razón de que era una decisión que no podía demorarse por el peligro que continuaran presentándose hechos que lamentar". Agregó que por la procedencia de las informaciones no dudó en facilitar la presurosa diligencia. "Así lo exigía la situación de orden público que se vivía en ese momento", dijo Morales.

El General Vargas Villegas lo había llamado por teléfono a su casa para darle la orden. Le expresó que en una reunión de funcionarios de la Alcaldía y de los Ministerios de Justicia, Defensa Nacional y Salud Pública "se había concluido que la solución a tal problema era retirar los cadáveres que por su estado fuera imposible su identificación y que se presumiera fueran subversivos".

El Alcalde Mayor de Bogotá, Hisnardo Ardila, se comunicó con un funcionario de la Empresa Distrital de Servicios para que ayudara a realizar el veloz entierro. La comunicación telefónica se realizó el sábado 9 de noviembre en las horas de la mañana con Carlos Eduardo Serna, subgerente de la empresa.

Ardila le informó que por órdenes superiores se requería la presencia de un alto funcionario para efectuar la "inhumación de cadáveres de algunas de las personas que habían muerto en la toma [...] que al parecer se trataba de guerrilleros [...] en vista de que corrían rumores de que posiblemente se podían tomar el anfiteatro de Medicina Legal donde estaban los cadáveres [...] y como estaba tensa la situación se requería hacer eso de suma urgencia".

El Alcalde de Bogotá era entonces de nombramiento directo del Presidente de la República, su único superior jerárquico. Pero la orden de inhumación no provino de Belisario Betancur, de acuerdo con las afirmaciones de éste último. Sin embargo, en el acta del Consejo de Ministros que se realizó el 9 de noviembre por la mañana, consta que el Ministro de Gobierno explicó que para la sepultura de los guerrilleros "se deben evitar los entierros con manifestación, que lo ideal sería inhumarlos en la fosa común".

El Tribunal Especial criticó ese proceder. "No parece acertada la decisión de dar sepultura en fosa común a un grupo [...] interrumpiendo el proceso de reconocimiento que se venía haciendo por familiares y allegados". Y agregó: "no convence la justificación que se dio, consistente en que la medida obedecía a razones de orden público, por los temores abrigados de que elementos del M-19 intentaban un nuevo ataque [...] para apoderarse de sus compañeros caídos". Recordó que el cuerpo de Andrés Almarales, quien murió en el baño con una herida fatal en la cabeza, había sido retirado por sus familiares. Si este cadáver ya había sido entregado no se ve la razón que podrían tener los guerrilleros para no procurar reclamar los cuerpos [...] a través de sus propios familiares".

El entierro en fosa común de 26 cadáveres, nueve identificados e intactos y 17 incinerados sin identificar, se realizó hacia las cinco de la tarde del 9 de noviembre en el Cementerio del Sur. El 13 de noviembre sobrevino la tragedia del volcán del Ruiz en el Tolima, en la que perecieron 20.000 personas. Cientos de heridos fueron trasladados a Bogotá y luego, al morir, depositados en la misma fosa común que las víctimas del Palacio, dificultando las investigaciones posteriores para esclarecer las identidades de los sepultados.

Once días más tarde, se realizó un "segundo envío, el 20 de noviembre, de ocho cadáveres sin identificar". El 23 de noviembre otro cuerpo "N.N." fue enviado al Cementerio. Y finalmente el 30 de noviembre se enterró

oficialmente otro "N.N.", según los datos del Director del Instituto de Medicina Legal. En total, otros diez cuerpos.

Concluyó el Tribunal que "con tal proceder se desconoció el legítimo derecho que tienen los familiares a reclamar los cadáveres de sus deudos, trasladarlos al lugar que a bien tengan, y darles sepultura". Pero lo grave no solamente fue esto, sino que se perdió la posibilidad de averiguar con certeza qué pudo haber sucedido con las personas que luego fueron calificadas como Los Desaparecidos del Palacio de Justicia.

LOS DOS TIPOS entraron directo a la oficina, sin dudar. "¿Verdad que va a escribir un libro sobre lo del Palacio?" Sin esperar la respuesta agregaron: "Le tenemos algo especial". Pocos días después, en una Calle super congestionada se detuvo un pequeño Simca. Los dos tipos miraron, sonrieron y abrieron la puerta de atrás. Con una colega, Sylvia Duzán⁷, grabadora y cámara fotográfica nos acomodamos. Las interminables vueltas de rigor. Los temas banales para disipar la tensión. "¿América...? Qué va, este año no puede en la Copa". Pasó la primera hora. "Si quieren lo dejamos para otro día". Al sur, muy al sur de Bogotá, en otra Calle congestionada nos encontramos con tres individuos en una camioneta. El traqueteado cambio de vehículo. "Pueden mantener los ojos cerrados o ¿prefieren que los vendemos?". Otra hora de vueltas y huecos. "¿Millonarios...? Qué va, ya no es el mismo equipo". Desembarcamos en un pequeño garaje a oscuras. Nos instalaron en una salita casi de juguete. Grabadora lista. Cámara lista. Aguardiente a la vista. "Tómense uno. Aquí ya estamos seguros".

Apareció. Menuda, con una sonrisa grande, pañoleta ocultándole el cabello, una blusa a la caleña, y tan desconcertada como nosotros. Un "Hola", de esos que salen cuando uno no sabe qué decir. ¿Cómo se saluda a una "desaparecida"? A un magistrado, o a un civil, no habría sido difícil: "Un placer volverlo a ver, Magistrado". Pero a Clara Helena Enciso, que perdió a sus 34 compañeros de combate y era una de las responsables de la acción en la

7. Sylvia Duzán fue asesinada –junto con los tres dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)- por paramilitares en Cimitarra, Santander, el 26 de febrero de 1990, cuando adelantaba un trabajo periodístico.

que perecieron más de sesenta personas inocentes... no era fácil. "¿Ha estado tranquila?" Por supuesto que no era la pregunta para romper el hielo. El Ejército estaba buscándola. Las medidas de seguridad con que nos trajeron indicaban la situación. Hasta pudo haber interpretado la pregunta como una acusación. Después de mirar al techo, su voz. "La verdad, que no mucho. Ni siquiera puedo dormir, todavía tengo pesadillas y pesadillas. No sé, todo esto... A veces pienso que hubiera sido mejor no haber salido del Palacio". Era como ver una pieza de colección, como un objeto de museo: la única testigo del bando guerrillero que participó en el ataque.

Con impresionante fluidez, Clara Helena Enciso contó los detalles que conoció del operativo, su relación amorosa con Ruiz, y su vinculación al M-19. Era una narración muy humana, con una alta dosis de emociones, como suelen ser las entrevistas del M-19. Acabó y comprobamos que se ciñó a un texto que nos habían entregado, casi como si se lo hubiera aprendido de memoria. Llegó el tiempo de preguntas. "¿Cómo salió, cómo se escapó?". Uno de sus protectores interrumpió. "No puede contar los detalles porque comprometería a las personas... fue accidentalmente y por pura coincidencia". Más adelante, tras insistir, ella dio la versión que aparece en el capítulo 6.

El caso de Clara Helena Enciso, la "desaparecida" que apareció, es el único que se ha podido esclarecer entre las doce personas que figuran como Los Desaparecidos del Palacio de Justicia. Se trata de ocho empleados de la cafetería, tres visitantes y una guerrillera, de quienes no se conoce su suerte: si están vivos, o murieron en el Palacio de Justicia, o murieron después de haber salido con vida.

Culminado el operativo, salieron a flote tres categorías de irregularidades que se presentaron. Una, la de personas retenidas por las Fuerzas Militares, tratadas ilegalmente, pero que de todas formas aparecieron con vida. Dos, la de una guerrillera que camuflándose entre los rehenes salió del Palacio de Justicia con vida, que fue

reconocida y detenida por los organismos de seguridad, sin que hayan dado razón de su destino. Por último, la de ocho empleados y tres visitantes, que no figuran como detenidos, a quienes oficialmente se presume muertos en el Palacio sin que se hubiera encontrado resto alguno que permitiera identificarlos con precisión.⁸

Yolanda Santodomingo y Eduardo Matzon salieron del Palacio de Justicia, retenidos durante los combates del primer día por agentes del orden. Atrapados en el segundo piso, cuando el Ejército ingresó llamaron a gritos para que los rescataran. Jorge Arturo Sarria estaba con los militares y para comprobar que no eran guerrilleros les preguntó el nombre del rector de la universidad donde estudiaban. Los llevaron a la Casa del Florero, donde los militares los calificaron como "especiales" –según narró Matzon–, y fueron "sometidos a agresiones físicas y verbales". En el segundo piso los vendaron y despojaron de sus documentos y pertenencias. Luego los trasladaron a la DIJIN, para hacerles la prueba del guantelete que resultó negativa. Enseguida "fueron trasladados al Batallón de Inteligencia Charry Solano, en donde fueron objeto de graves e injustas agresiones físicas y psicológicas, hasta que logró establecerse que... no habían tenido nada que ver con el movimiento guerrillero que ocupó el Palacio, razón por la cual los dejaron en libertad", dice el juez investigador. El Ejército, semanas después, les presentó disculpas por el trato recibido.

La investigación destaca como una "gravísima irregularidad" adicional, el que los nombres de los dos estudiantes no hubieran figurado ni en la lista de personas "evacuadas" del Palacio de Justicia ni en la de detenidos. La Justicia Penal Ordinaria recibió a comienzos de 1989

8. En el caso de Ana Rosa Castiblanco, pruebas de ADN realizadas después de 2002 sobre restos encontrados en la fosa común del Cementerio del Sur, arrojaron resultados positivos. Sin embargo, ella se encontraba en avanzado estado de gestación, y de acuerdo con el resultado, los restos no registran ese estado. Por esta razón la familia no acepta el resultado.

la investigación para determinar la posible responsabilidad del Teniente Coronel Edilberto Sánchez Rubiano, por las torturas cometidas contra los dos estudiantes. El mismo oficial fue investigado por la desaparición de la guerrillera Irma Franco, por su "capacidad funcional para dirigir este tipo de operaciones".

Irma Franco salió con los últimos rehenes liberados, pero agentes de seguridad la detuvieron en el mismo Palacio. Desde allí, custodiada, fue llevada a la Casa del Florero, donde la identificaron plenamente. Muchos rehenes la reconocieron y confirmaron a las autoridades de inteligencia su carácter de guerrillera. A Irma Franco la colocaron aparte de los otros rescatados, a pesar de su insistencia de que era abogada de la Universidad Libre. Al soldado Édgar Moreno Figueroa, del Batallón No.1 de la Policía Militar de Bogotá, le encomendaron su vigilancia hasta cuando fue trasladada a otras instalaciones. Ella lo convenció de anotar el teléfono de su familia y avisar que estaba detenida. Moreno Figueroa lo hizo. El 10 de noviembre llamó por primera vez al número y habló con una hermana de Irma Franco. "¿A usted se le perdió alguien en el Palacio de Justicia?". Después explicó la situación y dijo que la tenían en la Brigada de Institutos Militares. El soldado Moreno confirmó su testimonio ante la Procuraduría, los jueces y el parlamentario Jorge Franco Pineda, quien ha denunciado con vehemencia ante el Congreso la desaparición de su hermana.

Arcano 6 (General Arias): "–R. Situación allá en cuanto al personal evacuado y en cuanto a los posibles intercalados. Siga".

Arcano 2 (Coronel Sánchez): "–Bueno, recibí. Ya estamos evacuando la gente, ya la inmensa mayoría ha salido, quedan aproximadamente unos cinco personajes que al parecer, de acuerdo a indicaciones son de los otros. Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): "–Mire... dentro del personal que están evacuando ustedes se ha podido establecer que les están quitando la ropa de civil las basuras [guerrilleros] para pos-

teriormente salir ellos también como evacuados. Cambio.

Acero 6: "–QSL. Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez), se está teniendo en cuenta esto. Cambio".

"–R. Correcto. Sí señor... a mirar ahora y a comprobar todo para hacer el balance y qué pasó. Siga".

"–Entre los que salen retenidos que no se vayan a mezclar. Cambio".

"–R. Sí porque inclusive tenemos una información de que Otero se nos salió con la cédula de un muerto. Pero bueno, que Almarales está herido y lo llevaron ahorita a una Unidad de PM. En fin, estamos en eso. Estamos en la parte más compleja diría yo... que es la identificación y manejo de esas cosas".

"–Arcano 2 (Coronel Sánchez) a Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez). Otero está QSL en la salsa, parece que lo tiene usted allí entre el personal. Cambio".

"–Luis Francisco Otero Cifuentes, en la primera página de El Tiempo. Cambio".

"–Recibí QSL".

"–R. Está QSL y el 6, ¿uno de los 6 de estos sujetos? Cambio".

"–No, negativo. Únicamente pudimos obtener inclinación de una sujeto que es abogada y que ya fue reconocida por todo el personal. Cambio".

Los únicos detenidos oficiales reconocidos por el Ejército fueron Patricio Torreledo, Orlando Arrechea, Orlando Quijano, Luis Enrique Jiménez, Saúl Arce y Sión Prado. Los seis fueron arrestados como sospechosos y posteriormente liberados cuando se comprobó que nada tenían que ver con los hechos ni con la organización M-19.

La Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, declaró al Coronel Sánchez responsable disciplinariamente por la desaparición de Irma Franco, considerando

que como comandante de inteligencia era la única persona que podía tomar las decisiones que condujeron a su desaparición y a las torturas de los dos estudiantes. En octubre de 1990 la Procuraduría confirmó su decisión que obligaba a la desvinculación del Coronel Sánchez Rubiano del Ejército. En cambio la investigación de la Justicia Penal Militar concluyó que no existían pruebas de la responsabilidad del Coronel Sánchez en esos dos episodios, decisión que confirmó el Tribunal Superior Militar en octubre de 1994.

El estigma

Cuando los familiares de los desaparecidos iniciaron la búsqueda, se encontraron con la hipótesis oficial: todos murieron en el tiroteo, o por asfixia o quemados durante el incendio. El Tribunal Especial concluyó que murieron en el incendio. Pero los familiares no comparten ese veredicto y tampoco están de acuerdo con la cifra de cinco desaparecidos aceptados por la Procuraduría General de la Nación, ni con las afirmaciones de las Fuerzas Militares que niegan cualquier conocimiento del caso.

Los familiares creen que los once desaparecidos (descontando a Clara Helena Enciso) pudieron haber sido detenidos irregularmente por miembros del Ejército. Sus dudas se iniciaron cuando entre las cenizas del Palacio ninguno de ellos encontró a sus muertos. Y crecieron cuando la Procuraduría General de la Nación, el Tribunal Especial, las Fuerzas Militares y el Instituto de Medicina Legal presentaron distintos y contradictorios informes sobre el número de muertos, de guerrilleros y de cadáveres identificados y no identificados. Finalmente, cuando a los cadáveres enterrados de manera apresurada en la fosa común del Cementerio del Sur se les sumaron —con cierto misterio— otros muertos del Palacio varios días después, las sospechas aumentaron.

Todo lo anterior llevó a los familiares a creer que sus parientes no se encuentran entre los muertos relacionados en los informes. A la hora de sumar, las

cifras no ajustan. Además les parece que es una extraña coincidencia que todos los empleados de la cafetería hubieran perecido, y que precisamente de ninguno de ellos quedara rastro. Otro indicio que les despierta sospechas es que en la cafetería, donde se encontraban todos en el momento del asalto, no hubo combates. Las instalaciones tampoco resultaron afectadas por el incendio. Los familiares resaltan que por “no aparecer entre las cenizas ni siquiera mandíbulas con sus inconfundibles piezas dentales que permitieran su identificación”, no es creíble la conclusión oficial.

Tantas irregularidades no hubieran agudizado la inquietud de los familiares, de no haber sido por el surgimiento de otro ingrediente. Distintos parientes recibieron informaciones y mensajes anónimos diciendo que los empleados estaban detenidos en la Decimotercera Brigada. Esto ocurrió precisamente en los días en que voceros de la Brigada informaban que los trabajadores de la cafetería estaban vinculados al M-19.

Atando cabos, siguiendo pistas efímeras, reiterando interrogantes, los parientes han trabajado intensamente para descubrir cuál fue el verdadero destino de los que se han denominado como Los Desaparecidos del Palacio de Justicia. Ciertamente, los familiares sólo tienen dos posibilidades. O sus allegados murieron en el Palacio, o los detuvo el Ejército y por algún motivo no lo acepta.⁹

Los familiares de ocho de los desaparecidos le entregaron poder al abogado Eduardo Umaña Mendoza¹⁰ para que adelantara las gestiones como parte civil en el proceso que se lleva a cabo. Umaña Mendoza promovió demanda contra las personas que resulten responsables de la desaparición de los empleados de la cafetería, solici-

9. En 2005, veinte años después de los hechos, la situación de los desaparecidos seguía sin esclarecerse. Sus familiares no habían abandonado la búsqueda de la verdad.

10. Eduardo Umaña Mendoza connotado abogado defensor de prisioneros políticos y de derechos humanos, apoderado de los familiares de la mayoría de los desaparecidos, fue asesinado en su oficina de Bogotá, a mediodía del 18 de abril de 1998.

tando que se les condene a pagar la suma de 50 millones de pesos por cada uno, por perjuicios materiales. Igual demanda promovió a nombre de María del Socorro Franco Pineda, hermana de Irma Franco Pineda.

Los indicios

A Norma Constanza Esguerra nadie asegura haberla visto salir con vida del Palacio de Justicia. Su madre encontró en la cafetería su cartera. Faltaban los documentos de identidad. En el reconocimiento de cadáveres no encontró ninguno con los rasgos de su hija. Un indicio lo aportó un soldado que recordó haberse comido unos pasteles que se encontró botados en el tercer piso —durante los combates—, de los que Norma Esguerra tenía que haber entregado momentos antes del asalto. En el cuarto piso, en medio de cuerpos calcinados, fue encontrada una cadena y piezas de un collar similares a los que ella utilizaba.

Al ingresar a su trabajo, normalmente los empleados de la cafetería se cambiaban sus ropas de Calle por un uniforme. Sus vestimentas quedaban en el baño de la cafetería. Éstas no aparecieron por ninguna parte. Tampoco se hallaron los documentos ni las billeteras de ninguno de ellos. Los familiares, además, alegan que hubo “saqueo” y piden que se averigüe quiénes fueron los responsables.

Del administrador de la cafetería, Carlos Augusto Rodríguez, se encontró una llave de la caja registradora —que siempre llevaba con él— en el baño del primer piso, detrás de una cortina. Esto les indica a sus familiares que posiblemente Rodríguez pudo haberse refugiado ahí en el momento de la toma.

Por su parte, el Tribunal Especial argumentó que la cadena de Norma Esguerra y los pasteles que el soldado encontró en el tercer piso son indicios para creer que los empleados fueron obligados a subir al cuarto piso como rehenes, y que ahí murieron. Esta versión oficial les parece absurda a los familiares. Si Norma Constanza Esguerra hubiera sido tomada rehén en la cafetería, “¿a

quién en esa situación de peligro se le ocurriría subirse con unos pasteles?”, preguntan.

Los familiares señalaron también varias informaciones provenientes de fuentes militares que trataban de incriminar al personal de la cafetería como miembros o colaboradores del M-19. Afirmaban que los guerrilleros habían almacenado en la cafetería una gran cantidad de provisiones y alimentos (varios cientos de pollos, por ejemplo) para consumirlos durante la toma que presumían sería prolongada. Fue una información falsa. En el ambiente inmediatamente posterior a la toma, esas versiones sembraron la idea de una conexión o una colaboración de los empleados de la cafetería y de los visitantes con los guerrilleros, lo que en un análisis simplista parecería lógico. Era un buen sitio para espiar y eventualmente para entrar armas camufladas con las provisiones. Los visitantes a su turno podían ser guerrilleros que utilizaron esa excusa para infiltrarse antes del operativo, como lo había hecho Irma Franco y Alfonso Jacquin, entre otros.

A esa sospecha le sumaron datos que serían ordinarios si no hubiera ocurrido el asalto. La administración se había renovado apenas tres meses antes de la toma y varios de los nuevos empleados tenían formación superior a la que requería el trabajo que realizaban. Por esto la mayoría de los familiares piensan que el Ejército pudo haberlos retenido; así lo expresaron en sus cartas a los organismos oficiales, creyendo que eran guerrilleros. Consideran que es posible que como consecuencia de los maltratos y torturas a que los habrían sometido, les era imposible liberarlos sin someterse a las sanciones de rigor, y que por eso los desaparecieron.

Esa tesis, los familiares la refuerzan por las llamadas anónimas que recibieron, informándoles de la supuesta detención de los empleados y visitantes en centros militares. Les decían los nombres correctos de aquéllos, manifestándoles unas veces que les llevaran ropa y comida, otras “que hicieran algo porque la estaban pasando mal”.

El padre del administrador de la cafetería, Enrique Rodríguez Hernández, en un oficio dirigido al General

Nelson Mejía Henao –Procurador Delegado para las Fuerzas Militares– cuenta: “Hemos sido objeto de una serie de llamadas anónimas en una de las cuales quien llamó... dijo ser integrante del B-2 de las Fuerzas Armadas y me afirmó que él personalmente había intervenido en el traslado del personal de la cafetería del Palacio de Justicia al Cantón Militar del Norte; que él con otros compañeros los habían interrogado y habían llegado a la conclusión de que eran inocentes, de que no tenían ninguna vinculación con los criminales que efectuaron el asalto y que así lo informaron, pero que a partir del sábado 16 habían sido entregados a otro grupo del mismo B-2, que los estaba torturando y que habían sido trasladados a otra unidad que posiblemente era el grupo de Artillería”.

Otros familiares también recibieron llamadas similares a la del señor Rodríguez Hernández, entre el 10 de noviembre y hasta marzo del año siguiente. Además, a varios noticieros de televisión, en especial al Noticiero de las 7, los supuestos miembros del B-2 llamaron informando que dejarían un casete con las grabaciones de los interrogatorios y otras informaciones. El Noticiero le informó a la familia Rodríguez. Los Rodríguez le informaron al abogado Carlos Guana, funcionario de la Procuraduría General, y esta dependencia procedió a buscar la grabación. Tal como se había anunciado, la cinta fue encontrada en una cafetería situada frente al Teatro Teusaquillo de Bogotá. Contiene las mismas afirmaciones suministradas en las conversaciones telefónicas.

El Procurador General, ante la reiteración de las versiones sobre la posible detención de Los Desaparecidos, visitó distintas instalaciones militares en las cuales se suponía que estaban capturados los empleados y visitantes. Todas las visitas fueron practicadas con aviso previo a las guarniciones. La conclusión a la que llegó fue que “las autoridades militares niegan tener a los desaparecidos en su poder y no dan razón de su paradero, mientras que las investigaciones, visitas e inspecciones oculares llevadas

a cabo en distintas guarniciones arrojaron resultados totalmente negativos”.

Posteriormente, el nuevo Procurador Carlos Mauro Hoyos¹¹ (asesinado en enero de 1988) continuó las averiguaciones sobre Los Desaparecidos. En abril de 1987, visitó las instalaciones de la Escuela de Comunicaciones del Ejército, al occidente de Bogotá. Los familiares habían recibido informaciones sobre la posible reclusión de algunos de sus parientes en ese centro. El Procurador no encontró allí a ningún retenido.

El Tribunal Especial desvirtuó esos indicios lamentando que las familias fueran otra vez víctimas: “Nos referimos a los desalmados que utilizaron el teléfono para anónimamente dar informaciones sobre encarcelamiento y crueles torturas a todos los desaparecidos. Muy pocos escaparon a esta sí real tortura. No vale la pena extenderse en ella aunque tampoco se puede ocultar”.

Los familiares insisten. Han desplegado todo tipo de contactos dentro de las Fuerzas Armadas para obtener mejores informaciones, envían cartas, participan en marchas y en foros, y no desisten todavía de su búsqueda.

Una de las cartas, dirigida al entonces Ministro de Defensa, General Miguel Vega Uribe, fue contestada por el Comandante del Ejército, General Rafael Samudio, en estos términos: “Me permito manifestarle que desafortunadamente, a nivel del Ministerio ni del Comando del Ejército se tienen datos sobre personas que hayan sufrido percance en tan lamentable hecho, por lo tanto le sugiero que tome contacto con el Comando de la Decimotercera Brigada, en busca de cualquier otro dato que le pueda ser útil. Sin embargo, puede estar seguro que si hubiere sido retenido por la Fuerza Pública, por cualquier comportamiento en el insuceso, ya estaría a órdenes de la autoridad competente y ustedes conocerían de su situación”. A pesar de esta respuesta

11. Fue miembro de la Comisión de Acusaciones de la Cámara que decidió no procesar al Presidente Betancur por los hechos del Palacio de Justicia. Después fue Procurador General de la Nación, cargo que desempeñaba cuando fue asesinado.

oficial del Ejército, el 2 de diciembre los familiares de Lucy Amparo Oviedo se dirigieron por escrito a los Magistrados del Tribunal Especial que investigaban los hechos. Narraron cómo, sabiendo que su pariente se encontraba en el Palacio el día de la toma, siguieron minuciosamente pendientes el desarrollo de los acontecimientos y sobre todo, la lista de personas que iban saliendo liberadas. "A las cuatro de la tarde del día 6 de noviembre nos pudimos comunicar con la Casa del Florero... una voz masculina contestó... le rogamos que indagara si Lucy Amparo Oviedo se encontraba allí... quien gritó fuerte "Lucy Amparo Oviedo" y se oyeron varias voces que dijeron "¡Sí, aquí está!" y el que tenía el teléfono nos lo confirmó, "¡Sí, aquí está!", entonces nos despreocupamos, pues ya contábamos con una noticia que creíamos cierta".

En la mañana del 7 de noviembre la familia Oviedo ya estaba buscando a su pariente. "Dos de mis hijas... fueron al F-2 de la Policía, allí les dijeron que no tenían a nadie, una de ellas se quedó frente de las instalaciones y en ese momento se le acercó un señor vestido de civil y ella le preguntó si venía a indagar por algún familiar y él le respondió que estaba esperando a mi Teniente; oyendo esto ella procedió a contarle lo que nos sucedía, quien contestó que iba para la Casa del Florero, entonces le pidió el favor anotándole en un papel el nombre de Lucy Amparo Oviedo y el No. de teléfono a donde nos podía llamar en caso de que averiguara algo (eran las 8 a.m. del día 7 de noviembre). A las 12.30 p.m. nos llamó dicho señor informándonos que efectivamente Lucy se encontraba en buenas condiciones en ese lugar y que por la tarde sería entregada a su casa". Pero Lucy no llegó. Luego hablaron con el General Desiderio Vera Jaimes de la Policía Nacional, amigo personal de la familia, quien confirmó con el General Arias Cebrales que el Ejército "no tenía presos ni retenidos". Nuevamente el 12 de noviembre un anónimo llamó a la familia por teléfono: "Dígale a Jairo (el esposo de Lucy) que Lucy Amparo

está bien, que se encuentra en la Brigada en Usaqué, que trate de llevarle ropa porque está muy sucia; colgué el teléfono y hubo alborozos y llanto de júbilo entre nosotros al confirmar que estaba con vida". Pero al ir a la Brigada encontraron de nuevo las negativas. Tras largas horas –continúa la carta al Tribunal– "un Capitán de la Brigada de apellido Vázquez le dijo: No la busquen más que ésa ya se enterró en fosa común".

Luego los padres relatan otra narración de un chofer amigo que fue enviado a trabajar al Cantón Norte –instalación de la Decimotercera Brigada– e indagó por la suerte de Lucy Amparo. "Él le preguntó a un Sargento, a un Coronel, de quienes no sabemos sus apellidos y a un Teniente de apellido Ruiz... ellos indagaron y le contestaron que sí y que se pusieran pilas a sacarla pues le estaba yendo muy mal".

Finalmente se entrevistaron con el Teniente Coronel Edilberto Sánchez Rubiano, "quien nos manifestó lo siguiente: no tenemos presos y para su conocimiento les informo que los nueve empleados de la cafetería todos son del M-19, se fueron, cogieron el monte y ahora dicen que nosotros los tenemos". El Teniente Coronel Sánchez estuvo encargado de la identificación de los liberados en la Casa del Florero.

Durante sus investigaciones, los familiares tuvieron oportunidad de revisar las filmaciones de los noticieros nacionales y extranjeros sobre la salida de los rehenes. Estas revisiones no fueron exhaustivas ya que varios informativos argumentaron que parte del material filmico ya lo habían borrado o lo guardaban en reserva.

Pero algo encontraron. El 11 de abril de 1986, tras revisar las cintas de la corresponsalía de la Televisión Española, los parientes de Lucy Amparo Oviedo creyeron reconocerla. Una mujer que se ve saliendo del Palacio de Justicia acompañada de un soldado "es muy parecida". Su padre afirma que aunque es difícil tener certeza absoluta, por ser su padre sabe que es ella. Obtuvieron una imagen estática del video, pero la nitidez es muy pobre.

Sin embargo, el Procurador Carlos Mauro Hoyos,

20 días antes de su muerte, confirmó que Lucy Amparo Oviedo había sido reconocida. Con menos convicción otras dos familias, las de Gloria Stella Lizarazo y Enrique Rodríguez Hernández, han creído ver en las filmaciones una "persona parecida" o que "muestra un parecido" con alguno de sus parientes.

Los Desaparecidos parecían ya invisibles desde los primeros momentos de la toma. No hay sobrevivientes que recuerden haberlos visto ni en las áreas de concentración de los rehenes, ni a la salida del Palacio ni en la Casa del Florero.

Los familiares tienen una teoría al respecto. Es posible que los empleados de la cafetería hayan sido rescatados por el sótano, y conducidos a otras instalaciones directamente, sin pasar por la Casa del Florero. En las grabaciones de los militares se confirma que unas veinte personas fueron sacadas por el sótano, incluyendo empleados de servicio y choferes que buscaron refugio en ese lugar. Los testimonios de estos liberados confirman que así sucedió, pero ellos tampoco recuerdan haber visto a ninguno de Los Desaparecidos. El Ejército, en sus comunicaciones, alrededor de la medianoche del miércoles 6 también lo registró:

Arcano COP (Comando de Operaciones): "–Arcano 2 [Coronel Sánchez], para solicitar si dentro del personal evacuado o retenido se encuentra Carmen Helvira Reyes Rodríguez, de aproximadamente 40 años, cabello largo".

Arcano 2 (Coronel Sánchez): "–Negativo, en este sector no la tenemos. Cambio".

Arcano: "–¿En algún otro sector se puede tener, Arcano 2?".

Arcano 2 (Coronel Sánchez): "–Es que por el otro sector occidental [sótano] evacuaron otras personas, pero ésa no tengo la relación porque no nos hemos podido mover de acá. Cambio".

Arcano: "– QSL... la lista de la salida del lado occidental, ¿quién la puede tener?".

Varios testigos confirmaron que un número de personas civiles evacuadas por el sótano fueron conducidas a las inmediaciones de la Alcaldía, más cercana a esa salida que a la Casa del Florero y así lo ratificaron ante los jueces. Inclusive un par de testigos afirman que un guerrillero herido, vistiendo uniforme de Policía, se hizo pasar por agente y salió por el sótano. Fue descubierto y murió camino a la clínica, según la versión. La Procuraduría y el juez investigaron este hecho sin resultados concretos.

Una hipótesis desarrollada por el Tribunal es que en el momento de la toma los empleados se encontraban en la cafetería, preparando el almuerzo. En el local había varias personas, algunas extrañas al Palacio de Justicia. Entre ellas una mujer joven que se paró sobre una silla empuñando un arma y gritando que era una toma guerrillera. Esto también hizo suponer a los dos magistrados que los empleados fueron hechos rehenes y subidos a los pisos superiores por una escalera que existía allí y que conducía al tercer piso.

Otro indicio lo da una de las comunicaciones telefónicas que sostuvo el Presidente de la Corte el miércoles, en la cual dijo que en su grupo de rehenes había dos mujeres embarazadas que requerían atención médica. El Tribunal Especial consideró esto "como un principio, apenas, de confirmación de los indicios" sobre la concentración de los empleados de la cafetería en el cuarto piso, puesto que dos empleadas –Ana Rosa Castiblanco y Gloria Stella Lizarazo– se encontraban embarazadas y uno de los cadáveres que no pudo ser reconocido correspondía al de una mujer en avanzado estado de gravidez.

Ciertamente es posible que los empleados y visitantes hayan alcanzado a ser retenidos junto con los magistrados y rehenes que siempre permanecieron en el cuarto piso, ya que otros empleados que se encontraban en el sótano y en el primero acabaron trasladados a los pisos superiores. Corrobora parcialmente esta hipótesis el Juez 30 de Instrucción Criminal que resumió la investigación a principios de 1989; concluyó que los restos de Norma

Constanza Esguerra fueron confundidos con los del Magistrado Pedro Elías Serrano, quien habría muerto en el cuarto piso.

La errada asignación se habría debido al intercambio de los objetos hallados cerca a un cadáver. El cuerpo calcinado estaba en el ala oriental del cuarto piso, y fue inicialmente definido como de una mujer, por tener "útero no preñado, carbonizado... cuya causa de muerte no se pudo establecer por autopsia". Sin embargo, posteriormente fue atribuido al Magistrado Serrano porque una amiga de éste, acompañada de la Viceministra de Justicia, encontró en la bolsa con los elementos que se suponía correspondían a ese cuerpo, un reloj Citizen y un esfero Parker de edición exclusiva que ella misma le había regalado al jurista.

Funcionarios de Medicina Legal explicaron que "para el reconocimiento y la entrega de los cuerpos se tuvo en cuenta la importancia de los dolientes ya que a ellos se les daba credibilidad". Como el dictamen médico sobre el sexo femenino era preciso, el juez concluyó que "es altamente probable que se hayan entregado los restos equivocados cuando se reconoció el cadáver" del Magistrado Serrano. En realidad los objetos no correspondían al cuerpo femenino ya que a éste le habían encontrado –según el acta correspondiente una pulsera metálica, una pata de montura de gafas y varias piezas de collar. La pulsera y las piezas del collar fueron "plenamente reconocidos" en una diligencia judicial –mucho después de la toma– por Elvira Forero de Esguerra, como prendas de su hija Norma Constanza.

Con este nuevo elemento el juez se acerca tentativamente a la hipótesis del Tribunal Especial, suponiendo que si Norma Constanza Esguerra murió en el cuarto piso, "todo el personal de la cafetería fue conducido a esa planta, en donde finalmente perecieron". Pero sus propias dudas se manifiestan cuando afirma que no puede asegurar "en forma absoluta" que aquello fue lo sucedido con Los Desaparecidos, por lo que prefirió reabrir la investigación para practicar nuevas pruebas.

En efecto, si los restos de Norma Esguerra hubieran sido los entregados como del Magistrado Serrano, entonces la primera "perdería su condición de desaparecida", pero "quedaría sin establecerse" la muerte del jurista, concluye el juez Amaya Olaya.

En busca de Los Desaparecidos, los familiares e investigadores han sumado y restado todas las cifras de rescatados vivos, heridos, muertos, guerrilleros, detenidos... tratando de descifrar el misterio.

El Procurador General aseguró que el total de víctimas que perecieron fue 95 de las cuales 76 fueron identificadas (incluyendo a 22 guerrilleros). Así mismo, fueron enterrados en una fosa común aproximadamente 19 cadáveres sin identificar. El Procurador acoge la versión del M-19 según la cual "fueron treinta y cinco los integrantes del grupo guerrillero que participaron en la acción, de los cuales la investigación logró establecer la identidad de veinte y dos (22) cadáveres, la salida con vida del Palacio de Justicia de tres (3) insurgentes". Se refiere a Irma Franco, Clara Helena Enciso y el tercero del sótano sin identificar.

En su informe ante el Congreso de la República el 12 de diciembre de 1985, el General Vega Uribe aseguró que el total de muertos había sido de 115 personas incluyendo "Antisociales: treinta y seis (36)". Sin embargo, poco después las mismas Fuerzas Armadas corrigieron el dato, asegurando que Vega Uribe cometió un *lapsus linguae* al informar de 115 víctimas "cuando en realidad fueron 94 de acuerdo con el informe de Medicinal Legal".

Los errores e imprecisiones no fueron poco ni pequeños; uno de los "guerrilleros muertos y posteriormente identificado, o reportado oficialmente por la Decimotercera Brigada como muerto", Héctor Fabio Chaparro Vélez, apareció vivo. El 31 de julio de 1986 (nueve meses después de haber sido supuestamente dado de baja) Héctor Fabio Chaparro Vélez compareció personalmente ante el Notario 18 de Bogotá, con el fin de entregarle poder a un abogado para que adelantara "las gestiones pertinentes a fin de esclarecer las publi-

caciones periodísticas, las afirmaciones del Tribunal Especial de Instrucción, la Procuraduría General de la Nación y la XIII Brigada" en el sentido de su supuesta muerte en los hechos del Palacio. Pero era su hermano, Orlando Chaparro Vélez, quien realmente había formado parte del comando del M-19 y perecido en el asalto. Si bien Héctor Chaparro Vélez fue uno de los muertos oficiales que apareció vivo, también se dio el caso opuesto. Es decir, el de un muerto real que no apareció como muerto oficial. Es el caso de Francisco Vargas Cote. En el informe del Tribunal Especial fue registrado en la necropsia #3757 de Medicina Legal y el acta #1148 corresponde a la del levantamiento de su cadáver. Sin embargo, no figura en la lista oficial de muertos, aunque sí existía y sí murió. El Tribunal Especial, además, detalla varios errores graves en las necropsias, tales como atribuir huesos de dos cadáveres a uno solo; a otro lo catalogaron como "N.N. Edgardo Bermúdez" agregando que se trataba de "adulto carbonizado de sexo no establecido".

De otra parte, de acuerdo con los planes originales del M-19, 42 guerrilleros debían haber participado en la toma del Palacio de Justicia. Siete no entraron. Posteriormente Álvaro Fayad confirmó que fueron 35 guerrilleros los que actuaron. Y se confirmó que dos guerrilleras salieron vivas. El General Arias Cabrales, el 9 de diciembre de 1985 estableció en 48 el número de guerrilleros, de los cuales sólo siete fueron identificados. Tres días más tarde ese dato fue reducido por el Ministro Vega Uribe a 36 subversivos. La Procuraduría habla de 35, de los cuales 22 identificados; y el Tribunal Especial también parte de 35 guerrilleros, 15 identificados. El juez investigador, aumentando las divergencias, ordenó reabrir la investigación ya que no aparece probada la muerte de por lo menos seis de ellos, que sólo fueron reportados como muertos por los militares, sin ningún tipo de reconocimiento por parte de Medicina Legal. Con este panorama se dificulta más aun el esclarecimiento de lo ocurrido con Los Desaparecidos.

Arcano 2: (Coronel Sánchez): "...únicamente pudimos obtener inclinación sobre una sujeta que es abogada y que ya fue reconocida por todo el personal... Cambio".

Arcano 5 (Coronel Bernardo Ramírez): ... esperamos que si está la manga no aparezca el chaleco..."

En realidad el Tribunal antes que basarse en evidencias utilizó raciocinios teóricos: "Del número de los cadáveres aparecidos en el cuarto piso, examinadas las nóminas de Corte Suprema y Consejo de Estado, comprobado el número de evadidos, existe un grupo de cadáveres que necesariamente corresponde a desaparecidos y es sensiblemente igual al de esta lista". Pero a ciencia cierta, nunca se podrá establecer la cifra exacta de los que murieron en el Palacio, la de quienes salieron con vida y la de quienes no aparecieron. Es, como dijo el Procurador Jiménez Gómez, un enigma indescifrable.

Las responsabilidades

No existe la menor duda sobre la responsabilidad que le compete a los miembros del M-19 por la toma del Palacio de Justicia, pues fue "ideada, planificada y ejecutada" por ellos. Jurídicamente su conducta fue calificada por los jueces como un acto de rebelión, castigada en el derecho penal colombiano. De ese delito central de rebelión, los 35 guerrilleros autores materiales del operativo son los responsables de acuerdo con las autoridades. Como sólo figuran dos sobrevivientes del comando, Irma Franco y Clara Helena Enciso, ellas fueron llamadas a juicio, acusadas de rebelión y coautoría de los delitos conexos de homicidio agravado, tentativa de homicidio y secuestro extorsivo.

Así mismo, el juez de Instrucción Criminal que concluyó la etapa probatoria, llamó a juicio a todos los "directores" del M-19 de la época como "autores mediatos" del delito de rebelión y coautores de los delitos conexos imputados a las dos guerrilleras. Y además, extendió esa

responsabilidad a todos los militantes del M-19 en el momento del asalto que tuvieran capacidad de decisión o por lo menos de opinión. Del Mando Central del M-19 fueron llamados a juicio Carlos Pizarro León-Gómez y Antonio Navarro Wolf.¹²

Un segundo aspecto de las responsabilidades se refiere a la forma en que se desempeñaron las Fuerzas Militares. El juez 30 hizo un extenso análisis de la situación y llegó a la conclusión que se debe investigar la responsabilidad de los militares. El juez adujo que “la situación militar acaecida en el baño y el cuarto piso fue manejada con aparente indiferencia por la integridad física de los rehenes allí cautivos; más aun, de acuerdo con las precisiones técnicas expuestas por los peritos especializados... se deja entrever que las muertes de algunos rehenes fue (sic) provocada en forma directa por la acción de las Fuerzas Armadas. Se denota, de acuerdo con el contenido procesal, que no hubo un ánimo de proteger las vidas de los rehenes y civiles indefensos ajenos al conflicto, ni mucho menos de sobreponer su seguridad física por encima del afán de sometimiento de las fuerzas rebeldes que resistían”. Para completar su grave análisis, concluye que ese “proceder por fuera de los límites propios del poder represivo del Estado que la Constitución le otorga, hace necesario que se definan responsabilidades, para calificar aquellos procedimientos ilegales, ya que éstos socavan las bases sustanciales que fundamentan el ejercicio legítimo del poder, y quebrantan en forma directa el Cuerpo Normativo Superior, cuyo rango

12. Carlos Pizarro y Antonio Navarro, al igual que todos los integrantes del M-19, fueron indultados por el Congreso que aprobó la Ley 77 de 1989, de “perdón y olvido”. Pizarro fue asesinado en un avión en pleno vuelo, en abril de 1990, siendo candidato presidencial. Carlos Castaño, jefe paramilitar asumió la autoría del crimen. Antonio Navarro continuó su carrera política bajo estrictas medidas de seguridad. Fue co-presidente de la Asamblea Constituyente de 1991, Alcalde de Pasto, Senador de la República y Candidato Presidencial.

colige la esencia básica del régimen de derecho que nos preside”.

En la providencia que cierra la investigación, el mismo juez argumentó que los “presuntos hechos punibles, cometidos por los militares” no fueron cometidos “como un comportamiento aislado e individual, sino invocando, en forma ilegítima, el ejercicio ‘institucional’ de la función militar, desbordando injusta y desproporcionadamente el celoso confín de la Constitución y las leyes”. Así pues, concluyó que le corresponde a la justicia ordinaria juzgar la posible responsabilidad de los militares.

En particular, solicitó que se abriera investigación en la Jurisdicción Penal Ordinaria contra el Brigadier General Jesús Armando Arias Cabrales, por ser el oficial “a cuyo cargo estuvo la operación militar ejecutada en el Palacio de Justicia con ocasión de la toma guerrillera”, para que se investigaran los hechos relativos al cuarto piso, al baño y a la posible desaparición de algunos guerrilleros. Algunos años después el general Arias Cabrales fue destituido por la Procuraduría General de la Nación por su responsabilidad en la forma como se adelantó el operativo. Sin embargo, en 2005 el Consejo de Estado revocó esa decisión con un argumento muy interesante: no se podía sancionar al general Arias como único responsable, sin que sus superiores incluyendo al Comandante en Jefe, el Presidente de la República, fueran sancionados, pues implicaría que el general actuó por cuenta propia o que desobedeció órdenes superiores. En ambos casos ha debido ser juzgado por rebelión o desacato y como no lo fue por ninguno de los dos motivos quiere decir que sus superiores convalidaron el comportamiento y por lo tanto serían los verdaderos responsables al impartir las órdenes que resultaron en los excesos que llevaron al fatal desenlace.¹³

Al General Víctor Alberto Delgado Mallarino también lo involucró el juez por “posible desacato” con

13. En el libro *Holocausto en el silencio*, Adriana Echeverri y Ana María Hanssen (2005) actualizan el desarrollo de las investigaciones. Editorial Planeta, Bogotá.

respecto a lo "resuelto por el Consejo de Ministros" —que contó con la aprobación expresa o tácita del Señor Presidente de la República, relativo a suspender el operativo del cuarto piso" mientras el Ministro de Justicia intentaba un diálogo con la guerrilla. Como la Corte Suprema de Justicia sería la instancia que le corresponde como General de la República, el juez le solicitó a esta institución que tomara la decisión sobre "si existe o no mérito para iniciar una investigación de carácter penal en contra" del General Delgado Mallarino. En octubre de 1989 la Corte abrió la investigación penal por el delito de desobediencia militar, y la decisión se produjo en noviembre de 1990 exonerando al General, al considerar que nunca se dio la orden de suspender el operativo y por consiguiente el General no pudo desobedecerla. La Procuraduría apeló, pero la Corte confirmó la decisión y argumentó adicionalmente que la acción había prescrito, en febrero de 1991.

Sobre la responsabilidad del Presidente, se iniciaron en su momento varios procesos ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, única corporación que puede investigar al Primer Mandatario, y que si encuentra méritos para procesarlo debe acusarlo ante la plenaria de la Cámara para que lo juzgue el Senado. Un año después de los hechos, la Comisión decidió que los actos "políticos" del Gobierno no eran enjuiciables y que esa entidad no tenía facultades para investigar a Betancur ni a su Ministro de Defensa. Esta tesis que desde el punto de vista jurídico no tiene presentación, se interpretó como una manera "política" de eludir la investigación.¹⁴

Betancur por su parte, asumió la responsabilidad por las decisiones tomadas. Lo hizo en privado frente a su Consejo de Ministros y públicamente la noche del 7 de noviembre en un discurso televisado a la nación. Poste-

14. La subcomisión que propuso archivar la investigación la compusieron Horacio Serpa Uribe, Carlos Mauro Hoyos y Darío Alberto Ordóñez. La Comisión en pleno aprobó la decisión de abstenerse de procesar a Betancur en 1986.

riormente explicó que su responsabilidad se limitaba a la decisión que él tomó de no negociar y de ordenar la retoma del Palacio por la vía militar. La orden específica que dio a este respecto la deslindó de las decisiones tomadas por los comandantes operativos en el escenario mismo del combate.

El 31 de julio de 1986, frente a los investigadores judiciales, Betancur definió los límites de esa decisión: "El carácter que la Constitución y las leyes le asignan al Presidente de la República de Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, fue ejercido plenamente por mí... Sin embargo, la dirección y la ejecución misma del operativo militar y las decisiones concretas tales como la clase de armas que debían utilizarse, número de efectivos que intervendrían y demás características y desarrollos, correspondieron a los respectivos comandantes de las unidades del Ejército y de la Policía Nacional que tuvieron a su cargo el cumplimiento de lo ordenado".

Esta afirmación la ha repetido en muchas oportunidades: "Las instrucciones por mí impartidas a través del Ministro de Defensa a las Fuerzas Armadas, versaron sobre el adelantamiento de un operativo militar... con la regla de oro de recobrar sanos y salvos a los rehenes. Y he expresado igualmente que desde ese momento la incumbencia total de responsabilidades estaba en cabeza del estamento militar, del señor Ministro de Defensa adelante y luego los responsables de las respectivas responsabilidades asignadas (sic)".

Para que su afirmación no sea interpretada como un intento por eludir la responsabilidad que asumió ante el país, Betancur fue más allá: "La responsabilidad global de la gestión está en cabeza del Presidente... No hay contradicción por lo tanto, en asumir esa responsabilidad general y en señalar que el operativo militar suscita una serie de responsabilidades específicas de los agentes que en cada caso ejecutaban determinada acción. La responsabilidad total la asumí y la asumo ante los compatriotas".

Lo que ocurre —agrega Betancur— es que la ejecución de un operativo “es, siempre, según el conocimiento que de ello tengo, de tracto sucesivo inmediato. Por consiguiente no se me consultaba cada paso ni la manera como ese paso iba a darse, porque ello correspondía a las respectiva responsabilidad de los mandos militares que lo estaban ejecutando”.

Los jueces acogieron la tesis presidencial. En el Proceso de Instrucción Criminal se expresó que si bien es clara la responsabilidad política del Presidente por las decisiones que tomó, esto “no redime de responsabilidad penal a los respectivos comandantes de las unidades del Ejército y de la Policía Nacional por el específico desarrollo del operativo, las particularidades del enfrentamiento y menos aún por las conductas irregulares y comportamientos abusivos posteriores al operativo mismo, por fuera de los actos propios del servicio”.

Las responsabilidades por la falla en el servicio estatal para proteger la vida de los funcionarios y civiles víctimas del ataque o por la falta de liderazgo y claridad del Presidente de la República para orientar en su calidad de máximo jerarca militar la forma en que debía realizarse el operativo de recaptura del Palacio de Justicia y liberación de los rehenes, continuó removiéndose durante varios años. En todos los fallos la Nación fue condenada a indemnizar a los familiares de las víctimas por falla en el servicio. Ninguno de estos fallos se ha repetido contra los funcionarios responsables, como lo ordena la ley. En el caso de la familia del Magistrado Carlos Medellín, la demanda fue más allá, pues agregó los excesos en el operativo militar como un argumento adicional, lo que fue reconocido por el Alto Tribunal.

El episodio del 6 y 7 de noviembre de 1985 siguió recibiendo a través de los años un tratamiento de bajo perfil, en el que se resalta el esfuerzo para evitar sanciones a los responsables. La debilidad de las instituciones colombianas en tiempos de crisis y la incapacidad de sus dirigentes en tiempos de guerra, se hizo evidente con el

dramático desenfoque político con que actuó el M-19 al tomarse el Palacio de Justicia.

A lo largo de 20 años los familiares de Los Desaparecidos y sus abogados han adelantado intensas gestiones a todos los niveles para conocer el paradero de estas víctimas. Varios abogados y juristas, entre ellos Eduardo Umaña Mendoza e integrantes del Colectivo José Alvear Restrepo, han intentado a través de distintas acciones y pruebas resolver el misterio. Entre las múltiples acciones que han adelantado se encuentra la exhumación de cadáveres en la fosa común del Cementerio del Sur, sin resultados precisos.

LOS DESAPARECIDOS

Cafetería

1. Carlos Augusto Rodríguez, administrador de la cafetería. 29 años. Casado, una hija. Efraín Meneses Franco, quien tenía contrato de arrendamiento de la cafetería—Restaurante del Palacio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia desde el 15 de agosto de 1984, contrató con Cecilia Cabrera —esposa de Rodríguez— la administración de ese negocio por un año, a partir del 10 de julio de 1985. Él decidió trabajar allí, para colaborarle a su esposa, coadministrando. Cecilia Cabrera se había graduado como economista y en la cafetería —además de otras funciones— manejaba la caja. En octubre nació su primogénita y suspendió temporalmente su labor para atender a la niña. La reemplazó, para ese período Cristina Guarín, una amiga de la familia. Carlos Arturo Rodríguez siguió encargado de la administración.

2. Cristina del Pilar Guarín Cortés, cajera interina. Licenciada en Historia y Geografía de la Universidad Pedagógica Nacional. 26 años. Soltera.

3. David Suspes Celis, chef de cocina. Casado, una hija. Adicionalmente trabajaba de 5 a 11 p.m. en el supermercado Carulla. Trabajó antes en varios restaurantes.

4. Luz Mary Portela León, 26 años. Soltera. Trabajaba en la cocina. Estudió hasta quinto año de secundaria.

5. Ana Rosa Castiblanco, 33 años. Un hijo, y estaba embarazada (siete meses). Llevaba dos años trabajando en la cafetería y anteriormente lo había hecho en casas de familia y en varios restaurantes.

6. Bernardo Beltrán Hernández, 24 años. Soltero. Cursó en el SENA el programa "Bar y Restaurante". Trabajó en varios restaurantes y en el Hotel Hilton.

7. Héctor Jaime Beltrán Fuentes, 30 años. Casado, cuatro hijos. Hizo estudios de secundaria.

8. Gloria Estela Lizarazo Figueroa, cuatro hijos. Llevaba casi tres años trabajando en la cafetería.

Visitantes

9. Gloria Anzola de Lanao, 31 años. Abogada, ejercía. Casada, una hija. Sobrina de la Consejero de Estado Aydée Anzola —sobreviviente—. Acostumbraba parquear su vehículo en el sótano del Palacio de Justicia, donde revisaba sus casos.

10. Norma Constanza Esguerra, 28 años. Proveedora de pasteles para la cafetería. Estudió Derecho Internacional y Diplomacia en la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Trabajó como asistente de varios abogados. Por ingresos, y considerando su afición a la pastelería, decidió montar su negocio independiente.

11. Lucy Amparo Oviedo, casada, dos hijos. Tenía una cita con Raúl Trujillo, funcionario de la Rama Jurisdiccional, para solicitarle empleo, el 6 de noviembre a las 11 a.m.

Guerrilleros

12. Irma Franco Pineda. Estudió Derecho en la Universidad Libre. 'Compañera' de Ariel Sánchez, guerrillero del M-19 muerto en las acciones. Se comprobó que fue detenida y desaparecida por miembros de las Fuerzas Armadas. Nadie ha sido sancionado por este hecho

POCO ANTES DE MORIR en 1983, Jaime Bateman afirmó que la paz en Colombia no se conseguiría solucionando el problema guerrillero sino solucionando los problemas del pueblo colombiano. Pero en la práctica, el eje del Proceso de Paz de Belisario Betancur giró sobre las condiciones de la reincorporación de los rebeldes a la vida civil y los mecanismos que podían utilizar para hacer política. En esas circunstancias, el Proceso de Paz se convirtió en un esfuerzo por solucionar el problema guerrillero y no en la sustentación de la apertura política que canalizara esas expresiones radicales del descontento social hacia la utilización de los mecanismos democráticos.

Es discutible si existía o no en 1982 la necesidad de neutralizar el movimiento rebelde nacionalista, que a pesar de tener en las cárceles a sus principales dirigentes y a casi 500 militantes, representaba en esos días una opción política novedosa. Lo que sí se puede afirmar es que el Gobierno Betancur logró arrinconar al M-19 en el terreno político, y que en el Palacio de Justicia lo remató militarmente.

En la confrontación política legal, el M-19 no se consolidó como una alternativa con propuestas, ni demostró tener mejor capacidad que los partidos tradicionales para motivar a la población. Su discurso no tuvo arrastre y se dejó envolver en los estériles debates que sus experimentados contendores le planteaban. Que si entregaba las armas. Que si podía hacer campamentos urbanos. Que si el ejército tenía derecho a hostigarlos. Que si

* De la primera edición, mayo de 1989

estaban en tregua o en cese al fuego. Que si podía fundar una radiodifusora. Que si podían pedir contribuciones económicas. Que si podía hacer un congreso. Que si el Diálogo Nacional era en la plaza pública o en recintos cerrados. Fueron las fuerzas opositoras al Proceso las que lograron definir su alcance y no las fuerzas que en primer lugar habían promovido su gestión.

En medio de esa dinámica, la administración Betancur presentó al Congreso un paquete de Reformas Políticas para modernizar el Estado, crear "mejores y más amplias forma de participación política" y garantizar los derechos de las minorías. Mientras tanto, el M-19 organizó Campamentos de Paz, repartió leche en barrios populares y realizó concentraciones donde repetía sus intenciones de hacer cambios políticos.

El M-19 había pedido un diálogo desde 1980. Pero cuando el Gobierno lo concedió, resultó evidente que no tenía nada que ofrecerle al país distinto a "lucha". Es posible que la desaparición de Jaime Bateman significara la pérdida de lo que él denominó la "concepción estratégica" del M-19. Bateman fue de los pocos miembros de la Dirección Nacional que no fue hecho prisionero durante la administración de Turbay Ayala (1978-1982). Lo anterior significa que vivió en su integridad el proceso político de esos años sin las limitaciones obvias de la visión del prisionero. Además desarrolló una serie de contactos en el exterior a través de los cuales recibía informaciones y análisis de actores centrales en procesos más dinámicos y agudos como los centroamericanos. Su óptica política era amplia y -geopolíticamente- más realista.

Por mucha capacidad militar que desarrolle un movimiento de oposición armada, tarde o temprano se encontrará con un ejército -o con una fuerza enemiga- que recibe auxilios indefinidamente. Así le ocurrió a la revolución sandinista triunfante y a la guerrilla salvadoreña aún enfrascada en esa lucha. Cada vez que la guerrilla da un paso militar importante, el Ejército oficial recibe una inyección de ayuda que lo equilibra frente a su enemigo.

Ni Estados Unidos ni los grupos locales en el poder están dispuestos a correr el riesgo de perder el control.

Es probable que Bateman haya entendido esto y de allí que planteara la idea del diálogo con el Gobierno, que no era otra cosa que un intento de reconciliación nacional. Sin embargo, entre la posición de Bateman y sus sucesores hay una diferencia: los comandantes herederos sólo vieron el diálogo como una instancia para demostrar la imposibilidad del cambio por la vía de las negociaciones.

Debido a que el poder de negociación, militarmente hablando, depende del poder militar según principios clásicos de la guerra, el problema radica en que el M-19 no era propiamente una potencia militar en agosto de 1982 cuando Betancur asumió la presidencia. El M-19 no llegó al "Diálogo Nacional" como resultado de su capacidad militar sino por los efectos políticos de sus acciones.

De acuerdo con la concepción tradicional de la guerra, el M-19 tendría que haber desarrollado su capacidad militar a un nivel tal que asestara severos golpes al Ejército, el "tronco" del poder, en el lenguaje de Bateman, o el comandante 'Pablo'. Ese desarrollo militar -de ocurrir- se transformaría así en poder político al obligar al Ejército y al bipartidismo a aceptar la necesidad de negociar. Rompería efectivamente el monopolio oficial del uso de la fuerza y con ello la capacidad del Estado para preservar el orden público.

De ahí la incansable insistencia de Bateman en lograr la unidad del movimiento guerrillero. Se trataba de conseguir una mayor capacidad militar que permitiera entrar a una negociación política con fuerza. Si de ésta no surgía nada positivo, entonces de nuevo ahí estaría la capacidad militar para "seguir la jodienda", esto es, para volver al terreno militar y confrontar al Ejército hasta llegar a una nueva negociación o al enfrentamiento definitivo. Así lo planteó Bateman.

* En la entrevista a Jaime Bateman, *¡Oiga hermano!* explica la idea de "el tronco".

Para dialogar se necesitan, antes que dos partes, dos poderes. Éste es un requisito esencial. Quienes debieron sentarse a dialogar con el M-19 o con el movimiento guerrillero en su conjunto tendrían que haber sido las otras fuerzas del país. Un diálogo efectivo habría podido ser entre quienes detentaban el poder y quienes lo hubieran hecho tambalear por la vía armada.

Un Diálogo Nacional surgido de estas circunstancias no se habría convertido en un confesionario público donde simplemente se reiteraba la existencia de los problemas del país, ni mucho menos en una excusa para lograr las condiciones de participación política de los grupos alzados en armas, puesto que era de suponerse que su capacidad militar de hecho habría logrado su incorporación al escenario legítimo.

En ese aspecto las Fuerzas Militares fueron más claras que el Gobierno Civil: ¿Por qué otorgarle a los guerrilleros por la vía política lo que no habían conseguido con la lucha armada? Y no es un argumento de la derecha. Los sandinistas en Nicaragua utilizaron el mismo planteamiento para negarse a dialogar con los "contras" durante varios años.

Si se considera válido el anterior argumento, se puede entender la ineficiencia del Diálogo: ¿Estaba el movimiento guerrillero colombiano (o el M-19 que fue el principal promotor) a la ofensiva militar en agosto de 1982? ¿Le había asestado golpes fuertes al Ejército? ¿Había hecho del Caquetá —o de otra región— un fortín militar impenetrable? ¿Había asentado su autoridad alternativa en algún lugar del país?

En el terreno militar no caben interpretaciones. Lo que el M-19 había logrado, como Bateman lo reconoció expresamente, fue asestarle golpes políticos al Estado Colombiano por la vía armada. Pero no golpes militares. La toma de la Embajada de la República Dominicana fue importante políticamente, a pesar de que se hubiera logrado mediante una acción armada. Las tomas temporales de Florencia, o de cualquier otro poblado caen en la misma categoría. Tomarse un centro urbano para abandonarlo

cuando viene el Ejército oficial no se puede calificar como un triunfo militar. Es obvio que las fuerzas oficiales no tienen la capacidad para defender todos los puntos del país al mismo tiempo. Precisamente una de las formas de medir la capacidad es en el enfrentamiento de las fuerzas en combate. Si de allí resulta uno de los ejércitos derrotado permitiendo que el otro ocupe y controle la zona en disputa se empieza a hablar de un conflicto mayor. De un verdadero enfrentamiento entre dos ejércitos y no entre un ejército y un grupo guerrillero. Se empieza entonces a hablar de una guerra de posiciones de la cual distaban mucho "los muchachos", ocupados como estaban, en evadir los continuos cercos militares.

En la lucha armada, el cuestionamiento del poder surge del cuestionamiento de la capacidad del otro ejército. Es entonces cuando sus dirigentes deben decidir si es el momento para dialogar, para ver si llegan a una negociación que acorte la duración de la guerra. Tras una derrota, un ejército o pierde definitivamente su voluntad de combate, o se reorganiza, busca nuevas fuerzas y contraataca.

Esto se puede ver con el ejército oficial de El Salvador, a principios de la década de los ochentas. Al no haber posibilidades de que la guerrilla derrotara del todo a su oponente o viceversa, los insurgentes decidieron invitar al diálogo. Y por esa misma razón el gobierno de El Salvador y su aliado, los Estados Unidos, no tuvieron necesidad de aceptarlo. Si las fuerzas militares de El Salvador estuvieran solas, seguramente las fuerzas políticas aceptarían un diálogo para negociar el poder, o de lo contrario seguiría la guerra hasta que alguien resultara vencido. Pero como la posibilidad de una derrota militar definitiva no existe, tampoco existe la necesidad de negociar en un diálogo, lo que implica que un diálogo en esas condiciones no tiene como fin la negociación de los principios esenciales del Estado que se defiende o del que se pretende instaurar. No es una conversación para llegar a un acuerdo sobre la forma de gobierno, sino sobre las condiciones de la guerra. En el

caso colombiano la capacidad ofensiva de la guerrilla distaba mucho de llegar siquiera al nivel de equiparar al ejército oficial. Por consiguiente, del diálogo no se podía esperar demasiado.

Mientras la guerrilla siga dando golpes para retirarse enseguida porque no tiene capacidad de resistir la reacción de su enemigo no se puede afirmar que esté en capacidad negociadora, militarmente hablando. De allí que no se pueda concluir que el diálogo surgió a partir del avance ofensivo del movimiento guerrillero. No hay hechos militares para sostener esa afirmación. Lo que sí existía era una importante presencia política de la guerrilla que le aumentaba sus proporciones. Desde ese punto de vista, el diálogo para el poder civil tenía una justificación clara. Se trataba de restarle imagen y espacio a los insurgentes.

Al respecto, el expresidente Turbay Ayala y las fuerzas que lo acompañaron fueron más prácticas, negándose siempre a un proceso de paz al cual no estaban literalmente forzados. Durante su administración los grupos rebeldes fueron colocados a la defensiva militar luego de los golpes del Ejército. Como prueba, Turbay presentó un historial de Consejos Verbales de Guerra que arrojaron cerca de 500 guerrilleros prisioneros, incluyendo la plana mayor del M-19 e importantes miembros de otras organizaciones. Si podía golpearlos en lo militar, el espacio político era secundario. Pero entonces se plantea otro interrogante: Si no fue la fuerza militar de la guerrilla la que llevó a Betancur a abrir un Proceso de Paz, entonces ¿qué fue?

Desde los años sesentas Belisario Betancur marcó un tono distinto al de sus colegas del Partido Conservador. Fue notorio en 1965 cuando protestó la invasión norteamericana a la República Dominicana. Después, en 1970, lanzó su candidatura presidencial como disidente de su partido y del Frente Nacional. Es el hombre que se identificaría con la consigna del "Cambio, cambio, cambio", y que a pesar de eso surgió como candidato oficial del conservadurismo en 1978 y 1982, porque servía para

unir las dos fracciones en que se encontraba su partido. Político de grandes dotes, Betancur logró en 1982 un 30% más de los votos esperados por la maquinaria electoral del Partido Conservador.

Betancur contrastó —a simple nivel del estilo— con los dos gobiernos que le precedieron, el de López Michelsen (1974-1978) y el de Turbay Ayala (1978-1982), ambos aislados del colombiano común y con cierta dosis de prepotencia.

No se puede negar que las acciones del M-19 habían despertado en muchos sectores de la población una sensación de capacidad de respuesta frente a esos dos últimos regímenes liberales. A Betancur y a los dirigentes colombianos eso les preocupaba. No eran las acciones militares lo importante, sino la capacidad de expresar mediante acciones armadas un sentimiento de rechazo generalizado a esas formas de gobernar. El M-19 hacía resaltar lo que sabía que la clase dirigente no lograba esconder: el desgaste del liderazgo bipartidista, su carencia de iniciativas. Gobernaban básicamente por la inercia del Frente Nacional, sin fuerzas de oposición que los retaran o los estimularan.

Betancur triunfó electoralmente precisamente porque fue más sensible a ese sentir nacional y recogió esa opinión. Puso en marcha un estilo de gobierno populista, poco visto desde la dictadura del General Rojas Pinilla (1953-1957) y que se expresó no solamente en la actitud frente a la guerrilla sino en todo su programa de gobierno. Si se observa el conjunto de las acciones de la administración Betancur, se puede concluir que las radicalizaciones entre los sectores y gremios que se dieron no surgieron exclusivamente por su política de paz —o por la respuesta del movimiento guerrillero—, sino por la confluencia de ésta con otras políticas que molestaron a las fuerzas establecidas del bipartidismo, aferrados al "autoritarismo excluyente", según la definición del profesor norteamericano Bruce Bagley.

Una de las mayores sorpresas que dio Betancur y que motivó severas radicalizaciones en su contra, fue

su política exterior. El país de bolsillo de la política estadounidense en América Latina súbitamente se convirtió en uno de los más tercermundistas. Betancur creó e impulsó el Grupo Contadora para buscar soluciones negociadas al conflicto centroamericano. Formalizó el ingreso al Movimiento de Países No Alineados y replanteó la posición de Colombia frente a Argentina luego del respaldo que a nombre de los colombianos le dio Turbay Ayala a Inglaterra en la Guerra de las Malvinas.

Este viraje en la política exterior tuvo efectos y costos. Para el Proceso de Paz tuvo un efecto a corto plazo: la simpatía de la cual gozaban los grupos guerrilleros colombianos en el exterior, tanto a nivel de gobiernos como entre sus fuerzas progresistas (especialmente en México, Francia, Cuba y Nicaragua) se redujo al mínimo aceptable. ¿Cómo podían México, Nicaragua o Cuba darle algún tipo de respaldo a grupos guerrilleros de Colombia cuando el presidente de este país estaba asumiendo una política infinitamente más importante para sus intereses regionales?

En el frente interno, Betancur provocó sacudidas parecidas. El saneamiento del sector financiero y la protección parcial a la industria nacional fueron innovaciones importantes. Por un lado, Betancur restringió las importaciones fortaleciendo a ésta última. También tomó acciones concretas contra varios grupos financieros —entre ellos el Grancolombiano de Jaime Michelsen—, acusados de dolosas maniobras que perjudicaron a terceros.

Hay que recordar también que Betancur removió inicialmente a una parte de los mandos militares radicales cuando éstos pasaron de hacerle oposición 'soterrada' a hacerla en forma abierta y pública. Por lo menos en sus discursos y al inicio de su mandato, redujo la participación de los militares en la política civil. Que fuera incapaz de controlarlos es un problema diferente.

Aun en una rama independiente del ejecutivo el cambio fue notorio, concretamente, en el ejercicio de

la Procuraduría General de la Nación. Del Procurador Guillermo González Charry (1978-1982), que convalidó todas las conductas del gobierno Turbay Ayala y que inclusive fue acusado de indelicadezas para beneficio personal, se pasó a un procurador crítico, Carlos Jiménez Gómez, escogido por la Cámara de Representantes de la terna presentada por el Presidente.

Finalmente, y aunque a otro nivel, hay que anotar la recuperación de un mínimo de identidad nacional que produjo el nacionalismo populista de Betancur; sus coloquios televisivos en lenguaje para las masas; los aguardientes que reemplazaron el whisky; la promoción de los cigarrillos colombianos en vez de los extranjeros; las tertulias culturales en Palacio en vez de las recepciones de traje largo y *smoking*.

Si no se suman los anteriores factores, se cae en la trampa de adjudicarle la culpa de la radicalización social durante ese período exclusivamente al Proceso de Paz, o a la actitud del movimiento guerrillero, o a los militares, o a los turbayistas, cuando realmente existió un proceso integral (si no un proyecto integral) que afectó los nervios del poder tradicional colombiano.

Este breve recuento de unos aspectos de la administración Betancur no busca exaltarlo sino valorar algunas de sus políticas en el contexto de las que habían sido las tradicionales del bipartidismo. Si no se tomara ese espectro quedarían incompletas muchas explicaciones, en especial la reacción de las fuerzas conservadoras, que escogieron como objetivo fácil de ataque al Proceso de Paz. Fue en este terreno donde mejor pudieron confrontar al Presidente. Betancur mismo ya se había responsabilizado por lo que sucediera aunque la situación estuviere fuera de su manejo político, como aconteció durante la toma del Palacio de Justicia.

Muchos políticos y dirigentes de los dos partidos tradicionales sintieron amenazados sus intereses por el Proceso de Paz: el intento de legalizar a los guerrilleros podría haber dado como resultado el rompimiento de la hegemonía bipartidista, premiando a los grupos que lle-

garon al escenario político por las armas y no mediante el clásico proselitismo civil.

Si en los terrenos descritos atrás fue clara la política de Betancur, las aireadas acciones que despertó en sus copartidarios también lo fueron. La mayoría no comprendió su proyecto y el servicio que de todas formas le prestó al bipartidismo, al revitalizarlos sin que surgieran movimientos de oposición importantes.

Después de Betancur, la derecha colombiana se delineó más nítidamente, incorporando incluso a los militares. Éstos, tras el gobierno de Turbay Ayala que los colocó en el primer plano de la sociedad civil, continuaron en lugar de prominencia. Actuaron por su propia cuenta utilizando herramientas políticas como cualquier partido. Se hicieron grandes auto-homenajes de solidaridad; informaron y prepararon a la prensa según sus propios intereses; promovieron declaraciones gremiales y hasta organizaron el desconocimiento del máximo tribunal de Justicia Civil (el Consejo de Estado) cuando éste condenó en 1985 al Ministro de Defensa –General Miguel Vega Uribe– por torturas cometidas bajo su jurisdicción siendo comandante en Bogotá de la XIII Brigada.

En esas circunstancias bastaba con azuzar al Ejército, la “primera rueda suelta” del fenómeno, para que iniciara su acción de sabotaje psicológico y militar. Al mismo tiempo, la inmadurez política de varios de los grupos comprometidos en el Proceso facilitó esta perspectiva. Y también la forma como Betancur quiso manejar las Fuerzas Militares hizo que los enemigos, no de la paz sino de su Proceso, se fortalecieran dentro de esta institución.

El Ejército fue el aliado natural de los políticos antipaz y en general de los militaristas atrincherados en los medios de comunicación. Los generales sólo necesitaron un poco de respaldo de empresarios y de la alta dirección política para convencerse que el problema era en ese momento con Betancur y no con la clase política en su conjunto.

Al inicio del mandato de Betancur y hasta la salida del General Landazábal como Ministro de Defensa en diciembre de 1983, la institución armada sentía que había

sido dejada de lado en un tema en el cual ellos eran los expertos, no sólo por su información de inteligencia sino por su experiencia en la confrontación directa con los grupos rebeldes.

Un general describió la primera reunión de Betancur con el alto mando, en julio de 1982, antes de posesionarse. Como ya es tradicional con los presidentes electos, todos los generales de la República se presentan para exponerle la situación de orden público. Y lo hicieron en el orden y con la preparación y documentación típica de las Fuerzas Militares para esos eventos. Al concluir la presentación, Betancur, en un gesto que los militares interpretaron como un desplante, tomó la palabra no para comentar, controvertir o siquiera agradecer la información, sino para limitarse brevemente a asegurarles que él estaba comprometido con unos cambios, y que en sus planes contemplaba ofrecerle a la guerrilla la amnistía e iniciar un diálogo.

Los generales le insistieron en que el objetivo de la guerrilla, de todos y cada uno de los grupos, no era otro distinto al de la toma del poder total, y que esto hacía irrealizable su incorporación gradual y pacífica a la vida civil. Le reiteraron a Betancur que la amnistía y el Proceso en su conjunto serían aprovechados por los insurgentes para ganar más adeptos, para descansar de las fuertes campañas de 1979-1982 –en las que fueron duramente golpeados–, para divulgar ampliamente su doctrina y para rearmarse. Además insistieron en el carácter internacional de la lucha guerrillera. Ninguno de los argumentos alteró la posición de Presidente electo ni le motivó comentarios adicionales.

Sin quererlo tal vez, Betancur reforzó en el Ejército a los mandos que habrían de oponérsele, en vez de fortalecer a quienes tenían una visión coincidente con su tesis de los factores objetivos de la subversión. Lo hizo nombrando –o permitiendo que se nombrara– a los oficiales menos afines a sus tesis en los cargos de mayor importancia. Se impuso la línea abierta a la guerra sucia, a la tortura, a las actividades paramilitares.

Betancur actuó como si la tradicional unidad de mando de la institución armada significara unidad de criterios. Una cosa es el respeto al mando, a las órdenes y a la jerarquía, y otra es creer que dentro de los militares no hay distintas interpretaciones de lo que debe ser y hacer una institución frente a los fenómenos específicos del país, y tan ligado a ellos, como el de la subversión.

Cuando el Presidente emprendió su Proceso en contra de las advertencias de los mandos militares, les asestó a éstos un golpe político. La institución se sintió atacada en su conjunto. Y reaccionó como un cuerpo. Los sectores que hubieran podido ser afines al plan quedaron huérfanos. Su jefe natural debió haber sido el propio Betancur, pero éste no supo, o no quiso asumir el liderazgo. Prefirió continuar con la tradición de los presidentes colombianos que siempre han dejado que las purgas internas, los ascensos y el poder se resuelvan en el seno de las propias Fuerzas Armadas sin interferencia de los civiles.

Pero como el Proceso de Paz estaba directamente relacionado con las Fuerzas Militares, la falta de control político sobre esa institución fue decisiva para alienarlas del Proceso y Betancur pagó las consecuencias.

En las filas de combate, donde realmente se desarrolla la dinámica de guerra, donde se viven las campañas y la muerte ronda sin una mística profunda que sirva como aliviadora, se extendió un sentimiento de frustración. Los soldados no querían combatir. Era entendible. Sus enemigos, los guerrilleros, recibían reconocimientos del Poder Civil. Se entrevistaba el Presidente Betancur con el M-19 en España, y los dirigentes subversivos aparecían en las primeras planas de los diarios y los medios de comunicación. La tropa no quería combatir y era lógico. Primero, porque el Poder Civil no la había tomado en cuenta para definir la política. Segundo, porque la guerrilla aparecía como triunfadora. Tercero, porque estaban convencidos del fracaso del Proceso de Paz desde su nacimiento. Los generales más expresivos (¿o explosivos?) aprovecharon

esta situación para colocarse ante sus tropas como los defensores del orgullo militar.

Si los militares fueron poco afectos a Betancur y sus políticas desde los primeros días del régimen, nada consolidó tanto su desamor como el informe del Procurador General sobre los escuadrones de la muerte (el MAS en particular) en el que se implicaba a sesenta militares. La antipolítica de paz, al interior de la institución más sensible al Proceso, quedó definitivamente conformada. No valió el desayuno en el Palacio Presidencial en el que Betancur intentó atenuar los cargos, asegurando que si ellos no eran culpables no tenían de qué preocuparse, y repitiendo que de todas formas el informe no pasaba ni pasaría de ser un informe. Los militares, sin siquiera agradecerle al Presidente el gesto de invitarlos, se retiraron sin decir una sola palabra.

A partir de entonces el comportamiento de los militares se radicalizó. Empezaron a provocar tensiones con su presencia en las reuniones de las Comisiones de Paz con la guerrilla, amparándose en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales. Sucedió en 1985, en los alrededores de la población de Florida al igual que cuando una columna del M-19 intercambió disparos con el GOES mientras se dirigían a firmar el Acuerdo de Cese al Fuego y Diálogo Nacional en Corinto. Los militares hostigaban al M-19 al tiempo que los escuadrones de la muerte asesinaban a amnistiados como Carlos Toledo Plata y otros. Finalmente, en una carta del Ministro de Defensa –General Matamoros–, los militares esclarecieron su posición: El mando militar no suspendería sus operaciones en ninguna parte del territorio nacional ya que el Proceso de Paz no estaba amparado bajo preceptos constitucionales.

Enseguida se inició la ofensiva militar que le devolvió el ánimo y la moral de combate a las filas de soldados. El Ejército asumió la defensa de su institución, protegiendo a los acusados de acciones ilícitas como si fueran el alma de las Fuerzas Militares, como sucedió cuando el Consejo de Estado condenó al Ministro

Vega Uribe por torturas. La impotencia del Presidente fue tal que sólo pudo ratificar al General en su cargo. Destituirlo habría sido una provocación demasiado severa. Así, sin una autoridad civil que los llamara al orden y les hiciera cumplir con las reglas del servicio, los mandos consolidaron su proceder independiente de la política de Betancur.

De las acciones militares pasaron a las políticas. Algunos altos mandos se reunieron con los dirigentes políticos incondicionales a ellos, se aliaron con gremios, lanzaron campañas de acción político-militar, de propaganda sicológica y comprometieron a los medios más influyentes.

Los militares entendieron que necesitaban moverse dentro de la política civil para imponer su política en el terreno militar. Y así lo hicieron. Iniciaron actividades como organizar a los hacendados del Huila para protestar por la difícil situación creada por los guerrilleros con el cese al fuego; lanzaron la tesis del proselitismo armado de las FARC; hicieron periódicos descubrimientos de arsenales de guerra de los distintos grupos para demostrarle a la opinión pública que éstos se preparaban para la guerra y no para la paz; acusaron de todo secuestro a grupos guerrilleros e iniciaron una intensa campaña para homenajear públicamente a los generales en reconocimiento de su propia política.

Betancur no intentó alterar esa dinámica. Se mantuvo al margen de la lucha por el poder dentro del Ejército, alejándose de la posibilidad de influenciar el ascenso o la salida de algunos cuadros antes de que se produjera una crisis mayor. Sólo cuando su Ministro de Defensa Landazábal —ya listo para el retiro— lo contradijo en público, actuó formalizando su retiro de las Fuerzas Armadas.

Pero tampoco aprovechó la mini-crisis para influir en el nombramiento de los nuevos mandos. Retiró algunos oficiales que sólo estaban interpretando el malestar de la institución, mientras los verdaderos opositores de Betancur se afianzaron en las posiciones vacantes.

En el otro extremo de la ecuación, se sumó la forma como asumió el Proceso de Paz el M-19. En el terreno político abierto no pudo competir ni con los viejos partidos ni con los medios de comunicación.

En el diálogo y en la confrontación cara a cara con la opinión pública, sus líderes guerrilleros tampoco lograron consolidarse. Es cierto que reclutaron a muchos jóvenes en sus campamentos urbanos, pero en la instancia política global no ofrecieron nada diferente a la posibilidad de irse "pa'l monte" cuando el M-19 volviera a la lucha armada abierta.

Durante su período de semilegalidad, el M-19 se dedicó a las actividades sociales con la dirigencia colombiana. Realizó innumerables charlas con los ministros y altos funcionarios; recorrió los cocteles de la burguesía bogotana en una especie de presentación en sociedad. Era un espectáculo, para decir lo menos, inverosímil, luego de las pilatunas de Bateman en el Cantón Norte, en la Embajada de la República Dominicana y en el Caquetá. Pero como quehacer político no impresionaba.

Tampoco fue suficiente motivo para irse a la guerra, el que a los líderes del M-19 no se les permitiera hacer manifestaciones políticas en las calles, o que fueran sujeto de persecuciones y atentados, o que el Ejército siguiera haciendo lo que se supone debía hacer. ¿Había que ir al monte para resolver el problema de la participación de la guerrilla en la política legal?

El desprestigio del M-19 avanzó a la par del Proceso de Paz, ayudado en gran parte por la incansable campaña que le decretaron los medios de comunicación. Esta combinación de factores creó las condiciones para que fuera golpeado sin que reaccionara el país. No bastaba audacia para lograr un nuevo espacio político institucional. La audacia era sólo un ingrediente en el sancocho de la revolución y Bateman no alcanzó a perfeccionar una receta para Colombia.

No se puede culpar a la derecha, a los militares, a los escuadrones de la muerte, a la gran prensa o a las vacilaciones de Betancur. Los movimientos que hacen

oposición armada no pueden justificar los resultados de su propia política por la reacción que generan.

Por supuesto, los militantes del M-19 aseguran que no esperaban que durante el Proceso el país se polarizara tanto. Pero no actuaron eficazmente para neutralizar la reacción. Con los medios de comunicación les sucedió lo mismo. No podía esperarse que la prensa oficial fuera la tribuna abierta de la guerrilla legal. La ausencia de medios para hacer su campaña tampoco es una justificación. En este terreno un ejemplo de cómo un movimiento opositor lograba cuestionar el poder tradicional lo dio la ANAPO. Rojas Pinilla logró en 1970 una movilización masiva con todos los factores en su contra. La ANAPO fue un movimiento que se gestó durante el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1979), que recogió ese gran sentimiento contra el Frente Nacional, y logró llevarlo al terreno tradicional de la política colombiana, la plaza pública, y después a las elecciones, donde obtuvo una votación casi igual a la del candidato oficial. Si bien la ANAPO no tuvo el contenido programático que una academia de ciencias políticas desearía, dio lecciones sobre capacidad de movilización.

La nueva guerrilla que pretendió beber en las fuentes del anapismo sufrió un proceso curioso. Logró por medio de las acciones armadas insertarse en el escenario nacional. Pero una vez en éste, siguió pensando que la razón de estar allí era seguir con las armas. Su creencia de que le habían jugado sucio durante el Proceso de Paz los llevó a volver a la óptica militarista. Rotos formalmente los Acuerdos de Cese al Fuego y Diálogo Nacional, pretendieron volver a las acciones netamente militares, a las de propaganda armada y finalmente a las político-militares como el asalto al Palacio de Justicia.

En resumen, las dos fuerzas que más promovieron la dinámica del Proceso de Paz, el M-19 y el Gobierno Betancur, adolecieron de una capacidad real de llevar a cabo los propósitos que los movían.

Cuando el Gobierno Betancur perdió su esfuerzo por legalizar al M-19, el Ejército ganó la partida y quedó como

única alternativa someter a esa guerrilla por la fuerza. Después de haber enfocado toda su energía durante cinco meses (desde junio hasta noviembre de 1985) para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, el M-19 se le colocó de frente, pensando que su triunfo sería político. Entrar al Palacio de Justicia para juzgar al Presidente era colocarse de rojo frente al toro y sin burladero. Creer que la Rama Jurisdiccional o cualquier otra entidad habría sido respetada en esas circunstancias por el Gobierno o los militares fue desconocer la profundidad de las heridas que abrió el Proceso de Paz y su manejo por las partes involucradas.

En el asalto al Palacio de Justicia se dieron cita tres pasiones que se sintieron frustradas por los resultados de una política que no benefició a ninguno de los actores. Perdió el Gobierno, perdió el Ejército que se impuso, perdió el M-19 que gestó la situación.

¿Y?

¿Qué pasa cuando en el país mueren violentamente 11 de los 23 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuatro magistrados auxiliares, y dieciséis abogados auxiliares? ¿Qué pasa cuando con ellos mueren el administrador del edificio, tres conductores, dos celadores, una ascensorista y desaparecen todos los empleados de la cafetería, tres visitantes y una guerrillera? ¿Qué sucede cuando 35 guerrilleros irrumpen por la fuerza en la sede del tercer poder público y la fuerza pública irrumpe tras ellos con la anuencia del poder Ejecutivo, sin mediar esfuerzos civilizados por impedir una masacre? ¿Qué sucede en un país donde los miembros de la Corte Suprema de Justicia y sus colaboradores no son respetados ni siquiera en calidad de rehenes, ni por la subversión ni por las autoridades legales?

La respuesta a esos interrogantes es una sola. Cuando en un país se puede asesinar a la justicia, se puede asesinar a cualquiera. A todo el mundo. Las instituciones, al enfrentarse al reto que les planteó la guerrilla, dieron una respuesta que las devaluó. Perdieron autoridad y permitieron que la cohesión nacional sufriera un grave golpe. Demostraron una debilidad frente a las crisis, que son el

reflejo de años de descuido y decadencia. Una debilidad que sólo pudieron superar por la fuerza, contrariando los principios del Estado de Derecho. Cuando el Estado es el primero en romper las reglas del juego frente a los asociados que las respetan y que están encargados de hacerlas respetar, el principio de Estado, la razón de Estado, empieza a desvanecerse y se abre una batalla para reconstruir esas instituciones debilitadas. Como se abre el juego en un casino en el que todos los que compren fichas tienen armas para jugar, en la política colombiana todos han comprado armas para jugar, pero son de fuego.

El país se encontró en esos dos días de noviembre con un poder ejecutivo tan débil políticamente que para subsistir como gobierno tuvo que sacrificar la vida de los funcionarios de la Corte. Se encontró con una Fuerzas Militares tan desorientadas frente a su pequeño enemigo que prefirió romper las reglas del servicio. Se encontró con una justicia tan desvalorizada que ni sus ruegos ni sus órdenes sirvieron para salir del campo de batalla entre los extremos armados de la política nacional: el Ejército y la guerrilla.

Comprobó también que los representantes de las instituciones se sienten amenazados por una minoría armada y aventurera, frente a la cual sólo pueden responder con el exterminio. Dieron esa señal y la guerra sucia empezó a galopar por el país. Mostraron que ante la amenaza subversiva es mejor auto defenderse que acudir a la Fuerza Pública para que defienda al ciudadano.

En resumen, se demostró que quienes están dirigiendo los destinos de la nación, perdieron su capacidad de actuar de acuerdo con los principios de la Constitución, abriendo un abanico de opciones en las que se corre el riesgo de pasar por un intenso período de caos y violencia antes de volver a reconstruir los principios que debían regir la convivencia en una sociedad democrática de fin de milenio.

R.J

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2005

Posdata

DESPUÉS DE VEINTE años debería producirse un epílogo pero no a esta edición, sino al silencio que ha cubierto este luctuoso episodio...

Algo, alguien o algunos en el país están despertando, y es una nueva generación la que ha sido motivada a buscar la verdad, a recuperar una parte de la historia que le había sido ocultada. Un pueblo no puede tener identidad si no conoce ni se integra con su pasado; y sin saber su historia no puede comprender ni manejar su presente. Lo que interesa al estudiar esos acontecimientos no es sólo entender lo que sucedió sino la relación entre ello y las secuelas que dejó o lo que aprendimos. Ojalá que sea ésta una segunda etapa donde se produzcan las conclusiones a las cuales hasta hoy no se ha querido llegar.

Respecto al Holocausto del Palacio de Justicia prácticamente no hay puntos oscuros, puntos por esclarecer para saber qué pasó; lo ignorado o las dudas que aún subsisten no son determinantes para definir responsabilidades y actuar en consecuencia.

Los hechos fueron prácticamente reconstruidos en la investigación del Tribunal Especial. Desde entonces el Estado ha sido condenado por acción y por omisión en prácticamente todos los procesos donde ha sido demandado como responsable por las muertes acaecidas. Por no tener competencia para fallar, los magistrados del Tribunal Especial dieron traslado a las jurisdicciones respectivas señalando los hechos pero no se conoce nadie que haya sido llamado a responder a título personal, ni penal ni civilmente.

La investigación periodística de Ramón Jimeno y mis comentarios a su excelente trabajo fueron hechos en esa época y muy poco habría que adicionar. A efectos de actualizar o complementar la información mencionaré detalles que tienen más de anecdóticos que de esenciales.

Dos aclaraciones son necesarias.

La primera, que teniendo claro que nuestro orden social es inaceptable, nunca he compartido la idea de que el apelar a las armas sea la vía para cambiarlo; pero me distancio aún más de un movimiento protestatario que apeló a ellas, cuando su principal motivación desde su nacimiento hasta su desmovilización eran los temas electorales que afectaban a sus miembros, y no por lo menos la justificación eventualmente altruista de propuestas de reforma del Estado (en la Constituyente de 1991 ni siquiera presentaron un proyecto); su aporte al país fue mostrar la función que podían cumplir los medios de comunicación masiva dentro de la estrategia de darle a la guerra una dimensión mayor. Entiendo sin embargo que la organización del Estado asigna a las autoridades instituidas la función de controlar a quienes desconocen o violan el orden legal, y que lo que corresponde a los ciudadanos es velar porque esas autoridades así lo hagan, tanto en el sentido de cumplir sus obligaciones, como en el de no exceder sus facultades; por eso el énfasis de estos comentarios versa sobre la actuación oficial y no sobre el M-19.

La segunda, que creo en el principio de la bondad de las instituciones donde debe residir la posibilidad de un buen gobierno y no en la naturaleza 'providencial' de quienes las representan. La estructura legal y política de un Estado debe tener los procesos y mecanismos adecuados para seleccionar los potenciales buenos gobernantes y excluir a quienes no lo deben ser. Y creo también que, salvo rarísimas excepciones, el individuo es producto de su medio, y no que hay colombianos que son de una naturaleza particular corrupta, perversa, o degenerada y otros que son la encarnación de las virtudes personales o políticas. Por eso no busco personalizar ni denunciar

motivaciones dolosas sino concretar las eventuales responsabilidades que emanan de los cargos públicos.

Respecto al punto de más controversia, la responsabilidad del Presidente Belisario, hay claridad: como lo dijo la Corte Suprema de Justicia: 'El presidente no dirigió sino toleró las acciones militares.' Esto coincide obviamente con su declaración, al explicar que él ordenó la toma pero esperando que todo saliera bien, y que no responde por la forma en que se desarrolló pues eso corresponde a decisiones de los mandos militares. Pero, para comenzar, 'tolerar' es ser responsable por omisión; por ejemplo, el decidir no impedir la barbarie de la toma del baño después de 27 horas de iniciado el combate, tras una suspensión de varias horas y donde se causó la muerte de cerca de 50 rehenes para acabar con 6 guerrilleros heridos, es en cierta forma ser responsable de ella pues no hay argumento válido (ni inválido) para permitir que eso sucediera cuando de él dependía el evitarlo; y en últimas el haber asumido él el papel de único responsable para que no fuera cuestionada la acción militar, además de ser contradictorio con la realidad y con sus propias declaraciones posteriores, lo convierte en alguna medida en cómplice o alternativamente en encubridor de las posibles actuaciones sancionables.

En cuanto a la posibilidad de un juicio, la historia de los procesos anteriores es la siguiente: el Procurador Jiménez Gómez presentó denuncia ante la Cámara de Representantes por violación al Derecho de Gentes. La Comisión de Acusaciones de la Cámara con ponencia presentada por una subcomisión compuesta por Horacio Serpa, Carlos Mauro Hoyos y Darío Ordóñez, ordenó archivarla bajo la consideración de que 'Los actos de Gobierno no son enjuiciables'. A juicio de quienes conformábamos la *Fundación para el Esclarecimiento de los Hechos del Palacio de Justicia* este principio era inadmisibile. Basado en que esto era una forma de pronunciamiento inhibitorio, a título personal presenté

una nueva demanda¹ donde además pedía investigación a los Ministros de Gobierno, Defensa y Justicia, por violación a determinados artículos del Derecho Internacional Humanitario. Ésta fue coadyuvada por los familiares de todos los magistrados sacrificados, excepto los parientes de Patiño Roselli. Esta segunda demanda correspondió a una nueva Comisión de Acusaciones que conceptuó que por ausencia de ánimo doloso no había culpabilidad del Presidente Betancur y propuso su archivo. Se puso de presente entonces que la Comisión es tan solo una instancia equivalente al sustanciador de un juzgado quien debe producir un concepto pero no tiene la capacidad de hacer pronunciamientos definitivos, puesto que estos competen a la Cámara en Pleno. Esto vino a ser confirmado con ocasión del proceso contra el Presidente Samper, razón por la cual hasta ahora no hay 'cosa juzgada' sino lo que existe hoy es un proceso suspendido. De todas formas, tanto para el Presidente Betancur como para todos los otros posibles responsables, en lo que concierne a los eventuales delitos de lesa humanidad no hay prescripción, ni cosa juzgada, ni prevalencia del Derecho interno cuando éste desconoce las normas humanitarias.

Tampoco hay dudas respecto a los desaparecidos: la lógica dice que no se 'autodesaparecieron' (aunque existe la figura del autosequestro y según el Dr. Turbay la de la autotortura, la idea de autodesaparición bajo las condiciones de ese holocausto supera la imaginación) y no los pudieron desaparecer los guerrilleros (ya que si no pudieron salir ellos menos sacarían doce personas clandestinamente). Pero más que eso existe la grabación con la orden *"Esperamos que si no aparece la manga que no aparezca el chaleco..."* en el momento en que capturan a una presunta guerrillera (Irma Franco); es decir, la decisión de no dejar rastro de quienes fueran tomados

1. Ésta y diversos documentos complementarios se encuentran en López Caballero, Juan Manuel (1987). *Palacio de Justicia: ¿Defensa de nuestras instituciones?* Editorial Retina, Bogotá.

como guerrilleros. Está comprobado que ese instructivo se cumplió en sus diferentes etapas: que los sospechosos eran aislados de los demás sin que quedara registro, como fue el caso de los 6 detenidos remitidos en la furgoneta que fueron liberados al verificarse su carácter de civiles ajenos a la guerrilla; que de ahí pasaban a un interrogatorio 'especial' clandestino, como los estudiantes Matzon y Santodomingo quienes sí alcanzaron a ser torturados sin que de ello haya rastro del procedimiento, pero que sí fueron devueltos a la libertad al día siguiente; y que en caso de ser considerados guerrilleros los 'desaparecían' como sucedió con Irma Franco Pineda. Como si fuera poco, según testimonio de los familiares del grupo de la cafetería, algunos de los participantes en esas misiones anónimamente informaron sobre esta situación, y por lo menos dos miembros que participaron en ellas las denunciaron ante los jueces.

Esto también explica el informe que debió recibir el Ministro de Defensa y que presentó ante el Senado al mencionar 115 muertos (los cadáveres del Palacio -95-, más el listado de los capturados que suponían guerrilleros -seis de la furgoneta, Matzon y Santodomingo, Irma Franco y once de la cafetería-); y explica por qué posteriormente, con información más precisa, el General Samudio (Paladín 6) hablaba de 48 guerrilleros dados de baja -34 que en efecto lo fueron-, más los sospechosos que no fueron inmediatamente liberados (Matzon y Santodomingo, Irma Franco y los empleados de la cafetería).

Lo que sí es una incógnita aún es qué final tuvieron. Después de 17 años un peritazgo de ADN parece concluir que en la fosa común del Cementerio del Sur habría restos de Ana Castiblanco, una de las empleadas de la cafetería. En realidad esto parece poco probable: no se encontraron muestras de ninguno del resto de los desaparecidos y sería raro que uno tuviera un destino diferente de los otros; además, por ineficiente que sean los controles sobre estas inhumaciones, los cadáveres aunque tienen el carácter de NN sólo pueden ser remitidos por autoridades identificadas y no hay remisión

alguna de las fuerzas militares. Sus familiares no creen que sea cierto pues según parece la prueba no coincide con su avanzado estado de embarazo.

Las dudas sobre las circunstancias de la muerte de Almarales son hasta cierto punto irrelevantes: su muerte pudo producirse con el último asalto en el baño, o pudo ser devuelto ya muerto al interior después de ser sacado vivo y herido del Palacio (el video donde se ve esto parece que existe y en las grabaciones durante el ataque Paladín 6 dice: *"tenemos una información (...) y de que Almarales está herido y que lo llevaron a una unidad de P.M."*). El hecho es que, si en efecto su cadáver muestra disparos a quemarropa, esto supone una típica ejecución fuera de combate.

Mucho se ha intentado desviar la atención del tema al sugerir una alianza con los narcotraficantes. Es claro ante todo que eso no cambiaría nada respecto a lo actuado por las fuerzas oficiales. Pero además tal posibilidad está excluida.

La realidad es que no había afinidad de movimientos (el MAS —que después sería 'Los Extraditables'— nació por el secuestro de María Nieves Ochoa por el M-19), ni son grupos que se 'contratan'. (Elvecio Ruiz, uno de los dirigentes de la toma, había sido torturado por Escobar, y mal se ve haciendo esa operación para servirlo). Relaciones personales entre algunos de ellos había (Iván Marino Ospina y Pablo Escobar) y entre delincuentes a veces se ayudan, pero respecto a este caso concreto las declaraciones del primero amenazando que por cada extraditado a Estados Unidos tenía que haber muertes de americanos fue entendida como solidaridad con las campañas del capo y lo que produjo fue su destitución como miembro de la Dirección de la organización.

Los propósitos políticos y los medios usados explican ciento por ciento la toma. Locura o no locura, pensaban adelantar el juicio, al punto que en el estudio jurídico de la demanda habían participado Esteban Bendeck y Manuel Gaona Cruz (obviamente sin sospechar que la intención era esa forma de presentación).

Si el propósito hubiera sido quemar expedientes lo

habrían hecho de inmediato: todos los fallos señalan que el incendio se inició tras más de cinco horas de combate, como consecuencia de él; unos concluyen que en forma involuntaria y otro que se prendió deliberadamente desde a biblioteca, pero ésta desde horas antes estaba bajo control de las fuerzas armadas.

La amenaza contra los magistrados tenía sentido justamente si votaban libremente (aunque fuera sólo en apariencia), pero es evidente que ninguna validez tendría si tomaban la decisión desde la condición de rehenes.

Dados estos antecedentes y raciocinios, como no existe indicio alguno de tal alianza, y como la inexistencia no se puede demostrar pues es la típica prueba diabólica, lo concreto y lo fallado tanto por el Tribunal Especial como por los jueces penales es que no existió tal acuerdo.

En cuanto al asesinato de rehenes tampoco existe prueba cierta de ningún caso en que esto se haya dado. No se puede excluir tal posibilidad y es probable que sucediera. Pero lo que se sabe es que en el último ataque al baño murieron algunos rehenes al momento de la apertura del boquete y otros por el fuego que través de él hicieron las fuerzas oficiales, y que lo establecido por los peritajes técnicos es que de los proyectiles encontrados en los cadáveres examinados ninguno correspondía a las armas del M-19 (las fuerzas oficiales no permitieron que se hicieran pruebas con su propio armamento) y las trayectorias y ubicación de los cadáveres estudiados mostraban que fueron muertos por el fuego oficial, situación que confirman los sobrevivientes².

Existen las grabaciones con parte de las comunicaciones internas de las fuerzas oficiales durante la retoma, las cuales fueron entregadas al Presidente Barco por el periodista Manuel Vicente Peña y está transcritas con el respectivo análisis en su libro 'Las dos tomas'. Las diferentes unidades tenían sistemas de comunicación

2. Ver Peña, Manuel Vicente (1988). *Las dos tomas*. Círculo de Lectores y Printer Colombiana S.A.

propios, lo cual explica algunas referencias a actores o acciones no incluidas en estas transcripciones (v. gr. Azabache, Ariete, Acorazado, Alfa, Arauca, etc.). Por el protagonismo dado por los medios a la frase de *'defendiendo la democracia, Maestro'*, el Coronel Alfonso Plazas Vega ha sido identificado errada (e injustamente) como Arcano 5, responsable de la dirección del 'operativo', quien reportaba directamente al General Arias Cabrales (Arcano 6), atribuyéndole en los recuentos periodísticos las actuaciones que correspondieron al General Bernardo Ramírez. Las investigaciones judiciales prácticamente no utilizaron estas grabaciones ni buscaron la posible existencia de otras (extractos divulgados por El Espectador no corresponden a lo presentado por Manuel Vicente Peña) y no se conoce si hubo interrogatorio al General Ramírez.

Pero como ya se dijo el punto de mayor importancia es qué efectos ha producido el no sancionar ni establecer responsabilidades ante semejante tragedia. Todos los precedentes sentados entonces parecen repetirse en las declaraciones o actitudes del Gobierno actual: el diálogo es un imposible; la solución buscada consiste en la victoria militar; los efectos en la población civil (dos millones de desplazados) no cuentan; el derecho de los conflictos armados no rige; todo sospechoso puede ser tratado como culpable (van más de 8.000 detenidos liberados posteriormente pero que han sufrido prisión sin causa alguna); la suerte de los rehenes retenidos debe estar sujeta a las operaciones militares (no obsta la muerte en los intentos de rescate; sigue el 'no' al acuerdo humanitario); como lo propuso entonces la Comisión de Acusaciones 'los actos de Gobierno no son enjuiciables'; ante la 'necesidad' del indulto para alcanzar la 'paz' se debe sacrificar la verdad, la justicia y la reparación; la 'defensa de las instituciones' prevalece sobre el orden jurídico y los principios humanitarios; la prensa por censura o autocensura debe ocultar la realidad...

Hasta ahora sin tener mayor conocimiento sobre el caso del Palacio de Justicia se han fijado dos posiciones:

la de quienes en función de los resultados respaldarían y repetirían lo que sucedió; y la de quienes en ningún caso aprueban el manejo ni los efectos que produjo. La esperanza es que al entender mejor esa tragedia varios de los primeros cambien de opinión.

JUAN MANUEL LÓPEZ CABALLERO

2005

ESTE LIBRO SE BASA en los documentos recogidos por los distintos jueces y tribunales encargados de adelantar las .lios (al momento de la publicación) se hizo una selección de donde se tomaron los apartes fundamentales para reconstruir los episodios. Se utilizaron testimonios de soldados y oficiales de las Fuerzas Militares, de rehenes y de los miembros del Gobierno, desde el Presidente de la República hasta sus ministros del Gabinete. Adicionalmente se realizaron entrevistas (en su gran mayoría reservadas) y se analizaron documentos complementarios, como las actas del Consejo de Ministros, los informes oficiales de los comandantes operativos de las Fueras Militares y los peritazgos técnicos realizados tanto por el Instituto de Medicina Legal como por otros. Para analizar la actuación del M-19 se estudiaron los materiales del grupo sobre la toma, producidos antes y después de la toma, y se realizaron entrevistas incluyendo a Clara Helena Enciso, la única sobreviviente entre los guerrilleros que participaron en el ataque. Todas las citas que aparecen entre comillas han sido tomadas textualmente de documentos originales.

1 La decisión

La narración del incidente de la columna de Pizarro con el GOES corresponde al testimonio personal del autor, quien viajaba con Marcela Caldas y el abogado George Rogers de WOLA, en el primer vehículo. Las afirmaciones sobre el ambiente en el que la columna se dispuso a firmar el acuerdo, se basan en una rueda de prensa de Carlos Pizarro del 23 de agosto de 1985 en Cali y en una entrevista personal con él y con otros miembros del grupo, en particular con su hermana Nina Pizarro. La secuencia de incidentes entre el M-19, el Ejército y el

Gobierno –y su interpretación– fue hecha con base en las cronologías periodísticas, los documentos del M-19 (en especial la “Demanda Armada”) y las versiones del Gobierno, incluyendo las memorias del Ministro de Gobierno Jaime Castro “Proceso a la Violencia y Proceso de Paz” (Memoria Ministerial, 1986). Además se utilizaron notas personales tomadas en conversaciones y entrevistas con ministros del Gobierno Betancur y en recortes de prensa de la época. Para las motivaciones del M-19 también se utilizó la entrevista de Álvaro Fayad publicada por el M-19 en “Ideas para la Nueva Nación” (Documento n° 1, Cali-enero de 1986) y la publicada en El Tiempo y El Espectador el 11 de noviembre de 1985 otorgada a la prensa extranjera por el comando que no ingresó al Palacio. La cita del General Landazábal es tomada de su libro “El Precio de la Paz” (Editorial Planeta, 1a. edición, Bogotá-noviembre de 1985, pág. 258) y la del candidato presidencial Virgilio Barco, del Comunicado del Director Nacional del Partido Liberal del 18 de noviembre de 1985. Sobre la forma en que el M-19 concibió el operativo, se usó la “Demanda Armada Al Poder Jurisdiccional, A la Nación Colombiana” (Bogotá, 6 de noviembre de 1985, 30 páginas) y otras entrevistas del autor. Para los aspectos militares se utilizó la “Orden de Mando”, manuscrito de 6 páginas manuscrito, hallado en la casa de la Calle 6a Sur por los organismos de seguridad del Estado y la entrevista con Clara Helena Enciso. El origen de las armas mencionadas es tomado del informe que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos le envió a las Fuerzas Militares (Washington, Department of Treasury LE:F:FRPA 3310.1, Phil Orsin –Special Agent in Charge Firearms Enforcement Branch–, del 26 de noviembre de 1985). Están igualmente relacionados los fusiles Galil, MR-15, M-16, FAL, las “metras” UZI, los revólveres, e inclusive una escopeta. Antes de llegar a las manos del M-19, varias de estas armas hicieron tránsito por Tailandia, Nicaragua y Venezuela. Tres de los M-16 los vendió originalmente la Colt Fire Arms de Hartford (Connecticut-E.U.) en 1976, uno a su representante

en Tailandia y los otros dos a la Guardia Nacional de Nicaragua dentro de un lote de 5.000, despachados al régimen de Anastasio Somoza. Dos de los fusiles Galil también fueron propiedad de un cuerpo elite de Somoza, la Escuela de Entrenamiento Básico de Infantería. Y otros dos fusiles FAL –de fabricación belga– fueron enviados por el Gobierno venezolano en 1979 a Nicaragua. Sobre la casa arrendada se utilizó tanto la entrevista con Clara Helena Enciso como la versión de la señora Aura Sierra de Rodríguez, propietaria del inmueble.

2 Cada cual en su ley

Los textos de los anónimos son tomados de copias remitidas a las autoridades. La información sobre el debate del Tratado de Extradición es tomada de los testimonios de los magistrados sobrevivientes y del debate jurídico que trascendió extensamente a la opinión pública. Sobre los planes de defensa y las medidas de seguridad se basó en el “Informe toma Palacio de Justicia”, del General José Luis Vargas Villegas, Comandante del Departamento de Policía de Bogotá al Director General de la Policía Nacional; el informe del Coronel Fabio Campos Silva, Director de la Policía Judicial e Investigación DIJIN, oficio 02968 DIJIN-INJIN-749, del 10 de diciembre de 1985, que describe las reuniones de seguridad con funcionarios de la Corte; la información sobre la reunión del Consejo Nacional de Seguridad y las siguientes con respecto a las medidas de seguridad previas, se utilizó el “Informe sobre los Resultados de la Investigación encomendada al Tribunal Especial de Instrucción Criminal correspondiente a los hechos relacionados con la Ocupación del Palacio de Justicia durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985” (elaborado por los magistrados Jaime Serrano Rueda y Carlos Upegui Zapata, presentado en Bogotá el 31 de mayo de 1986 al Presidente de la Corte, al Ministro de Justicia y al Procurador General de la Nación, 303 págs.).

Anónimo general. El texto del anónimo es tomado del original enviado al Tribunal Especial. La narración de la fecha y forma en que las Fuerzas Armadas recibie-

ron el anónimo es tomada del testimonio del General Miguel Vega Uribe "Las Fuerzas Armadas de Colombia y la defensa de las instituciones democráticas" (texto de su intervención ante el Congreso de la República del 12 de diciembre de 1985, 88 págs.); la orden del Capitán Velandia fue dada en el oficio 0580IBSEX-FUEDI-C, del 16 de octubre de 1985; la cita sobre el sinnúmero de informaciones previas es del informe citado del General Vargas Villegas, pág. 7; la cita del Ministro Jaime Castro es de su oficio 0260 del 21 de abril de 1986 al Tribunal Especial; las citas de los magistrados Baquero Borda y Murcia Ballén son tomadas de sus declaraciones a los jueces de Instrucción Criminal, el 28 de noviembre de 1985 y el 25 de noviembre de 1985 respectivamente, al igual que la del Presidente del Consejo de Estado; el desmentido del Ministro Vega Uribe es de su intervención ante el Congreso el 12 de diciembre de 1985, cuando fue citado para explicar la actuación militar; las afirmaciones del Presidente Betancur sobre las medidas de seguridad que Vega Uribe le comunicó son tomadas de sus declaraciones del 2, 5 y 6 de marzo de 1987; la fecha del 10 de noviembre para el retiro de las medidas especiales figura en el informe del General Vargas Villegas (pág. 4) y en el del Brigadier General Gustavo González Puerto (No. 7334 del 20 de diciembre de 1985); los informes de los oficiales Arbeláez y Herrera donde narran su ficticio encuentro con Reyes Echandía son los 001404 de noviembre 12 de 1985 y 00983 de la misma fecha, ambos dirigidos al Comandante de la Policía de Bogotá, General Vargas Villegas; el desmentido de la Secretaria General Inés Galvis de Benavides figura en sus declaraciones ante los jueces. El itinerario de Reyes Echandía está corroborado ampliamente por su presencia en el Congreso de Abogados en Bucaramanga, por testimonios de decenas de personas que estuvieron con él, incluso por el entonces Consejero de Estado Enrique Low Murtra, quien viajó en el avión con el Presidente de la Corte, así como por el testimonio de sus familiares. Las otras

citas del Presidente Betancur y del General Vega son tomadas de sus informes y testimonios ya citados.

3 Los lobos

Todas las citas corresponden a los testimonios rendidos por las personas aludidas en el texto; el relato sobre la llegada de Irma Franco y Alfonso Jacquin fue hecho por la abogada Mercedes Mendoza Maldonado, el 29 de octubre de 1986 al Juzgado 9° de Instrucción Criminal; el testimonio de José María Lozano es tomado de sus declaraciones a las autoridades; la descripción de la movilización es tomada de la "Orden de Mando" del M-19, combinada con el relato hecho en entrevista con la guerrillera Clara Helena Enciso; sobre la reunión que ocurría en la Sala Constitucional se utilizó el testimonio del Secretario, Ricardo Correal, rendido al Juzgado 77 de Instrucción Criminal; la reconstrucción de los episodios de las primeras dos horas fue hecho con base en cerca de cincuenta testimonios diferentes de civiles sobrevivientes.

La descripción de los primeros momentos en el Palacio de Nariño fue tomada de una entrevista con el embajador mexicano Antonio Álvarez Lima y del informe del Ministro de Relaciones Exteriores Augusto Ramírez Ocampo, en su oficio del 23 de abril de 1986 al Tribunal Especial; el Teniente Coronel Plazas Vega en su memorando 004786 del 27 de noviembre de 1985 cuenta cómo se informó del ataque estando en la antesala del despacho del Ministro de Defensa; las primeras reacciones del Presidente Betancur están consignadas en sus declaraciones rendidas desde su residencia al Juzgado 30 de Instrucción Criminal durante los días 2, 3 y 5 de marzo de 1987, que totalizan 64 páginas oficio a renglón seguido. En éstas, Betancur se sometió a las preguntas del juez, a las del agente del ministerio público —Humberto Gutiérrez Moyano— y a las de varios abogados que eran parte civil del proceso, entre ellos Ximena Castilla Jiménez, Eduardo Umaña Mendoza y Hernando Perdomo Blanco. Las notas del Ministro Jaime Castro son de su oficio citado atrás y las de la Ministra de Comunica-

ciones Noemí Sanín de su respectivo testimonio rendido por escrito en abril de 1986. La afirmación de Betancur "no hay nada que aceptar, no hay nada que negociar" es recogida del libro de Germán Hernández "La Justicia en Llamas" (Carlos Valencia Editores, abril de 1986). La forma de proceder con los tanques la narró el oficial Plazas Vega al diario El Tiempo y fue publicada el 11 de noviembre de 1985. Las otras afirmaciones sobre la reacción del Gobierno son tomadas del Acta-Constancia del Consejo de Ministros correspondiente al 6 de noviembre de 1985.

4 ¡Que haya acción!

El sentimiento de los militares hacia el M-19 fue registrado en conversaciones privadas con tres altos oficiales; en el libro del General Landazábal, "El Precio de la paz" también se hace alusión a la terna. Otra explicación no respaldada por quienes la sostienen afirma que la eventual colaboración con la guerrilla de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas vinculados a la Anapo, y después al M-19 exaltó ese sentimiento. Las informaciones sobre la reacción militar fueron tomadas del informe del General Jesús Armando Arias Cabrales, en su oficio 22713-BRI3-CDO-746 del 9 de diciembre de 1985. Las grabaciones del operativo interceptadas por los radioaficionados fueron entregadas por el periodista Manuel Vicente Peña Gómez a la Procuraduría General de la Nación el 6 de noviembre de 1986 y publicadas en los Anales del Congreso de la República del miércoles 19 de noviembre de 1986. Nadie ha desmentido su autenticidad y distintos oficiales confirmaron no sólo el uso de los radios sino de las claves relacionadas. Los diálogos grabados por los radioaficionados aparecen siempre en letra cursiva. La primera reacción es tomada de los distintos informes militares ya citados y de las declaraciones y entrevistas de Jorge Arturo Sarria Cobo. El contraataque militar fue reconstruido con base en los documentos e informes de los oficiales y con los testimonios de los soldados nombrados en el texto. Las declaraciones del experto francés Paul Barril fueron

publicadas en El Tiempo el 14 de diciembre de 1986. Las citas de Betancur figuran en los documentos ya relacionados.

La tercera vía. Se basó en el informe y los testimonios del General Víctor Delgado Mallarino presentados el 20 de febrero de 1986, el 31 de julio de 1986 y el 22 de octubre de 1986, al Tribunal Especial y los jueces 14 y 9º. La forma en que se realizó el operativo del GOES fue descrita por los oficiales y suboficiales participantes que se nombran en el texto. La referencia del Senador Galán y su conversación con el Presidente Betancur fue tomada de la declaración del primero, rendida en su residencia el 15 de abril de 1986 ante el Tribunal Especial.

Las arrogancias. Reconstrucción con base en las declaraciones del General Delgado Mallarino, del Acta Constancia del Consejo de Ministros del 6 de noviembre de 1985 y de las declaraciones ya citadas de Belisario Betancur y del Ministro de Justicia Enrique Parejo González hechas el 14 de abril de 1986. Con respecto al ambiente de esa tarde en el Palacio de Nariño, se utilizaron descripciones hechas en privado por dos ministros del despacho del Presidente Betancur. La actuación en el cuarto piso por parte del GOES y del Ejército es tomada de los testimonios del personal que participó en la acción, citados en el texto. La colocación de las cargas explosivas en el techo fue descrita por los técnicos militares que las activaron. La acusación de Fayad sobre el origen del incendio la formuló en su entrevista de enero de 1986; en ella asegura que el M-19 nunca contempló la posibilidad de generar un incendio, que habría sido un acto suicida provocado y que sospechó de la coincidencia de la llegada del GOES con el gran incendio en el sector nororiental del cuarto piso. La forma en que sobrevivieron los rehenes del tercer piso fue descrita detalladamente por muchos de ellos. La información sobre la actuación de los bomberos está consignada en sus Informes del incendio No. 117, tal como fue registrado oficialmente; también se utilizaron los testimonios de seis bomberos que actuaron. La salida del edificio por

la escalera fue descrita por ellos y por los soldados así como por funcionarios de la Defensa Civil que también colaboraron en la evacuación; la orden de desalojo fue dada por el General Arias Cabrales, según los soldados. La referencia del Teniente Coronel Plazas es tomada de su informe oficial citado.

5 Del Comandante en Jefe

Las citas del expresidente López Michelsen son tomadas de su declaración oficial del 8 de abril de 1986. Las de Betancur corresponden como siempre a sus extensas declaraciones ya citadas. Las del expresidente Turbay corresponden a citas de su declaración del 20 de marzo de 1986; las del expresidente Carlos Lleras Restrepo a las suyas del 31 de marzo de 1986. Los elementos de análisis citados son tomados de esa misma acta y fueron ratificados en los distintos testimonios de los ministros y del Presidente. La conversación con Álvaro Gómez Hurtado es tomada de sus declaraciones del 14 de abril de 1986. Las del expresidente Pastrana Borrero de la suyas del 10 de abril de 1986. Las de Luis Carlos Galán fueron rendidas el 15 de abril de 1986; la conversación con John Agudelo Ríos, Yamid Amat y Enrique Santos la refirió Betancur en sus testimonios; la explicación del nombramiento del General Vega como Ministro de Defensa fue confirmada por varios funcionarios del Gobierno Betancur; la hora de llegada de los altos mandos al Palacio está registrada en el acta-Constancia del Consejo de Ministros del 6 de noviembre y el comentario del Presidente es tomado de sus declaraciones. El ambiente de "Bogotazo" que preocupó al Gobierno figura tanto en las actas del 6 y 7 de noviembre como en los distintos testimonios de los ministros. Los informes militares al respecto que desvirtúan en buena medida el motivo para esa creencia son los del general Arias Cabrales y Vargas Villegas ya citados, complementados con las grabaciones militares. Las citas sobre el acuerdo entre civiles y militares son tomadas de las actas del Consejo de Ministros y de las declaraciones de Betancur. Las afirmaciones

sobre la forma como se desarrolló la conversación y los intentos de diálogo con Reyes Echandía son tomadas de los documentos mencionados y de las declaraciones de Álvaro Villegas Moreno, Presidente del Senado. La cita de Yezid Reyes con Juan Guillermo Ríos está narrada por ellos mismos y otros testigos, como la periodista Patricia Gómez del Noticiero de las 7. La orden de suspender la transmisión de la voz de Reyes Echandía solicitando el cese al fuego fue dada por la Ministra de Comunicaciones según sus propias declaraciones. Jaime Betancur Cuartas describió su conversación con el Presidente en sus declaraciones oficiales. Julio César Uribe Acosta en las suyas ante el Juzgado 27 de Instrucción Criminal, rendidas en noviembre de 1985. El encuentro del jueves 7 entre el Presidente y los magistrados mencionados fue narrado entre otros por el Magistrado Miguel Enrique Daza, el 2 de diciembre de 1985 ante el Juez 77 de Instrucción Criminal. La cita de la Divina Providencia es tomada de los testimonios oficiales del Presidente.

6 "Estamos contra el tiempo"

Nuevamente la cita es del testimonio del expresidente López. La reconstrucción de la cronología con la Cruz Roja combina este testimonio con el de Betancur, el de Carlos Martínez Sáenz, el registro en el Acta del Consejo de Ministros y las grabaciones militares. Las citas de Reynaldo Arciniegas son tomadas de su propio testimonio y las de Vega Uribe del suyo ya citado. La hora en que se enteraron el Presidente y sus ministros de la salida de Arciniegas consta en el Acta del 7 de noviembre y en las declaraciones de Betancur. Las del Mayor Fracica son tomadas de su testimonio citado por el Tribunal Especial en el informe oficial, páginas 191-194; este oficial fue quien ordenó el disparo de rockets contra las paredes exteriores del baño. La reconstrucción fue hecha con base en los testimonios de los 53 sobrevivientes y el de Clara Helena Enciso. El informe técnico del Instituto de Medicina Legal es el Co3533-05833 del 14 de mayo de 1986, presentado al Juez 77 de Instrucción Criminal. Son

19 páginas oficio a espacio sencillo respondiendo a trece interrogantes que le planteó el juez de instrucción, Luis Antonio Lizarazo. Ese informe fue realizado por Arturo González Bazurto (técnico balístico), Alberto Rengifo (planimetrísta), Carlos Cantor (dibujante), Melba Lucía Villate (fotógrafa) y Gerardo Prada (patólogo forense). La forma en que Clara Helena Enciso escapó a la detención fue narrada por ella misma. Las afirmaciones siguientes corresponden a los testimonios de los citados. También se incorporaron los análisis y conclusiones detalladas en la providencia del Juez 30 de Instrucción Criminal dictada el 31 de enero de 1989 y las correspondientes del Fiscal del proceso, como aparecen citados en el texto.

7 Cuentas alegres de un saldo trágico

En el texto se cita la base de las afirmaciones que corresponden a los testimonios anotados, al informe del Tribunal Especial, a las listas oficiales de muertos, heridos y sobrevivientes y a los otros informes ya citados como el de Medicina Legal. La conclusión del Fiscal figura en su calificación del sumario al cierre de la investigación, presentado al Juez 30 de Instrucción Criminal, Uriel Alberto Olaya, en noviembre de 1988.

¡Barran, laven, limpien, tapen! Basado en los informes de los peritos citados en el texto, rendidos entre marzo y junio de 1986.

8 La bruma

Crónica del reportaje realizado a principios de 1986 con Clara Helena Enciso. Sobre el particular vale la pena agregar la forma en que se desarrolló. Cuando llegamos, nos dijeron que ella había preparado un texto al tiempo que nos pasaron unas hojas mecanografiadas. "Quisiéramos que se ciñera en lo posible a él". "¿Por qué no hacemos la entrevista mejor?, es que leer un texto...", contestamos. "No se preocupen, Clara no lo va a leer es sólo una guía... después preguntan". Argumentaron que había temas muy delicados. Después de una sonrisa, se frotó las manos nerviosamente y empezamos a grabar.

"Yo conocí a Elvecio en una reunión con mi hermano. Me lo presentó y desde ese momento... Después, ya juntos, supe que preparaban una acción grande...". Contó también que estuvo visitando el Palacio de Justicia antes del operativo y mencionó que tomó notas sobre el asunto del Tratado de Extradición. "¿Por qué el Tratado?". De nuevo uno de los asesores interrumpió: "No, ese tema preferimos que Clara no lo trate, puede malinterpretarse". Luego siguió su narración de los episodios del baño que coincide con el de los otros cuarenta sobrevivientes que estuvieron más de quince horas con ella. Al terminar la entrevista, era claro que los adentros del M-19 no salieron a flote. Las últimas preguntas sobre las acciones en el baño hicieron brotar su tristeza, la rabia, las lágrimas. Luego unas fotografías.

La entrevista, a menos que se quisiera divulgar la versión oficial del M-19 sobre el episodio, carecía de valor periodístico, distinto al hecho mismo de ser la única sobreviviente libre del M-19. De una parte, sus compañeros siempre buscaron defender a la sobreviviente (con todo su drama personal y presa de una situación tormentosa) para que en sus declaraciones no quedara más comprometida de lo que estaba, lo cual restringió el alcance de sus respuestas, y explicaba la elaboración del texto. La segunda limitante fue que recurría al carácter dramático de la supervivencia en el baño del tercer piso y desde este punto de vista no aportaba ingredientes valiosos y en cambio producía un efecto, natural considerando su punto de vista: los guerrilleros aparecían como las víctimas heroicas que trataron de defender hasta el último minuto a sus rehenes de las balas enemigas, en medio del incendio, el calor, la fatiga, el hacinamiento y la escasez de municiones y de armas. En un evento del cual el país no se reponía, con las muertes de los jueces y civiles víctimas frescas, sin explicación coherente de la drástica reacción oficial, y sin que fuera entendible cómo el M-19 pretendió constituir un nuevo gobierno con ese ataque, resultaba ingenuo –periodísticamente– abordar la forma como los guerrilleros enfrentaron a las fuerzas

oficiales, a menos que se compartiera el punto de vista del M-19. Un mes más tarde, y ya expuesto lo anterior, llegó un mensaje. "Lo sentimos mucho. No puede usar el reportaje. Es un decisión de la Dirección del M-19 para seguridad de Clara Helena". Les devolví las grabaciones y el texto, conservando algunas notas personales y las fotografías. Después hicieron gestiones con la Embajada de México en busca de asilarla políticamente. Pocos meses después –a mediados de 1986– estaba en el exterior.

La reconstrucción del asunto de Los Desaparecidos está basada en los mismos informes relacionados del Tribunal Especial, de los oficiales Vargas Villegas y Arias Cabrales, en decenas de testimonios de sobrevivientes llevados a las instalaciones de la Casa del Florero o la Decimotercera Brigada y en las gestiones realizadas por los familiares, según las citas del capítulo. Las responsabilidades son tomadas de nuevo de la Providencia de cierre de la investigación dictada por el Juez 30 a principios de 1989.

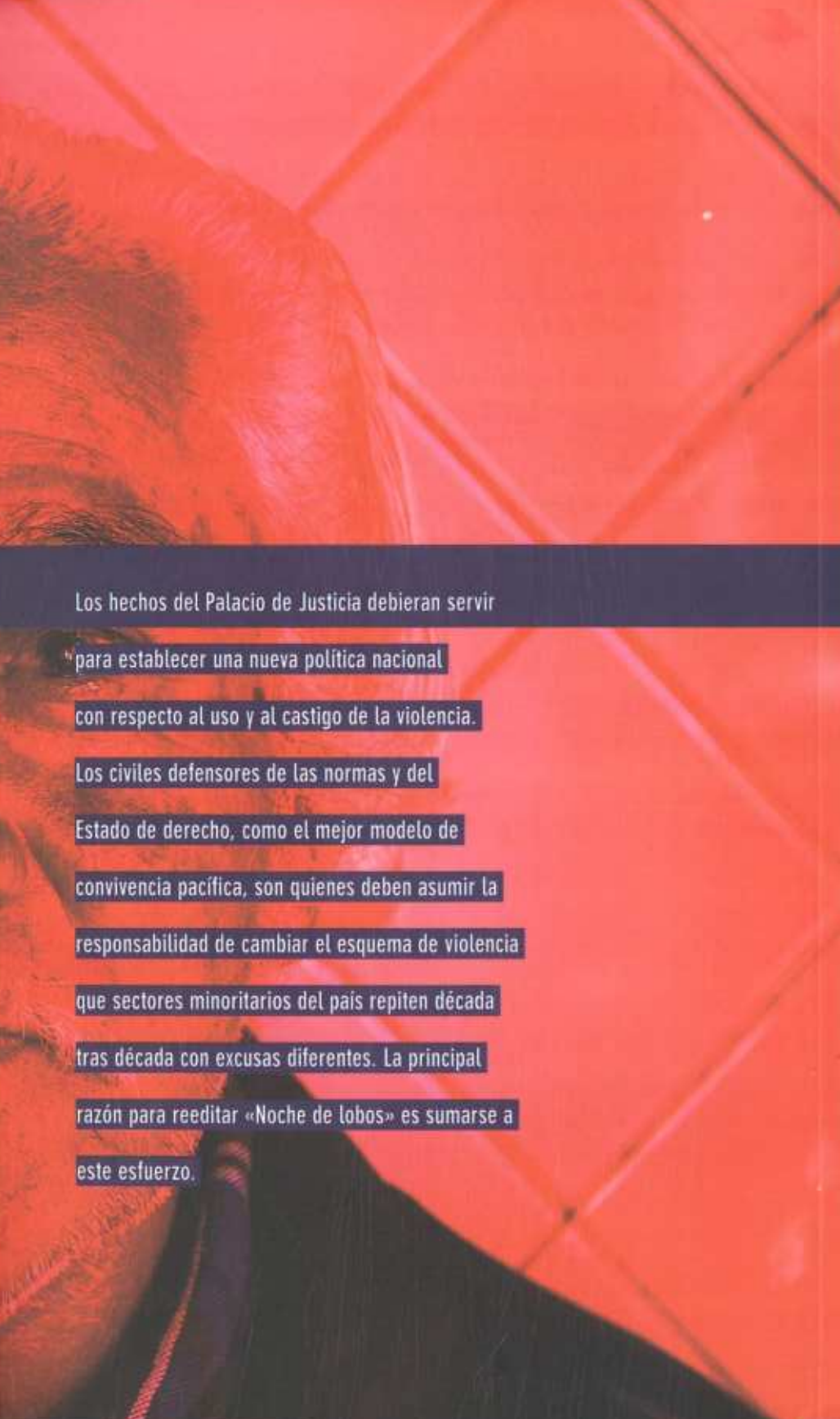
Bibliografía

- Bateman Cayón, Jaime (1984). *Oiga, hermano*. Ediciones Macondo, Bogotá. [Entrevista de Ramón Jimeno para la revista NACLA. New York].
- Carrigan, Ana (1993). *The Palace of Justice, a Colombian Tragedy*. Four Walls Eight Windows, New York.
- Castro, Jaime (1986). *Proceso a la Violencia y Proceso de Paz*. Memoria Ministerial. Ministerio de Gobierno.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (1988). *El camino de la niebla*, Bogotá.
- Colombia: Desaparecidos del Palacio de Justicia (s.f.). Folleto publicado por los Familiares de los Desaparecidos del Palacio de Justicia.
- Correa, Hernando (2005). *¿Con las armas al poder?* Editorial Carrera 7ª, Bogotá.
- Hanssen, Ana María y Echeverri, Adriana (2005). *Holocausto en el silencio*. Editorial Planeta, Bogotá.
- Hernández, Germán (1986). *La justicia en llamas*. Carlos Valencia Editores. Bogotá.
- Landazábal Reyes, Fernando (General) (1985). *El precio de la paz*. Editorial Planeta, Bogotá.
- López Caballero, Juan Manuel (1987). *Palacio de Justicia: ¿Defensa de nuestras Instituciones?* Fundación Pro-esclarecimiento de los hechos del Palacio de Justicia, Bogotá.
- Peña Gómez, Manuel Vicente (1986). *Las dos tomas*. Fundación Ciudad Abierta, Bogotá.

Procuraduría General de la Nación (1986). *El Palacio de Justicia y el derecho de gentes. Documentos*. Printer Colombiana S.A., Bogotá.

Rojas, Jorge Enrique; Salgado Morales, Germán (1986). *Que cese el fuego*. Ariel y Fondo de Publicaciones, Bogotá.

Vega Uribe, Miguel (General) (s.f.). *Las Fuerzas Armadas de Colombia y la defensa de las instituciones democráticas*. Ministro de Defensa Nacional. Texto de la intervención del Ministro ante el Congreso en diciembre de 1985.



Los hechos del Palacio de Justicia debieran servir

para establecer una nueva política nacional

con respecto al uso y al castigo de la violencia.

Los civiles defensores de las normas y del

Estado de derecho, como el mejor modelo de

convivencia pacífica, son quienes deben asumir la

responsabilidad de cambiar el esquema de violencia

que sectores minoritarios del país repiten década

tras década con excusas diferentes. La principal

razón para reeditar «Noche de lobos» es sumarse a

este esfuerzo.